

LIBRO DE ACTAS

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

LIBRO DE ACTAS

(1) Ayuntamiento Pleno

Año de 19883


número.....

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento Pleno conste de doscientas folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) esta fecha
Fuentes de Leon a 11 de Agosto de 1983

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,



(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local, de Sanidad etc.

(2) Esta fecha o la que comprenda.

LIBRO DE ACTAS

Año de 1983

número

Eligencia de apertura - El presente libro de Actas destinado a recibir las que

celebre el Sr. *[Faint signature]*

conste de *[Faint text]* folios otros intermedios

numerados y referidos cada uno de ellos con la fecha del día

y año de la Corporación que se otorgan al que de esta Diputación

indíquese la Transcripción de las correspondientes actas en

la *[Faint signature]*

de 1983

El Alcalde

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

Handwritten notes in the right margin, including numbers and partial words.

NUMERO 12

- Asistentes
- Dr. Alcalde
- D. Seguido Navarro Castiella
- D. José Loucejal
- D. Ignacio Triana Jimeno
- D. Genaro Alvarez Giles
- D. Florentino Girál Quintana
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Graciano Moza Lobos
- D. Plácido Cardeno Torontero
- D. Manuel Bonilla Sánchez
- D. Manuel Martín Ventura
- D. Felix Aldamara Lopez
- D. M. Carmen Cardeno Moza

Secretario

D. Andrés Sanchez Mendez

Orden Público

Extraordinaria del día 11 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al 29 de Julio de mil novecientos ochenta y tres, que fué aprobada por unanimidad por los señores Loucejal asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se refirió ^{el Sr. Alcalde} en primer lugar al orden público, dando cuenta de los hechos tan desagradables que se han producido, como han sido el incendio de una de las aulas de los grupos escolares, la rotura de las estalattitas en la cueva del agua, hechas que según manifiesto ponían en entredicho la fama del pueblo. Manifiesto el Sr. Alcalde la necesidad de mantener el orden público, y que por la Alcaldía y por el grupo Independiente de este Ayuntamiento no se iban a escatimar las medidas necesarias para mantenerlo a toda costa, por lo que desde este momento pedía que por el Sr. Secretario, se estudie la asignación y demás aspectos para la creación de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

En cuanto a los diversos hechos contra el orden público, manifiesto que fueron referidos a este Ayuntamiento a tres presuntos implicados, y en presencia del Sr. Alcalde Sr. Alvarez Giles, fueron interrogados, negando fueran ellos los autores de las roturas, reconociendo haber puesto sus nombres en la puerta de entrada a la cueva y haber pintado flechas en el interior, y que lo único que tenían era un trozo pequeño de estalattitas que encontraron.

Por otra parte dió cuenta el Sr. Alcalde del incidente habido en la Plaza de Toros entre un particular y el Policía Municipal Sr. Cardeno Dominguez, por lo que se reunió la Comisión Permanente con carácter de urgencia, acordó se pongan los hechos acaecidos en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos oportunos.



En cuanto al incendio de una de las aulas de los Grupos Escolares, se pusieron los hechos en conocimiento de la Guardia Civil, y por esta se instruyeron las oportunas diligencias para tratar de averiguar quienes son los responsables del incendio.

Por el Sr. Jirón del Partido Socialista Obrero Español PSOE, se pidió, que al objeto de dar mayor solución y más dedicación al orden público por parte de la Policía Municipal, era necesario, apartar a estos agentes de los trabajos del Dupleo Comunitario. Se contentó por el Sr. Alcalde y por el Sr. Boriella Sánchez, que la Policía Municipal se estaba desligando del Dupleo Comunitario, ya que se le echaba todo el peso al encargado que es el Sr. Castaño. Tambien por el Sr. Secretario se explicó que cada vez menos la Policía Municipal se hace cargo del empleo comunitario, lo que para es que el conocimiento que tenían los municipales de las diversas instalaciones, lo habían conseguido durante años, y no se podía esperar que el encargado del empleo comunitario, adquiriera un conocimiento de todo en pocos meses, por lo que existían ocasiones en las que los Policia Municipales tenían que dirigir lo que se iba a realizar, pero practicamente era el encargado del paro el que esta llevando todo.

Por el Sr. Jirón pidió constare en acta que por el grupo PSOE, se pide se separe totalmente a la Policía Municipal de las cargas del empleo comunitario.

Por parte del Sr. Rosario Rubio, se pidió que al entrar un policía más, podían estar dos de día y otros dos desde las 23 hasta las 7 horas de la mañana, al objeto de un mayor control durante toda la noche.

Por el Sr. Aldeanueva se preguntó si la Firmante estuvo de acuerdo en poner a disposición judicial al Sr que tuvo el incidente con el Policía Municipal Sr. Corduro, a lo que contestó el Sr. Alcalde manifestando que si, a lo que el Sr. Rosario Rubio ^{manifiesta} que por él se presto conformidad a lo que el Sr. Alcalde propuso, pidiendo el Sr. Alcalde al Sr. Secretario que diese cuenta de lo tratado, respondiendo éste, que por el Sr. Alcalde se expusieron los hechos y que todos los asistentes se manifestaron de acuerdo en que se fuese a disposición judicial, hasta el punto de que el

Sr. Triano Jimeno que permanecía en silencio, fue requerido para que dijere si o no.

Viviendas

Por el Sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario, diese lectura al acuerdo del Pleno, de la sesión ordinaria del día 29 de Julio, relativo al asunto de viviendas, leído este, el Sr. Alcalde dio cuenta de la llamada recibida del MOPU, en el sentido de que por este Ayuntamiento Pleno se tome acuerdo sobre cesión del terreno pertinente para la construcción de viviendas. Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la visita realizada al MOPU en el mes de Abril, y que no había habido facilidades, sino todo lo contrario, ya que las obras no se realizarían tan rápidamente como deseaba la Corporación, y siempre que hubiere empresas que acudiesen a la contratación para la ejecución de las obras, además el Sr. Giról que también iba en la Comisión del Ayuntamiento que realizó dichas gestiones puede testimoniar lo ocurrido, manifestando el Sr. Giról estar de acuerdo con las explicaciones del Sr. Secretario.

Por su parte el Sr. Alcalde al dar cuenta de la llamada manifestó, que los proyectos y planos de las viviendas, los tenía este Ayuntamiento y lo único que había que hacer era rectificarlos para adecuarlos a lo que establece la legislación vigente en materia de viviendas de protección oficial, y que dichas rectificaciones las llevarían a cabo el MOPU, que lo único que este Ayuntamiento tenía que hacer era tomar el acuerdo de cesión del terreno. Por su parte intervino el Sr. Giról para decir al Sr. Alcalde que el MOPU también ha de hacerse cargo de los honorarios que por redacción de proyecto etc, paga este Ayuntamiento.

Tras un amplio cambio de impresiones entre los Sr. Concejales, acuerdan, ceder el terreno al MOPU, pero en determinadas condiciones que este Ayuntamiento establezca, tras la visita que los técnicos del MOPU, realicen a esta localidad, y tras el conocimiento que el Ayuntamiento requiera del MOPU. Sin el establecimiento de las condiciones que este Ayuntamiento concierte con el MOPU, no podrá este organismo establecer nada con respecto a dicho terreno.

Tasas

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de establecer una tasa para el sacrificio de cerdos en el Matadero, ya que habia habido personas que le habrían comutado la necesidad de comenzar a matar y que desearon matar en el matadero y después trasladar las canales de cerdo a su fábrica de embutidos. El Sr. Cardeno manifestó que las obras del Matadero no estaban acabadas y que faltan instalaciones que colocar. En cuanto a la tasa correspondiente por el Sr. Secretario se explicó la necesidad de promulgar la ordenanza pertinente y que tomasen el acuerdo de la tasa que se iba hacer efectiva por el uso del Matadero. En vista de no llegar a ningun acuerdo, por el Sr. Alcalde se pide que por el Sr. Secretario se presente el borrador pertinente para que a partir de este borrador, la Corporación acuerde la ordenanza y tasa correspondiente.

Ordenanza sobre perros

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de que los perros no circulen libremente por la calle, por lo que es conveniente crear la ordenanza correspondiente, (por lo que) y que por el Sr. Secretario se presente el borrador de la ordenanza pertinente, para que la Corporación apruebe lo que corresponda. Entretanto se instruya la correspondiente ordenanza, se acuerda la publicación de bandos prohibiendo la circulación de perros sueltos, con la sanción de 250pts y 500pts de multa, si existe reincidencia y que se proceda a recoger y sacrificar los perros abandonados que existan en la localidad.

Reconocimiento de Trámites a D. Tomás Sánchez Navarro

Se dió lectura por el Sr. Secretario a lo dispuesto en la Ley 70/1978 de 26 Diciembre, en el Real Decreto-Ley 12/1979 de 5 de Agosto y el Real Decreto 1461/1982 de 25 de Junio, todos ellos referentes al reconocimiento de servicios prestados en la Administración pública, así mismo dió lectura al escrito presentado por D. Tomás Sánchez Navarro el cual pide en su escrito se le reconozca por esta Corporación el (reconocimiento) tiempo de servicio prestado desde el 8 de Agosto de 1953 hasta 7-October de 1964, ya que en fecha 8-October 1964 pasó a formar parte de la plantilla. Por lo que pedía el reconocimiento de servicio a los efectos de aniquilar los trámites correspondientes, ya que desde el 8 de October de 1964 en que mediante concurso-oposición forma parte de la plantilla hasta la fecha tiene aniquilado los correspondientes

trienio. Tratados los tres concejales de la petición del Sr. Saichy Navarro, así como lo dispuesto en la ley 70/1978 y vistas las fotocopias de los mandamientos de pago, por las percepciones recibidas por dicho Sr. desde el 8 Agosto de 1953 al 7 Octubre de 1964, acuerdan por unanimidad reconocer a dicho Sr. el tiempo de servicio prestado desde la fecha antes indicada hasta la fecha de ingreso por concurso oposición, al objeto de que los trienios reconocidos se sumen a los ya reconocidos. Así mismo acuerdan se comuniquen el reconocimiento de servicios a la Dirección General de Administración Local y a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, a los efectos pertinentes.

Adquisición vehículo
para la Policía Municipal

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de dotar a la Policía Municipal de un vehículo, al objeto de facilitar sus desplazamientos y como ayuda para el mantenimiento del orden público, por lo que pedía al Ayuntamiento Pleno que se tomase el acuerdo de adquisición del vehículo, con anexo trabajos habituales por si se hace necesario trasladar alguna herramienta o algún saco de cemento, en alguna ocasión de necesidad. Por el Sr. Ventura se manifestó estar de acuerdo en la adquisición del vehículo, pero que no se trasladase en el material ni herramientas, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que el traslado de material era de algún saco de cemento que se necesitase en un momento determinado, pero no era el destinar el coche de la Policía Municipal al traslado permanente de materiales. Intervino nuevamente el Sr. Ventura para pedir que fuese el presidente de la Comisión de Orden público, el que se encargase de la adquisición con el asesoramiento de un mecánico; contestó el Sr. Alcalde que el presidente de la Comisión de Gobernación y Personal se encargaría de ello. Por los tres Concejales se acuerda por unanimidad la adquisición de un vehículo para la Policía Municipal.

Informe de la Alcaldía

Escrito de D. Fco. Uceda
Martin

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por D. Francisco Uceda Martin, en el que solicita se le aumente el sueldo que percibe como fontanero contratado de este Ayuntamiento. Tras un amplio cambio de impresiones entre los tres Concejales asistentes acuerdan se conceda al Sr. Uceda Martin una retribución diaria de 1000 pts. y a propuesta del Sr. Martin

Ventura, se aprueba se conceda este sueldo hasta final de diciembre, y para el año próximo se haga un contrato con dicho Sr.

Agua del Pozo de la Carrera

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la medición de caudal del pozo abierto por el MOPU, en la carretera de Segura de León, siendo el caudal de dicho pozo de 5'3 litros/segundo, por lo que se hace interesante llevar dicha agua a los depósitos suministrados para abastecimiento de la población, dicha obra de conducción la realiza el MOPU, encargándose el Ayuntamiento de que los dueños de los terrenos por donde pasa dicha conducción, presten su conformidad, lo que parece no ser mucho problema conocidos los dueños de los terrenos que son: D. Miguel Quintanilla, D. Miguel Timón, D. Antonio Gil, D. Irene Suarez, D. Fco. Posada, D. Jacinto Cardenas, D. Rogelio Quintero, D. Leandro Marroñi y Herederos de D. Nicolás Hidalgo, en total una conducción de 2150 metros, y las obras comenzarían el próximo mes de Octubre. Interados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad solicitar de los dueños afectados el correspondiente permiso.

Escrito de su Magestad la Reina

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por la Fundación Reina Sofía, en la que comunica el envío de un talón por el importe de la factura por la silla de ruedas facilitada a D. Ignacio Gonzalez Chavez, por la casa "Genu Ortopedia". Así mismo dió cuenta del agradecimiento expresado por su Magestad la Reina por las atenciones que ha recibido de esta Alcaldía, expresándole su saludo con todo afecto.

Cede Municipal

Por el Sr. Alcalde se explicó la petición formulada por la cooperativa San Roque, al objeto de que por este Ayuntamiento se le permitiera la ocupación de la cochera que tiene en la calleja del Pino para ocuparla con maíz, dada la escasez que de este cereal se está produciendo, además de que en el próximo mes de Septiembre sea imposible encontrarlo. Por los Sres. Concejales se estudió dicha petición y en vista de que ello es beneficio del pueblo, acuerdan ceder temporalmente dicha cochera para que la cooperativa pueda almacenar los cereales que le hagan falta.

Informó el Sr. Alcalde de que se había realizado la

venta del cordón procedente de los alcornogues del camino de la finca El Moral. Informo el Sr. Borriella Saucedo, que eran 32 alcornogues, y que se había vendido el cordón en 18.000 pts que estaban ya cobradas e ingresadas.

Subvención a la Murgia

Informo el Sr. Alcalde del acuerdo de la Comisión Permanente de conceder de manera esporádica, a las murgas dominicales, la cantidad de 5000 pts, habida cuenta de la labor que realizan, más el lavado de sabanas de la ambulancia etc, comunicando que ya le habían dado 5000 pts.

Pozo del Matadero

Dió cuenta el Sr. Alcalde que la esperanza de que el pozo existente en el matadero nos sirviese de ayuda para abastecer a la población, se habían esfumado ya que de un cálculo erróneo de 8 metros de agua, tan solo tenía 4'5 de agua, por lo que no se podía usar para abastecimiento, por lo que se había desechado la idea de conducirla al pozo de Valdeallinas.

Toros

Informo el Sr. Alcalde que la documentación para el encierro a celebrar el día se había presentado en el día de hoy en el Gobierno Civil. El encierro comenzaría soltando las vacas desde el mercado y llevándose a la Plaza de Toros por la mañana, y por la tarde harían el mismo recorrido pero en sentido inverso, se procederá por la tarde a torear una vaquilla que será sacrificada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las 22 horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Alcalde: Manuel Borriella Saucedo
Secretario: [Signature]
[Signature]
[Signature]

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Alvarez Gil

D. Antonio Rosario Rubio

D. Graciano Moja Lobos

D. Plácido Cardeno Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Sra. D^{ña} Carmen Cardeno Moja

Asentes

D. Florentino Gil Quintero

D. Jesús Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Jesús Sánchez Mendiz

Modificación de ordenanzas

Extraordinaria del día 29 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas, se reunió en el salón de actos, de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 de agosto de mil novecientos ochenta y tres, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se explicó la necesidad de proceder a una modificación de diversas exacciones, habiéndose cuenta de que existían diversos servicios los cuales eran deficitarios entre los que destaca, el servicio de recogida de basura y el de abastecimiento de agua potable a domicilio, por lo que había solicitado del Sr. Secretario un informe acerca de dichos servicios, así como todos las exacciones que fuera necesario modificar.

Así por los Sres. Concejales se comenzó a discutir la modificación de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua a domicilio, estableciéndose tras amplia discusión la siguiente tasa; el mínimo establecido será de 5 metros cúbicos al mes al precio de 25 pts/m³, el exceso trimestral de 10 m³ sobre el mínimo trimestral de 15 m³, será a 55 pts/m³, y el exceso sobre sobre estos 10 m³, será a 80 pts/m³. La tasa por mantenimiento de contador se establece en 60 pts/trimestrales. Por otra parte se introduce varios artículos en la ordenanza, como son los referentes a la prioridad en el suministro para fines domésticos, el autorizar las inspecciones de las instalaciones interiores de los particulares, y el corte del suministro cuando se den las circunstancias de falta de pago, impedimento a la labor inspectora del Ayuntamiento en la revisión de instalaciones, actos que perturben la me-



dición del consumo, y cuando no se dé al agua el fidejazo que ha sido concedida. Reiterados los Res. Concejales acuerdan aprobar dicho articulado, habiéndose discutido con anterioridad una propuesta del Sr. Martín Ventura que pidió que en vez de cortar el agua era mejor darle un mínimo, rebasado el cual se procedería a su corte, propuesta que no fue aceptada estimándose que el corte en el suministro una vez ejecutada la alteración en la medición o el impago, era más fulminante y después se estudiaría el darle un mínimo o no.

Se discutio por parte de los Concejales la tasa por la utilización del servicio de recogida de basura, servicio que al igual que el de abastecimiento de agua, presenta un considerable déficit, llegándose al acuerdo de establecer la tasa siguiente: Casas particulares 200 pts. trimestrales, bares, comercios y supermercados 500 pts. trimestrales, Fábrica de embutidos y mataderos 2000 pts./mes, mataderos grandes 6000 pts./mes.

X A continuación se discutio la tasa y ordenanza respectiva por el aprovechamiento del matadero, fijándose tras varias discusiones la tasa siguiente: Matanza de cerdos 300 pts./unidad, cabras chicos y ovejas 250 pts./unidad, y vacas 700 pts./unidad. Asimismo se acordó fijar el horario del matadero de ocho a trece horas, y la responsabilidad pecuniaria de los industriales propietarios por los destrozos que ocasionasen los animales que llevarsen para el sacrificio X

En cuanto a la tasa por circulación de perros sueltos por la vía pública, al efecto de proceder a la recogida de perros, para evitar que estos vagabundeasen por la localidad, se acordó aprobar la siguiente tasa: por cada perro recogido en la vía pública deberá satisfacer su dueño 500 pts.; por cada día que dicho perro permanezca en las dependencias municipales 100 pesetas. Respecto a la ordenanza se acuerda pasado el plazo de 10 días sin que haya aparecido su dueño, la dación a cualquier persona o asociación que lo solicitase previo pago de la tasa, y caso de que no hubiese ningún interesado, proceder al sacrificio del animal.

Se Puso a continuación al estudio de la tasa por Servicio de

Deumentario y Conduccion de Cadaveres, lo cual tras un amplio cambio de impresiones entre los Sr. Concejales asistentes acuerdan fijar la siguiente tasa: Por cada nicho de la seccion de adultos adquiridos en propiedad 10.000 pts/unidad; por cada nicho de la seccion de parvulos adquiridos en propiedad 6.000 pts/unidad. Por segundo enterramiento o sucesivo 1000 pts, y en cuanto a la conduccion de cadaveres acuerdan fijar la tasa de 1000 pts por conduccion dentro de la localidad y 5.000 pts por desplazamiento a pueblos limítrofes para llevar a cabo dicha conduccion.

Se procedio al estudio de la tasa por licencia de obra, estableciendose tras un amplio cambio de impresiones entre los Sr. Concejales asistentes, la tasa del 2% sobre el total del presupuesto de la obra en cuestion.

Igualmente se estudio la tasa por apertura de establecimientos comerciales, procediendose por los Sr. Concejales a una clasificacion con respecto a la localidad entre industrias mayores e industriales menores, acordando la imposicion de la siguiente tasa, industriales mayores 5000 pts, industriales menores 2000 pts.

Acuerdo delegatorio
de Sr. a Deudores

Terminado el estudio de las diversas exacciones por el Sr. Secretario se informo de la necesidad de un procedimiento que ~~de~~ hiciera posible el cobro a todas las personas que fuesen deudoras a este Ayuntamiento, habida cuenta que la contratacion de un agente ejecutivo supone para este Ayuntamiento un costo grande cuando lo pendiente de pago puede cifrarse en la quinta parte de lo que cobraría el agente ejecutivo, por lo que tras un amplio cambio de impresiones entre los Sr. Concejales asistentes, estos acuerdan, que a toda persona que sea deudora a este Ayuntamiento se le delegara todos los servicios administrativos y todos los que no sean los minimos que tiene que prestar este Ayuntamiento.

Licencia de Obras

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de las solicitudes de licencia de obras que se habian presentado, las cuales habian sido informadas favorablemente por el Aparejador Sr. Osribano. Enterados los Sr. Concejales de las obras en cuestion y visto el informe del tecnico competente, acuerdan se conceda licencia

de obra a las siguientes personas: D. José F. Quintero Barros, D. José Lozano Adams y D. José Sánchez Barros. En cuanto al presupuesto de obra de D. José Sánchez Barros, se modifica por el Aparejador Sr. Escobedo el presupuesto de obra, siendo éste de 250.000 pts, y no de 90.000 pts como había indicado el solicitante de la licencia.

Informes de la Alcaldía

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Excmo. Diputación Provincial referente al Estado general de Necesidades de obras y servicios para este municipio, y la petición para que del grupo de obras que se señalaban se diera a la Diputación el orden de prioridad de las mismas, por parte de los Ses Vecinales existentes se procedió a estudiar el orden de prioridades acordando el siguiente orden:

- 1º) Cerramiento del Barnero y Hornos Quematorios del mismo
- 2º) Urbanización y Pavimentación de la calleja "de Galinda"
- 3º) Construcción de 25 viviendas rurales
- 4º) Reforma del Ayuntamiento
- 5º) Instalación de Depuradora para Tratamiento Aguas Residuales
- 6º) Distribución domiciliaria y Alcantarillado en diversas calles
- 7º) Centro Cultural

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Señalado
 Escobedo
 Sánchez Barros
 Quintero Barros

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez
Sr. Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Antonio Rosario Rubio

D. Práxedes Moya Lobos

D. Plácido Cardero Fomatero

D. Manuel Borolla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Sr. D^o Carmen Cardero Moya
Ausentes

D. Florentino González Quintero

D. Jesús Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendez

Junta Local de Protección
Civil

Sesión Ordinaria del día 27 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y ocho minutos, se reunió en el salón de actos, de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leyó yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, que fue aprobada por unanimidad por los señores Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del escrito del Gobierno Civil, relativo a la constitución de la Junta Local de Protección Civil, que tras un amplio cambio de impresiones entre los señores Concejales asistentes queda constituida de la siguiente forma.

Presidente: D. Ezequiel Navarro Martínez, Alcalde

Vicepresidente: D. Ignacio Triano Jimeno, 1^o Teniente de Alcalde

Vicepresidente Ejecutivo: D. Antonio Rosario Rubio

Vocales: D. José Chaves Santana

D. Miguel Valero Hidalgo

D. Victoriano Lozano Salame

D. Manuel Borolla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Sr. D^o Carmen Triano Linares

Jefe de Operaciones de la Junta Local de Protección Civil, será el municipal más antiguo D. Basilio Flores Alvarez. Jefe de los Servicios Sanitarios D. José Chaves Santana.

Por los señores Concejales se acuerda remitir certificación del acta a la Junta Provincial de Protección Civil, a los efectos pertinentes.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la solicitud pre-
sentedada por D. Antonio Ferras Lora, para la instalación de una industria de Confitería - Pastelería en el local n^o 1 de esta localidad.

Licencia Industrial de D. Antonio Ferras Lora



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Visto por los Sres. Concejales, el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad, y habida cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposicion al publico, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Comitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Insalubres, Nocivas, Peligrosas e Inalabres, no obstante esta Corporacion teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Jefe Local de Sanidad, y que ademas, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades analogas que puedan producir efectos aditivos, es por lo que

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejeria de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordara lo que sea pertinente.

Asi mismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestion y se proceda a su remision a la Consejeria de Sanidad, al objeto de su resolucion.

Licencias de Obras

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de las solicitudes de licencias de obras que se habian presentado, las cuales habian sido informadas favorablemente por el Aparejador Sr. Escrivano. Interados los Sres. Concejales de las obras en cuestion y visto el informe del tecnico competente, acuerdan se conceda licencia a las obras de las siguientes personas: D. Santiago Flores Vazquez y D. Santiago Flores Vazquez para dos obras diferentes, D. Ceferino Uceda Ventura, D. Rafael Ruiz, D. Francisco Montero Jimeno y D. Benifacio Vazquez

Informe Policia Municipal

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Gobierno Civil de Badajoz, secretaria Particular, firmado el Gobernador Civil, referente sobre actuacion irregular de la guardia municipal, pidiendose por el Sr. Alcalde se transcribiera al acta literalmente la carta que es del siguiente tenor:

Ha llegado a mi conocimiento, la pesima actuacion de la Policia Municipal de esa localidad, que abandonando sus



Obligaciones de velar por el orden público, se dedica a servir de guarda-espaldas de determinadas personas, cuando éstas se van por las noches a actividades no oficiales y por el día se dedican a vigilar a los trabajadores del Grupo Comunitario.

No creo que sean éstas las obligaciones normales de los Agentes municipales, y espero que V.S. como Alcalde, estará de acuerdo conmigo.

Por el bien del pueblo, de su seguridad ciudadana y de la imagen pública de la Autoridad municipal, espero de las órdenes oportuna, para que estos hechos no se repitan.

Por el Sr. Alcalde una vez terminada la lectura de la carta del Gobernador Civil, se dió cuenta que al objeto de contestar a esta carta, que calificaba unos hechos denunciados como ciertos sin que hubiese comprobación de ello, se había procedido a confeccionar una carta de contestación, que pide ciente en esta y que es del siguiente tenor:

En contestación a su carta, que me causó gran extrañeza, expongo las siguientes razones:

- 1.) En su carta se me insta de las órdenes oportuna para que estos hechos no se repitan, frase que da por consumado unos presuntos incumplimientos del deber de la Policía Municipal, Policía Municipal cuya actuación bajo mi responsabilidad ha sido en todo momento correcta y eficiente y sus miembros han dado muestras siempre de una honorabilidad que no debe ponerse en duda, y menos fundamentando esta en unos informes que han llegado a su conocimiento y no presentando los testimonios y las pruebas que tal entendido requiere y que V.E. no ha comprobado por los distintos medios de información y autoridad que posee, antes de enviar tan desafortunada carta.
- 2.) Que en ningún momento los Agentes han abandonado su obligación de velar por el orden público, cuyo estado en este municipio le invito a comprobar.
- 3.) Que la Policía Municipal no ejerce ni ha ejercido jamás como guardaespaldas de determinadas personas ya sean estas particulares o públicas a ninguna hora de la noche y fuera de actividades oficiales y que su actuación ha sido examinada siempre a proteger la seguridad de cualquier persona, en cualquier

situación y a cualquier hora del día o de la noche en que se considere necesario su servicio. Aunque el derecho de vivir en un País Libre y Democrático hace innecesario que ninguno de los habitantes de este pueblo necesite protección personal, no recitándola. Tampoco los componentes de este Ayuntamiento, que además de estar amparados por un Estado de Derecho y una Constitución, las avala la aceptación y el respeto de todos sus ciudadanos, hecho este reflejado fielmente en las urnas durante las pasadas elecciones municipales.

4º) Respecto a su actuación durante las horas del Empleo Comunitario me veo en el deber de informarle que su comportamiento en este terreno ha sido en todo momento ejemplar y desde luego muy ajeno a cualquier menoscabo de la dignidad de los trabajadores. Sobre este particular le adjunto copia del acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del día once de Agosto de mil novecientos ochenta y tres (fecha muy anterior a su carta), en que se especifican las labores de los Agentes de la Policía Municipal dentro del Empleo Comunitario.

Por este punto por el Sr. (Secretario) Alcalde se pidió al Sr. Secretario libre lectura al acta del Ayuntamiento Pleno del día once Agosto de 1983, en los párrafos referentes al asunto de intervención de la Policía Municipal en los trabajos del Empleo Comunitario y que hiciera constar en acta dicho párrafo que son los siguientes "Por el Sr. Jefe del Partido Socialista Obrero Español, se pidió que al objeto de dar mayor solución y más dedicación al orden público por parte de la Policía Municipal, era necesario, apartar a estos Agentes de los trabajos del Empleo Comunitario. Se contestó por el Sr. Alcalde y por el Sr. Borrilla Sánchez, que la Policía Municipal se estaba desligando del Empleo Comunitario, ya que se le echaba todo el peso al encargado que es el Sr. Castaño. También por el Sr. Secretario se explicó que cada vez menos la Policía Municipal se hace cargo del Empleo Comunitario, lo que para es que el conocimiento que tenían los Municipales de las diversas instalaciones, lo

habían conseguido durante años, y no se podía esperar que el encargado del empleo comunitario, adquiriese un conocimiento de todo en pocos meses, por lo que existían ocasiones en las que los Policías Municipales tenían que dirigir lo que se iba a realizar, pero prácticamente era el encargado del paro el que llevaba todo.

Por el Sr. Jirón se pidió constare en acta que por el grupo PSOE se pide se separe totalmente a la Policía Municipal de las cargas del Empleo Comunitario.

Por parte del Sr. Rosario Rubín, se pidió que al entrar un Policía más, podían estar dos de día y otros dos desde las 23 hasta las 7 horas de la mañana, al objeto de un mayor control durante toda la noche."

Por el Sr. Alcalde se pidió que no fuese leyendo, y por su parte continuó dando lectura al escrito en cuestión.

Por todo lo dicho anteriormente creo que estoy en condiciones de poder afirmar que las dudas acerca de la profesionalidad y respetabilidad de dichos Agentes carecen absolutamente de todo fundamento, pero que a la vista de los juicios de valor que vierte V.E. en su carta agradecería profundamente me especificare detalladamente las quejas que haya recibido y hayan podido motivar su actitud en este sentido, pues de este modo se podrían llegar a clarificar los hechos, puesto que a las conclusiones a que ~~se~~ le han llevado, perjudica gravemente a esta Corporación y a sus personalmente, maxime cuando proviene del cargo que V.E. ostenta actualmente y cuyo cargo siempre he estimado.

Finalmente y sintiendo mucho que esta situación llegara a un extremo de gravedad contra este Ayuntamiento y su Alcaldía que probablemente V.E. no haya calculado. Atentamente.

Terminada la lectura de la carta, por el Sr. Alcalde se pidió la aprobación al escrito de contestación dirigido al Excmo. Gobernador Civil, pidiendo aprobación que les fue ~~potada~~ dada por los Sres. Concejales asistentes.

Deferente de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Gobierno Civil, de fecha 7 de Octubre de 1983, pidiendo al Sr. Concejario, lo hiciera constar en acta y es el siguiente:

Respetado Alcalde:

Te ruego que inmediatamente que recibas este escrito, lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones.

Que refiero al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se le hace, aún, firmar a algunos trabajadores del Empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectare alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la ley de Juicio Criminal, se procederá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberás dar lectura a este escrito y deberá constar, refrito, en las actas de los Plenos y de la Comisión Local de Empleo, significando, QUE LA PROXIMA ACTA DE LA COMISION LOCAL DE EMPLEO QUE NO VENGA FIRMADA POR TODOS SUS COMPONENTES DECLARANDO QUE CONOCEN ESTE ESCRITO, GENERARA QUE ESTE GOBIERNO CIVIL NO ENVIE MAS FONDOS A ESE MUNICIPIO PARA EL EMPLEO COMUNITARIO, Y LOS TRABAJADORES DEBERAN DE DEMANDARLE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERA LUGAR, AL ALCALDE-PRESIDENTE. Un abrazo. José Luis Romero Garcia. Gobernador Civil.

Tras la lectura de dicho escrito los dos Concejales asistentes manifiestan quedar enterados del mismo.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito del Diputado Provincial por la comarca, D. Antonio Carrascal Rubio, en el cual invita al Alcalde y Corporación, a la reunión que tendrá con todos los Ayuntamientos de la comarca, el próximo día 28 a las 21,30 horas en el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca. Los dos Concejales manifiestan quedar informados de dicho escrito, y por el Sr. Rosario Rubio se da cuenta que su grupo tenía ese mismo escrito.

Se dió por el Sr. Alcalde de la reunión mantenida el día anterior, con el Sr. cura, en representación de las Mujeres Dominicas, el 1º Teniente de Alcalde, el Sr. Secretario y

Escrito del Gobernador Civil, asunto del Empleo Comunitario

Escrito del Diputado Provincial

Guardería-Hogar - Comedores

el mismo, al objeto de instalar en la casa de estas mujeres una guardería hogar-comedor, ~~al objeto~~ ^{fin} de recoger a los niños pequeños y en edad escolar, que sus madres deben dejar con algún familiar mientras dura la temporada de recogida de las aceitunas. El Sr. Alcalde explicó que esto se reduciría a los meses de Diciembre, Enero y Febrero, que se esperaba contar con la ayuda de la Caja de Ahorros, además de la aportación, que para obras sociales tienen establecidas las Cooperativas de la localidad y la Caja Rural. Por su parte el Ayuntamiento en la partida de subvenciones, cuenta en la actualidad con 20.000 pts de crédito disponible, no obstante en la próxima modificación de crédito se incrementaría dicha partida para los gastos del mes de Diciembre, puesto que Enero y Febrero corresponderían al presupuesto de 1984. Al respecto de tener la ayuda de las mujeres, era necesario solicitar de éstas su colaboración para la temporada en que se usaría el comedor, dejando libre la casa una vez finalizada dicha temporada, no pudiendo el Ayuntamiento actuar como dueño de la propiedad y ni como colaborador de dicho hogar-comedor.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de efectuar algunas obras de poca importancia en la casa de las mujeres al objeto de adaptar las habitaciones pertinentes, al fin para el que se va a usar. Además cuando funcione dicho comedor habrá que contratar una cocinera y alguna chica para que ayude en los menesteres.

Interados los Sres. Concejales de la propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por todos los asistentes

Preguntas y Respuestas

Por el Sr. Rosario Rubio, se pregunta ^{que} que era lo que pasaba con la calle Matadero, que se arreglase de una vez, y que vino que fuese el Aparejador e indicase lo que habría de hacerse. Por su parte el Sr. Martín Ventura apoyó lo expuesto por el Sr. Rosario Rubio, dando cuenta que cuando se puso la conducción, se colocó muy superficial, por lo que le resulta muy difícil a las conducciones particulares de las viviendas el venir al alcantarillado, como es el caso de Julián Domínguez Rodríguez.

Por su parte el Sr. Alcalde contestó, que hacía poco

tiempo se había colocado una conducción nueva a base de tubos de hormigón y se habían colocado las conducciones de los particulares a la conducción central, pero que no obstante se le pediría al Apoyador Sr. Escibano, que girase visita para darle una solución satisfactoria.

Por el Sr. Rosario Rubio se pidió que se arreglase la c/ Matadero y en la confluencia de dicha calle con las calles Comas y Santa Lucía se colocase un indicador o espejo o lo que fuese para regulación del tráfico por considerar que era un sitio peligroso para el tráfico.

Del Sr. Martín Ventura preguntó que porque no se había realizado una escaja en el personal del empleo comunitario que había estado reunido en Badajoz con el Gobernador Civil y éste le había informado que eran pocos los pueblos que quedaban sin realizar dicha escaja. Por su parte contestó el Sr. Alcalde (~~comandante~~) dando lectura a un escrito del Gobierno Civil, relativo al empleo comunitario, además dando cuenta de lo manifestado por diversos técnicos del Gobierno Civil, que habían estado en esta en labores de investigación. Del Sr. Martín Ventura volvió a pedir que por la Comisión Local de Empleo Comunitario se proceda a quitar del Empleo Comunitario, todas aquellas personas que no deban estar en él, preguntó el Sr. Martín Ventura que como se podían emplear 40 jornales en el hogar del pensionista, y en hacer un pilar que luego no serviría para 200 jornales, que quién era el responsable de esto. Por su parte el Sr. Rosario Rubio insistió que en el camino del Castro se había hecho un pilar y que se habían invertido 140 pesetas. Contestó el Sr. Boruella Sánchez, afirmando que eso no era cierto puesto que se habían arreglado varios caminos próximos a ese pilar. Del Sr. Rosario Rubio preguntó que porque en un camino se había caído una pared, sin pedir permiso al dueño, que lo que había que hacer antes de hacer algo en una propiedad era pedir permiso. Contestó el Sr. Boruella Sánchez que el personal del empleo comunitario no entra en ninguna propiedad sino es con el permiso de los dueños. Del Sr. Rosario Rubio preguntó que que era lo

que pasaba con el Cuatadero que no se terminaba, le contestó el Sr. Triano diciendo que no trabaja nadie, que no se puede obligar a nadie. Intervino a continuación el Sr. Bonilla Sánchez, afirmando que era lógico que no se trabajara y más cuando el Sr. Rosario Rubio llegó a la calle Arroyo y preguntó a los obreros ^{que} allí se encontraban, que porque trabajaban tanto, contestó el Sr. Rosario Rubio que como cuando él llegó se los encontró sentados por eso se lo dijo.

Por el Sr. Martín Ventura se preguntó que porque se comenzó la calle Arroyo en campaña electoral, contestando el Sr. Alcalde que eso lo había realizado el Ayuntamiento anterior. Por su parte el Sr. Rosario Rubio y el Sr. Martín Ventura preguntaron que porque el dinero que se había pedido para materiales del empleo comunitario y que en un principio era para la calleja de la Galizada, se había empleado en la c/ Arroyo, contestó el Sr. Alcalde leyendo el acta del acuerdo de la Comisión Local de Faro, y afirmó cuando que el tema del faro no era competencia de ellos, sino de la Comisión Local de Empleo Comunitario.

El Sr. Martín Ventura preguntó que porque no se encargaba a diverso personal cada uno en un tajo para que se encargasen de que se realizase un trabajo provechoso, contestó el Sr. Alcalde que nadie quería estar ^{de} encargado en ningún tajo, que cuando llevaban dos días de encargado, las peticiones o lo que fuesen les hacía renunciar.

Por parte del Sr. Martín Ventura, volviendo al tema de la escasa en el personal del Empleo Comunitario, se comprometió a que su partido P.S.O.E. y la Unión General de Trabajadores UGT, se comprometían a presentar una lista del personal que debía de ser retirado del Empleo. Contestó el Sr. Triano que él le había propuesto al Sr. Melitón Albarrán representante sindical en la Comisión Local, que presentase una lista y cada uno de ellos aporte lo que creyeran más conveniente. El Sr. Martín Ventura manifestó que por el Sr. Melitón se había propuesto se hiciese una lista de excluidos, que una vez aprobada por la Comisión, se le enviaba al gobernador

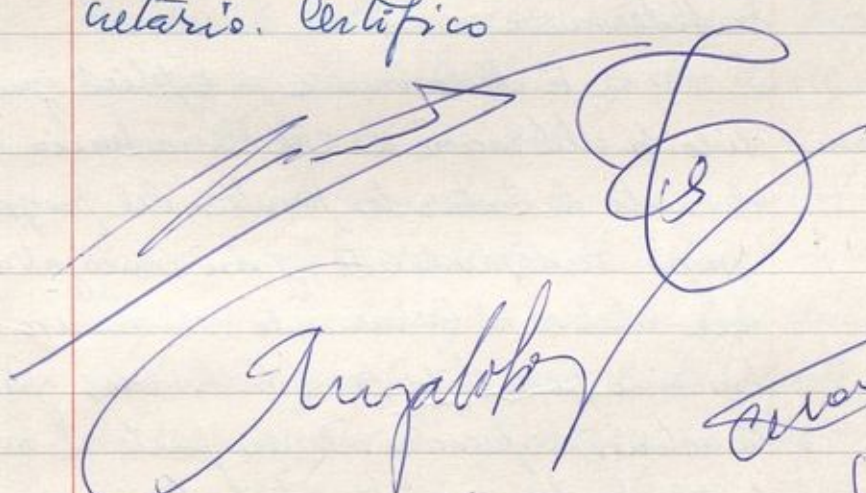
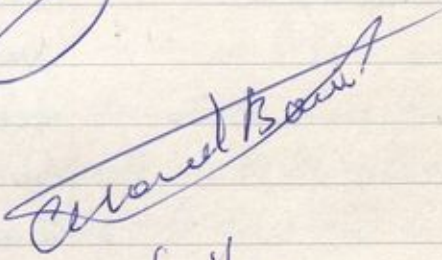


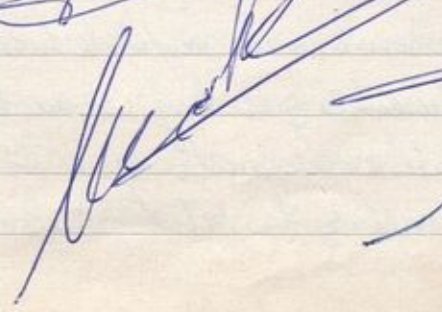
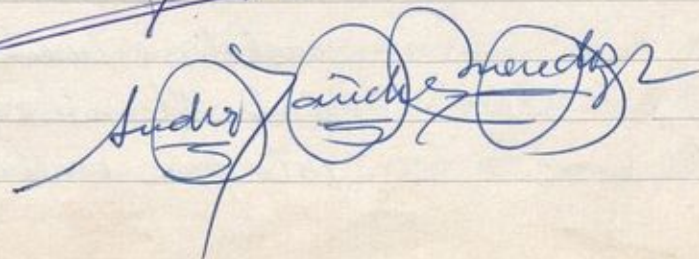
Civil, y este rápidamente daba la orden de exclusión.

Intervino el Sr. Cardeno, pidiendo que se hicieran unas listas y por la Comisión se diga los que deban ser excluidos, o mejor que se tenga preparada y cuando el personal del gobierno Civil venga se le ayude a realizar las exclusiones en base a esa lista ya preparada.

Volvio a intervenir el Sr. Martin Ventura, el cual dijo que aqui todos sabemos lo que tiene cada uno y tomamos los que tenemos que decir quien debe trabajar, y que la Comisión local de Empleo está obligada moralmente a excluir al personal.

Por parte del grupo Independiente y del P.S.O.E se presentó una moción de condena al terrorismo de ETA, y a la protección que Francia brinda a estos Terroristas, así como la repulsa que ofrece la detención en Francia de varios policías españoles, por lo que acuerdan dirigirse telegramas de repulsa al embajador de Francia en España, y de apoyo a los policías detenidos en Francia.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las once horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Los Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Juanro Alvarez Giles

D. Antonio Rosario Rubio

D. Florentino Giral Quintero

D. Francisco Moya Cobos

D. Plácido Cardero Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

D. ^{Ma} Carmen Cardero Moya

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendez

Cerramiento del Basurero Municipal

Señó Extraordinaria del día 28 de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y diez minutos, se reunen en el salón de actos, de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, de este Pleno que se celebra a petición del ^{grupo} Partido Socialista Obrero Español.

De orden del Sr. Alcalde, di yo el Secretario lectura al escrito del grupo Partido Socialista Obrero Español, por el que pedían la convocatoria de un Pleno Extraordinario, así mismo di lectura a lo establecido en los artículos 294 de la Ley de Régimen Local y 193 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativos a la convocatoria de sesiones.

Por el Sr. Alcalde se dió la palabra al grupo Partido Socialista Obrero Español que designa como portavoz al Sr. Aldeanueva.

Por el Sr. Aldeanueva se explicó que su grupo había pedido la celebración de este Pleno hacia cerca de dos meses al objeto de tratar los puntos del programa electoral del grupo independiente, y así comenzaba por el punto primero relativo al Cerramiento del Basurero Municipal, que habría sido prometido por el Sr. Alcalde, ejerciendo como tal en la anterior Corporación. Por su parte el Sr. Alcalde invitó al Sr. Bonilla Sánchez a contestar este punto ya que era el encargado de ello, el Sr. Bonilla explicó que las obras de cerramiento del basurero se había comenzado ya, y si no se había comenzado antes, era porque consideraba inhumano tener trabajando en el basurero durante el verano a un grupo de hombres, con el consiguiente mal olor e insectos que hay en un basurero. Por otra parte el Sr. Aldeanueva pregunta que si se iba a hacer o era solo para acallar la petición. El Sr. Bonilla le respondió



que se estaba realizando.

El Sr. Ventura preguntó que donde se iba a sacar el dinero para el cerramiento del Camarero. Le respondió el Sr. Alcalde dando lectura al escrito de la Diputación Provincial, referente a las obras que se iban a realizar, y que el cerramiento del Camarero viene en el estado de servicio que la Diputación manda para determinar el orden de preferencia. Intervino el Sr. Aldeanueva, ^{diciendo} que el escrito de la Diputación había tenido mucha contestación, pero su parte el Sr. Alcalde explicó al Sr. Aldeanueva que el orden de preferencia figuraba en el acta de la sesión del día 27 de Septiembre, que había sido firmada dicha acta el día 27 de Octubre, por lo que se contestaría inmediatamente.

Por su parte el Sr. Sirol intervino diciendo que de estas obras la Diputación no tenía aprobado nada, corroborándolo el Sr. Aldeanueva con la lectura de un escrito del Presidente de la Diputación según manifestó. Volvió a intervenir el Sr. Sirol manifestando que la remisión de este escrito por parte de la Diputación no significaba que las obras cuyo orden se solicitaban estuviesen aprobadas. Contestando el Sr. Alcalde dando lectura al escrito de la Diputación referente al tema, y de la entrevista que se tendría con el Diputado Provincial hoy día 28.

El Sr. Ventura intervino manifestando que de esto no había nada concedido. Contestó el Sr. Moja Lobos, argumentando que lo del agua no solo está concedido sino que ya se estaba realizando, y que el Presidente de la Diputación en la reunión que mantuvieron en Oliva, le dijo que se daría prioridad en el suministro de agua, y esto sería inmediato. Intervino el Sr. Sirol manifestando que las perforaciones se harían estando Miguel Martínez de Alcalde, interviniendo meramente el Sr. Moja Lobos para decir que la conducción del fozo a los depósitos suministradores se estaba realizando ahora, con esta misma Corporación. Intervino meramente el Sr. Sirol para decir que su grupo P.S.O.E. pedía que el grupo independiente cumpliera su programa electoral, y que de una fecha apro-

simada de la terminación de las obras. Contestó el Sr. Durilla manifestando que el Cerramiento del Banerero se terminaría el año 1984. Por su parte el Sr. Ventura dijo que lo que había que asegurar era una fecha, ya que suponiendo que la Diputación da el dinero, que no se realice solo los cerramientos. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que promete que antes de cuatro años se hace el cierre del ~~cerro~~ cerramiento Banerero.

Depuradora Barranco de los Felambres

Por el Sr. Aldeanueva se preguntó ¿Dónde que para con la depuradora a instalar en el barranco de los Felambres. Contestó el Sr. Alcalde con una nota de la visita que personal técnico de la Diputación había realizado a esta localidad, para tratar de estudiar lo concerniente a la instalación de la depuradora, y comunicando que se espera otra visita para tratar este asunto.

El Sr. Aldeanueva volvió a preguntar que si este Agreemento puede con un mantenimiento de cuatro millones, con el presupuesto que tenía.

A continuación intervino el Sr. Martín Ventura para dar cuenta que en una conversación que había mantenido con el Presidente de la Diputación éste le había manifestado que no se pondría una depuradora, que el Alcalde no sabía por donde se andaba, ya que costaba sobre 16 millones y cuatro millones anuales de mantenimiento, y que las depuradoras se instalarían en poblaciones importantes.

Intervino el Sr. Cardeno manifestando que puede valer 16 millones una depuradora para una población de 50 mil habitantes, pero una población como Fuentes no podía necesitar una depuradora de ese importe y de ese coste de mantenimiento. Volvió a intervenir el Sr. Martín Ventura, para preguntar si se iba a poner una depuradora para un Matadero y para una Cooperativa Olivarrera. Contestó el Sr. Alcalde diciendo, que se pondría para todo el pueblo, pero ^{se} beneficiaba la cooperativa Olivarrera, también se beneficiaba el pueblo, ya que casi todo el pueblo era socio de dicha cooperativa. En cuanto al tema del Matadero ^{contestó el Sr. Cardeno} diciendo, que el Matadero municipal necesita depuradora, que no solo era el turjo, a lo que contestó

el Sr. Martín Ventura que porque no se le puso.

Intervino a continuación el Sr. Aldeanueva, para decir que la defuradora, no se colocaría, y que allí vivían familias que no tenían porque soportar aquello, intervino el Sr. Alcalde para decir al Sr. Aldeanueva que no era asunto de este Pleno, que consideraba el tema suficientemente debatido y que se pasase a otro punto. Tomó la palabra el Sr. Sirol para preguntar al Sr. Alcalde que en que fecha se instalaría la defuradora, contestado éste que esto dependía de la Excma. Diputación Provincial.

Creación guardería-Comedor.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que el tema de la creación de la guardería-Comedor, se había estudiado por el Pleno el día 27 de octubre 1983, y a este tema se había llegado a un acuerdo por parte de los Sr. Concejales asistentes.

Pidió la palabra el Sr. Sirol para preguntar con que medios económicos se va a mantener. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el tema ya se debatió ayer pero que no obstante como figuraba en el orden del día, le expondría, que para el mes de Diciembre tenía el Ayuntamiento y tiene se procedería a una habilitación de crédito, y para Enero y Febrero, se crearian los medios cuando se aprobase el presupuesto de 1984.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Sirol y preguntó que porque iban a ser solo tres meses de funcionamiento, contestando el Sr. Alcalde que la finalidad era para la época en que se procede a la recolección de la aceituna. El Sr. Sirol pidió constarse en acta que las necesidades solo van a ser tres meses. Por su parte el Sr. Candeno explicó que en el programa electoral de su grupo, ya se dijo cual iba a ser el tiempo que iba a durar y en que época funcionaría la guardería-comedor.

Información sobre Banderas Constitucionales y Extremeña

En este punto tomó la palabra el Sr. Aldeanueva para preguntar al Sr. Alcalde, porque no había ^{dados} información sobre los escritos que sobre el uso de la Bandera Constitucional y Extremeña había recibido. Contestó el Sr. Alcalde que como los escritos venían a nombre de Ezequiel Navarro Martínez, él los considera correspondencia particular y

no tiene porque dar cuenta a nadie. Por el Sr. Aldemera se pide constara en acta que el Sr. Alcalde no ha querido dar informacion sobre el asunto de las banderas.

Intervino a continuacion el Sr. Girol para decir que el gobernador civil le habia mandado una copia ^{de la carta} sobre el uso de la bandera constitucional, ya que no era esta la que ondeaba el dia 7 por la tarde en la Plaza de Toros.

Por el Sr. Alcalde pide se haga constar en acta, que de la carta que el gobernador civil, le remitió a él como Ezequiel Navarro Martinez, sobre que el dia 7 no ondeaba la bandera constitucional en la Plaza de Toros, tenia copia de dicha carta el Sr. Girol, y él no se la habia dado, seguidamente por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la carta del gobernador civil, pidiendo se reflejare íntegramente en el acta de la sesion, siendo del siguiente tenor: Señor Alcalde:

Ayer, al pasar en automovil por la puerta de la plaza de toros de esa localidad, a las 21.05 horas, observé que en la referida plaza, que es propiedad de ese Ayuntamiento que preside, ondeaba la bandera española con un escudo que no es el oficial que contempla el Real Decreto 2964/81 y publicado en el B.O.E. del dia 19 de Diciembre de ese mismo año.

Aun cuando sé que puede aducir que el plazo para cambiarla, como es el caso que nos ocupa, no ha terminado, no he podido sustenerme y escribirle esta carta para preguntarle; porque me queda la duda, de si es por esa razon por la que no ha puesto la bandera con el escudo constitucional, o es por algún otro motivo que no alcanzo a imaginar.

Atentamente

seguidamente procede a dar lectura a la carta de contestacion pidiendo que se refleje en acta y cuyo contenido es el siguiente:
Excmo. Sr. Gobernador Civil.

En contestacion a su carta de fecha 8 de Agosto pasado, que no he podido contestar antes por tener a mi madre internada en una Clinica de Sevilla gravemente enferma, le he de manifestarle lo siguiente:

Que en esta Casa Consistorial ondea hace bastante tiempo

la bandera Nacional con el Escudo Oficial como V.E. pudo comprobar en su visita oficial a este pueblo en el pasado mes de marzo, y si en la Plaza de Toros, ondeaba la Bandera Española sin el Escudo Oficial, se debería probablemente a un error que de un modo mecánico tendía la persona que colocó la bandera en el mastil y que por lo tanto desconocía cual era el Escudo Oficial, además de que dicha Bandera estaba guardada en las dependencias de la Plaza de Toros de un año para otro, sacándose solo una vez dicho año.

Por otra parte adjunto remito a V.E. fotocopia del escrito dirigido por el Sr. Secretario Accidental, con fecha 11-7-83 a Industrial Taroca, de Valencia, para el suministro entre otros de una Bandera Nacional con Escudo en negro, al objeto de tener la reservada por si algunas de las oficiales se rompiesen o estropeasen o hiciese falta colocarla en algún lugar o acto oficial, aunque como V.E. dice el plazo para cambiarla no termina hasta el día 19 de Diciembre de 1984.

Lamento y me desagrada profundamente que V.E. haya podido imaginar otros motivos que no sean los expuestos.

Atentamente,

A continuación por el Sr. Alcalde se dio lectura al Real Decreto 2964/1981 de 18 de Diciembre de la Presidencia del Gobierno, B.O.E. de 19 Diciembre 1981, por el que se hace público el modelo oficial del Escudo de España.

Por otra parte por el Sr. Alcalde se mostraron diversos sobres entre ellos del Ministerio de Trabajo de fecha 7-October 1983 en cuya parte superior no figura el Escudo Constitucional, de Delegación de Hacienda de 12 Agosto 1983, de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo de 27 septiembre 1983, y del Gobierno Civil de Huelva de 7-October 83, en ninguno de los cuales figuraba dicho Escudo Constitucional. Por el Sr. fiscal pidió se hiciese constar en acta lo relativo a los sobres presentados por el Sr. Alcalde, siendo solicitado también por éste. Por su parte el Sr. Alcalde pide se haga constar en acta cuando mostraba el sobre del Gobierno Civil de Huelva, que el Sr. fiscal manifestó que sería algún empleado del antiguo régimen.

Por el Sr. Alcalde refiriéndose al tema de la Bandera de Extremadura se pide que se haga constar en acta, que una carta particular de la Junta de Extremadura ^{para él} la habría recibido el grupo Partido Socialista Obrero Español. Por su parte el Sr. Aldeanueva del P.S.O. pide se haga constar en acta lo dicho por el Sr. Alcalde de que las cartas particulares no tenían porque mandarse a otras personas.

Intervino a continuación el Sr. Alcalde para dar lectura a la carta recibida de la Junta de Extremadura Jefe de Gabinete del Presidente, relativa a que la Bandera de Extremadura ondee junto a la Bandera Nacional. Asimismo dio lectura a la carta de contestación que le fue enviada al Ilmo Sr. Jefe del Gabinete del Presidente de la Junta de Extremadura. Por otra parte por el Sr. Alcalde se mostró un recorte de prensa del periódico HOY de 15 Agosto de 1983, en el que se dice que hace poco ondea la Bandera de Extremadura en la Diputación Provincial de Cáceres.

Contestó el Sr. Martín Ventura diciendo que no tenía porque fijarse en las Diputaciones, que se fijara en los Ayuntamiento de Segura de León, Bodonal de la Sierra, Regenal de la Sierra etc, que ondean hace años, y manifestó que a él le había dicho el Sr. Alcalde que no la consideraba un símbolo, y que existían en el pueblo muchas personas que deseaban se pusiera.

Intervino el Sr. Cardeno ^{para decir} que no se había recibido ninguna petición para que se colocara la bandera, y que la Corporación está actúa después de las elecciones. Por su parte el Sr. Moja Lobos manifestó que nadie había pedido se colocara la bandera y que si se hubiese pedido no hubiese habido problema, que la cosa estaba en dialogar y crear algo constructivo. Por su parte el Sr. Triano se manifestó de acuerdo con lo expresado por el Sr. Moja Lobos.

Asunto Piscina

Por el Sr. Aldeanueva se tomó la palabra para preguntar al Sr. Alcalde, el porque fueron denunciadas unas personas si y otras no, cuando un grupo de jóvenes pasó al recinto de la piscina vestidos, donde se ~~había~~ mantenían las

personas que se estaban bañando, así mismo censuró el justificante de pago de la denuncia por tirarse vestido en la Piscina, manifestando que él no se tiró vestido a la Piscina. Por su parte el Sr. Alcalde leyó la lista de las personas que habían sido sancionadas, y las personas que no habían pago por demostrarse que no habían entrado en la Piscina.

Contestó el Sr. Aldanueva que había personal que estuviera y que no se les denunció, que la información que se había prestado no era correcta. Por su parte el Sr. Alcalde contestó, que él se fiaba de los informes que le daba la Policía Municipal. Intervino el Sr. Inyza Cobos para decir que el Sr. Aldanueva explicara ahora como habían sido los hechos, a lo que el Sr. Aldanueva respondió que eso era lo que se tenía que haber hecho en su momento, respondiendo el Sr. Alcalde que no tenía porque, que él se fiaba del informe de la Policía Municipal.

Fidelió la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar sobre el asunto económico de la Piscina, respondiendo el Sr. Alcalde, que faltaba arreglar algún pago pendiente, ~~que~~ algún ingreso que también se tenía pendiente, ^{por lo que} en su momento se daría cuenta de la situación económica de la piscina durante la temporada.

Informes de la Alcal-
día

Por el Sr. Alcalde se manifestó pidiendo cuenta el agradecimiento personal y de la Corporación, a los vecinos que han donado sus terrenos para la nueva conducción de agua desde el pozo de la Carrera a los depósitos suministradores, bajo la promesa de este Ayuntamiento de dejarlo todo como estaba sin ningún otro requerimiento más ni económico ni social.

A continuación expresó el Sr. Alcalde la extraña actitud del grupo PSOE, observando en el Sr. Aldanueva como portavoz un requesto en que no salieran las cosas bien, que no hubiese dinero para el Casero etc., cuando quien realmente se beneficia de que las cosas salgan bien es el pueblo. Por su parte el Sr. Aldanueva manifestó que la anterior Corporación tenía repartida la comisión, siendo cortado por el Sr. Alcalde diciendo que no era tema, a lo que contestó el Sr. Martín

61
ventura, que ellos contestaban a lo que el Alcalde, había dicho, y que ellos representaban al pueblo, y que iban a hacer lo posible porque a Fuentes de León no venga el dinero. Continuó el Sr. Ventura afirmando que a su grupo no se le había dado ninguna presidencia de ~~ning~~ comisiones y que los habían echado fuera, por lo que no tenían responsabilidad alguna. Por su parte el Sr. Alcalde contestó dando lectura a la composición de las diferentes comisiones, respondió el Sr. Martín Ventura que que decisión tiene su grupo en las comisiones, y quien tiene la presidencia. Intervino el Sr. Triano afirmando que las comisiones son informativas, a lo que contestó el Sr. Martín Ventura diciendo que son resolutorias, ya que en el Pazo Obreiro mandaba los Sres Triano y Boullla Sánchez, ya que el Sr. Alcalde no estaba aquí, a lo que respondió el Sr. Alcalde diciendo que no tenía porque estar con un látigo detrás de la gente del paro.

Intervino a continuación el Sr. Cardeno, diciendo que parecía más sensato que ya que las comisiones eran informativas, era mejor estuviesen en todas a darle unas presidencias que son meramente honoríficas, o comisiones que no tenían relevancia alguna. Contestó la Sra Cardeno Muñoz, diciendo que podían estar en todas las comisiones y tener la presidencia de alguna, aunque no fueren comisiones relevantes.

Intervino el Sr. Martín Ventura volviendo a insistir que las comisiones no solo son informativas sino resolutorias, ya que son responsable de los temas que se presentan ya preparados para su aprobación, insistió en que a su grupo se le había marginado, y que a cada concejal de su grupo representa a una cantidad de ciudadanos que le habían votado, ya los que ellos se debían. Por su parte el Sr. Muñoz dijo ^{que} el PSOE mandó una propuesta de comisiones excluyendo a personas del grupo independiente y eso tampoco era así. Se contestó la Sra Cardeno Muñoz, diciendo que si se había echo una propuesta era para discutirla. Por su parte el Sr. Cardeno manifestó que a nadie se le dijo que

se podía cambiar la estructura, sino que se aceptaba. A continuación se manifestó el Sr. Alcalde diciendo que la propuesta del grupo PSOE, se había eliminado uno del grupo Independiente sin ningún fundamento. A continuación intervino el Sr. Rosario Rubio manifestando que la idea era discutir la propuesta que ellos habían presentado, respondiendo el Sr. Moya Lobos, que esto era una cosa que hace cuatro meses que se podía haber tratado, y que el grupo PSOE, lo único que había manifestado era su negativa a formar parte de las comisiones.

Por último intervino manifestando el Sr. Alcalde que ya se había discutido suficientemente el tema, y afirmando que había Ayuntamientos en donde la oposición no tenía ninguna preponderancia y no había problemas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Comisaría de Cultura, relativa a una subvención de 25.000 pts, que se hallan pendiente de recibir. Dio cuenta también del escrito de la Comisaría de Cultura referente a la creación de una biblioteca. Por último el Sr. Alcalde dio cuenta de las obras de la Diputación que se encuentran pendientes de realizar, entre las que se ^{hallan} encuentran la reforma del Centro Sanitario.

Por su parte el Sr. Ventura preguntó si esto estaba concedido por la actual o la anterior Corporación, a lo que contestó el Sr. Alcalde manifestando que estaba concedido por la anterior Corporación de la Diputación Provincial.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, including the Mayor's signature at the top right and several council members' signatures below it.

NUMERO 16

Ayuntamiento

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martinez
Sres. Concejales

D. Ignacio Triana Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Francisco Moya Lobos

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Manuel Martin Ventura

D. Jesus Alcañueva Lopez

D. M^{ra} del Carmen Cardero Moya

Ayuntamiento

D. Florentino Giral Quintana

D. Antonio Rosario Rubio

D. Placido Cardero Forastero

Secretario

D. Audis Sanchez Mendez

Señora Extraordinaria del día 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de Leon, siendo las trece horas y diez minutos, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, dala- rando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde, di yo el Secretario, lectura a las actas de las sesiones celebradas los días veintiseis y veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, que fueron aprobadas por unanimidad, por los Sres. Concejales asistentes.

Antes del comienzo del orden del día, por el Sr. Alcalde se manifestó el deseo de un pronto restablecimiento por el concejal de este Ayuntamiento D. Florentino Giral Quintana, en nombre propio y en el de los Sres. Concejales asistentes que manifestaron igual deseo.

Por el Sr. Secretario se dió lectura del expediente tramitado al efecto, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y acordandolas conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero, mediante la cantidad de un millón quinientos mil doscientas diecisiete pesetas, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, destinada a suplementar las partidas 161 Retribuciones del personal contratado y 262, Conservación y reparación de maquinaria e instalaciones. Mediante la cantidad de setecientas mil pesetas, ~~por~~ ^{de} mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, para suplementar las partidas 180 Asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios y pensionistas, 211 Gastos de oficina, 251 Vestuario y equipo personal, 254 Material técnico y especial, 256 Combustibles,

Expediente de modificación
de créditos 1/83

materiales auxiliares etc., 259 Otros gastos especiales de funcionamiento. Mediante transpención de unas partidas a otras, en la cantidad de un millón quinientos pesetas para suplementar las partidas, 111 Retribuciones básicas de funcionarios, 192 Pensiones de Viudedad y orfandad 198 Cuotas de la MURPSL, a cargo de la Corporación, y 261 Conservación y reparación de vehículos.

Por los tres Concejales en número de ocho, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, que el expediente en cuestión sea expuesto al público y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de posible reclamación, entendiéndose aprobada dicha propuesta en ausencia de reclamaciones. X

Escrito de D. Leandro Marrón y otros.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D. Leandro Marrón Domínguez, D. Felipe Cumpido Maya y D. Mamel Núñez Vázquez, en el que solicitan les sea concedido unos terrenos al sitio Sierra del Sauto, para la constitución de una cooperativa chacinera. Por los tres Concejales asistentes tras un amplio cambio de impresiones, se reiteran en los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno en las sesiones de 3 de marzo y 24 de marzo de 1983. Por lo que los componentes que van a formar la Cooperativa, deberán constituirse como tal Cooperativa, y después el Ayuntamiento procedera a la venta del terreno para la edificación.

Reconocimiento de trienios a funcionarios

Se dio cuenta por el Sr. Secretario a lo dispuesto en la Ley 70/1978 de 26 de diciembre, en el Real Decreto-Ley 12/1979 de 3 de agosto y en el Real Decreto 1461/1982 de 25 de junio, todos ellos referentes al reconocimiento de servicios previos en la Administración pública, así mismo dio lectura a los escritos presentados por los funcionarios D. José Luis Rey Ferraudler, D. Basilio Flores Alvarez y D.ª Rafaela Brúlla Adams, los cuales piden en sus escritos se le reconozca por esta Corporación el tiempo de servicio prestado, que es para D. José Luis Rey Ferraudler el comprendido entre el día 1-October de 1966 al 30-December de 1968 en que entro a formar parte de la plantilla. Para D. Basilio Flores

Aboras el tiempo comprendido entre el uno de Septiembre de 1965 al 30 de Marzo de 1967, en que entra a formar parte de la plantilla. Para 9^a Rafaela Bouella Salame, el tiempo comprendido entre el siete de Mayo de 1972 al 8 de Junio de 1978, que entra a formar parte de la plantilla.

Interados los Sres. Concejales de la petición de los funcionarios, así como lo dispuesto en la ley 70/1978, y vista la documentación que se acompañaba a las solicitudes, acuerdan por unanimidad reconocer a cada funcionario el tiempo de servicio prestado a esta Corporación desde su ingreso provisional hasta que entraron a formar parte de la plantilla de este Ayuntamiento. Así mismo acuerdan se comuniquen a la Dirección General de Administración Local y a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, el reconocimiento por este Ayuntamiento Pleno del tiempo de servicio prestado por los funcionarios, a los efectos pertinentes.

Licencia de Obra del Matadero de Aves de D. José M^o Navarro

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José M^o Navarro León, para licencia de obra, para la construcción de un matadero de aves al sitio de la Alameda, habiéndose acordado por este Pleno en sesión de 29 de Julio de 1983, en tenor de lo dispuesto en los artículos 178 y 179 de la ley del Suelo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85-2^o de dicha ley en concordancia con el artículo 43-3^o de la mencionada ley, la remisión del proyecto a la Comisión Provincial de Urbanismo al objeto de dicha Comisión emitir el informe correspondiente. Recibido de la Comisión Provincial de Urbanismo el informe en cuestión se ponía en conocimiento del Ayuntamiento Pleno, en vista de que dicho informe era favorable, para que por la Corporación se procediese a la concesión de licencia.

Interados los Sres. Concejales del asunto en cuestión y visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Urbanismo, acuerdan por unanimidad, conceder a D. José M^o Navarro, la correspondiente licencia de obras para la construcción de un Matadero de Aves al sitio de la Alameda, según el proyecto ^{presentado} por dicho Sr.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las solicitudes de licencias de obras que se habían presentado, las cuales habían

Licencias de obras.

sido informadas favorablemente por el Aparador Sr. Escrivano. Votados los Sres. Concejales de las obras en cuestión y visto el informe del técnico competente, acuerdan por unanimidad se conceda licencia de obras a las solicitudes de las siguientes personas: D. Genaro Regalado Alvarez, D. Manuel Sanchez Vivar, D. Aurelio Nunez Muñoz, D. Francisco Maya Quiñana, D. Hermenegildo Cano Rey, D. Antonio Nicolas Romero, y D^a Maria del Carmen Marquez.

Informes de la Alcaldía

Escrito Club Fútbol de Fuentes de León

Se dio lectura al escrito remitido por la Directiva del Club de Fútbol de Fuentes de León, en la cual solicitan una ayuda económica por el importe de las facturas que acompañan al escrito de solicitud, y que ascienden a la cantidad de 70.363 pts. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones acerca del tema, tras el cual y habida cuenta del agotamiento del crédito disponible para atender en este ejercicio el importe de dichas facturas, acuerdan que para el presupuesto del año próximo se tenga en cuenta dichas facturas y se habilite el crédito para ello, al objeto de ayudar económicamente al Club Fútbol de Fuentes.

Escrito de Urtula Rey Marquez

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la citación a la que acudió personal de este Ayuntamiento en Magistratura de Badajoz, por la denuncia presentada por D^a Urtula Rey Marquez, por despido improcedente. Desestimado por la Magistratura el despido, se aconsejó por el Sr. Magistrado el llegar a un acuerdo con dicha ora al objeto de darle una compensación económica por las diferencias salariales de los años que había estado trabajando. Votados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan se le de a D^a Urtula Rey Marquez, la cantidad de 150.000, pts, como diferencia salariales de los años trabajados.

Escrito de la Compañía Telefónica

Se informó por el Sr. Alcalde del escrito remitido por el Director de la Zona Suroeste, de la Compañía Telefónica Nacional de España, en el cual solicita autorización para efectuar un foro subterráneo en la c/ Santos, otro en la c/ Paradas, e instalar en esta calle un poste de madera y una riostra, todo ello para las obras de instalación del teléfono automático en esta localidad. Votados los Sres. Concejales del a-

sunto en cuestión, y visto los planos que acompañan a la solicitud, acuerdan autorizar onces subterráneos en las c/santos y Paradas y en esta redención un poste de madera y una riostra, pero haciendo constar que las calles que daran en las condiciones que tienen actualmente.

Días Festivos

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, solicitando se le comuniquen los días en que se celebren las fiestas locales, que no podran ser más de dos en el municipio, ni podran coincidir en domingos. Votados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan declarar fiestas locales los días 2 y 3 de Agosto de 1984, festividad de Ntra Sra de los Angeles.

Escrito de la Directora del Instituto de Bachillerato de Fregenal de la Sierra

Dió lectura el Sr. Alcalde del Saluda de la Directora del Instituto de Bachillerato de Fregenal de la Sierra, en el que solicita colaboración económica para la celebración de la 2ª Feria del Libro. Votados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan conceder al Instituto de Fregenal de la Sierra para la ^{celebración} 2ª Feria del Libro, la cantidad de 7.500 pts.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signatures and stamps]
Jardón
Mora
García
Alcalde
Secretario

NUMERO 17

Asistentes

Fr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martinez
Los Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Manz Giles

D. Graciano Luja Cobos

D. Florentino Giro Quiñero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Manuel Bouilla Sauides

D. Placido Cardero Forastero

D. Manuel Martini Ventura

St. Maria del Carmen Cardero Luja

Ausentes

D. Jesus Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Andres Sanchez Mendaza

Expediente de Modifi-
cación de créditos 2/83

Señori Extraordinaria del dia 30 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de Leon, siendo las doce horas y siete minutos, se reunen en el saloni de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el i.º secretario, declarando a continuacion el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde, di.º el secretario, lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al dia 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, que fue aprobada por unanimidad, por los señores Concejales asistentes, si.º guiendo a continuacion el orden del dia establecido.

Por el Sr. Secretario se di.º lectura del expediente de Modificación de créditos 2/83 dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1983, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y acordando tal conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 3/1981 de 16 de Enero mediante la cantidad de un millón ciento noventa y tres mil pesetas, provenientes del sobrante de la partida de gastos 198, por su importe de 350.000 pesetas, y de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, por su importe de 843.000 pesetas (ochocientas cuarenta y tres mil pesetas), del capitulo cuarto, partidas 411-01-1 y 411-01-2. El empleo de dichas cantidades se destina a suplementar las siguientes partidas de gasto: 125. Retribuciones complementarias funcionarios; 161. Retribuciones del personal contratado; 211. gastos de oficina; 223. gastos de agua, luz, calefacción etc; 241 Diéts, locomoción etc.; 254. Material Técnico y Especial; 256. Combustible, materiales auxiliares etc.; 257 Suministro de Electricidad; 259 otros gastos especiales de funcionamiento; 261 Conservación y Reparación de vehiculos; 262 Conservación y reparación maquinaria e instalaciones.

Por los Sres. Concejales en número de diez, se acordó por unanimidad, aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, que el expediente en cuestión sea expuesto al público y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de posibles reclamaciones, entendiéndose aprobada dicha propuesta definitivamente; en ausencia de reclamaciones.

Aprobación C^{ta} gen^l del Presupuesto, de Admin^o del Patrimonio y de Valores del ejercicio de 1982

Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la cuenta general del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1982, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura de la Cuenta de Valores, correspondiente al ejercicio de 1982, y el informe del Sr. Interventor; rendida dicha cuenta por el Sr. Depositario de la Corporación D. J. Saturnino Bouilla Adamuz, se pasó a disposición de la Corporación para su aprobación. Tras leer los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acordado por unanimidad aprobar la Cuenta de Valores independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982

Aprobación recargo sobre el I.R.P.F.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Ley 24/1983 de 21 de Diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales. Por los Sr. Concejales asistentes se procedió a estudiar detenidamente el Capítulo I, relativo al recargo sobre el Impuesto de Renta de las Personas Físicas, lo cual tras un amplio cambio de impresiones entre los Sr. Concejales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8º del Capítulo I de la Ley 24/1983, ^{acuerdase} imponer un recargo del 10% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para los sujetos pasivos que tengan su residencia habitual en el término municipal de este Ayuntamiento. El recargo aprobado se aplicará sobre la cuota líquida del impuesto. A tal efecto, se considerará cuota líquida la resultante de aplicar a la base imponible la tarifa del impuesto y una vez practicadas todas las deducciones que procedan, a excepción de las cantidades correspondientes a retenciones y pagos fraccionados.

No podrán establecerse exenciones, bonificaciones, reducciones ni deducciones sobre el recargo. La gestión, liquidación, inspección y recaudación del recargo se llevará a cabo conjuntamente con el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Due a conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se exponga este acuerdo al público por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo anunciarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de imposición del indicado recargo, que será ejecutivo una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación recargo sobre la Contribución Urbana y Rústica y Pecuaria

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la Ley 24/1983 de 21 de Diciembre, así como lo establecido en el Capítulo II, artículos decimotercero y siguientes de dicha Ley, referentes a la fijación de un tipo de gravamen distinto al establecido en el artículo 4º del Real Decreto-Ley 11/1979 para la Contribución Urbana, y



del establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de su Ley Reguladora, aprobada por Decreto 2230/1966 de 23 de Julio, para la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Conterados los Ses Concejales y visto el expediente para modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, y de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, y teniendo en cuenta que el expediente esta ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y el informe del Secretario - Intendente, acuerdan por unanimidad:

1º) Modificar, con efecto de El 1 de Enero de 1984, el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana y el de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, autorizada por la Ley de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales. El tipo de gravamen además del aplicado por el Real Decreto Ley 11/1979 y el Decreto 2230/1966, sobre Contribución Urbana y Rústica y Pecuaria respectivamente, se fija por el Ayuntamiento en el 20% para ambas Contribuciones.

El tipo de gravamen se aplicara sobre los bienes clasificados como de naturaleza, urbana y rústica, sitos en el termino municipal

2º) Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, se exponga este acuerdo al publico por plazo de quince días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación.

3º) Que el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, que sera ejecutivo, sin más trámites, una vez se exponga en el Boletín Oficial de la Provincia.

Escrito de Julian Sánchez San-
chez
Se dió lectura al escrito remitido por D. Julian Sánchez San-
chez, el cual solicita un terreno de una superficie aproximada de
18 metros, ~~para~~ al sitio de Valdelejara, para instalar un polvorin,
al objeto del depósito temporal de explosivos.

Tras un cambio de impresiones entre los Ses Concejales, y vista la proximidad a la población, así como la existencia próxima del bombero municipal, que permanece constantemente ardiendo,

éstos acuerdan por unanimidad denegar la solicitud presentada.

Acuerdo del cobro de contribuciones por la Diputación Provincial

Se dio cuenta por el Sr. Secretario, de la reunión habida en fecha el día 26 del actual mes de Diciembre, con el Presidente de la Diputación Provincial y tres Diputados, en la cual se trató el cobro de las contribuciones, Urbana, Rustica y Pecuaria y ^{Industrial} ~~Hacienda~~ por parte de los Ayuntamientos. Por el Presidente de la Diputación se dio cuenta del grave problema que se le presentaba a los Ayuntamientos para el cobro de los recursos locales, ya que para el año 1985, tenían que ser éstos los que gestionasen su cobro, por lo que en vista de la gravedad de la situación, la Diputación Provincial se ofrecía a gestionar el cobro de tales recursos, mediante el mismo importe de gastos que actualmente cobraba Hacienda por dicha gestión, y además la Diputación se ofrecía a hacer entregas a cuenta al igual que las ~~había~~ que realiza Hacienda en la actualidad, para lo cual por los Ayuntamientos reunidos en sesión Plenaria se debía adoptar acuerdo en el que se encargue a la Diputación Provincial del cobro de dichos recursos.

Tratados los tres Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan: autorizar y delegar en la Diputación Provincial para que ésta gestione el cobro de las contribuciones Urbana, Rustica y Pecuaria e Industrial, y realice las entregas periódicas al igual que lo viene realizando la Delegación de Hacienda.

Pisos

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, la conversación mantenida con el concejal Sr. Pírol, como Director de la Caja Rural, en la que ambos coincidieron en la necesidad de hacer los pisos, y que por la Caja Rural se financie dichas obras, por lo que era necesario comenzar las gestiones pertinentes con alguna empresa constructora, que podría ser "la Cooperativa La Rama" dedicada a la construcción, ya que se poseían los planos de los pisos a construir, y lo único que hacía falta era pedir al Sr. Hermandez-Buz, arquitecto que hizo dichos planos, que nos remita la memoria y proyectos para el estudio, por las empresas interesadas en la construcción; una vez hecho el estudio por la empresa que este interesada en la cons-

trucción, la Caja Rural comenzaría a financiar las obras en cuestión, y concertando con la constructora la manera de hacer efectiva las Certificaciones. Por los Sres. Concejales asistentes se invitó a la necesidad de concertar el tema cuanto antes, y se delega en el Sr. Alcalde y en el Concejales Sr. Fiscal para que sean ellos los que hagan las gestiones pertinentes para llevar a cabo la construcción de los tan ansiados pabellones.

Informes de la Alcaldía

Tasa por utilización del suelo de la vía pública

Por el Sr. Secretario se dio cuenta, en vista de las fotocopias que tenían los Sres. Concejales, referentes a la tasa por la utilización del espacio público, lo que al respecto determinara el Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre, en su artículo 18, así como lo que establece la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1977, para la imposición en esta localidad de la tasa por la utilización del suelo de la vía pública municipal, por la empresa suministradora de energía eléctrica. Votando los señores Concejales y visto las disposiciones sobre la materia acordaron por unanimidad que la tasa por el aprovechamiento del suelo de la vía pública por la empresa suministradora de energía eléctrica en esta localidad será de 1'5 por cien de los ingresos brutos que obtenga dicha empresa dentro del término municipal. Asimismo por los Sres. Concejales se acordó la exposición al público y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, a los efectos de reclamaciones, entendiéndose aprobado dicho acuerdo en ausencia de reclamaciones. Se presentó estudio efectuado el 10/11/81.

Escrito de D. Pedro Vazquez Jover

Se dio lectura al escrito presentado por D. Pedro Vazquez Jover, el cual solicita que el Ayuntamiento le dispense del pago de la cantidad que aún tiene pendiente por el arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal. Votados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acordaron por unanimidad denegar lo solicitado, y dar un plazo de tres meses a contar desde el día de hoy para que por D. Pedro Vazquez Jover, se proceda a pagar la cantidad que adeuda a este Ayuntamiento.

Cobros de viajes de la ambulancia

Se explicó por el Sr. Secretario del problema que existía para cobrar los viajes realizados con la ambulancia, ya que la Seguridad Social, no atiende el pago de los mismos,

y pagando este Ayuntamiento, todos los gastos de gasolina, peaje, etc. Tras un breve cambio de impresiones entre los dos Concejales asistentes, estos acuerdan, que cualquier persona garantice la ambulancia pagara el importe de dicho viaje, y se le dara la oportuna factura para que ella gestione el cobro a la Seguridad Social.

Badura

Explicó el Sr. Alcalde, que el día 31 de Diciembre termina el contrato que se tiene con el Sr. Melitón Albarra, relativo a la recogida de basura, y ya que no se le habia dado ninguna solución a este servicio que es deficitario para este Ayuntamiento lo mejor sería prorrogar dicho contrato, para ^{que} el Ayuntamiento Pleno, estudiare una solución para este servicio. Entrados los tres Concejales acuerdan por unanimidad prorrogar por tres meses que terminaran el 31 de marzo de 1984, el contrato que se tiene establecido con el Sr. Melitón Albarra para la recogida de basura, incrementando la cantidad a pagar por el Sr. Melitón en el tanto por ciento que durante 1983 haya experimentado el indice de precios al consumo.

Dolores Lobos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la ^{manifiesto} implantación del servicio telefónico en la localidad, ^{en} este momento lo unico que cabe es expresar un emotivo agradecimiento a D^{ña} Dolores Lobos que tantos años estuvo en la central telefonica de este pueblo ayudandonos y prestandonos un gran servicio, por lo que pide cuenta en acta el agradecimiento de esta Corporación y la disposición de este Ayuntamiento para colaborar en un homenaje que D^{ña} Dolores Lobos, bien merece.

Escrito Diputación Provincial

Se dió lectura por el Sr. Alcalde del escrito de la Diputación Provincial, en la que se comunica que en el Plan Adicional de 1983 se encuentra incluida la obra nº 194 de Distribución domiciliaria, a realizar en esta localidad, con un presupuesto de tres millones de pesetas.

Centros de limpieza de los grupos escolares

Los tres Concejales se dan por debidamente informados. Dió cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de encontrar una persona que se encargue de la limpieza de las escuelas, ya que hasta la terminación del Dupleo Comunitario, habian sido personas del Dupleo Comunitario las que habian realizado dicha labor, pero terminado este habria que encontrar una per-

sona que se encargase de estas labores. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones y comentarios habida cuenta, que había que buscar otra persona que se encargase de la recogida de la basura y del Cementerio, por lo que acordaron en principio que la limpieza de las escuelas se realizase por la misma persona que realizase la limpieza de las oficinas del Ayuntamiento, y de la recogida de basura y del Cementerio se encargase la persona que las realiza dichas funciones en la actualidad.

Factura de materiales

Se presentó a continuación por el Sr. Alcalde, las facturas correspondientes a los materiales empleados por este Ayuntamiento en las diversas obras realizadas con el personal del Grupo Comunitario, facturas que se encuentran pagadas, pero a las que no se les encuentra cabida en ninguna partida de un presupuesto normal, por lo que la única salida sería la creación de un presupuesto de inversiones que justificase estos gastos de materiales, pero dicho presupuesto habría que dotarlo de unos ingresos que difícilmente se podrían conseguir sin realizar una operación de crédito, ya que lo que existía era una deuda con la Mutualidad Nacional de Retiro Local, y unas facturas de materiales pagadas, y en poder del Ayuntamiento pero que estaban necesitadas de un presupuesto de inversiones donde introducir las. Entre los Sres. Concejales de la cuestión se plantearon diversas soluciones, como una operación de crédito, una venta de solares para hacer viviendas etc, o la visita a Badajoz a organismos competentes para pedir que se nos reembolse de los gastos de materiales que se han realizado para hacer rentable los trabajos del Grupo Comunitario; se realizó otra solución como era, que en vez de solicitar una operación de crédito, comprometerse todos los años a ir pagando a la Mutualidad una cantidad, además de la cuota anual, con lo que se conseguiría una reducción de dicha deuda que se podría liquidar en pocos años. Por parte de los Sres. Concejales se siguió estudiando dicho tema sin que se llegase a ninguna solución que fuera conveniente, por lo que el Sr. Alcalde vistió que no se encontraba solu-

ción se propuso estudiarlo más detenidamente en otra sesión que celebre este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual copio Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Alcalde', 'Secretario', and several names in cursive script.]

NUMERO 18

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez
Sr. Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Florentino Gil Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Francisco Muñoz Lobos

D. Manuel Bonilla Sandoz

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

D. Sr. D.ª Mariana Sandoz Muñoz

Asistentes

D. Plácido Cardero Forastero

Secretario

D. Antonio Sandoz Muñoz

Señoría Extraordinaria del día 13 de Enero de mil novecientos ochenta y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde, abierta la sesión

De orden del Sr. Alcalde, di yo el Secretario, lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Diciembre de 1983, que fue aprobada por unanimidad por los Sr. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido, además de la introducción por declararlo de urgencia todos los asistentes del estudio del recargo sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Terminada la lectura del acta de la sesión anterior, y siendo diez los componentes de la Corporación que asistieron

Recargo I.R.P.F

a la sesión, del número de once que la integran, acuerdan por total unanimidad de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, declarar de urgencia el estudio del recargo sobre el impuesto de renta de las personas físicas, a tenor de lo dispuesto en la Ley 24/1983, por lo que por los asistentes se propuso el estudio y modificación de dicho recargo, a pesar del acuerdo de establecer dicho recargo en el 10% acordado en la sesión anterior. Se hicieron diversas consideraciones entre los asistentes relativas a que el tanto por ciento de recargo debía ser inferior, habida cuenta de que solo 84 personas según notificación de Hacienda eran las que presentaban declaración de renta, por lo que la aplicación del 10% era gravar aún más a las personas que se presentan declaración, en detrimento respecto a aquellas que no hacían declaración, saliendo perjudicados las mismas personas. Defendieron la necesidad de modificar el recargo sobre el I.R.P.F, los señores Duintero por el grupo P.S.O.E y Moya Lobos del grupo Independiente, con la aprobación del resto de los asistentes, por lo que tras un amplio de impresiones se acuerda por todos los asistentes establecer el recargo del I.R.P.F en el 5%, acordando se dé cuenta a la Delegación de Hacienda del establecimiento definitivo de dicho recargo.

Matadero Municipal
Factura Talleres Romero

A continuación se continuó el orden del día, estudiándose por los señores concejales la factura presentada por Talleres Romero de Fregenal de la Sierra, con el presupuesto para la instalación de vías para sacrificios de cerdos en el Matadero Municipal. Por los señores concejales se acordó que dada la necesidad de estas vías y visto que el Matadero estaba prácticamente terminado, siendo lo único pendiente la instalación de dichas vías, acuerdan por unanimidad, aceptar el Presupuesto presentado por Talleres Romero en Fregenal por un importe de 769.590 pts, que irán con cargo al capítulo 6, de Inversiones y se nutrirá con los ingresos normales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1984.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Julián Sánchez Sánchez, el cual solicita

Escrito de D. Julián Sánchez

de este Ayuntamiento, autorización para la construcción de un depósito de explosivos en terreno municipal, hasta tanto pueda proveerse de un terreno propio. Se dio también lectura a lo dispuesto en el Real Decreto 829/780 de 18 de Abril, y en el Real Decreto 2114/78 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos. Reiterados los Sres. Concejales y tras un ampliado cambio de impresiones, acuerdan unanimidad conceder autorización para la construcción de un depósito de explosivos en una parcela sobrante del camino del Tenebro perteneciente a los bienes de este Ayuntamiento. Haciéndole saber al D. Julián Sánchez, que la construcción o no de dicho depósito, no tiene ninguna concepción de propiedad del terreno a utilizar.

Solicitud de D. José Chave Santana

Por el Sr. Secretario se dió lectura al escrito presentado por D. José Chave Santana, el cual solicita una ayuda económica del Ayuntamiento de aproximadamente unas cinco mil pesetas mensuales para poder pagar la Mutualidad a la que se halla acogido, ya que se le ha impuesto la subida por la asistencia sanitaria que se le presta, concedida esta ayuda, el Sr. Chave, renunciaría por su parte a los gastos de comida que actualmente realiza, en los desplazamientos con la ambulancia y al seguro, que el Ayuntamiento abona anualmente por él.

Reiterados los Sres. Concejales de dicha petición se procedió a su estudio, sin que se lograse un acuerdo en principio, informando el Sr. Secretario que el Ayuntamiento tenía pagado el seguro anual del Sr. Chave, hasta el mes de Septiembre del año 1984, por lo que los Sres. Concejales acuerdan dejar el asunto para un estudio más detenido cuando llegue el mes de Septiembre que es la fecha de cumplimiento del seguro que se tiene concertado.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Supervisor
 Secretario
 J. Sánchez
 J. Chave
 J. Chave

Juan José Sánchez

NUMERO 19

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez
Los Concejales

D. Ignacio Triana Jimeno

D. Genaro Álvarez Giles

D. Antonio Rosario Rubio

D. Francisco Moya Lobos

D. Plácido Cardero Forastero

D. Manuel Borrillo Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. D. Carmen Cardero Moya
Ausentes

D. Florentino Girón Quiñero

D. Luis Aldanueva López
Secretario

D. Juan José Sánchez Mueda

Cooperativa Chacivera

Señora ordinaria del día 27 de Enero de mil novecien-
tos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León,
siendo las veinte horas, se reunió en el salón de actos
de este Ayuntamiento, los señores que al margen se ex-
presan, componentes del Pleno Municipal, para la que
habrían sido citados en forma legal por primera convocato-
ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el in-
fante Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcal-
de, abierta la sesión

De orden del Sr. Alcalde, di y el Secretario, lectura al
acta de la sesión anterior, correspondiente al día trece
de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue
aprobada por unanimidad, por los Sres. Concejales asis-
tentes, siguiéndose a continuación el orden del día es-
tablecido.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito del
Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en
el que se comunica la aprobación de la obra de instalación
de una fábrica de embutidos, con salazones y sala de des-
piece por el Grupo Cooperativo Chacivera de León, de Fuen-
tes de León. Entre la documentación a presentar por dicho
grupo cooperativo figura el de la escritura de propiedad
de los terrenos, donde se construirá la obra, escritura que de-
be presentarse antes del día 30 de Marzo de 1984. Explicó el
Sr. Alcalde la necesidad de que la Cooperativa salga hacia de-
lante, por lo que proponía al Pleno la venta de un terreno
al sitio Sierra del Santo, de mil metros cuadrados aproxi-
madamente para la construcción de la fábrica de embu-
tidos, no obstante y habida cuenta de que dicha ubicación
se iba hacer en un terreno comunal, se hacía necesario
proceder a la desafectación del terreno para pasarlo a bie-
nel de propio y así poder después venderlo a dicha Co-
operativa. Por el Sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario que
se lectura a un acuerdo de 30 de Noviembre de 1983, sobre el
mismo asunto, por el escrito de solicitud de terreno pre-
sentado por la Cooperativa. A continuación se produjeron



diversas intervenciones, entre ellas del Sr. Inyza Cobos, el cual pidió que el terreno se podría haber desafectado antes, a lo que respondió el Sr. Leutario, que para desafectar un terreno, habría que tener algún motivo para desafectarlo, y no porque unos señores digan que se van a constituir en cooperativa, hay que iniciar un expediente, y además en ningún momento las personas que iban a formar la cooperativa firmaron fecha para la otorgación de la escritura. Se discutió largamente el tema entre los asistentes sin que se pudiese llegar a ningún acuerdo, ya que lo primero que habría que hacer era desafectar dicho terreno, por lo que por el Sr. Alcalde, se propuso efectuar unas consultas a diversos organismos al objeto de darle una solución al tema, y que por la cooperativa Chacínera se hicieran gestiones, haber si la prestación de aval, mediante sus bienes, podía exonerarle de la presentación de escritura de los terrenos antes del 30 de marzo del presente año.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a el Programa de Apoyo a la gestión Urbanística Municipal, se explicó por el Sr. Alcalde el costo que suponía para este Ayuntamiento, además del incremento tan grande sobre el año anterior. Trataron los Sres. Concejales del asunto en cuestión y tras un amplio de impresiones, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa, y establecer contacto con otros Ayuntamientos al objeto de unificar criterios y darle solución al Programa de Apoyo a la gestión urbanística.

Se informó por el Sr. Alcalde, de que se habían recogido del estudio del arquitecto D. Antonio Hdez Luz, la memoria y presupuesto de la obra de la construcción de quince pisos en el terreno de este Ayuntamiento al sitio de la c/ Canal. Se volvió a estudiar el tema de la financiación de los pisos por parte de la Caja Rural, ya que no pudiendo intervenir el Ayuntamiento habría que realizar una venta del terreno a la Caja Rural y ésta se encargaría del asunto de la construcción. Se procedió por los Sres. Concejales a un estudio del tema y a un amplio debate sobre el ~~tema~~ asunto de los pisos, acordándose, por último, hablar el día 3 de Febrero con la Caja Rura

Escrito de la Consejería
de Obras Públicas y
Urbanismo

Informe de la Alcaldía

Pisos

al objeto de dar una solución definitiva, y en el caso de que no fuese darme, por el día 7 de Febrero al habla con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al objeto de dar una solución definitiva a la construcción de los fijos

Agua de la Carrera

Informó el Sr. Alcalde que en días pasados se desplazaron a ésta, personal de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al objeto de hacer entrega al Ayuntamiento de la obra de abastecimiento de agua procedente del pozo de la Carrera, quedando pendiente según manifestó la traida de un camión de grava especial para que actúe como filtro. Así mismo expresó su agradecimiento al Excmo Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Diputación Provincial y Sr. de Obras Públicas Urbanismo, pidiendo se le enviase telegrama con la expresión del agradecimiento de esta Corporación.

Guardería - Hogar

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la terminación del cuarto de baño realizado en el Colegio de las Hermanas Dominicas, al objeto que ir adaptando una parte de dicho Colegio, a guardería Hogar, como ya habría sido aprobado por este Pleno, y estimando conveniente que el termo del cuarto de baño fuese eléctrico y no de butano como desataba la Directora de las Hermanas Dominicas, por lo que había cuenta que la red interior del Colegio no tiene potencia suficiente, había dado instrucciones al objeto de que dicho termo se conectase a la red general de alumbrado de la población

Distribución Domiciliaria

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Adicional de obras y servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra nº 194 de Distribución Domiciliaria a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 194 del Plan Adicional de obras y servicios de 1983 y a la financiación de la misma, del siguiente modo:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	600.000/pt
Id de la Diputación con cargo a fondo propio	2400000
Total presupuesto aprobado	3000.000/pt

De consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Ruegos y preguntas

Por el Sr. Rosario Rubio se preguntó a la Alcaldía, que que pasaba con los perros, que estaban igual que antes, completamente sueltos y andando por todos sitios. Contestó el Sr. Alcalde que según el informe de la Policía Municipal, el sistema de captura mediante lazo, no daba resultado, y el sistema de multas, era solo para multar a los dueños de los perros conocidos, siguiendo los perros de dueños desconocidos andando por el pueblo en completa inmundad, se volvería a anunciar por los altavoces al efecto de que los dueños de perros no permitieran su salida solo a la calle, y se intentaría darle solución de algún modo.

Por el Sr. Martín Ventura, se preguntó que pasaba con la calle Matadero, que se iba a arreglar o no. Respondió el Sr. Alcalde que le daría instrucciones a la Policía Municipal, para que envisen personal a la calle y comenzaran a empedrarla.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las veintidós horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a large signature at the top right and several others below, some with circular stamps.

NUMERO 20

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Rogelio Navarro Martinez

Sres. Concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Florentino Giral Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Plácido Cardenas Forastero

D. Manuel Martin Ventura

D. Jesus Aldeanueva Lopez

D. Manuel Siquiera Sainchez

D. Graciano Moja Lobos

D. Srta. Carmen Cardenas Moja

Secretario

D. Andres Jandiz Mendez

Financiación de Viviendas

Señor Extranordinaria del día 9 de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y quince minutos, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para lo que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde, abierta la sesión.

Se dió comienzo al estudio del primer punto del orden del día, relativo al asunto de la Financiación de Viviendas, a construir en la C/ Pausas. Comenzó hablando exponiendo el Sr. Giral Quintero, el acuerdo de la Caja Rural de esta localidad con presuntivos a la financiación de las viviendas, y dando cuenta del tanto por ciento a abonar por los adquirentes de los préstamos otorgados por la Caja, tanto por ciento que se sitúa entre un 10 y 10'5%. Intervino a continuación el Sr. Cardenas, para dar cuenta, que si se tratase de viviendas de protección oficial, se podía acoger a los préstamos concedidos por el Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, y el interés sería el 6% durante dos años, el 8% durante tres años y el 11% durante 8 años, indicó por otra parte que si la Caja Rural financiaba la obra, al objeto de que el interés del préstamo, fuese más bajo, podía el Ayuntamiento donar el terreno a la Caja Rural. A continuación intervino el Sr. Secretario diciendo que la diferencia que podía existir entre el préstamo del MOPU y el que da la Caja Rural podría ser de 0'5% al 1% de interés, lo que habida cuenta de las grandes facilidades que la Caja Rural daba a los deudores, quedaba prácticamente absorbido; y que en el caso de que el Ayuntamiento donase el terreno a la Caja Rural, no era a esta entidad a quien se lo donaba sino a los adquirentes de los pisos. Se produjeron diversas intervenciones entre los asistentes y varias discusiones, sin que en un principio se llegase a ningún acuerdo, siguiéndose la discusión se llegó a la coincidencia entre los asistentes, que era preferible que fi-

manifieste la Caja Rural, manifestando el Sr. Cardero cosas a ello, no obstante los restantes asistentes se manifestaron a favor de que fuese la Caja Rural la que financiase. Se pasó a continuación a estudiar la designación del promotor, sin que tras diversas intervenciones de los asistentes, se llegase a ningún acuerdo, por lo que se decide dejar el asunto sobre la mesa, y girar visita al MOPU o a la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo al objeto de darle una solución al tema.

Informe de la Alcaldía

No se produjeron informes de la Alcaldía.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Actífico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Cardero', 'Jimeno', 'Alvarez', 'Quintero', and 'Rubio']

NUMERO 21

Señor extraordinaria del día 5 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y quince minutos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- Tres Concejales
- D. Ignacio Triano Jimeno
- D. Genaro Alvarez
- D. Florentino Giról Quintero
- D. Antonio Rosario Rubio

- D. Graciano Moya Colos
- D. Manuel Bonilla Sanchez
- D. Manuel Martin Ventura
- Ausentes
- D. Plácido Cardenas Forastero
- D. Jesus Aldanueva Lopez
- D. Sr. Carmelo Cardenas Moya
- Secretario
- D. Andres Jando Mendez

Creación Biblioteca
Mupal

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la visita realizada a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, al objeto de recabar la información, para la creación de una Biblioteca Municipal en esta localidad, por lo que solicitaba de este Ayuntamiento Pleno, la toma del acuerdo correspondiente para ~~la~~ solicitar de la Consejería de Cultura la creación de dicha Biblioteca, reiterando los dos concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, la creación de una Biblioteca Municipal en esta localidad, e instalarla en el salón de actos del Ayuntamiento. Así mismo acuerdan su comunicación a dicha Consejería a los efectos pertinentes.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Jando







NUMERO 22

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Los Concejales

D. Ignacio Triana Jimeno

D. Genaro Álvarez Giles

D. Florentino Giról Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Jacinto Moya Cobos

D. Manuel Martín Ventura

D. Plácido Cardeno Forastero

D. Jesús Aldanueva Lopez

D. Srta. Carmen Cardeno Moya

Ausentes

D. Manuel Brilla Sanchez

Secretario

D. Andrés Sanchez Mendosa

Liquidación del Presupuesto del año 1983

Aprobación del Presupuesto del ejercicio de 1984

Señor Extraordinaria del día 15 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y siete minutos, se reunen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde, di yo el secretario, lectura al acta de las sesiones anteriores, correspondiente a los días, 27 de Enero, 9 de Febrero y 5 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, que fueron aprobadas por todos los Sres. Concejales asistentes.

Antes de dar comienzo el orden del día por el Sr. Alcalde, se pide se haga constar en acta, el pesame al concejal Sr. Aldanueva por el fallecimiento de su esposa. Dar la enhorabuena a los concejales Sres. Martín Ventura y Cardeno Forastero por el nacimiento de sus hijos. A continuación se siguió el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al expediente de liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1983, el cual tras un amplio cambio de impresiones de los Sres. Concejales asistentes, y las explicaciones dadas por el Sr. Secretario, referentes a la deuda de este Ayuntamiento con el Fondo Agrícola y Diputación Provincial, por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada liquidación cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en Caja en 31-12-1983	73.172
Resto por cobrar en igual fecha	1235 145
SUMA	1308.317.-
Restos por pagar en 31-12-1983	1528 593
Déficit	220.276.-

Al iniciarse el estudio de este punto, tomó la palabra el Sr. Giról, para pedir que se quede en suspenso la aprobación del presupuesto, hasta que su grupo partido social



lista Obiero Español, tenga copia del borrador del proyecto de Presupuesto para su estudio, petición a la que se adhirió el Sr. Alcalde se aceptó la petición formulada, dejando el asunto para otro Pleno, ordenando al Sr. Secretario se de fotocopia del borrador del Presupuesto a todos los Sres. Concejales

Licencia de actividad de D. Antonio Porras Lora

Se dió lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la Confitería-Pastelería que pretende instalar D. Antonio Porras Lora, y cuya Licencia Municipal de la actividad se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad conceder a D. Antonio Porras Lora, Licencia Municipal para la actividad de Confitería-Pastelería a instalar en c/ Jose M^a Pemán n^o 1 de esta localidad.

Solicitud de licencia de actividad de D. Leandro Marrón Domínguez

Se dió cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Leandro Marrón Domínguez, para la instalación de un Almacén de Embutidos, Jamones y Fiambres para venta al por mayor, en un local sito en c/ Capitán Quintanilla n^o 20 de esta localidad.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad e Inspector Veterinario Municipal, acerca del citado Almacén y habida cuenta de que se han producido reclamaciones que se dan por infundadas en el informe del Sr. Inspector Municipal, por los Sres. Concejales por unanimidad se acuerda:

Quitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta objeción, teniendo en cuenta los informes emitidos por los técnicos competentes, y dado que el lugar donde se pretende su ubicación no se encuentra próxima

a otra actividad con lo que pudiera ser aditivo para la zona, es del parecer que procede la concesión de licencia, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Animismo los Sres. Concejales acuerdan que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al efecto de su resolución.

Convenio Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

Se dio lectura por el Sr. Secretario, del escrito de la Consejería de Obras Públicas y ^{Urbanismo} ~~Urbanismo~~, relativo al Programa de apoyo a la gestión urbanística municipal, tema ~~que~~ este que había quedado sobre la mesa, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Enero pasado. Por los Sres. Concejales se manifestó quedar enterados del asunto, y por unanimidad, acuerdan acogerse al Programa de apoyo a la gestión urbanística municipal, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura; así mismo se notifique a la Consejería el acuerdo en cuestión a los efectos pertinentes.

Orden Público (modificación)

En la lectura del acta correspondiente a la sesión del día 29 de Marzo de 1983, tras leer el Sr. Alcalde el artículo 237 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, concedió la palabra a su compañero de grupo Sr. Triunfo, el cual expuso el planteamiento de su grupo, manifestando que aprobaban el acta, salvo la petición de suspensión del Sr. Alcalde en sus funciones propuesta por el Sr. Giról. Por su parte el Sr. Alcalde una

Al iniciarse la discusión de este punto, tomó la palabra el Sr. Giról, concejal del grupo Partido Socialista Obrero Español, PSOE, el cual solicita la suspensión del Sr. Alcalde por un periodo de sesenta días, y así se haga pedir al Gobernador Civil, habida cuenta del quebrantamiento del orden público, todo ello basado en declaración del Tribunal Constitucional sobre el tema, contestó el Sr. Alcalde diciendo que se hiciera votación y él aceptaba el resultado. A continuación tomó la palabra el Sr. Graciano Moya, concejal por el grupo Independiente, para preguntar al Sr. Giról que en que se basaba para pedir la suspensión del Sr. Alcalde, contestó el Sr. Giról diciendo que la suspensión es por sesenta días, y la pide porque el Sr. Alcalde es débil en sus actuaciones, se está cometiendo roturas de coches, riñas en bares, incluso el Sr. Alcalde fue golpeado en una de ellas, insultos etc. A ello contestó el Sr. Alcalde diciendo que había habido malas interpretaciones que él fue a título particular a separar un grupo de personas que peleaban, y al intentar separarlos, le dieron un golpe

refecto que condicionaba la aprobación del acta, a que aparezca en el margen de dicho acta, que no se celebró la votación por el pedida, con motivo de la petición formulada por el Sr. Firól relativa a su suspensión

golpe, no obstante de los hechos de la pelea, levantó la Guardia Civil el correspondiente atestado, continuó el Sr. Alcalde diciendo que la noche anterior a este Pleno, se ha tenido apuro toda la noche en la cárcel. Tomó la palabra el Sr. Triano del grupo Independiente, manifestando que se había tenido una reunión con los responsables del orden público, y que éstos no tenían autoridad para meter a un Sr. en la cárcel, salvo que la cosa fuese grave, y que además se encontraba atado. Intervino el Sr. Candelo del grupo Independiente, diciendo que el Sr. Ministro del Interior reconocía que la delincuencia había aumentado considerablemente. A continuación tomó la palabra el Sr. Francisco Moja, diciendo que igualmente y vista la cantidad de delincuencia y el aumento de ésta se podía pedir la suspensión del Ministro, continuó el Sr. Moja, diciendo que por el Sr. Romero Gobernador Civil, se había dicho al periódico HOY, que en Extremadura había aumentado la delincuencia considerablemente; así se han producido enfrentamientos en los Ministerios de Interior y Justicia, se han colantado los poderes a los miembros del orden público, se han echado nueve mil presos a la calle, se autoriza la droga etc, y la delincuencia aumenta debido a esto, siguió diciendo el Sr. Moja, que aquí en el Ayuntamiento había habido una reunión con el personal de orden público y censuró al Sr. Firól, de que el tema del orden público en Andalucía que era preferible haberlo planteado de otra manera, y no haciendo la suspensión del Alcalde, ya que con ello se contribuye a crear un clima de inseguridad, y de inseguridad ciudadana ya estamos bien, porque no hay autoridad ni local, ni provincial ni nacional; Intervino el Sr. Firól diciendo constare en acta lo dicho por el Sr. Moja. A continuación intervino el Sr. Candelo, diciendo que el problema de la inseguridad ciudadana, es un problema general en este país, que el tema es necesario abordarlo con unas medidas que hagan ver al delincuente que sufrirá el castigo por su delito, y no que el delincuente vea que al otro día está en la calle, y que las fuerzas de orden público se vean apoyadas en su acción y no censuradas y colantadas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que aceptaba la proposición de conclusión, y en el caso de que fue suspendido por el Sr. Gobernador recurriría ante los Tribunales competentes, y en el supuesto de que los Tribunales le diesen la razón, que la suspensión sea sobre la persona que la propuso, manifestó a continuación que él quiso traer el punto de orden público a este Pleno, pero desde un punto de vista constructivo, para que no se quede en el pudero, y se limite a la reunión del otro día, y este Ayuntamiento Pleno no tuviera conocimiento de la reunión y se estudiara las medidas pertinentes.

A continuación preguntó el Sr. Martín Ventura del grupo P.S.O.E., que había un punto del orden del día referente al orden público, contestó el Sr. Alcalde que había cuenta de la petición formulada por el Sr. Firrol, consideraba que el punto no hacía falta estudiarlo.

Informes de la Alcaldía

Comentó el Sr. Alcalde la visita efectuada a las obras de la ~~presya~~ ^{presa del río Boquión} que la Mancomunidad Turística de Tentudia está construyendo en Calera de León, y la conversación mantenida con los representantes de los restantes pueblos de la Mancomunidad, informó el Sr. Alcalde que el pueblo de Montemolin, comprometido en la construcción de dicha ~~presa~~ ^{presa}, quería salir de este tema ya que tenía agua propia sin necesidad del agua de esta ~~presa~~ ^{presa}. Por ello él había pensado la posibilidad de que Fuentes de León suministre a la construcción de dicha ~~presa~~ ^{presa} y así tendríamos más agua, por lo que podría suceder en años de escasez, como son los que estamos atravesando; a este objeto había que adoptar el compromiso de aportar anualmente a la Mancomunidad la anualidad que se le fije al objeto de hacer frente al pago del préstamo concertado por la Mancomunidad con el Banco de Crédito Local de España, la anualidad de amortización intereses y comisión fueda ser similar a la de Segura de León que es 243.482 pts anuales, pagaderas trimestralmente, y teniendo en cuenta que los demás pueblos de la Mancomunidad efectuaron su primer pago en el año 1983, este Ayuntamiento ha-

D. Manuel Sorilla Sanchez
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Jesús Aldeanueva Lopez
 D.ª Carmen Cardenas Luiza
 secretario
 D. Sergio Sanchez Sanchez

que fue aprobada con la salvedades siguientes: Por el Sr. Alcalde se dio lectura al artículo 237 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, concediendo la palabra a su compañero de grupo el Sr. Tricams, el cual expuso el planteamiento de su grupo manifestando que aprobaban el acta, salvo la petición de suspensión del Sr. Alcalde en sus funciones propuesta por el Sr. Firol. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que condicionaba la aprobación del acta, a que apareciera en el margen de dicha acta que no se celebró la votación por el pedida, con motivo de la petición formulada por el Sr. Firol, relativa a su suspensión.

Obras a realizar con el INEMA

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a la circular número 5/84, relativa a la colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para empleo en obras municipales. Dando a continuación la relación de las obras en cuestión que son: Urbanización de la circunvalación de la Galinda, para dotarla de agua potable y saneamiento y no solo pavimentación; cerramiento del Basurero Municipal que se encuentra a falta de colocar mallas y terminación; Centro Sanitario del cual se había pedido a la Diputación Provincial un suplemento al presupuesto, ya que el presupuesto inicial con los incrementos de materiales y mano de obra se había quedado pequeño; Biblioteca, a instalar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, celebrando los Plenos en el salón, o en otro ^{salón} ~~(sala de sesiones)~~ celebrando los Plenos en horas que no fueren de Biblioteca; Abastecimiento de Agua, con la renovación de tuberías de hierro y plomo que son las que se colocaron cuando la iniciación del abastecimiento en la localidad; Matadero Municipal, concluir las obras del Matadero que está pronto para terminarse; y solicitar la colaboración del INEMA, además, para las obras complementarias de pavimentación de la calleja de los Talleres Oliva y el arreglo de caminos vecinales que se han dañado con las lluvias.

A continuación intervino el Sr. Firol del grupo PSOE,

para pedir la inclusión de la obra de arreglo de la salida del pueblo por la Fuente del Judío. Respondió el Sr. Alcalde, diciendo que esa obra está dentro de un Plan que se va hacer con la Diputación. Tomó la palabra el Sr. Aldeanueva, para decir que como se va a dar primacía a una calleja antes que a una calle. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que la obra de la calle de la Fuente del Judío, se va a incluir dentro de un plan y que por ahora no se acepta la proposición. Por el Sr. fiscal se pide seguidamente se haga constar en acta que no se acepta la proposición de su grupo. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se va a incluir en otro plan, y que se va arreglar pero ahora no. Tomó nuevamente la palabra el Sr. Aldeanueva para decir que no entiende como puede ser primero una calleja que una calle; contestando el Sr. Alcalde que él no había dicho calleja sino circunvalación, contestando el Sr. Aldeanueva diciendo que se trata de una circunvalación para que paseen las bestias, porque los camiones como no caigan las casas, no creé que puedan pasar.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación las obras de las que se solicita del INEM, la ayuda correspondiente votando todos los Sres. Concejales, arrojando un resultado de 6 votos a favor de las obras propuestas por el Sr. Alcalde y 5 votos en contra, por lo que dichas obras quedan aprobada la solicitud de ayuda al INEM por mayoría simple.

Por el Sr. Secretario se preguntó al Sr. Alcalde que con que se iba a financiar dichas obras contestando éste que con una ayuda de la Diputación Provincial de doce millones de pesetas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Trujalbo
Manuel
Alcalde
Secretario
Indice
Juan

NUMERO 24

- Dr. Alcalde
 D. Gregorio Navarro Mantu
 D. Concejal
 D. Ignacio Triano Jimeno
 D. Genaro Alvarez Jilil
 D. Florentino Jiral Quintero
 D. Antonio Roxario Rubio
 D. Gregorio Moya Lobos
 D. Placido Candelo Forastero
 D. Manuel Bonilla Sanchez
 D. Manuel Martin Ventura
 Ausentes

- D. Jesus Aldeanueva Lopez
 D. Manuel Candelo Moya
 Secretario
 D. Andres Sanchez Muedra

Decreto del M. de Hacien
 da. - Direccion gpal.
 de Coordinacion en las
 Haciendas Territoriales

Señor extraordinaria del dia 18 de Abril de mil
 novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de
 Leon, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reunia
 en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que
 al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal,
 para la que habian sido citados en forma legal por pri-
 mera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y
 ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continua-
 cion el Sr. Alcalde abierta la sesion.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesion an-
 terior, correspondiente al dia 29 de marzo de mil nove-
 cientos ochenta y cuatro que fue aprobada por una-
 nimidad por los dos Concejales asistentes, siguiendo
 a continuacion el orden del dia establecido.

Por el Sr. Secretario a peticion del Sr. Alcalde se dio
 lectura al escrito de la Direccion general de Coordinacion
 con las Haciendas Territoriales, por el que se comunica a
 este Ayuntamiento, que el acuerdo de modificacion del recargo
 sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, tomado
 el dia 13 de Enero del presente año lo ha sido fuera de plazo,
 por lo que este Ayuntamiento debe estar a lo acordado en
 Diciembre de 1983. Enterados los dos Concejales del escrito
 en cuestion, estos dicen por unanimidad de todos los
 asistentes, nueve Concejales, del total de once que componen
 la Corporacion, ratificar el acuerdo de mes de Enero - 1984,
 por el que se establece el recargo sobre el I.R.P.F. en
 el 5%. Por el Sr. Secretario se dijo que ya en la sesion
 de 13 de Enero admitio que el acuerdo habia sido acordado
 por Hacienda ya que se tomaba fuera de plazo, a tenor
 de lo dispuesto en la Disposicion Transitoria Pri-



mera de la Ley 24/83 de 21 de Diciembre, por lo que volvería hacer la misma observación, manifestando estar de acuerdo con el criterio de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, y dio lectura a la Disposición Transitoria Primera, al objeto de su ratificación por parte de los señ. Concejales y que estos estuvieron de acuerdo en 30 de Diciembre de 1983, escuchada la advertencia hecha por el Sr. Secretario, todos los señ. Concejales existentes, acuerdan ratificar el acuerdo de 13 de Enero, fijando el recargo sobre el I.R.P.F. en el 5%.

Por cuanto a los recargos de la contribución Rústica y Pecuaria y a la contribución Territorial Urbana, se mantienen en el acuerdo adoptado el 30 de Diciembre 1983, que es del siguiente tenor:

El recargo sobre la contribución Territorial Urbana será el 40%
El recargo sobre la contribución Rústica y Pecuaria será el 30%

Moción del P.S.O.E. sobre
Central Nuclear de Valdecaballeros

Por el Sr. Alcalde se dio la palabra al Concejal del Grupo Partido Socialista Obrero Español, Sr. Jirón, el cual dio lectura a la moción presentada por su grupo, relativa a la Central Nuclear de Valdecaballeros que es del siguiente tenor:

"Ante la decisión adoptada en Consejo de Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar la Central Nuclear de Valdecaballeros en sus 2 reactores, 1 y 2, proponemos someter a la consideración de esta Corporación los siguientes acuerdos:

1º.- Dar las gracias públicamente por la sensibilidad y apoyo que presta a Extremadura con tal decisión.

2º.- Agradecer igualmente la firmeza y la honestidad demostrada por la Junta de Extremadura y su Presidente, al mantener su programa de gobierno, habiendo proporcionado en todo momento la información necesaria al Gobierno de la Nación para que se produjera la paralización de la citada Central Nuclear.

3º.- A todas las fuerzas políticas y sindicales, entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo ha sido posible el logro de unas de las principales reivindicaciones de nuestra tierra, mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconocimiento así como nuestra felicitación a todos los Ayuntamientos que desde el año 1979,



mostraron con firmeza nuestra decisión de no admitir la construcción de dicha Central.

Una nueva que tiene la posibilidad de regar 400.000 hectáreas de terreno, a través de las cuales se puede llegar a la creación de 50.000 puestos de trabajos fijos, no podría hipotecar el principal de sus recursos, el agua, por una Central que solo beneficia a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 5% de la energía hidráulica que produce (y no contamos la Central Nuclear de Almaraz) no tiene ninguna necesidad de convertirse en la región productora de más del 50% de la energía nuclear del país.

Esto más que solidaridad constituía una burla para todos los extremeños razón por la que entendemos que nuestro gobierno ha tomado la decisión de dicha paralización.

Sabemos que, a partir de haberse hecho pública esta decisión del gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han desatado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen, para intentar manipular a la opinión pública extremeña, aprovechando la situación de desempleo que ellos han generado. Con respecto a esto podemos sacar 2 conclusiones:

a) Los trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor nº1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Almaraz, cuyo pueblo es hoy el mayor ejemplo del desempleo que genera las nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse, el gobierno de la nación y el gobierno de la Junta de Extremadura tienen ya preparado un Programa de Inversiones en la nueva del Guadiana que se aproxima a los cuarenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadíos generadoras de empleo y riqueza de acuerdo con los intereses extremeños, que podrán acoger a la totalidad de los parados extremeños de la forma más inmediata posible y antes de que terminen la cobertura de desempleo que obtengan.

Por último, debe causarnos estupor y ser quejosa ajena que

sólo persiguen el afán de lucro desmedido y que arriesgan hasta la seguridad futura de los habitantes de mi territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos alarmantes como han denunciado publicaciones como EL PAÍS, TIEMPO, CAMBIO 16, etc, se atreven a reclamar la continuidad de unas obras que sólo a ellos benefician.

Todos los pueblos de la provincia de Badajoz debemos estar preparados para dar la respuesta que se merece estos grupos y quienes los apoyan, demostrándoles a nosotros mismos que Extremadura no ha perdido su sentido de la dignidad y su deseo de una autonomía verdadera donde los Ayuntamientos deben ser el principal cauce de las acciones que sean necesarias para lograr este objetivo."

A continuación, terminada la lectura de la moción, tomó la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifestó que no quería oponerse a la moción presentada por el grupo PSOE, pero no tenía más remedio que oponerse y para ello iba a exponer los puntos por los cuales se oponía (manifestó) así comenzó diciendo que ~~to~~ el cierre de la Central Nuclear de Valdecaballeros era una postura política del P.S.O.E., al igual que lo fue Presur y la planta de pellets a instalar en Fregenal que también la prometieron. Afortunadamente la paraliza la ETA, pero a Valdecaballeros la paraliza la postura política del P.S.O.E.

La inversión realizada en Valdecaballeros está sobre los 500 mil millones de pesetas que los hemos pagado entre todos, y de la noche a la mañana los tiramos por la ventana. La paralización de la central, lleva consigo la pérdida de miles de puestos de trabajo que hoy está generando, y si mañana por la terminación de las obras se ven reducidos, mientras que éstas durean seguirán los puestos de trabajo.

Por cuanto a la producción de energía el Sr. Alcalde dijo que según sus noticias se estaba importando energía de Francia, que la pagamos en divisas, así que no veía porque había que cerrar centrales para evitar la producción de energía y vernos en la necesidad de importarla.

Refiriéndose al decreto de suspensión, aseveró el Sr. Alcalde que dicho decreto no (trabaja) dice que la suspensión se realice

por la inseguridad o por la destrucción de la producción agrícola. Recordó el Sr. Alcalde unas palabras del Sr. Ibarra, en la que manifestaba que el gobierno que preside está en contra de la Central Nuclear de Valdecaballeros, lo que demuestra que no se trata sino de una propaganda política del PSOE, pero no estaban a favor de Fresno, porque no sale la planta de pellets. Continuó el Sr. Alcalde diciendo que si la central nuclear de Valdecaballeros hubiera hipotecado con su funcionamiento según el PSOE, la zona del Guadiana, porque no piensa el PSOE que al no realizar la instalación de la planta de pellets, se hipoteca el Sur de Extremadura.

Tomó la palabra el Sr. Triano del Grupo Independiente, el cual manifestó que se unía a los razonamientos expresados por el Sr. Alcalde. A continuación intervino el Sr. Cardeno del Grupo Independiente, el cual manifestó que se proponía una paralización temporal, si es peligrosa y no tiene sentido que no se haga la central, pero y si no lo es.

Intervino a continuación el Sr. Giról del PSOE, el cual dijo que antes o después, la central, se quedaría prácticamente con cuatro trabajadores, y que el gobierno tenía previsto la creación de puestos de trabajo alternativos y fijos, a estos que se podían perder con el cierre de la central.

A continuación volvió a intervenir el Sr. Cardeno, el cual dijo que la energía es el único motor que puede generar riqueza, y que en muchos países existen centrales, en Rusia, en Inglaterra, en toda Europa y en Estados Unidos, por lo que más bien le parecía un planteamiento político y no económico, el cierre de esta Central.

Tomó la palabra nuevamente el Sr. Giról, el cual manifestó que era una barbaridad colocar una central nuclear, en una zona regable, que el personalmente era partidario del cierre, y recordó los escapes radiactivos habidos en los Estados Unidos.

Intervino rápidamente el Sr. Inoja del Grupo Independiente, que dijo que en Cataluña hay 4 centrales y están en zona regable y los catalanes no han ~~por~~ protestado,

y en Cataluña se produce bastante hortaliza, y los únicos a los que molestaban las centrales era a los vascos y por cuestiones políticas y no económicas.

El Sr. Cardeno, ~~manifesto~~ preguntó; si conoce cual es el sistema de producción de energía, porque él a pesar de las explicaciones no se había enterado aún, siguió diciendo que los escapes habidos en los Estados Unidos, no habían producido graves daños, y que si la central de Valdecaballeros es peligrosa, lo mismo lo será dentro de cinco años. Por su parte el Sr. Moya manifestó que en Suecia, también hubo campaña en contra de las centrales y sin embargo las admitieron y están funcionando, siguió manifestando el Sr. Moya, que hay que tener en cuenta que en Valdecaballeros, se han instalado pequeñas industrias, que han surgido alrededor de la central, además de la cantidad de trabajadores que no solo de la central sino de las industrias creadas viven, y que esto sería una esperanza de trabajo para aquella zona.

Contesto a esto el Sr. Sirol, manifestó que pasaría igual que en Almaraz, que mientras duraron los trabajos bien, pero una vez finalizados estos, existe un gran paro, quizás el pueblo de mas parados de la zona.

Intervino el Sr. Alcalde, diciendo que en Valdecaballeros, se habían abierto, numerosos bares, una discoteca, varios pubs, etc, y mientras que los trabajos duren, este florecimiento del pueblo se mantiene, y siempre algo queda aún cuando la central se termine.

Volvio a intervenir el Sr. Sirol, para manifestar que los gobiernos autonómicos y central, han prometido la realización de puestos de trabajo, y que se ratificaba en la moción presentada.

Contesto al Sr. Sirol el Sr. Alcalde, diciendo que también se prometió la realización de la planta de pellets, y se ha quedado en nada, porque en Fregenal solo hay trabajando doce personas, y todo ello para una planta de esponja de hierro, que se quiere emplear como justificante de la no realización de la planta de pellets.

Tomo la palabra el Sr. Martin Ventura del P. SOE, quien manifestó que los regantes de la cuenca del Guadiana, no es-

tan de acuerdo con la instalación de la central, según habría manifestado el Presidente de la Comunidad de Regantes de dicha cuenca.

Contesto el Sr. Alcalde preguntando que quicé nos sacó las castañas del fuego cuando la planta de pellets, nadie se movió por el Sur. El Sr. Ibarra es un hombre del Guadiana, es más del Guadiana que del Sur, la prueba es que por el Guadiana se ha movido y por el Sur no ha hecho nada, y aquí hemos vivido momentos malos y nadie se movió. Por todo lo expuesto el Sr. Alcalde manifestó que se oponía a la moción por lo que esta fue rechazada por mayoría, al oponerse a ella todos los Concejales del Grupo Independiente en número de seis, y a favor los Concejales del PSOE, en número de tres, los allipnentes.

Biblioteca Pública

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del tema de la Biblioteca, que según acuerdo de este Pleno, en sesión de 5 de marzo de 1984, se instalaría en el salón de Termones, y el objeto de su instalación habría de celebrarse el correspondiente concierto. Informo el Sr. Alcalde que provisionalmente se instale en el salón de Termones y en el momento que luego deje libre el edificio que actualmente ocupa, se traslade la Biblioteca a dicho edificio. Por los Sres. Concejales se facultó al Sr. Alcalde para la celebración del concierto para la instalación de la Biblioteca, con el Centro Coordinador de Bibliotecas.

Apertura de establecimientos comerciales

Se dio lectura por el Sr. Secretario de las solicitudes presentadas por D^o Josefa Flores Moreno y D^o José Rosas, para la instalación de un comercio de comestibles y una tienda de confecciones respectivamente, en cada uno de sus domicilios. Interados los Sres. Concejales, y tras un amplio cambio de impresiones, acordaron por unanimidad autorizar la apertura de ~~estos~~ ^{dichos} establecimientos comerciales.

Informes de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta al Pleno, que días pasados se habría tenido una reunión con el Sr. Gobernador, de la cual quería dar una impresión al Pleno, por lo que pedía al Sr. Rosario que comentase como fue la entrevista. Tomó la palabra el Sr. Rosario, quien manifestó que no recordaba muy bien el tema, pero que

se habría pedido que los grupos políticos se llevararan bien, que se convocase un pleno para tratar por el Pleno Corporativo el tema del orden público, que cuando el Sr. Alcalde visitó al Sr. Gobernador que le acompañó el Sr. Giról, y en cuanto al tema de la vivienda, que el Sr. Giról se fuese en contacto con la Secretaría del Sr. Gobernador.

Tomó la palabra el Sr. Cardeno para preguntar, que le acompañara el Sr. Giról como sugerencia o como imposición. A continuación intervino el Sr. Alcalde, quien manifestó que como el Sr. Giról era el Director de la Caja Rural, el Sr. Gobernador me invitó a que fuera acompañado de él para tratar el asunto de las casas, pero no siempre que tuviera que ir a verle. Volvió a tomar la palabra el Sr. Cardeno, quien manifestó que con un buen criterio, fue una reunión distendida, y no como consecuencia de una petición de suspensión, que una cosa era pedir la suspensión y otra muy diferente fue lo habido en la reunión, ya que la reunión tuvo un carácter informal, y en el tema relativo al orden público el consejo del Sr. Gobernador, fue que se dedicase más dinero para el capítulo de orden de público y se aumentase el presupuesto para cultura, comprometiéndose el Sr. Gobernador a hacer las gestiones pertinentes.

Intervino el Sr. Rosario, quien afirmó que la petición de suspensión era una petición constitucional. Contestó el Sr. Alcalde que si era constitucional, pero que el Gobernador le manifestó, que "ni quiero, ni puedo, ni tengo porque suspender a este hombre", siguió manifestando el Sr. Alcalde, que por el Gobernador Giról se estuvo amable para con todos, nos pidió nos llevaríamos bien, que pagaríamos los pub, y con esos impuestos se ampliaría la plantilla o se pagarían horas extras a los municipales, y al final cuando salíamos me pidió le llevara la fotografía en color del mosaico.

Tomó la palabra el Sr. Giról que manifestó que su solicitud de suspensión era legal y constitucional, y que el Sr. Gobernador manifestó se llegase a un acuerdo. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el Sr. Gobernador manifestó que ni quiero, ni puedo ni tengo porque suspender a este hombre. Volvió a tomar la palabra el Sr. Giról, quien manifestó que no fue así, y que Su

ni se quería salir de dudas que se le pudiese otra reunión, y en cuanto al asunto de la suspensión manifestó el Sr. Fírol, que dijo el Sr. Gobernador, que se la dare cuando venga Vd. con ese, refiriéndose al Sr. Fírol. Contestó el Sr. Alcalde que eso era solamente para el asunto de la casa, y que el Sr. Gobernador pidió al Sr. Fírol que viera a su Secretaría para el asunto de las casas. Volvió a tomar la palabra el Sr. Fírol quien manifestó que la petición de la suspensión del Alcalde era legal y constitucional, y además normal cuando no marcha debidamente. Contestó el Sr. Alcalde que él podía pedir la moción de censura y la oposición. A esto contestó el Sr. Ventura diciendo que pedir una moción de censura para la oposición, eso no lo había visto nunca, que eso sería crear un precedente. Respondió el Sr. Alcalde diciendo que era una tautología, pero como pedir la podía pedir.

Tomó la palabra el Sr. Rosario, quien dijo que el Sr. Gobernador ante la lectura del acta, manifestó que aquí hay motivos para la suspensión.

Por último intervino el Sr. Alcalde, quien dijo que los comentarios relativos a que el Sr. Gobernador le ha puesto un par de banderillas al Alcalde, eso era sacar las cosas de su sitio; dijo también el Sr. Alcalde que el Sr. Gobernador le había sugerido, nunca ordenado, porque respetó la autonomía municipal, la celebración de un pleno para tratar el tema del orden público.

Por el Sr. Alcalde se manifestó no haber tenido la fortuna o la desgracia de haber estado en la proflación, cuando por la Policía Municipal se detuvo a tres señores. Por ello, habiéndose cuenta del buen servicio prestado por la Policía Municipal, pide se haga constar en acta el agradecimiento suyo del Ayuntamiento Pleno por el buen servicio realizado.

Se informó por el Sr. Alcalde que debido a la escasez de ~~huecos~~^{nichos} en el cementerio, el día 1 de Mayo comenzarían los trabajos en colaboración con el INEAM para la construcción de nichos.

Dió lectura a un escrito de la Diputación Provincial

Orden Público

Trabajos INEAM


por el que se comunica la conclusión de 2.338.793 pts. por la pavimentación de varias calles, manifestando el Sr. Alcalde que así entiende porque no conceder los dos millones quinientos mil pesetas que era lo pactado cuando se aceptó la obra.

Comunicó el Sr. Alcalde a los los Concejales que la obra de distribución domiciliaria de agua, con la renovación de las redes en mal estado, para lo cual ya por este Ayto. se aceptó la obra propuesta por la Diputación Provincial, comprometiéndose ésta a contribuir con 2.400.000 pts y el resto hasta 3 millones, con cargo a fondos propios de este Ayuntamiento, se realizaría directamente por este Ayuntamiento, a lo que los los Concejales asistentes prestaron su conformidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
Carden
J. Gallo
Manuel Santh
L. Santh
A. Santh
Andrés Santh

NUMERO 25

- Sr. Alcalde
- D. Gregorio Navarro Martínez
- Sres. Concejales
- D. Ignacio Triano Jimeno
- D. Florentino Gil Quintero
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. J.  José Solís

Señor Ordinaria del día 18 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes del Fresno siendo las veintidós horas, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de

D. Gregorio Inoja Cobos
 D. Plácido Cardero Forastero
 D. Manuel Bouella Sánchez
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Jesús Aldanueva Lopez
 D. José María Cardero
 Secretario
 D. Andrés Sánchez

y ante mi el infrascrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión. Antes de proceder a la lectura del acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se manifestó agradecer a la Corporación la defenencia que habrían tenido para con él, al tener que ausentarse urgentemente debido a la operación de su hija, arminimus pidió perdón a los Sres. Concejales por el mal estado en que se encuentra el piso del salón, debido a la obra de acondicionamiento para instalar en él la biblioteca municipal

A continuación de su orden leyo el secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Informes de la Alcaldía

Se informó por el Sr. Alcalde que se habían comenzado las obras de adaptación del salón, para adaptar dicho salón a biblioteca, también dio cuenta el Sr. Alcalde de la provisionalidad de dicha instalación, ya que en el momento que coneez abandonare el edificio que ocupa en la Plaza de España, propiedad de este Ayuntamiento, se procedera a trasladar la biblioteca a dicho edificio.

Biblioteca

También sometió el Sr. Alcalde a los aprobacion de los Sres. Concejales el parte para la adquisicion de mobiliario para la biblioteca, que según los contratos con el Centro Coordinador de Bibliotecas sera el 25% del presupuesto a cargo de este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales tras quedar enterados, se presta conformidad para que por el Ayuntamiento se realice el parte para la adquisicion del mobiliario. Arminimus informó el Sr. Alcalde que de acuerdo con el artículo 4º del convenio, habria de nombrarse la Junta de gobierno de la biblioteca, que sera elegida por la Comisión de cultura.

Carretera de Fuentes de San Carlos

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito de la Diputación Provincial por el que se comunica a este

Ayuntamiento la concesión de las obras de mejora de la carretera a la universal de León a la empresa Eban SA. También manifestó el Sr. Alcalde que dichas obras durarían de 15 a 20 días.

Semana Cultural

Por el Sr. Alcalde se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta de la Comisión de Cultura, de conceder una subvención de 150.000 pts a la 1.ª Semana Cultural. Por los Sres. Concejales se puso conformidad.

Contratación de un Auxiliar de la Policía Municipal

Se expuso por el Sr. Alcalde la conveniencia de proceder a la contratación de un Auxiliar de la Policía Municipal por un periodo de seis meses, habida cuenta que se acerca la época de verano, y el incremento de población que sufre el pueblo durante esas fechas es bastante grande, por lo que la Comisión de Personal de este Ayuntamiento había propuesto que se llevase a cabo dicha contratación en la persona de D. José Chaves Santana. Por el Sr. Secretario se advirtió que la forma de cubrir la plaza de Policía Municipal, sea la de oposición libre de acuerdo con el artículo 99.4 del Real Decreto 3046/77, y únicamente en municipios turísticos se autoriza la contratación de personal auxiliar de la Policía Municipal durante la temporada turística, sin que preceda previa autorización del Gobernador Civil, según la resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de Julio 1979.

Interados los Sres. Concejales de la propuesta formulada, así como de la advertencia ^{efectuada} formulada por el Sr. Secretario, y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad proceder a la contratación de D. José Chaves Santana como Auxiliar de la Policía Municipal contratado, por un periodo de seis meses.

Cementerio.

Se informó por el Sr. Alcalde, que no se habían comenzado las obras de construcción de nichos, debido al mal tiempo existente, pero tan pronto como sea posible se comenzarían.

Al igual que con el Cementerio, no se habían continuado

las obras del cerramiento del Bañero, debido al mal estado del tiempo, ~~ha~~ faltando para concluir las obras, la colocación de los huecos y mallas.

Plaza de Toros

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde ^{de} la visita de inspección realizada a la Plaza de Toros por parte de la Concejalia de Sanidad de la Junta de Extremadura; también dió cuenta de la visita realizada a dicha Concejalia y de los contactos mantenidos en ella. Con referencia a las obras de reforma de la enfermería de la Plaza de Toros, se le habría aconsejado se pusiera en contacto con el jefe local de sanidad para que este aconsejara la distribución de las distintas dependencias; y con referencia a las obras de construcción de los servicios, tanto para señoras como para caballeros, era necesario dotar a dicha plaza de los correspondientes servicios. Por lo que enterado los Sres. Concejales ~~acuerdan~~ estos acuerdos se proceda a la realización de las obras.

Instalación Caseta de Feria

Por el Sr. Alcalde se explicó al Pleno, que la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento había estudiado la creación de una Caseta Municipal a instalar en la Plaza de España. Pidió el Sr. Alcalde al grupo PSOE, que participara en la Comisión de Fiestas al objeto de entre todos acordar y estudiar la preparación de las Fiestas. Contestó el Sr. Aldemera diciendo que ya que no habían entrado en ninguna Comisión, tampoco lo iban hacer en esta, por lo que no aceptaban formar parte de dicha Comisión, que el asunto se tratara en Pleno y allí se estudiaría. Propuso el Sr. Alcalde la creación de una Comisión de Caseta, aparte de la Comisión de Fiestas, a lo que contestó la Sra. Cardena Moya, diciendo que prácticamente era lo mismo pertenecer a una que a la Comisión de Fiestas, por lo que su grupo no aceptaba formar parte de ninguna Comisión. Se produjeron varias intervenciones, por ambos grupos, llegando a la conclusión que sería la Comisión de Fiestas, sin la participación del grupo PSOE, la que llevaría a cabo la organización de la Caseta de Fiestas. No obstante sometida a aprobación la instalación de una Caseta Municipal en la Plaza de

España, fue aprobada por unanimidad por todos los señores Concejales. A continuación se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de llevar a cabo la subasta de la Piscina Municipal y de la Caseta de Feria, acordándose se llevaran a cabo el mismo día, se acuerda sea el 29 de Mayo próximo, con prácticamente las mismas estipulaciones que la acordada para la Piscina Municipal el año 1983.

Viviendas

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se comunica la construcción en esta localidad, de diez viviendas, con la aplicación del Dupleo Rural. De dicha comunicación quedan los señores Concejales informados.

Arreglo de Calles

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Diputación Provincial, por la se pide a este Ayuntamiento comunique a la Diputación Provincial la calle o calles que se deseen arreglar para la utilización de una subvención que tiene pendiente este Ayuntamiento. Interados los señores Concejales y tras un amplio cambio de impresiones éstos acuerdan el arreglo de las calles Santa Lucía, Paradas y C/Canva, y Avenida de Portugal.

Lucha contra el Cáncer

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Gobierno Civil, relativo a la fiesta de la lucha contra el Cáncer, proponiendo se tenga en cuenta para celebrarla en un día festivo para mayor recaudación.

Comisión Dupleo Rural

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, al escrito del Gobierno Civil, por el que se pide que se proceda a la creación de la Comisión local de Dupleo Rural, que estará formada por el mismo y un representante de las Centrales Sindicales. Por el grupo Psoe, se le contestó que la persona designada por la Central Sindical UGT, se le ^{comunicaría} (pondría en conocimiento) mediante escrito. Pidió el Sr. Alcalde se le comunicase dicha designación al objeto de ponerlo en conocimiento del Gobierno Civil.

Instalación Municipal

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la petición formulada por la Consejería de Industria, por la que se exige el proyecto de instalación eléctrica del Manta-

delo Municipal, para otorgar la autorización correspondiente; enterados los H^{os} Concejales municipales se realiza el proyecto requerido.

Obra Abastecimiento de agua

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, que según le habrían manifestado en la Diputación Provincial, el próximo día 23 se llevaría a Pleno, la obra de distribución domiciliar de agua en Fuentes de León, y que después se nos haría el proyecto de dicha obra.

Aprobación del Presupuesto Ordinario 1984

Tomo la palabra el Sr. Jefe del grupo P.S.O.E., quien pidió que en vez de dar lectura a todas las partidas del presupuesto, que prefería su grupo preguntar por algunas partidas concretas, ya que todos tenían copia del borrador del presupuesto, y solo necesitaban la aclaración pertinente en algunas partidas. Así fue el Sr. Secretario se le dio explicación de las partidas 111 y 125 referentes a retribuciones de funcionarios, la partida 192, de pensiones de orfanidad; partidas 241, 254, 258, 259 y 291 del Capítulo II; partidas 431, 433 y 471 del Capítulo IV; partida 858 del Capítulo VIII y partidas 952 y 953 del Capítulo IX, todo ello de gastos. En cuanto a ingresos se le explicó las partidas 113-01-02-03-04-05 del Capítulo I, Capítulo IV del Fondo Nacional de Cooperación Municipal; partidas 511 y 551 del Capítulo V y partidas 394 y 395 del Capítulo III.

Terminadas las aclaraciones solicitadas por los H^{os} Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad la aprobación del presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, así como su exposición al público y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al efecto de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 14-1º de la Ley 40/81, entendiéndose aprobado en ausencia de reclamaciones, quedando el resumen de Presupuesto de la forma siguiente:

= INGRESOS =

Capítulos

1º	— Ingresos directos —	2.777.100.-
2º	— Ingresos indirectos —	775.700.-

3º	— Tasas y Otros Ingresos —	8.882.125.-
4º	— Transferencia Corrientes —	9.969.966.-
5º	— Ingresos Patrimoniales —	143.265.-
8º	— Variación activos financieros —	20.000.-
	Suman los ingresos - - - - -	22.568.156.-

== GASTOS ==

Capitulos


1º	— Remuneraciones de personal - - - -	12.609.596.-
2º	— Compra de bienes corrientes ⁷⁵⁰⁰⁰ - - - -	7.874.302.-
3º	— Intereses de Préstamos - - - -	160.000.-
4º	— Transferencias Corrientes - - - -	425.681.-
6º	— Inversiones - - - - -	899.590.-
8º	— Variación activo financieros - - - -	20.000.-
9º	— Variación pasivo financieros - - - -	358.711.-
	Suman los gastos	22.347.880.-

Con lo que los ingresos presupuestados en más en 220.276 pts, sobre los gastos se destinaron a sufragar el déficit del ejercicio de 1983.

Una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 1983 se procedió por los Sres Concejales al estudio de las enmiendas a Alcaldes y Concejales de acuerdo con el Real Decreto 1531/1979 de 22 Junio, siendo el 4% del Presupuesto 902.726 pts. se produjeron intervenciones por parte de todos los Sres Concejales asistentes sin que se llegase a ningún acuerdo, pidiendo el Concejale Sr. Girón, que ya que eran las ^{cero} 8 horas y veinte minutos, era ya el día 19 de Mayo por lo que dicho tema no podía seguir tratándose.

Por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las 8 horas y veinte minutos, sin que se produjese el turno de ruegos y preguntas, de todo lo cual como Secretario. Ochoa.

Alcalde: *[Signature]*
 Concejales: *[Signatures]*
 Secretario: *[Signature]*


 Secretario

NUMERO 26

Sesión Extraordinaria del día 16 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en la villa de Fuentes de León, siendo las catorce horas, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De mi orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Ezequiel Navarro Martínez, en su calidad de Alcalde - Presidente, por la que solicita del Ayuntamiento Pleno, licencia municipal para reapertura del Matadero Municipal, una vez efectuadas las obras pertinentes al objeto de adaptarlo a la legislación vigente, en el hito de la Carretera de Usagre - Cumbres de San Bartolomé.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Veterinario Municipal, y Aparecedor Municipal, acerca del Matadero Municipal, y habida cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, por este Ayuntamiento Pleno se acuerda

emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas Peligrosas e Insalubres, no obstante, esta Corporación, teniendo en cuenta los informes emitidos por los

- Sr. Alcalde
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- Sres. Concejales
- D. Ignacio Tricás Jimeno
- D. Genaro Álvarez Giles
- D. Florentino Giról Quiñtero
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Graciano Moja Lobos
- D. Plácido Cardenas Forastero
- D. Manuel Bouilla Suedez
- D. Manuel Martín Ventura
- D. Jesús Aldeanueva Lopez
- H. M. Carmen Cardenas Moja
- Secretario
- D. Andrés Sancha Sancha

Solicitud de licencia de actividad del Matadero Municipal.

técnicos competentes, y que además, ya que en el lugar propuesto para dicha actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno, es del parecer, que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Asimismo por los tres Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al objeto de su resolución.

Aprobación Licencia de
Actividad, Matadero de
D. José Cardeno

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inolubles, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente al Matadero Industrial que pretende instalar D. José Cardeno Domínguez, y cuya licencia municipal de la actividad se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los tres Concejales se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, referente a la actividad que se pretende instalar y acordaron por unanimidad conceder a D. José Cardeno Domínguez, licencia municipal para la actividad de Matadero Industrial a instalar en la Huersta de Santa Lucía.

Asignaciones a los miembros
de la Corporación

Por los tres Concejales a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1531/1979 de 22 de Junio, se procedió al estudio de sus asignaciones, teniendo en cuenta que el 4º del Presupuesto de este Ayuntamiento asciende a 902736 pts. Tras un amplio cambio de impresiones se concretaron en dos posturas, una que proponía la asignación de treinta mil pesetas y diez pesetas para el Sr. Alcalde y 1º Teniente de Alcalde por su mayor dedicación, ~~para~~ y el resto para los restantes miembros de la Corporación a partes iguales, propuesta por el grupo Independiente. Por su parte el grupo PSOE, propuso la asignación de treinta y

cinco mil pesetas al Sr. Alcalde, por su mayor dedicación, y el resto entre los restantes miembros de la Corporación a partes iguales. Sometida a votación la primera propuesta, fué aceptada por siete votos a favor y cuatro en contra, quedando rechazada la segunda proposición.

Aprobación obras de pavimentación

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de los contactos mantenidos con la empresa Elsan S.A. para el arreglo mediante riegos asfálticos, de las calles acordadas por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado 18 de Mayo, toda vez que dichas calles están asfaltadas y en el mal estado su asfalto, habida cuenta de que existe una ~~suma~~ subvención de la Diputación Provincial de aproximadamente novecientas mil pesetas, y el presupuesto aproximado dado por la empresa Elsan S.A. es de un millón trescientas mil pesetas, solicitada de los Sres. Concejales asistentes, la aprobación del gasto adicional, teniendo en cuenta ^{que} la subvención concedida era insuficiente para cubrir el presupuesto de la pavimentación de dichas calles.

Tratados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad, aprobar el gasto propuesto por el Sr. Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el riego asfáltico de las calles aprobadas.

Aprobación licencias de obras

Por el Sr. Secretario se dió lectura a las licencias de obras solicitadas, y que habrían sido informadas favorablemente por el Aparejador Sr. Borobanco, y son las siguientes personas: D.ª Josefa Ceballos Ceballos; D. Nicolás Barros Núñez; D. Vicente Sánchez; D.ª Guadalupe Chaparro González; D. Antonio Quareño; D. Francisco Carmona; D. José Adame Dorado; D. Segundo Dorado Navarro; D. Santiago Núñez Mayra; D. Cesáreo Suárez Rey; D. Luis Delgado Blanco; D. José Martín Sánchez; D. Manuel Núñez Pereira; D. Luis Domínguez Fernández; D. José F. Salguero Bravo; D. Juan José Fernández; D. Emilio García Domínguez; D. Antonio Romero Hidalgo; D.ª María Díaz Núñez; D. Luis Adame Dorado; D. José Rubio Triano; D. Miguel Charro; D. Narciso Díaz; Isabel Rubio Triano; D. Enrique Reinoso; D.ª Catalina García Sánchez; D.ª M.ª Josefa Sánchez Carretero; D. Juan Álvarez Carmona;

D. José Cano, D. Silvestre Lavado Triano, D. Reyes Borrilla,
D. José Díaz Flores, D. Nicolás Fernández Rosas, D. Paula
Navarro Martínez, D. Pedro Quintero Barros, D. Francisco
Borrilla, D. José Luis Carballar Barros, D. Ignacio Pria-
no Jiménez, D. Luis Triano Rodríguez, D. Francisco Triano
Barros, D. Cayetano Blanco Quiñones, D. José Luis Car-
ballar Barros, dichas licencias fueron aprobadas por
unanimidad de todos los asistentes.

A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la
licencia de obra solicitada por D. José Marrón Domínguez,
la cual había sido informada desfavorablemente, y requie-
ría la presentación de proyecto técnico de ejecución redac-
tado por arquitecto visado por el Colegio respectivo, re-
quiriéndose el informe técnico redactado por el aparejador Sr.
Borribano. Tras un amplio cambio de impresiones entre
los Sres. Concejales, estos acuerdan por unanimidad conceder
licencia de obra a D. José Marrón Domínguez. Por el Sr. Se-
cretario se advirtió a los Sres. Concejales la ilegalidad del
acuerdo, teniendo en cuenta el informe emitido por el
técnico competente, además de lo dispuesto en el artículo
9.º n.º 1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales,
y lo establecido en el artículo 238 y siguientes de la Ley
del Suelo. Por los Sres. Concejales se acuerda la conce-
sión de licencia de obra a D. José Marrón Domínguez.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la rectifica-
ción del Padrón Municipal de habitantes, correspondiente
al 31 de Marzo de 1984, cuyo resumen es el siguiente:
Población de Derecho en 31-Marzo 1983, 3164 habitantes, varo-
nes 1502 y mujeres 1.662; las altas desde el 31 de Marzo
de 1983 a 31-Marzo 1984 han sido 38, y las bajas desde el
31-Marzo de 1983 a 31-Marzo 1984, 61, quedando la pobla-
ción de Derecho a 31 de Marzo de 1984, en 3.141 habi-
tantes. Roterados los Sres. Concejales y tras un amplio
cambio de impresiones acuerdan por unanimidad
aprobar la rectificación del padrón Municipal de
habitantes al 31-Marzo de 1984, su publicación en el
Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación rectificación
Padrón de Habitantes

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las quince horas, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
Circular stamp: *[S]*
Signature: *[Sánchez]*
Signature: *[Miguel]*
Signature: *[Hernández]*
Signature: *[Andrés]*

NUMERO 27

Asistentel

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez
+ sus concejales

D. Ignacio Triano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Placido Cardeno Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Gregorio Moya Lopez

D. Florentino Priol Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Manuel Martini Ventura

D. Jesús Alecamera Lopez

D. D. Carmelo Cardeno Moya

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendiz

Sesión Extraordinaria del día 8 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, se reunen en esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el 'ultrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, siguiendo el orden del día establecido.

Se explicó por el Sr. Alcalde el deseo manifestado por muchas personas para la celebración de suelta de vaquillas, el día 15 de Agosto actual, a continuación dio lectura a lo ordenado en la Orden de 10 de Mayo, Boletín oficial del Estado de 18-5-82, por otra parte manifestó el Sr. Alcalde que esto sería revivir una tradición popular que se celebraba hace muchos años

Suelta de verguillas

en la localidad, enterados los Sres. Concejales se manifiestaron de acuerdo con la celebración del festival, manifestando el Sr. Secretario que no había crédito disponible.

Resión de terrenos a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo

Antes de procederse a la discusión de este punto, por el Sr. Secretario se advirtió, que no existía el quorum suficiente que determina el artículo 32 de la ley 40/1981 de 28 de octubre. Por lo que por el Sr. Alcalde se ordenó dejar el asunto para otra sesión en la que hubiere el quorum suficiente.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the number '5' and a signature that appears to be 'Antonio Domingo'.

NUMERO 28

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Ignacio Gimeno

Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 1984
 En la villa de Fuentetaja de León siendo las veintidós horas y quince minutos, se reunen en esta Casa Consistorial, los Sres. que al evargen se expresan como componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria

D. Genaro Alvaros Giles
 D. Graciano Moya Cobos
 D. Glacido Cardero Forastero
 D. Manuel Borrillo Sánchez

Ausentes:

D. Florentino Giral Zecutero
 D. Antonio Rosario Rubio
 D. Manuel Martín Venturo
 D. Jesús Adonuevo Lopez
 D. M^o Carmen Cardero Moya

Secretario:

D. Saturnino Borrillo Adams

Cesión de terrenos a la
 Consejería de Obras Públi-
 cas y Urbanismo.

Las formas de la Alcal-
 día.-

Distribución de Agua.

Centro Sanitario.-

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el en-
 unto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde
 abierta la sesión, siguiéndose el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que para que la
 Consejería de Obras Públicas y Urbanismo edificara las
 diez viviendas que se propone construir en esta localidad,
 era necesario cederle gratuitamente el terreno preciso para
 la construcción de las mismas, una vez enterados los Pro.
 Concejales asistentes, que son SEIS de los ONCE que com-
 ponen la Corporación, tras un amplio cambio de impres-
 siones y de un detenido estudio del sitio en que podían
 edificarse, se acuerda por unanimidad, ceder el terreno
 necesario para la construcción de las diez viviendas en el
 terreno propiedad de este Ayuntamiento al sitio de "Valdega-
 llinas" y la disponibilidad inmediata del mismo, a la
 Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, así como el
 compromiso por parte del Ayuntamiento de realizar la in-
 fraestructura necesaria.

Referido acuerdo fue tomado con el quorum que de-
 termina el Art. 3^o, 2 de la Ley 40/81 de 28 Octubre.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la obra a realizar de
 distribución domiciliaria de agua incluida en el Plan
 Adicional de Obras y Servicios de 1983 de la Diputación
 Provincial, en esta localidad, para la renovación de las
 acometidas de plomo existentes para hacerlas nuevas ya que las
 mismas están en muy malas condiciones, que tan pronto
 se incorpore el Arquitecto Técnico Municipal, se concretar-
 rían las calles en las que se iba a renovar las acometidas
 para que confeccionase la memoria y Presupuesto de la misma.

Iguualmente por el Sr. Alcalde se informó que la obra n^o
 192, Centro Sanitario, se efectuaría en tres fases y que la
 primera se podía empezar inmediatamente, según comu-
 nicación de la Diputación Provincial, enterados los Pro. Con-
 cejales acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que gestione
 la contratación del Alcanil para la ejecución de esta obra,
 acordándose que la consulta de los médicos, mientras duren
 las obras se traslade a la enfermería de la plaza de toros.

Obras de Pavimentación

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que la obra de pavimentación de las calles Ocas, Santa Cecilia, Avda. de Portugal y Poveda que ya estaban terminadas, y que se había remitido a la Diputación la correspondiente certificación de haber terminado la misma para que abonara la parte que corresponde a la misma.

Biblioteca.

También informó que la obra de adaptación de la Biblioteca está prácticamente terminada solo a falta de la instalación eléctrica que quedará terminada la próxima semana. También informó al Sr. Alcalde de la reconstrucción de las obras que se efectúan por cuenta del Ejemplo comunitario de este Ayuntamiento, al vecino de este Cesequiel Hidalgo Leo, que con motivo de un acuerdo anterior entre este Ayuntamiento, el IRVDA y Extensión Agraria por la donación que hizo de una casa situada en el camino del Rincón que era un obstáculo insalvable en dicho camino y que en el año 1981 comiso este Ayuntamiento en ponerle la mano de obra y el Sr. Hidalgo Leo pondría los materiales y el acarreo del agua, entre dos los Sres. Concejales aprobaron por unanimidad la continuidad de la obra. Seguidamente informó que la obra del basurero municipal estaba próxima a terminarse.

Informe económico.

A continuación por el Sr. Alcalde se enteró del Sr. Secretario un estudio económico para la ejecución de un expediente de suplemento de crédito, en cargo a los mayores ingresos habidos en algunas partidas sobre los totales presupuestados y mediante transferencias de unas partidas a otras, para incrementar las partidas agotadas y que necesitan más crédito para hacer frente a gastos que no pueden diferirse para el próximo ejercicio, igualmente dio cuenta de las existencias en efectivo a esta fecha en Bancos y Cajas de Ahorros. Seguidamente fueron aprobados los pagos de 74.800 ptes. a varios proveedores por artículos adquiridos para la banda de cornetas y tambores y otro de 6.700 ptes. igualmente de artículos para la casa Municipal.

Preguntas y Respuestas.

siendo aprobados los mismos por unanimidad.
Por el Sr. Bomilla Sánchez, se certifica que si al Campo de Fútbol se le iba a dotar de alumbrado eléctrico, — contestándosele que a la vista del presupuesto que presentaba que se hablaría con el distribuidor D. Luis Rangel para que hiciera un estudio y un presupuesto más detallado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]
 E. Cardel
 Manuel Sánchez
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.

NUMERO 29

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Ignacio Triana Jimeno

D. Genaro Álvarez Giles

D. Florentino Giról Quiñtero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Plácido Cardeno Forastero

D. Graciano Moya Lobos

D. Manuel Bomilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

Asistentes

Sesión extraordinaria del día 15 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna hora y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, siguiendo el orden del día establecido.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondientes a los días 16 de Junio, 8 de Agosto y 29 de Agosto del presente año, dichas actas fueron aprobadas por mayoría absoluta, negándose a su firma los Sres. Concejales del P.S.O.E., argumentándose por el Sr. Giról del grupo P.S.O.E., que el acta de la sesión correspondiente

al día 29 de Agosto, ni que pudiese negarla a firmarla porque contenía un acuerdo ilegal, como era la construcción en ^{las} fincas particulares de D. Ezequiel Hidalgo Seco y en la de D. José Muñoz, siendo contestado por el Sr. Alcalde que en la propiedad de D. José Muñoz, no se había realizado construcción alguna.

Expediente de Modificación de Créditos

Antes de comenzar el siguiente punto por el Sr. Girón se preguntó al Sr. Alcalde, que si el Pleno era de urgencia, a lo que éste respondió que se había convocado convocado con un mes de antelación, y no por el procedimiento de urgencia. Por el Sr. Girón se pidió que ya que el Pleno no era de urgencia, que se aplazase la modificación de créditos, hasta que su grupo tuviese conocimiento del expediente, y que se convocase el pleno para dentro de 1 mes, ya que ~~su~~ su grupo necesitaba antes tener una idea concreta de la situación económica del Ayuntamiento que habían pedido el día 8 de Agosto pasado, por lo que pedía que el asunto quedase sobre la mesa. Por el Sr. Alcalde se expuso que era necesario aprobar la modificación de créditos, ya que existían acreedores que se encontraban pendientes de cobrar sus facturas. El Sr. Girón volvió a insistir en la necesidad de dejar el asunto sobre la mesa, tal como establecía la legislación vigente, a petición de cualquier concejal. Por el Sr. Alcalde se dio lectura al artículo 201 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Volvió a tomar la palabra el Sr. Girón y manifestó que él había preguntado al Sr. Alcalde que si el Pleno era de urgencia, y éste le había contestado que no, por lo que como no era de urgencia solicitaba quedase sobre la mesa. Contestó el Sr. Alcalde manifestando que el Pleno no se había convocado por el procedimiento de urgencia, pero era urgente la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos, tras amplio cambio de impresiones por el Sr. Alcalde se ordena al Sr. Secretario de cuenta del expediente en cuestión.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno del Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio

de 1984. Tras un amplio cambio de impresiones entre los Sres. Concejales, acuerdan la aprobación del 1º Expediente de modificación de créditos, oponiéndose a la aprobación los Sres. Concejales del PSOE, quedando aprobado por mayoría de seis votos a favor y cuatro en contra, de los diez concejales presentes que forma la Corporación de once concejales.

Quedando el expediente aprobado con la siguientes partidas de gastos, mediante transferencias de unas partidas a otras, y mediante la utilización de los mayores ingresos sobre los inicialmente presupuestados:

Se suplementan las partidas 161 - en un millón trescientas mil pesetas; 211 en cien mil pesetas; 241 en doscientas cincuenta mil pesetas; partida 251 en ciento treinta y seis mil pesetas; partida 254 en ^{noventa} ~~quinientas~~ mil pesetas; partida 256 en cien mil pesetas; partida 257 en un millón ^{doscientos} treinta y cuatro mil; partida 262 en cincuenta mil pesetas; partida 273 en noventa mil pesetas; partida 471 en ciento veinticinco mil y partida 652 en ciento setenta y cinco mil pesetas; siendo el total a suplementar tres millones ochocientos treinta mil pesetas.

Mediante transferencias de las partidas: 181 en cincuenta mil pesetas y partida 182 en cien mil pesetas. Mediante utilización de los mayores ingresos de las partidas de ingresos: 328-03 en treinta y una mil pesetas; partida 331-13 en novecientos veintitres mil pesetas; partida 394 en dos millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil y partida 395 en doscientas setenta y dos mil pesetas.

Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Después de la Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta mediante la mostración de un esquema de la Instalación Provisional de la Biblioteca Municipal, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la terminación de las obras de la biblioteca, de lo que los

Convenio Pago MUNDAL

Los concejales se dan por debidamente informados, se dio cuenta por el Sr. Alcalde, habida cuenta de la discurión ~~hab~~ existente anteriormente sobre la situación económica del Ayuntamiento durante el estudio del expediente de modificación de créditos, de las gestiones que ya se han iniciado al objeto de atender el pago de la deuda que se tiene con la MUNDAL, y de la cual le habria sido propuesto el pago en cinco años y con un interés del 8%, pero que se intentaría buscarle otra solución que fuese más interesante para el Ayuntamiento, como sería un préstamo por diez años aunque el interés fuese mayor, por lo que sometía a la consideración del pleno la realización de conversaciones con la banca privada para dar solución al tema de la MUNDAL. Por lo los concejales se manifiesta quedar enterados y se pide se realice por el Sr. Alcalde las gestiones pertinentes.

Obras a realizar con el Plan de Empleo Rural

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sr. Concejales de las obras que iban a realizarse con el PER, Plan de Empleo Rural, y que habrian sido solicitadas las realizaciones de las siguientes obras con la siguiente financiación: Distribución domiciliaria de agua en varias calles de la población; siendo el Presupuesto para mano de obra 2.038.142 pts y para materiales 1.372.094 pts. Pavimentación de la Calle del Judío, con el presupuesto de 1.485.000 pts para mano de obra y para material 990.000 pts, de las cuales habrian de ser a cargo del Ayuntamiento 1.264.994 pts; Nichos en el Cementerio, con Presupuesto de 545.569 pts para mano de obra y 446.374 pts para materiales que tendrian que ser a cargo del Ayuntamiento; Arreglo de Caminos 1.863.389 pts de mano de obra, y los materiales que tendrian que ser a cargo del Ayuntamiento; Arreglo de Edificios Municipales con un presupuesto de 1.500.000 pts y los materiales que tendrian que ser a cargo del Ayuntamiento. Explico el Sr. Alcalde que la cantidad ariguada para el PER era de 7.452.000 pts y un 30% ^{más} para materiales; dentro de los 7.452.000 pts estarían las cotizaciones a la Seguridad Social del personal que trabaja. Los Sr. Concejales se dan por debidamente informados.

Obras con la Diputación Provincial

cuados.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se incluyen a realizar en este Municipio, de cuyo contenido quedada enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo, con la oposición de los Sres. Concejales del P.S.O.E.:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 4 del Plan Provincial de obras y Servicios de 1984, de Prospección y alumbramiento de agua, (a realizar en) y a la financiación de la misma que es como sigue

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	----- 2
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	----- 0'5
Total presupuesto aprobado	----- 2'5.

2º) Se presta aprobación a la obra nº 134 del ~~(Comarcas)~~ Plan Provincial de obras y Servicios de 1984, de Construcción de Saneamiento, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	----- 1'12
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	----- 0'28
Total presupuesto aprobado	----- 1'4.

3º) Se presta aprobación a la obra nº 132 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Reforma del Centro Sanitario, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	----- 0'32
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	----- 0'08
Total presupuesto aprobado	----- 0'4.

4º) Se presta aprobación a la obra nº 133 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, de Obras de Casa - Ayuntamiento y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	----- 1'12
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	----- 0'28
Total presupuesto aprobado	----- 1'4.

5º) Se presta aprobación a la obra nº 131 del Plan Provincial de obras y Servicios de 1984, de Urbanización y pavimentación y a

la financiación de la misma que es como sigue:

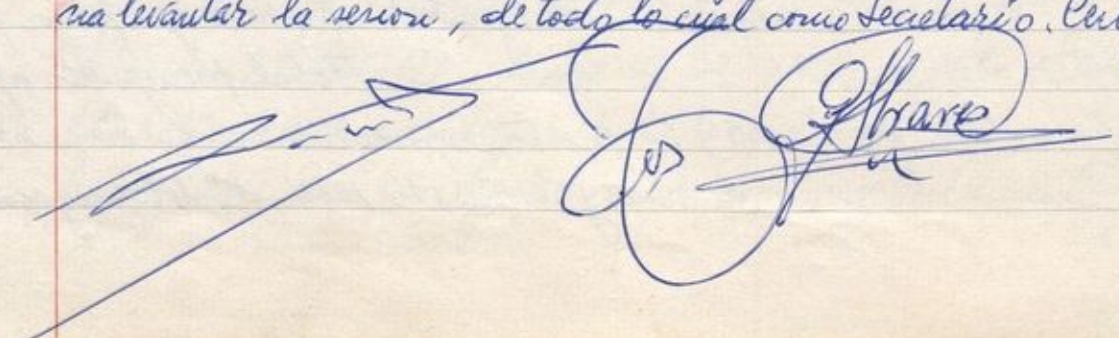
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	1'38
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito a solicitar	5'52
Total presupuesto aprobado	6'9

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación Provincial de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y no habiéndose otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario o Certifico.



NUMERO 30

Asistentes
Sr. Alcalde

- D. Ezequiel Navarro Martínez
- Sres. Concejales
- D. Ignacio Triano Jimeno
- D. Genaro Alvarez Giles
- D. Florentino Giról Quiñero
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Plácido Cardero Forastero
- D. Francisco Moya Lobos
- D. Manuel Bonilla Sánchez
- D. Manuel Martín Ventura
- D. Jesús Aldeanueva Lopez
- Ausente
- D. D. Carmen Cardeño Moya

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. En la villa de Fuentes de León, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, siguiendo el orden del día establecido.

De su orden lee yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes.

se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por el claustro de profesores de E.G.B del Colegio Público San José, en el que solicitan de este Ayuntamiento la concesión de una subvención para la adquisición de una fotocopiadora para dicho Centro. Tras un amplio cambio de impresiones entre los Sres. Concejales y vista la información presentada por el Sr. Alvarez Giles, por los Sres. Concejales se acuerda la concesión de una subvención de 50.000 pts imputables, con cargo al presupuesto de 1985. Por su parte el Sr. Triano hizo saber al Pleno, que este Ayuntamiento también necesitaba cambiar de fotocopiadora dado el costo de las fotocopias que saca la fotocopiadora que se tiene.

Escrito Colegio San José

Renuncia de la Sra. D^{ca} Carmen Cardeno Moja, a su cargo de Concejala de este Ayuntamiento

Se dio lectura por el Sr. Alcalde, del escrito presentado por la Sra. D^{ca} Carmen Cardeno Moja, Concejala de este Ayuntamiento, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, la cual solicita se acepte su renuncia al cargo de Concejala, ya que se encuentra trabajando fuera de la localidad y le es imposible el desempeño de dicho cargo. Por los tres concejales tras quedar enterados de dicha solicitud se acuerda aceptar la renuncia presentada por la Sra. D^{ca} Carmen Cardeno Moja, y notificar a la Junta Electoral de zona dicho acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11-6º de la Ley de Elecciones Locales, y en el punto 3º de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1979.

Aprobación de las Cuentas de Presupuesto, Admisión de Patrimonio y valores del ejercicio 1983

Se comenzó por el Sr. Secretario a dar lectura a la cuenta general de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1983. A petición del concejal Sr. Giral se interrumpió la lectura y se pidió por éste que quedara sobre la mesa dicha cuenta, y se diere a cada concejal fotocopia de los resúmenes de dicha cuenta para su estudio antes de su aprobación. Por parte de los restantes concejales se estuvo de acuerdo con tal petición, por lo que se acuerda por unanimidad que quede sobre la mesa el estudio de la cuenta de Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1983, y se diere fotocopia a cada uno de los tres concejales para su estudio y conocimiento.

Licencia de Actividad Cooperativa Chacinera, Sierra del Santo

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la solicitud presentada por la Cooperativa Chacinera, Sierra del Santo, para la obtención de la Licencia de Actividad, enterados los tres concejales, acuerdan por unanimidad la iniciación del expediente tal como establece el artículo 30 del Reglamento de Actividades Involuntarias, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Expediente de Retasación del Activo de Inclusion de Bienes en el Inventario de esta Corporación

Se dio cuenta por el Sr. Secretario del expediente que a tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y concordantes del Registro de Bienes, y Regla 63 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se

habría instruido para la retasación de los Bienes del Ayuntamiento de la Corporación, y para inclusión en el Inventario de Bienes, de bienes de éste que no figuraron incluidos en dicho Inventario, enterados los señores ^{Concejales} acuerdan la nueva tasación de Bienes del Inventario que es como sigue:

Edificio de Casa Consistorial por nueva tasación	3.000.000.-
Id destinado a Carcel	Id Id 1.356.000.-
Id Id a Juzgado y Correos	Id Id 3.000.000.-
Id en c/ Carrera, hoy Plaza Abasto	Id Id 2.500.000.-
Id en c/ Cap. Durizmulla	Id Id 4.250.000.-
Id destinado a Cementerio Municipal	Id Id 14.000.000.-
Id Id a Bascula y Embarcadero	Id Id 1.100.000.-
Id Id a Matadero Municipal	Id Id 8.500.000.-
Id Id a Casa Cuartel	Id Id 11.200.000.-
Id Id a Escuelas Nacionales	Id Id 25.000.000.-
Id Id Id Id Id Id	Id Id 30.000.000.-
Nueva tierra de mala calidad en Valdegallinas	Id Id 300.000.-
Id Id Id Id Id Id ^(Barreros) Valdelejara	Id Id 3.000.000.-
Id Id Id Id Id Id en el Barrero	Id Id 1.000.000.-
Id Id Id Id Id Id Sierra Santo	Id Id 2.000.000.-

Nueva parcela terreno era San Blas, (donde se ha construido una Piscina Municipal) por nueva tasación 13.000.000.-

Por otra parte por los Sres Concejales se acuerda la inclusión en el Inventario de los siguientes Bienes, pertenecientes a este Ayuntamiento por una u otra circunstancia, y que no figuraron en él:

Plaza de Toros, con una valoración de	75.000.000.-
Un solar en c/ Canas	Id Id Id 1.500.000.-
Mucabadero de ganado al sitio de Valdegallina	- - - 4.500.000.-
Un terreno destinado a campo de fútbol	- - -
proximo al Cementerio Municipal	- - - 4.000.000.-
Deposito de agua p/ suministro a la población	- - - 2.000.000.-
Id Id p/ elevación a los de suministro	1.000.000.-
Edificio y otros en Fuente Bernarado	- - - 300.000.-
Id Id en pozo de Valdegallina	- - - 150.000.-

Se acuerda tambien por los Sres Concejales la in-

clusión y la valoración que tienen en el expediente objeto de este acuerdo, los siguientes bienes: Bombas de extracción de agua de Valdegallina; Motores ^{y bombas} elevación de agua de la Fuente Bernardo; Otra bomba adquirida a Anara ^{S.A.} para extracción de agua; Triguinoscopio en poder del Sr. Veterinario para el reconocimiento; Dumpser, Computera, Hornuigenera; Totocopiadora; Calculadora; Defuradora Piscina; Limpia fondos Piscina.

Aprobación de censo de terrenos a la cooperativa San Onofre

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la petición de la cooperativa San Onofre, relativa a los terrenos de Valdegallina, para ^{que} por dicha cooperativa se pueda edificar en dicho terreno, almacenes etc. para la molinenda de picos. Tras numerosas intervenciones, por parte de todos los Sres. Concejales asistentes, por el Sr. Moja Lobos, se pidió que en vista de que no existía escrito de dicha cooperativa detallando lo que pedía, se requiriera a esta para que por escrito detallase su solicitud, y que el asunto quedase sobre la mesa, propuesta que fue aceptada por los Sres. Concejales, así como que por la cooperativa se solicite por escrito el terreno que precise.

Informe de la Alcaldía

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que el contrato que se tenía con D. José Chaves Santana, estaba próximo a expirar por lo que presentaba a la Corporación dicho tema para la búsqueda de una solución. Por el Sr. Secretario se le informó que la duración del contrato podía ser hasta 1 año de acuerdo con el artículo 25 del Real Decreto 3046/77, ya que dicho contrato se realizó antes de entrar en vigor la Ley 30/1984 de 3 Agosto de Medidas para la reforma de la Función Pública. Tras un cambio de impresiones entre los Sres. Concejales, estos acuerdan que a principio del próximo año, se convoque la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, por el sistema de oposición para ser cubierta en propiedad.

Contrato con el Sr. Chaves Santana

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Sr.

Días Festivos

rector Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que solicita, se le comuniquen los dos días que para el próximo año 1985, se van a tener la consideración de fiestas locales.

Por los tres concejales tras el cambio de impresiones acuerdan como fiestas locales en el año 1985, los días 10 de Junio y 2 de Agosto del próximo año.

Arboles. Diputación Provincial

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Diputación Provincial, por el que se comunica a este Ayuntamiento, la concesión de árboles para su plantación en lugares de la localidad que este Ayuntamiento crea conveniente. Roterados los tres concejales aceptan la concesión de los árboles anunciados y que se ordene lo conveniente al objeto de su recogida y plantación.

MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los tres concejales del pago que se viene realizando a la MUNICIPAL, teniendo del presente ejercicio pendientes de pago los meses de Julio y Agosto de dicho mes, y el mes de Octubre. Asimismo solicita del Pleno autorización para realizar gestiones encaminadas a resolver la deuda que se tiene, bien realizando acuerdos directamente con la MUNICIPAL, o con entidades de crédito. Por los tres concejales se manifiesta quedar informados y autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes al objeto de establecer el correspondiente sistema de pago de lo adeudado a la MUNICIPAL.

Ambulancia-Conductores

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de establecer un acuerdo sobre la cantidad a satisfacer al conductor de la ambulancia por los viajes que realiza. Roterados los tres concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se satisfaga al conductor de la ambulancia mil pesetas por viajes realizados a Badajoz y Sevilla, y el 25% de lo recaudado en los viajes que se realiza a otras capitales de provincia.

Excesos en el consumo

Dio cuenta el Sr. Alcalde de varias personas que por averías en las conducciones del agua en el interior de sus

viviendas, habrían tenido un consumo superior a lo normal y le habrían pedido se le aplicase una reducción en el importe del recibo facturado, o se le tuviese en cuenta la media de anteriores trimestres. Tras un amplio cambio de impresiones entre los señores loncejales, sin llegar a ningún acuerdo en concreto, se pasó por el Sr. Alcalde a informar de otros asuntos.

Arriendo Piscina, José Marrón

Informó el Sr. Alcalde de la petición formulada por D. José Marrón, al objeto que se le relajase el importe del arriendo del bar de la Piscina, aduciendo que estuvo cerrada tres días. Por los Sres. loncejales tras un cambio de impresiones se acuerda, que el Sr. Marrón satisfaga el importe del arriendo del bar de la Piscina municipal, por su íntegro importe, y que proceda inmediatamente a su pago, ya que ha pasado con retraso el período en que debía haber satisfecho su pago.

Escrito de la Consejería de Educación y Cultura

Se dio cuenta por los Sres. Alcalde del escrito recibido de la Dirección General de Juventud y Deportes, en el cual solicita se le remita certificación de propiedad de los terrenos que van a ser destinados por esta Corporación para la construcción de una pista polideportiva en esta localidad. Asimismo por el Sr. Alcalde se propuso a la aceptación de los Sres. loncejales, que el terreno para la construcción de una pista polideportiva podía ser el terreno existente entre el Cementerio y el campo de fútbol. Por los Sres. loncejales se presintió aprobación a lo propuesto, ya que el terreno que se destina no tiene aprovechamiento. Por su parte el Sr. Secretario manifestó que desconocía la calificación jurídica del terreno que se trataba, ya que dicho terreno habíase incluido en el Inventario por acuerdo de Pleno, según orden del día nº 6, que se estaba celebrando en aquellos momentos. Por el Sr. Alcalde se manifestó que era un bien de propios, ya que había sido donado por un particular a cambio de un terreno para un panteón en el Cementerio Municipal, según escritura otorgada por dicho Sr. y que él había tenido en su despacho.



Preguntas y Preguntas

Por el Concejal Sr. Martin Ventura del partido Socialista Obrero Español, se preguntó al Sr. Alcalde que pasaba con el servicio de Barura, y con el Sr. encargado de recogerla. Por el Sr. Alcalde se contestó que el Sr. Alvarez files contestaria a dicha pregunta. Por el Sr. Alvarez files se explico que el tenia hecha una nota, en la cual (~~se~~) el Sr. encargado de la recogida de barura se encargaria de la limpieza de las escuelas, cuando terminare la recogida de barura, en el horario que no perturbare el funcionamiento de las escuelas. Por su parte el Sr. Martin Ventura expuso que si un Sr. en (^{horas de normalidad} ~~horario total~~) de trabajo no era capaz de la limpieza de las escuelas, como iba hacerlo otro Sr. en media jornada. Se produjeron diversas intervenciones por parte de los Sres. Concejales asistentes acerca de que lo propuesto por el Sr. Alvarez files diere resultado y referente a la contratación laboral de un empleado destinado a estos menesteres, o la (contratación) celebracion de un contrato de prestación de servicio, sin que se llegare a ningun acuerdo entre los asistentes por lo que quedo para posterior estudio.

Y no produciendose más preguntas y no habiendose otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiocho horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesion, de todo lo cual como Secretario Jefe

[Handwritten signatures and initials]

Alvarez files

Alcalde

Secretario Jefe

Número 31

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro

Concejales:

D. Ignacio Bricau

D. Genaro Alvarez Giles

D. Francisco Moya Potos

D. Plácido Cardero

D. Manuel Bouilla

Ausentes:

D. Florentino Sirol

D. Antonio Potos

D. Manuel Martín

D. Jesús Aldeanueva

Secretario:

D. Andrés Sánchez

Cuenta Ptº Ordinario
de 1.983

Cuenta Administración
de Patrimonio
1.983

Cuenta de Valores Independientes
y Auxiliares, del

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 14 de Diciembre, 1.984

- En la Villa de Fuentes de León, siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el infrascrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leyó el Secretario el Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 30 de Noviembre de 1.984 que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes siguiendo a continuación el Orden del día establecido.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1.983, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes sin que existiese discusión al respecto toda vez que los Sres. Concejales tenían conocimiento de dicha cuenta con anterioridad a la celebración del Pleno por haber quedado éste sobre la mesa en la sesión celebrada el pasado día 30.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al Ejercicio de 1.983 que al igual que la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de igual Ejercicio fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes por tener éstos información con anterioridad quedando el resumen de dicha cuenta de la siguiente manera:

Activo - - -	4.246.146
Pasivo - - -	3.181.262
Diferencia - - -	1.064.884

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.983, que al igual,

Presupuesto de
1.983.

que la cuenta de Administración de Patrimonio y la del Presupuesto Ordinario fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes al tener estos la información pertinente antes de la celebración del Pleno.

Terminada la aprobación de las cuentas antes dicha por los Sres. Concejales comenzando por el Sr. Cardero Forastero se formularon al Sr. Secretario diversas preguntas sobre la confección de un presupuesto de inversión a confeccionar para el próximo Ejercicio de 1.985 al objeto de separar totalmente del Presupuesto Ordinario las obras que de forma imprevista se puedan presentar a este Ayuntamiento a lo largo del Ejercicio. Se si- guieron formulando preguntas y por el Sr. Secretario se dio explicación de una manera panorámica de la situación económica del Ayuntamiento todo ello en base a la petición formulada por este Ayuntamiento Pleno en la Sesión celebrada el pasado día 15 de Marzo del presente año, aunque ninguno de los Sres.

Concejales asistente solicitó el informe antes dicho que había sido solicitado para presentarse cuando se procediese a la aprobación de las cuentas ~~General~~ del Presupuesto Ordinario del Ejercicio 1.983. Además de dar cuenta de la situación económica del Ayuntamiento por el Sr. Secretario se explica el equívoco proceder y lo que a su juicio es un irregularidad como el ejemplo de que por esta Secretaría se le llama charlas de café a la reunión de unos Sres. Concejales que bajo la apariencia de Comisiones informativas acuerdan la realización de un gasto como es la mejora del alumbrado público por un costo de 492.489 Ptas. Esta irregularidad al juicio del Sr. Secretario es tal porque la Ley en los Arts 75 y 78 del Real Decreto Ley 3.046/77 y Arto 141.3º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local prevé la asistencia de Secretario-Interventor en las reuniones de Comisiones informativas, y aún lo que es más grave tienen carácter ejecutivo y no informativo como es su verdadero carácter.

Tras otras varias explicaciones e intervenciones de los asistentes entre la que se encontró la del Sr. Alcalde al decir que este Ayuntamiento a pesar de sus deudas tenía también cantidades pendientes de cobro como era la subvención por la construcción del Brasero Municipal que había de ser satisfecha por la Excm. Diputación Provincial. A esto por el Sr. Secretario se le explicó que el cobro de dicha subvención estaba en el aire toda vez que dicha obra aún a pesar de realizarse con urgencia, había de ser autorizada por la Diputación Provincial, prueba de ello es la última Circular recibida de la Diputación Provincial relativa al procedimiento a seguir para la realización de las obras de Plan Provincial.

Aprobación 2º Expediente (modificación Créditos.

Se dió cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido para la concesión de modificación de créditos, segunda que se realiza dentro del Ejercicio presente, al objeto de suplementar diversas partidas que habían agotado su crédito disponible y que hacía falta suplementarla al objeto de poder realizar los pagos que quedaban pendientes antes de finalizar la vigencia del presente Presupuesto.

Las partidas que se suplementan son las siguientes:

Partida 161	Se suplementa en	---	649.670.-
" 181	" " "	-	8.500.-
" 198	" " "	-	90.000.-
" 211	" " "	-	138.440.-
" 223	" " "	-	92.000.-
" 241	" " "	-	60.000.-
" 259	" " "	-	202.871.-
" 261	" " "	-	18.000.-
" 262	" " "	-	63.527.-
" 291	" " "	-	17.542.-
" 254	" " "	-	127.843.-
" 652	" " "	-	45.737.-

Total a suplementar - - - - - 1.514.130.-

Dicho suplemento se realizará del siguiente modo:

(Mediante transferencias de otras partidas de gastos que tienen crédito disponible y no se espera agotarlo dada la proximidad de final del Ejercicio y que son las siguientes:

Partida 251	crédito sobrante	- - - - -	40.000.-
" 258	" "	- - - - -	5.400.-
" 273	" "	- - - - -	39.000.-
" 433	" "	- - - - -	15.000.-
" 471	" "	- - - - -	84.418.-
" 481	" "	- - - - -	18.600.-

Total mediante transferencias - - - - - 202.418.-

Mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente propuestos de las siguientes partidas de ingresos:

Partida 115-02	mayores ingresos en	- - - - -	15.382.-
" 113-02	" " "	- - - - -	12.000.-
" 231-17	" " "	- - - - -	14.574.-
" 326-01	" " "	- - - - -	133.340.-
" 326-02	" " "	- - - - -	23.750.-
" 328-03	" " "	- - - - -	8.730.-
" 331-01	" " "	- - - - -	6.870.-
" 394	" " "	- - - - -	27.419.-
" 411-1-2-3-4	" " "	- - - - -	1.069.647.-

Total mediante mayores ingresos - - - - - 1.311.712.-

Enterados los Sres. Concejales del expediente que se ins-true acordaron por unanimidad la aprobación del mencionado expediente de acuerdo con el Artº 14 de la Ley 40/81 y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo punto 2 y queda aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Licencias de Obras.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar cuenta del Proyecto de Estudios de Detalle presentado por Promotora de Construcciones Extremeñas S.L. En ese momento fue cortado bruscamente por el Sr. Alcalde

Estudio de Detalle

diciendo que él no tenía conocimiento de ese proyecto de Estudios de Detalle, que había sido informado favorablemente por el Aparejador Municipal Sr. Escobedo y que eso ya que él no lo había visto no podía estudiarse, recriminando al Sr. Secretario que no lo hubiese informado del estudio, a todo ello por el Sr. Secretario se le respondió que él tenía dada instrucciones a los Auxiliares y Administrativo para que se le pasase a él todos las licencias de Obras y similares que se presentaran en este Ayuntamiento, además por el Sr. Secretario se le manifestó que era él el que formaba el Orden del Día así que su obligación es estar informado del Orden del Día y lo mismo que se pidió fotocopia del Expediente de modificación de créditos, podía haber visto que era lo que iba en el Orden del Día ya que el Secretario lo propone y el Alcalde es el que dice lo que debe figurar en el Orden del día. Se produjeron diversos comentarios entre los Srs. Concejales y tras un cambio de impresiones se acuerda se proceda al Estudio de Detalle.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al informe emitido por el Técnico Municipal y que es del siguiente tenor: "Visto el Estudio de detalle de alineaciones y rasantes y ordenación de volúmenes en Fuentes de León (Badajoz) presentado por Promotora Extremeña de Construcción S.L. y redactado por el Arquitecto D. Antonio Mena Anisi para su aprobación por este Ayuntamiento. El Técnico que suscribe tiene el honor de informar lo siguiente: En la Calleja de la Galinda, las fachadas de los edificios que den a esta manzana podrán sobrepasar la cota de 11,50 metros en ningún punto de la rasante, no pudiéndose realizar más que dos alturas, dado que no se pretende ajustarse con las edificaciones a la rasante actual de la Calleja.

De los tres accesos señalados en el presente estudio de Detalle existe uno por la c/ Iglesia irrealizable, ya que no es objeto del presente estudio, el de la calle Postigo, la entrada y salida será uniforme, con un ancho de 6 metros, debiendo ser éste acceso peatonal dado que la calle Postigo tiene un ancho de 4 metros. El otro acceso por la Calleja La Galinda será peatonal realizándose mediante escalera.

Con las salvedades especificadas anteriormente en el estudio de Detalle, puede pasar a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento para que continúe su aprobación definitiva.

Fuente de León, 11 de Diciembre de 1984. El Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Enterados los Sres. Concejales y visto el informe técnico competente acuerdan por unanimidad la aprobación del estudio Detalle de Alimentación, saneamiento y ordenación de residuos presentado por Promotora Extremeña de Construcciones, S.L. se proceda a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia durante un periodo de 30 días al objeto de reclamaciones pasado dicho periodo y con las reclamaciones que se hubiesen formulado se remitirá así el expediente formado a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo al objeto de su resolución.

Se siguieron estudiando diferentes Licencias de Obras de las cuales tras un amplio cambio de impresiones y vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal se acuerda la concesión de Licencia de obra a los siguientes Señores:

D. Julián Blanco; D. Francisco Hidalgo Sanchez, D.^a Filomena Meada Moreno; D. Florencio Jaldan; D. Constante Montero Flores; D. Miguel Muelas Domínguez;

Por otra parte visto el informe desfavorable emitido por el Técnico Municipal se acuerda la deue-

Informe de la
Alcaldía.

gación de la Licencia de Obra a los siguientes
Señores: D. Pedro González Chorro, D^a Remedios Hilda-
dalgo Latañá, y D. Angel Dominguez Sánchez.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que debido al
error cometido con los trabajos de P.E.R. y al objeto
de hacer frente al pago de una cantidad que
había que pagarle a la Gestoría encargada de la
confección de mínimos. Seguros Sociales, etc. al Sr.
que ha estado encargada en la confección de los
contratos y al proveedor Fibrotubo, S.A. por el su-
ministro de diversos materiales pedir a este Ayun-
tamiento Pleno la aprobación del gasto siguiente:

A la Gestoría, aproximadamente	200.000 pts.
A. D. Francisco Maya Suárez	60.000 "
A. Fibrotubo, S.A.	58.251 "

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por una-
nimidad la aprobación de dicho gasto. Por el Sr.
Secretario se advirtió que con cargo al Presupuesto
del Ejercicio de 1984 no podía realizarse ya que
la modificación de créditos que se había efectuado
lo era casi en su totalidad para hacer frente a
unos gastos contraídos con anterioridad. Vista la
advertencia formulada, por los Sres. Concejales se
acuerda que dicho gasto sea con cargo al Presupuesto
de 1985 con cargo a las partidas 161 y 262 esta
última para recoger la factura de Fibrotubo.

Necesidades Plan
Provincial 1985

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la reunión que
con el Sr. Diputado Provincial había tenido en Val-
verde de Burguillos al objeto de comunicar el Or-
den de Preferencia de las obras que se habían de
solicitar a la Diputación dentro del Plan Provin-
cial de Obras y Servicios del Ejercicio de 1985, se
siguió informando por el Sr. Alcalde que el Orden
de preferencia que él había propuesto era el siguiente:

- 1º) Adquisición Casa de Cultura.
- 2º) Pavimentación.

3º Alumbrado.

Enterados los tres Concejales aceptan la propuesta de Orden preferencial de Obras propuesta por el Sr. Alcalde.

Espejo Calle 14 de Sep.
 Lluembre con Carretera
 Pumbres Mayores

Se informa por el Sr. Alcalde del peligro que en materia de tráfico tiene el punto situado en el cruce de las Calles 14 de Septiembre con la Carretera de Pumbres Mayores, por lo que al objeto de subsanar en lo posible la visión en dicho cruce proponía a este Ayuntamiento Pleno la compra de un espejo que sirva como orientación y permita reflejarse los vehículos para advertencia de los que circulen en sentido contrario. Por los Sres. Concejales se acuerda el gasto para la adquisición de dicho espejo con cargo al Presupuesto de 1985.

Coches Policía
 Municipal

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del mal estado de que se encontraba del coche destinado al Servicio de la Policía Municipal por lo que se le había presentado por la casa SEAT la oferta de compra de un Panda pero esperaba a tener ofertas de otras casas comerciales de vehículos para un mejor estudio. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Eléctricos

Se dio cuenta por el Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, del asunto relativo al suministro de energía eléctrica, por este se dio informe sobre la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto 1984, relativa al suministro de electricidad, condiciones de aplicación de las nuevas tarifas para suministro al Ayuntamiento, ampliación del concepto de alumbrado, instalación de aparatos de energía reactiva en alquiler y discriminación horaria. Así mismo informa sobre la circular que de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto de 1984 dirige a este Ayuntamiento la Federación Española de Municipios y Provincias, F.E.M.P.

Así da cuenta de la instalación para control de discriminación horaria de contador de doble tarifa que

según la Orden antes mencionada serán facilitadas en alquiler por un justo y módico precio por parte de las Compañías suministradoras.

En cuanto a la energía reactiva es preciso para obtener reducciones en el costo del suministro la instalación de los pertinentes contadores cuya provisión al Ayuntamiento estará sujeta a las mismas condiciones que los contadores de doble tarifa a efectos de Alquiler. Enterados los Sres. Concejales en los acuerdos que se pide a la Compañía suministradora Rangel S.A. la instalación de cuanto contadores sea necesario al objeto de abaratar el suministro de energía eléctrica a este Ayuntamiento y se esté a lo dispuesto en la ya mencionada Orden de 1 Agosto de 1984.

Presupuesto de
Inversiones.

Como quiera que al inicio del Expediente de modificación de Préditos se halló de la confección del Presupuesto de Inversiones por los Sres. Concejales al objeto de dejar claro dicho asunto acuerdan que para el Ejercicio de 1985 se confeccione un Presupuesto de Inversiones.

MUNPAL

Se informó por el Sr. Alcalde que la MUNPAL prestaría asistencia sanitaria a los funcionarios a través de la Seguridad Social y que el Ayuntamiento pagaría menos cuotas de lo que actualmente paga a la Munpal. Por el Sr. Secretario se manifestó que el tema que había expuesto el Sr. Alcalde no era realmente así, que el Ayuntamiento seguirá pagando la misma cuota con los aumentos que hubiera por la consiguiente subida de sueldos y hasta tanto la MUNPAL no proceda a la contratación de la prestación de la asistencia Médico-farmacéutica con la Seguridad Social u otro Organismo dicha Mutualidad satisficiera a los Ayuntamientos de los gastos médicos-farmacéuticos que tuvieran por causa de sus funcionarios en los porcentajes que vienen

establecidos en la Circular remitida por dicha Mutualidad a este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se manifestó que no estaba conforme con la explicación ofrecida por el Sr. Secretario y que procedería a hacer las consultas que creyera conveniente.

Inoqueta en el
Salón de Sesiones.

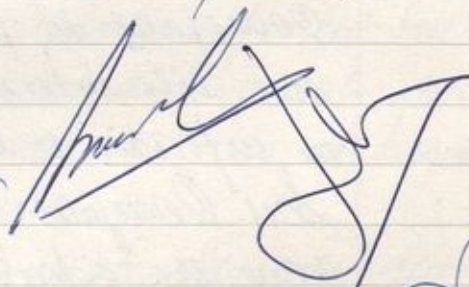
Se informó por el Sr. Alcalde de la adquisición para el Salón de Sesiones en el lugar donde se reúnen los componentes de este Pleno de una moqueta para su suelo. De este hecho y debido a los comentarios que se desarrollaban entre todos los asistentes no fue percibido por el Sr. Secretario que al oír al Concejales Sr. Álvarez Gil decir "bueno se aprueba esto" preguntó que qué era lo que se aprobaba, siendo contestado de manera airada e inadecuada por el Sr. Alcalde. Vista la actitud del Sr. Alcalde procedí a dar cuenta a los Sres. Concejales de que los informes de la Alcaldía eran eso, sólo informes, lo que no podía ser es que metidos en informes de la Alcaldía, figuraran asuntos que los Sres. Concejales no habían estudiado con anterioridad como era aprobar un gasto con cargo al Presupuesto de 1985 de 318.000.- ptas. por los errores cometidos por el Sr. Alcalde en el asunto del P.C.R. ya que dicho asunto debía haber aparecido en el Orden del Día, como un asunto más para que los Sres. Concejales pudiesen a tenor de lo que dispone el Artº 19º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, haber tenido a su disposición todo lo conveniente al asunto de que se trataba y no aparecer en informes de la Alcaldía, y sometido a aprobación. Por el Sr. Alcalde en la misma actitud que había mantenido durante los enfrentamientos surgidos en la discusión de los puntos del Orden del Día en el que las opiniones del Sr. Secretario y las suyas no coincidieron se eructó a todo lo

expuesto por el Sr. Alcalde que como había que pasar por Pleno todo, pues por eso traía la adquisición de la moqueta. Por el Sr. Secretario se le contestó que efectivamente, había que pasar por Pleno o Permanente todos los acuerdos del Ayuntamiento, lo que no podía ser era seguir con la práctica de una política dictatorial, personalista y paternalista.

Al término de estas palabras el Sr. Secretario abandonó el Salón de Sesiones y con ello terminaba para ese Pleno el cometido de fedatario de todos los actos y acuerdos de la Corporación de término el Artº 110 del Reglamento de funcionarios de la Administración Local.

Al ausentarse del Salón de Sesiones el Sr. Secretario se incumplía con ello el Artº 1-2º de la Ley 40/81. De todo lo expuesto como Secretario, Certifico.

Procurador



Substituto

NUMERO 32

Asistentes:

Sr. Alcalde en funciones
D. Ignacio Encinas Jimeno
Sres. Concejales.

D. Genaro Alvarez Piles
D. Francisco Moya Coto
D. Florentino Peral Furutero
D. Antonio Rosario Rutilo
D. Felicio Cardeno Forastero
D. Manuel Bonilla Sanchez
D. Manuel Martin Ventura

Ausentes:

D. Esequiel Navarro Martinez
D. Jesus Aldeanueva Lopez

Secretario:

D. Andres Sanchez Mendoza

Estudio Presupuesto Or-
dinario 1.985.

Operación Préstamo.

Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de
Mil novecientos y cinco. En la villa de Fuen-
tes de León, siendo las veinte horas y cinco mi-
nutos, se reunen en el Salón de Actos de este Ayun-
tamiento, los señores que al margen se expresan,
Componentes del Pleno Municipal para la que ha-
bían sido citados en forma legal por primera
convocatoria bajo la Presidencia del 1er Teniente
de Alcalde-Alcalde en funciones - y ante mi el in-
frescrito Secretario, declarando a continuación el
Sr. Alcalde en funciones abierta la sesión.

Se inició la sesión con el estudio del Presupues-
to Ordinario, correspondiente al Ejercicio 1.985. Por
el Sr. Secretario se comenzó a explicar las diferentes
partidas, siendo interrumpido por el Sr. Gilrol, del
P.S.O.E. el cual pidió que no se diese explicación
del Presupuesto, porque a su juicio se debía dar
una copia del borrador del Presupuesto a cada uno
de los Concejales para que estos procediesen a un
estudio en el Pleno; por lo que pedía que dicho
asunto quedase sobre la mesa, hasta tanto se diese
a los Concejales copias del borrador del Presupuesto.
Tras un breve cambio de impresiones se acuerda que
el tema se quede sobre la mesa y se distribuya un
borrador del Presupuesto a los Hef. Concejales.

Seguendo el Orden del día establecido, se pro-
cedió por el Sr. Alcalde en funciones la necesidad,
digo, a explicar la necesidad que tiene este Ayun-
tamiento de solicitar un préstamo de una entidad
financiera para hacer frente a los gastos del
Presupuesto y concretamente, a los gastos de Obras
del Plan Provincial de Obras y Servicios y a otras
Inversiones que figuraban en el Presupuesto de
1.985. Por lo que pedía a los Sres. Concejales a-
probasen la solicitud para concertar una opera-
ción de Préstamo. Se opuso a esto el Sr. Gilrol
del P.S.O.E., argumentando que la situación econó-

única del Ayuntamiento no es la más adecuada para enfrentarse aún más, y por otra parte el préstamo se utilizará para otras ya realizadas como son las de Alumbrado, y como quiera que este acuerdo necesita mayoría absoluta para su aprobación mi grupo y yo no estamos de acuerdo por lo que no se puede aprobar. Consultado el Sr. Secretario, este dió lectura al artículo 3 punto 2 de la Ley 40/81. Por lo que por el Sr. Alcalde en funciones se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

Creación de una Plaza de Auxiliar Policía Municipal Servicios Múltiples.

Se procedió por el Sr. Alcalde en funciones a explicar la necesidad de creación de una Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal Servicios Múltiples en la plantilla de este Ayuntamiento, por lo que sometía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la creación de dicha plaza.

Entrados los Sres. Concejales y tras un amplio caudal de impresiones, acordaron por unanimidad la creación en la plantilla de este Ayuntamiento de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal Servicios Múltiples, dicha plaza habrá de cubrirse de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 30/84 de 2 Agosto.

Servicio Recogida Basura y Limpieza de las Escuelas.

Dió el Sr. Alcalde en funciones cuenta de que el próximo día 6 de Marzo, termina el contrato que se tiene establecido con el Sr. encargado de la recogida de basura y limpieza de las escuelas y era necesario determinar antes de que expire el contrato. Por su parte el Sr. Jiral, del PSOE, preguntó al Sr. Alvarez Filer, del grupo Independiente, que él como Concejales y profesor de EGB podía dar una información más detallada acerca del estado de la limpieza de las escuelas. Contestó el Sr. Alvarez Filer, diciendo que la limpieza había mejorado pero que había que hacer más limpiezas pero que había que tener en cuenta que como sola-

mente se utiliza un Grupo Escolar, es en este donde se realiza la limpieza, y como este grupo se utiliza de manera intensiva, pues no hay ni tiempo para realizar la limpieza, porque en horas de clase no se puede realizar.

Intervino el Sr. Moya, para al unísono con su compañero de grupo el Sr. Alvarez, decir que el Grupo Escolar de arriba necesita una mayor limpieza, más, dadas las obras que se habían realizado.

A continuación intervino el Sr. Cardeno, del grupo Independiente, para decir, que visto lo que allí se estaba diciendo, ni antes ni ahora están los grupos escolares lo limpio que deberían estar, por lo que él proponía a la Corporación que se hiciese un contrato de prestación de servicio, mediante subasta pública, para la realización de la limpieza. Por su parte el Sr. Moya intervino para decir que se le podía prorrogar el contrato y sacar aparte un servicio de limpieza para las escuelas y otro para la recogida de basura.

Tras varias intervenciones por parte de los Sres. Concejales, estos acuerdan prorrogar el contrato por tres meses y sacar a concurso los servicios a cubrir.

Se comenzó por el Sr. Secretario a dar lectura a la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Ejercicio de 1984, siendo interrumpido por el Sr. Pírol del Psoe el cual manifestó, que no procedía a dar lectura a la liquidación del Presupuesto cuando su grupo, no había podido estudiar dicha liquidación y por otra parte ellos, en unión del Sr. Cardeno, habían pedido un informe sobre la situación económica del Ayuntamiento y por otra parte ellos pidieron en Agosto, que se le diese información de la situación económica, sin que hasta el momento se haya hecho nada, se dirigió a continuación al Sr. Secretario preguntándole que porque que se había presentado el informe económico

Aprobación - Liquidación
Presupuesto - 1984.

Por su parte el Sr. Secretario le contó que él tenía preparado el informe sobre la situación económica del Ayuntamiento al 30 de Noviembre para presentarlo cuando se aprobase la cuenta General del Presupuesto, pero a él nadie le había pedido en Pleno que se aprobase la Cuenta General del Pleno que facilitase dicho informe. A continuación el Sr. Prol. pidió que quedase sobre la mesa la liquidación del Presupuesto de 1984, oponiéndose a ello el Sr. Alcalde en funciones y su grupo, ordenando al Sr. Secretario diese lectura a la liquidación del Presupuesto. Terminada la lectura de la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984 esta fue aprobada por 5 votos a favor del Grupo Independiente y tres votos en contra del PSE. Quedando la liquidación del Presupuesto aprobada con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 Dche. 1984	-	1.576.545.
Restos por cobrar en igual fecha	-	1.839.614.
SUMA	-	3.416.159.
Resto por pagar en 31 Diciembre. 84	-	3.470.748.
<u>DEFICIT</u>	-	<u>54.589.</u>

Licencias de Obras.

Se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura a los diferentes solicitudes de obras que se habían presentado y son las siguientes:

Licencia presentada por D. Antonio Mouleón Fuesada para la construcción de 10 viviendas de Protección oficial al sitio de Valdegacien, que había sido informada favorablemente por el Sr. Escribano, Aparejador Municipal, con las siguientes condiciones:

- En la urbanización no figura la instalación de Alumbrado exterior, debiendo proponer esta Corporación si cree necesario que se realice por parte de la Consejería. En su defecto deberá realizarla este A.

yuntamiento.

- Las rejas de fachadas no van en consonancia con las rejas típicas de las edificaciones existentes debiéndose cambiarse el embarrotado horizontal por un embarrotado vertical. (Artº 31 del Capítulo III de las vigentes normas de Delimitación de Suelo Urbano).

- La cubierta que figura en proyecto de fibrocemento se deberá cambiar por teja curva tipo árabe de acuerdo con el pteº 33 del Capítulo III de las vigentes normas de Delimitación de Suelo Urbano).

Presupuesto: 24.687.518 Ptas.

Por los Ins. Concejales se manifiesta quedar enterados, en obstante, visto la problemática surgida con la situación de las viviendas y los compromisos del Ayuntamiento respecto al terreno dado, acuerdan por unanimidad, dejar pendiente de aprobación la licencia solicitada, hasta que se proceda por el Sr. Arquitecto a una revisión del proyecto o la reforma que esta Corporación aceptase al respecto a la ubicación de las viviendas.

Se dió lectura a la solicitud de licencia de obra, presentada por D. Leandro Luarrón Domínguez, en nombre de la Cooperativa Chacimera "Sierra del Santo", digo, que había sido informada favorablemente por el Aparajador Sr. Escribano, con la matización de que antes de comenzar la obra se deberán trazar las alineaciones y rasantes. Los vertidos no se podrán realizar directamente en la red general de saneamiento. Queda supeditada la licencia de obras al informe favorable de Saneada, con la propuesta que está mencionada. Presupuesto 23.756.517 Ptas. Autorados los Ins. Concejales acuerda se conceda licencia de obra a la Cooperativa Chacimera "Sierra del Santo" teniendo en cuenta en informe del Sr. Escribano.

Tratándose con el asunto de licencias de obras y visto el informe favorable que para cada uno de ellos emite el Aparajador Sr. Escribano, por los Ins. Concejales por unanimidad de todos los presentes

83
se acuerda la concesión de licencia a: Dn. Francisco Colorado Mejías; Brauco Hispano Americano; Dn. Jpe Jaramillo Hernández; Dn. Manuel Rodríguez; Dn. Melitón Albarran Martín y D^{ca} Isabel Chaves Castaño.

Por otra parte visto el informe desfavorable emitido por el Sr. Aparejador se acuerda denegar licencias de obras a las siguientes personas: D. Tomás Fernández Sotomayor, y a D. Miguel Domínguez Cumpido, este para la obra a realizar en c/ Jpe Antonio. nº 1.

Aceptación renuncia al cargo de Concejál.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde en funciones del escrito dirigido a este Ayuntamiento por D. Juan Rodríguez Flores, candidato propuesto por la Junta Electoral de Zona, en sustitución de la Srta. María del Carmen Cardeno Moya, el cual comunica a esta Corporación la renuncia al cargo de Concejál que le corresponde por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución del Concejál Srta. Cardeno Moya, cargo que alega no poder ocupar por razones de trabajo.

Enterados los Sres. Concejales de la renuncia presentada por el Candidato a Concejál Sr. Rodríguez Flores y tras breves comentarios acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Concejál que le corresponde en sustitución de la Srta. María del Carmen Cardeno Moya, a D. Juan Rodríguez Flores y que se comuniquen este acuerdo a la Junta Electoral de Zona, al objeto de que se sirva extender nombramiento al siguiente candidato en la lista por el Partido Socialista Obrero Español.

Cota Tasa Cotos de Casa.

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito remitido por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) relativo al cobro de la tasa de cotos de casa y pesca. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan autorizar al I.C.O.N.A., para que pueda cobrar el impuesto municipal sobre co-

Renovación Licencia
de taxis.

Des de casa, y una vez finalizado dicho cobro se proceda al ingreso en las arcas municipales del total cobrado.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Solicitud presentada por D. Silvestre Sarado Enauro, pidiendo autorización municipal para poner al Servicio Público en esta el vehículo de su propiedad BA. 3640. I marca Citroën CX, en sustitución del vehículo de la misma marca, matrícula BA. 3303-G.

Resultando que se cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, por ser el Solicitante poseedor de licencia municipal y por consecuencia regulada en el artículo 15 del mencionado reglamento y acreditar la propiedad del vehículo.

Visto el artículo 4º del Reglamento antes citado, se acuerda conceder la autorización correspondiente debiendo ser formalizada por el Secretario de la Corporación y dese cuenta a la Jefatura Provincial de Tráfico a los efectos ordenados.

Creación Banda
de Corueta y Zambores.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde en funciones, de la necesidad de acordar la creación de la Banda de Corueta y Zambores Municipal, ya que había tenido un carácter provisional hasta tanto se observase su funcionamiento. Por su parte el Sr. Jefe del PSOE expresó que porque se traía este tema para aprobarlo ahora cuando dicha Banda estaba funcionando hacía bastante tiempo; contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que se había tratado de un carácter provisional y visto ya su funcionamiento, y su implantación definitiva por eso se traía a Pleno para su creación por el Pleno de este Ayuntamiento. Respondió a esto el Sr. Jefe para decir que con carácter provisional o lo que fuese se le habían comprado los pitos con dinero del Ayuntamiento, sin que el Pleno hubiese tenido la más mínima información. A esto contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que el costo ha-

83
ha sido pequeño a lo que preguntó el Sr. Rosario Rubio del P.S.O.E. de que si los uniformes tampoco habían estado nada. Por el Sr. Alcalde se dio por terminado el tema, sometido a la aprobación de los asistentes quedando aprobada la creación de la banda de cornetas y tambor, por cinco votos a favor del grupo independiente y tres votos en contra del P.S.O.E.

Obras Diputación Provincial.

Se dio lectura, por el Sr. Secretario del escrito de la Excm. Diputación Provincial, relativo a que por este Ayuntamiento se tome acuerdo al respecto a la ejecución de las Obras del Plan Provincial de 1.984.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones entre los asistentes, estos acuerdan que el Ayuntamiento realice directamente las Obras del Plan Provincial de 1.984. Por su parte los Sres. Concejales del P.S.O.E. hicieron saber que no estaban de acuerdo al igual que no lo estuvieron cuando se aprobó el grupo de dichas obras, porque entienden que el problema está en la fuente de financiación en lo que corresponde al Ayuntamiento. El asunto fue aprobado con los votos a favor de los cinco Concejales del grupo independiente. Por otra parte por el Sr. Alcalde en funciones se hizo saber a los asistentes que la obra nº 2 de fontanería y alumbramiento de agua dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de octubre de Quil novecientos ochenta y cuatro, era necesario solicitar a la Diputación Provincial que nos fuese aceptado el cambio por otra obra ya que no era preciso la captación de nueva agua, ya que con el último sondeo realizado en la Carrera y los otros dos manantiales, el suministro a la población salvo condiciones muy adversas estaba asegurado.

Interados los Iles. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan con la abstención de los Concejales del P.S.O.E., solicitar de la Excm. Diputación Provincial, que se le conceda el cambio de la Obra nº 4 Proyección y alumbramiento de agua, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 por la realización de una obra de saneamiento.

Suprimes de la
Alcaldía - Viviendas

Se procedió por el Sr. Alcalde en funciones a explicar a los Iles. Concejales en la situación en que se encontraba el asunto de la construcción de 10 viviendas de Protección Oficial al sitio de Val-Jallinas, habida cuenta de los pegos que habían surgido a última hora, pegos relativos a la anchura que tendrían las calles entre las viviendas a construir y las puertas traseras de la Calle Santa Lucía, y el movimiento de tierras que la Constructora pide realice el Ayuntamiento. Por el Sr. Gil se expuso que el Ayuntamiento no puede ni debe realizar el movimiento de tierras, ya que su economía no lo permite, y además su compromiso termina con la donación del terreno a la Consejería. Referente al compromiso del Ayuntamiento respecto al terreno donado y dado que el Ayuntamiento ha cortado los eucaliptus, tiene que exigir del suministrador de energía eléctrica que cambie la línea de Alta tensión que atraviesa dicho terreno y debe quitar la alberca existente, los Iles. Concejales acordaron puntualizar el acuerdo tomado en sesión celebrada el día 29 de Agosto al objeto de evitar los equívocos que se están sucediendo. Y acuerdan por unanimidad, que si no se puede dar la anchura de ocho metros a la calle que se formaría entre las viviendas construidas y las puertas traseras de las viviendas de la Calle Santa Lucía, se proceda a una revisión del proyecto, por otra parte en cuanto al tema de infraestructura, se acuerda que no hay inconveniente alguno para que di-

chas viviendas sean conectadas a la Red de Saneamiento municipal que pasa por dicho terreno y se encauche a la red municipal de distribución de agua potable, para el suministro a dichas viviendas.

Ruegos y Preguntas.-

Por el Sr. Jiral del grupo Partido Socialista Obrero Español, se procedió a realizar el turno de ruegos y preguntas, comenzando por preguntar al Sr. Alcalde en funciones, el porqué no había en esta sesión lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que no figura en el Orden del día la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, por que en dicha sesión hubo enfrentamientos entre el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario y hasta que no estuviesen los dos en la misma sesión no se consideraba conveniente dar lectura a dicho borrador del acta.

Por su parte el Sr. Jiral manifestó preguntando que si el borrador del acta no se leía porque en dicho acta el Sr. Secretario dijo que se estaba llevando a cabo una política Dictatorial, personalista y paternalista, su grupo definía igualmente lo que el grupo Independiente estaba realizando, es decir, están haciendo una política dictatorial, personalista y paternalista y mira a los hechos un ejemplo, porque hoy mismo nos traen a Pleno para aprobación la creación de una banda de cornetas y tambores que hace casi un año que está funcionando, con el consiguiente gasto, algo que acordaron sin dar consentimiento al pleno, y que hoy nos traen como si fuéramos que estar de acuerdo y pasar por borregos. Por otra parte ahí están los gastos de alumbrado que no se han tratado en ningún Pleno, y ahí tienen la Carta

de Feria. En este interview el Sr. Alcalde en funciones para decir que había Concejales del PSOE que sí conocían la construcción de la Caseta, a lo que contestó el Sr. Pírol, que sí, pero que se había realizado sin el acuerdo del Pleno. Continuó el Sr. Pírol que porque no se le extendía certificación del acuerdo de las viviendas de Promotora de Construcciones Extremeña, S.L. como pedía el hijo de Nicolás Marrón, siendo como se sabe que los acuerdos son definitivos. Se dirigió a continuación al Sr. Secretario, respondiendo éste que de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 1262/81 de 5 de Junio, los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales serán inmediatamente ejecutivos, salvo cuando requieran conforme a la legislación vigente, autorización o aprobación definitiva del Estado, y dichos acuerdos a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 40/81 se remitirán extractos de los actos y acuerdos de la Corporación en el plazo de 6 días siguientes a su adopción, por otra parte el artículo 237 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico dice que no podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Por su parte en contestación a este interview el Sr. Inoya Citas del Grupo Independiente, el cual manifestó que el Sr. Secretario faltó al respecto al Sr. Alcalde al llamarle dictatorial, personalista y paternalista y es dijo como si el Sr. Pírol contestase a su jefe en la Caja Rural, diese el portazo y se marchase. Por su parte el Sr. Secretario manifestó que él y de acuerdo con el informe que sobre la situación económica del Ayuntamiento había preparado y en dicho informe calificaba la política practicada, de dictatorial, personalista y paternalista, y además él que tenía por al igual

que los Sres. Concejales, aun que no tuviere voto, y su situación no era la de empleado de una Empresa. Por su parte el Sr. Pirol dijo que el Sr. Secretario tenía voz y no voto y podía expresar aquello que considere conveniente.

Seguendo el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Pirol se preguntó, que porque no se había convocado Pleno Ordinario en el mes de Enero como correspondía, por el Sr. Alcalde en funciones se respondió, que por negligencia.

A esto respondió el Sr. Pirol diciendo que no era por negligencia, sino por no tratar asuntos problemáticos, uno de ellos el tema de las Escuelas, y ya hablando de Escuelas dijo el Sr.

Pirol me dirigió al Sr. Alvarez Filer en su doble condición de Concejial y Profesor de E.G.P. para preguntarle, porque está siempre en contra de sus compañeros, es porque no lo votaron para Director.

Contestó el Sr. Alvarez Filer que él no estaba en contra de sus compañeros, y que él figuraba en la terna para Director y en una visita que realizó el Inspector, él le expuso que no quería ser Director. Por su parte el Sr. Pirol le dijo que no es que él no quisiera ser Director es que sus compañeros no le consideraban persona idónea para dicho cargo y preguntó al Sr. Alvarez Filer que porque él y el Sr. Triano, Alcalde en funciones, se opusieron a que se le hicieran fotocopias a dos maestros parvulistas, para los niños, que no eran para ellas, a esto respondieron los Sres. Triano y Alvarez Filer, diciendo que ellos no se opusieron a esto que ese tema no era así como lo planteaba el Sr. Pirol. Por su parte éste respondió que de la Permanente sólo el Sr. Alcalde estuvo a favor.

Seguio el Sr. Pirol preguntando al Sr. Alvarez

Files y preguntó si era él el que había comprado el coche para la policía municipal. Respondió el Sr. Alvarez Files que el coche lo había comprado el Ayuntamiento. Intervino el Sr. Trias, diciendo que se estaban preguntando minucias. Por su parte el Sr. Giral especificó que el coche que se había comprado era para la policía municipal y no para pasear al Sr. encargado del paro a esto se unió el Sr. Martín Ventura al decir que cuando se acordó la compra de coche, se especificó claramente para lo que tenía que servir.

Siguió el Sr. Giral en el turno de suya y preguntó dirigiéndose al Sr. Alvarez Files al que le dijo que tenía por costumbre cuando se trataban licencias de obras que habían sido informadas desfavorablemente por el Sr. Aparejador, el pedir que se paralizasen, entonces porque no pedía a su compañero Sr. Cardeno que paralizase la obra de su ~~Matadero~~, para la cual no ha solicitado licencia. Contestó el Sr. Alvarez Files diciendo que lo de las obras lo había dicho un par de veces como búsqueda de solución al informe desfavorable que se presentaba, pero no con otro ánimo. Intervino a continuación el Sr. Cardeno para decir que en este Ayuntamiento existe un proyecto con las características técnicas, y el Aparejador Sr. Escritano le había dicho que otro día visitaría su obra, ya que el día que el conversó con el Aparejador, este no tenía tiempo. Por su parte el Sr. Giral volvió a insistir al Sr. Cardeno, que muy bien pero que no tenía solicitada licencia de obra. Respondiendo éste que se trataba de trasladar una instalación existente a otro emplazamiento con la licencia de actividad concedida.

A continuación el Sr. Giral preguntó al Sr. Alvarez Files que en que estado se encontraba las Escuelas. Contestó el Sr. Alvarez Files que el asunto de las Escuelas está en vía de solución y que todo fue debido a unas goteras existentes ya que el agua se metía por los cristales, unido a que el día que se vio se había realizado limpieza y debido a la humedad existente no se había secado el suelo de la clase. Siguió diciendo el Sr. Alvarez Files que el Presidente de la Asocia-

ción de Padres su unión del Sr. Alcalde y de la Directora del Centro habían realizado visita al Ministerio de Educación y Ciencia, y se había confeccionado por parte de un perito Aparajador, las memorias pertinentes para conocimiento del Ministerio; por otra parte se ha procedido al arreglo de los goteros y bajantes en mal estado y se habían colocado los cristales rotos, si bien no han podido pegarse con silicona por resultar muy caro.

Volvió el Sr. Jorj a preguntar al Sr. Alvarez Giles si creía que con la chapara que se ha hecho se arregla el tema de las Escuelas. Contestó el Sr. Alvarez Giles diciendo que él decía lo que decían los Albañiles, que los goteros están arreglados, y los cristales unidos con masilla, si los goteros siguen ya serán problema de un mal arreglo.

Seguía el Sr. Alvarez Giles dando cuenta de un escrito del Ministerio de Educación y Ciencia referente a los obras que se reflejaban en la Memoria que se había confeccionado por el Aparajador, y haciendo referencia a una partida destinada a calefacción, y si ésta se iba a poner de leña, o se iba a seguir la actual, claro que la de leña necesita una persona que la atienda, salvo que los profesores se comprometan a atender las estufa.

Volvió a intervenir el Sr. Jorj para preguntar al Sr. Alvarez Giles, que porqué cuando sus compañeros le explicaron la situación de las Escuelas no lo puso en conocimiento del Alcalde. A esto contestó el Sr. Alvarez Giles que no le daba tiempo a ponerlo en conocimiento del Sr. Alcalde, ya que por otra parte el Alcalde se encontraba fuera del pueblo.

Intervino a continuación el Sr. Alcalde en funciones para decir que la Asociación de Padres se había reunido el día antes de conocerse la situación, y nadie le había manifestado el estado en que se encontraba las escuelas. Y respecto a los servicios, el Sr. Martín Ventura, también lo había visitado a lo que respondió éste, que él pasaba por allí y fue llamado y lo vio pero él en ningún

momento fue al ver el estado de las Escuelas. Intervino nuevamente el Sr. Giral para preguntar al Sr. Alcalde en funciones, como traía a Pleno la aprobación de Solicitud de un préstamo, cuando el año anterior se habían gastado en fiestas más de dos millones de Ptas, y como la recaudación de la Caseta Municipal no dio para pagar la construcción de esta, y si la Comisión de Hacienda sabe cuanto se recaudó por entradas a la Caseta. Respondió el Sr. Alcalde en funciones, diciendo que el préstamo se solicitaba para hacer frente a los gastos de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y no tenían nada que ver con los gastos de fiestas. Por su parte el Sr. Várdeus explicó que si nos dan un dinero para obras, por el hecho de aportar una parte no se puede perder el realizar las obras. En cuanto a la recaudación de la Caseta se había procedido a su ingreso en el Banco, pero que la Comisión de Hacienda desconocía en aquel momento el importe recaudado.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Giral para preguntar al Sr. Alcalde en funciones, si estaba en condiciones de informar referente a las cuentas del P.E.R. Contestó el Sr. Alcalde en funciones que él no sabía como iba este asunto porque lo había llevado directamente y personalmente el Sr. Alcalde. A esto volvió a preguntar el Sr. Giral, que entonces si desconocían las cuentas del P.E.R. como él y su grupo habían aprobado un gasto de trescientas diecisiete mil pesetas para el P.E.R., o lo que se trata es de arreglar el error cometido por el Sr. Alcalde. A esto contestó el Sr. Alcalde en funciones manifestando que el error en el P.E.R. había sido del Sr. Alcalde y del Sr. de la Central Sindical U.G.T. a lo que respondió el Sr. Giral que el error había sido sólo del Sr. Alcalde, contestando el Sr. Bouilla, que él había estado en Fregenal con ellos, y el error era de los dos.

Volvió a preguntar el Sr. Giral, que porque en las obras de pavimentación de la calle Fuente del Indio, obra del P.E.R. se acabó el cemento y comenzarían a echar tierra para empedrar, estas manifestaciones fueron co-

robadas por el Sr. Martín Ventura, el cual dijo que a él el Municipal Sr. Rey Fernández y el encargado de los trabajos del P.E.R. le dijeron que iban a echar tierra, salvo que el quisiera pagar el cemento que se iba a echar, por lo que compró el cemento en casa del Sr. Ceballos, para que pudieran realizar la pavimentación de su puerta con cemento. Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Martín Ventura, preguntó al Sr. Alcalde en funciones, el porqué al último turno del Plan de Empleo Rural le habían dado de baja en la Seguridad Social y el médico no les prestaba la asistencia médica. A esto contestó el Sr. Alcalde en funciones diciendo que había sido un error mecánico, en las máquinas que intervienen en el proceso, en la Seguridad Social, de los actos y los bajas, pero que ya la Seguridad Social había dirigido escrito a los médicos de la localidad para que atendieran a los afiliados que habían caído de baja habiendo sido trabajadores en el P.E.R.

Y fin otros asuntos a tratar siendo los reunidos horas y cincuenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde se ordenó levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

NUMERO 33

Asistentes:

D. Ezequiel Navarro Martínez

Pres. Alcalde

D. Ignacio Arias Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Ferrentino Peral Quiñero

D. Antonio Dosario Rubio

D. Maciano Moja Corral

D. Felicio Cardeno Forastero

D. Manuel Borrilla Sanchez

D. Manuel Martin Ventura

Ausentes:

D. Jesus Medaunoz Lopez

Secretario:

D. Andres Sanchez Mendosa

Cooperativa San Onofre

Sesión Extraordinaria del día 5 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y quince minutos se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal y por el carácter de urgencia de acuerdo con el Artículo 294.3 de la Ley de Régimen Local por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la Sesión.

Se pidió por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario explicase por qué se convocaba Sesión extraordinaria en el plazo de 24 horas, respondiéndose por el Sr. Secretario que la convocatoria se había efectuado por el 1º Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, declarando dicha convocatoria de urgencia a tenor de lo dispuesto en el artículo 294.3 de la Ley de Régimen Local y por las circunstancias de urgencia que de todos eran conocidas.

Se procedió a continuación por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por la Cooperativa del Campo San Onofre en el cual dicha Cooperativa solicita que por este Ayuntamiento se proceda a la venta, cesión, o lo que se considere mas conveniente de unos terrenos al sitio de Valdegallinas, para proceder a la edificación de nuevos almacenes y molinos de pienso. Tambien en dicho escrito refleja dicha Cooperativa los bienes de su propiedad que cedió de forma desinteresada y gratuita a este Ayuntamiento así como en todo aquello que colaboró, destacando: Construcción y posterior cesión de un edificio destinado a grupo Escolares valorado en el Inventario del Ayuntamiento en treinta millones de Pesetas; Construcción y posterior cesión al Ayuntamiento de un edificio destinado a Cuartel de la Guardia Civil, valorado según inventario en once millones doscientos mil pesetas. Construcción de viviendas Sociales; Arreglo de Iglesia, Carreteras, Escuelas, y otros servicios prestados gratuitamente a la

localidad.

Nuevamente se lee la lectura del escrito, interviene el Sr. Cardenas para manifestar que no era necesario que la Cooperativa reflejase en su escrito los beneficios que habia realizado en favor del pueblo, cuando de todos es conocido los multiples servicios prestados. En base a todo ello, el Sr. propone, se hiciera saber a la Cooperativa, que la intencion del Ayuntamiento Pleno era el de ceder los terrenos necesarios de una forma gratuita. No obstante dado por el Sr. Secretario cuenta de lo que determinan los articulos 95 y concordantes del Reglamento de Bienes, y por imperativo legal se procediese a una venta del terreno necesario para los fines que dicha Cooperativa expone en su escrito.

Tras un cambio de impresiones entre los Sres. Concejales estos acuerdan por unanimidad se proceda a la venta a la Cooperativa del Campo "San Roque" del terreno que esta preste para llevar a cabo la construcción de Almacenes y molino de viento, al sitio de Valdegallinas, extramuros de la localidad lindante con la carretera Bienesuیدا - Oumbres de San Bartolomé, el precio fijado por el Ayuntamiento Pleno es de 1 peseta el metro cuadrado.

Asi mismo se hace saber a dicha Cooperativa como condicion de esta venta de que si en el plazo de cinco años, no se hubiesen llevado a cabo los fines para el cual ha sido vendido dicho terreno, este revertira nuevamente y automaticamente al Ayuntamiento en el mismo precio en que ha sido vendido. Queda autorizado el Sr. Alcalde para llevar a cabo todos los tramites precisos.

Dicho acuerdo ha sido tomado por el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los Sres.

Concejales asistentes, siendo los asistentes nueve Concejales de los once que componen esta Corporación.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr.

Alcalde, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
 Manuel Bonilla
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.
 J. J. J. J.

NUMERO 34

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Quintana

Sres. Concejales:

D. Ignacio Triana Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Florentino Piral Guintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Feliciano Cardenas Forastero

D. Francisco Moya Corbal

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Manuel Martin Ventura

Asistentes:

D. Jesus Aldeanueva Lopez

Secretario:

D. Andres Sanchez Mendonza

Lectura borrador

Actas anteriores.

Sesión Extraordinaria del día 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan, como miembros del Pleno Municipal para los que han sido citados en forma legal y por el procedimiento de urgencia de acuerdo con el artículo 294.3 de la Ley de Régimen Local, por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión:

De su orden lei yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión correspondiente al día 11 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta que fue aprobada por los Sres. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, que firmaron conmigo. Por su parte los Sres. Concejales del grupo Independiente, manifestaron que no firmaban dicho Acta hasta que las correcciones que se han hecho sobre la misma no queden debidamente reflejadas en el libro-borrador. Dichas correcciones son del siguiente tenor:

Por el Sr. Alvarez files se pide al Sr. Secretario que en la frase "bueno se aprueba esto" se proceda a colocar unas interrogaciones. Siguió hablando el Sr. Alvarez y dijo que el borrador del Acta no reflejara con exactitud lo ocurrido, que el Sr. Secretario se había dirigido al Sr. Alcalde diciéndole que lo que no se puede ser es presidencialista, dictatorial y paternalista como es Vd. y mañana presentará mis informes al Gobierno Civil. Contestó el Sr. Alcalde pero eso de presidencialista, dictatorial y paternalista lo ha dicho Vd. que conste en Acta.

Contestó el Sr. Secretario pues no va a constar porque en el Acta figura lo que el Secretario quiere no es cosa mía. Contestó el Sr. Alcalde, la sesión no se ha levantado. Y contestó el Sr. Secretario me da igual Vd. informe por su parte que yo también informaré.

Por el Sr. Secretario se contestó al Sr. Alvarez files que él se reafirmaba en lo escrito en el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 14 de Diciembre pasado, en ningún momento se dirigió ni en contra del Sr. Alcalde ni contra ningún grupo político, y lo único que le era era calificar lo que a su juicio estaba pasando, y todo ello en base y reflejando lo que en el informe sobre la situación económica del Ayuntamiento tenía escrito. Reconoce el Sr. Secretario que él no debió abandonar el Salón de Sesiones, pero tampoco tiene porque aguantar la metralla que el Sr. Alcalde quiera lanzarle. Y en cuanto a lo demás expuesto por el Sr. Alvarez, por el Sr. Secretario se le manifiesta que desde el momento que se levantó para abandonar la sesión, terminaba para el carácter de fedatario de todos los actos, acuerdos, etc. de la Corporación.

A continuación se procedió a un cambio de impresiones entre los asistentes, firmando el Acta

los componentes del Partido Socialista Obrero Español, y absteniéndose de firmar los componentes del grupo Independiente.

Seguidamente se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del borrador del acta correspondiente al día 28 de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada y firmada por todos los Sres. Concejales asistentes.

Referente al borrador del acta de la Sesión correspondiente al día 5 de Marzo, sin previa lectura por el Sr. Secretario, y advirtiéndose los Sres. Concejales conoctora se procedió a su aprobación y firma por los Concejales presentes.

Aprobación Operación Préstamo.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la concertación de un préstamo con una entidad bancaria, al objeto de hacer frente a todos los gastos del Presupuesto del Ejercicio de 1985, tema éste de todos conocidos, al haberse tratado en la Sesión del día 28 de Febrero. Por el Sr. Martín Ventura se le preguntó al Sr. Alcalde que para qué era el préstamo que se iba a solicitar. Se explicó por el Sr. Alcalde que para cubrir los gastos del Plan Provincial de Obras y Servicios, correspondiente al año 1985, y otros gastos de inversiones.

Tomó a continuación la palabra el Sr. Jirón del Grupo PSOE para decir que su grupo estaba en contra de la petición del préstamo y lo que se pedía era que en el futuro se emplee una política de austeridad del gasto, evitando se realizasen gastos innecesarios y en fiestas los que hayan de realizarse pero sin excesivos gastos.

Por el Sr. Secretario se tomó la palabra para dar cuenta del informe que establece el artículo 4º. 1º de la Ley 40/81 y que es del siguiente tenor: Teniéndole previsto en el Presupuesto de 1985 en el Capítulo VI de Inversiones la realización de Obras dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, además de otras obras incluidas en el Capítulo VI, es evidente la necesidad de la concer-

Lación de algún préstamo con alguna entidad de crédito al objeto de hacer frente a los gastos que se produzcan, ya que los ingresos normales del Presupuesto son insuficientes para cubrir dichos gastos. No obstante esta intervención, considera que además de la concertación del crédito, esta Corporación, al igual que informó en el 1º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Ejercicio de 1984, deberá proceder a racionalizar el gasto, reducir gastos que son superfluos o de poca necesidad dado que la situación económica del Ayuntamiento no permite excusas sino más bien una reducción de gasto, por no ser nada buena dicha situación.

No obstante el Ayuntamiento Pleno, acordará lo que sea más conveniente, recurriendo al quorum que determina el artículo 3º.2 de la Ley 40/81, para su aprobación.

Enterados los Pres. Dncejales y tras un amplio caudal de impresiones acordaron por seis votos a favor del Grupo Independiente y tres votos en contra del Partido Socialista Obrero Español, de los nueve Concejales presentes de los doce que componen la Corporación, solicitar de la Caja Rural de Fuentes de León la concesión de un préstamo de seis millones de pesetas, por un periodo de 10 años y al tanto por ciento de los Coeficientes de Inversiones Obligatorias o de Regulación Especial.

Director de Obra:

Se propone por el Sr. Alcalde al Pleno la aprobación del asunto de nombramiento de Director de Obra para las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y como dicho asunto no figura en el orden del día, desea declararlo de urgencia para su inclusión, enterados los Pres. Dncejales, éstos acuerdan declararlo de urgencia y se proceda a su estudio. Da cuenta el Sr. Alcalde que siendo necesario el nombramiento de Director de Obra, para las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 propone a la

aprobación de la Corporación el nombramiento de D. José Joaquín Escribano Mediero, como Director de dichas Obras. Enterados los Pres. Concejales estas acuerdan el nombramiento de D. José Joaquín Escribano Mediero como Director de Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984.

Venta Embarcadero Viejo.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la petición de todos conocida de la Cooperativa San Quofre para la compra del Embarcadero Viejo, propiedad de este Ayuntamiento, al objeto de instalar en dicho terreno el molino de piensos y almacén de cereales, habida cuenta de que el Ayuntamiento dispone de otro embarcadero próximo al anterior y en perfecto estado.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes. Enterados los Pres. Concejales de la petición efectuada por la Cooperativa San Quofre, así como por lo expuesto por el Sr. Secretario y tras un amplio caudal de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once concejales que forman la Corporación, vender a la Cooperativa San Quofre el Embarcadero Viejo, Propiedad de este Ayuntamiento, al precio de una peseta el metro cuadrado. Acuerdan también facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo todos los trámites necesarios, con relación a dicho asunto.

Suprimes de la Alcaldía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de llevar a cabo urgentemente la obra del Centro Sanitario y la de Distribución Serviciaria de agua en la población, ya que en la Diputación se le había dicho que porqué no se habían realizado ya dichas obras. Para la realización de dichas obras había que nombrar el personal necesario y un maestro albañil para que fuese el que llevase las obras, y que la contratación de dicho personal había que hacerlo por el convenio de la Construcción, siendo el 75% del personal designado por la Oficina de Empleo y el 25% designado por el Ayuntamiento, y el periodo de trabajo de 10 días. Se produjo un intercambio de impresiones entre los Pres. Concejales

asistentes referentes a las obras en cuestión, proponiendo el Sr. Alcalde la creación de una Comisión para la vigilancia de dichas obras, tras breves comentarios establecidos que la Comisión la integren el Sr. Alcalde, el Sr. Rosario Rubio y el Sr. Borilla Sánchez. En cuanto a la obra de Distribución domiciliar de agua, por la tenía que realizar el fontanero del Ayuntamiento, no había problemas porque ya la obligaría el Ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintitres horas y cuarenta minutos por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Manuel Navarro
Alcalde
Rubio
Borilla
Navarro

NUMERO 35

Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Esequiel Navarro Martínez

Dos Concejales:

D. Ignacio Frias Jimeno

D. Senaro Flores Jiles

D. Francisco Ortega Cortés

D. Manuel Borilla Sánchez

D. Plácido Cardenas Forastero

Ausentes:

D. Florentino Fírol Fuentes

D. Antonio Rosario Rubio

Sesión Extraordinaria del día 20 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintitres horas y seis minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Pres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación abierta la Sesión.

De su Orden es yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento Pleno de 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada y firmada como

D. Manuel Martín Ventura
 D. Jesús Aldanondo López
 Secretario:

D. Andrés Jauder Luando

Presupuesto Ordinario
 de 1985

Por todos los Pres. Concejales allí presentes, siguiendo a continuación el Orden del día establecido,

A continuación se procedió al estudio del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un amplio debate de impresiones y preguntas acerca del contenido de algunas partidas, fue aprobada por la mayoría absoluta representada por los Pres. Concejales del Grupo Independiente, quedando el presupuesto con el siguiente Resumen presentando los ingresos una cantidad mayor de presupuestado al objeto de recoger el déficit del ejercicio de 1984.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I	2.786.000.-
Capítulo II	950.700.-
Capítulo III	9.193.498.-
Capítulo IV	11.739.544.-
Capítulo V	143.265.-
Capítulo VII	12.480.000.-
Capítulo VIII	20.000.-
Capítulo IX	6.000.000.-
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>43.313.007.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	14.366.404.-
Capítulo II	9.757.792.-
Capítulo III	150.000.-
Capítulo IV	748.130.-
Capítulo VI	17.852.381.-
Capítulo VIII	20.000.-
Capítulo IX	363.711.-
<u>TOTAL DE GASTOS</u>	<u>43.258.418.-</u>

Por los Pres. Concejales se acuerda se proceda a la publicación de la aprobación de Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el Artículo 14.º de la Ley 40/81, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Seguidamente se procedió al estudio de las Bases

de Ejecución del Presupuesto. Siendo acordado por los Hef. Concejales autorizar al Sr. Alcalde para que este pueda librar cantidades no superiores a cincuenta mil pesetas, a tenor de lo dispuesto en la base novena.

Obras de las Escuelas:-

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la visita efectuada con la Directora de las Escuelas al Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia, al objeto de resolver el tema de las escuelas, y efectuar las obras pertinentes. Expuso el Sr. Alcalde que el Ministerio de Educación y Ciencia tenía proyectado gastar cuatro millones de pesetas en obras en las escuelas, pero necesitaban la conformidad del Ayuntamiento, puesto que el Edificio pertenece a este. Tambien expuso el Sr. Alcalde el escrito recibido con anterioridad a esta reunión, en el que se pedía que el Ayuntamiento se comprometiera a la reparación de la Carpintería, calefacción y Alumbrado. Por su parte el Sr. Triano manifestó que la versión que le dio el Arquitecto que vino para ver y hacer después un proyecto de las obras, no coincide con lo expuesto por el Sr. Alcalde, ya que se le daba prioridad a la calefacción y a los servicios. Por su parte el Sr. Alvarez Iba manifesté que los Servicios Camerarios de Sitio y se mantenían la estructura del Edificio, y en cuanto a la adquisición de fluorescentes solo eran necesarias para el edificio viejo, ya que el nuevo tenía su alumbrado con lámparas fluorescentes.

Tras un amplio cambio de impresiones entre los Hef. Concejales asistentes, está acordado: Se presta conformidad para que el Ministerio de Educación y Ciencia, realice las obras pertinentes, y por este Ayuntamiento se adquiere el compromiso de comprar los estipes de leña, las lámparas fluorescentes y el arreglo de la carpintería de madera.

Expuso el Sr. Alcalde que como había habido discrepancias respecto a la Caseta, traía a Pleno el asunto de constituir una comisión de Fiestas que vigile

Comisión Fiestas y

Caseta.

estas así como el funcionamiento de la Caseta, pero en vista de que no se hallaba presente ningún Concejal del P.S.O.E. no se procedería a la creación a dicha Comisión. Se procedió por los tres Concejales a un intercambio de impresiones y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los gastos e ingresos habidos en las fiestas de 1984. Por los tres Concejales se procedió a acordar se cree una Comisión de Fiestas y se invite a los tres Concejales de la Oposición y a cuantas personas quieran pertenecer a ella.

Aprobación Licencia de Actividades

Se dio lectura por el Sr. Secretario del Informe favorable emitido por la Comisión de Actividades (Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura referente al Almacén de Venta al por mayor de Jamones, Embutidos y Fiambres, que pretende instalar D. Leandro Marrón Domínguez en Calle Capitán Furutaniella, nº 20 y cuya Licencia Municipal de la actividad, se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los tres Concejales se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. Leandro Marrón Domínguez, Licencia Municipal para la actividad de Almacén de Venta al por mayor de Jamones, Embutidos y Fiambres a instalar en C/ Capitán Furutaniella nº 20 de esta localidad.

Licencias de Obras:

Se procedió por el Sr. Secretario a informar a los tres Concejales de que el Estudio de Detalle de Alineaciones y Rasante y Ordenación de volúmenes, presentado por Promotora Extremeña de Construcción, S.L. que había sido inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, había estado expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, sin que durante dicho periodo se hubiesen producido reclamaciones, por lo que a la vista del resultado de la información pública, la Corporación aprobará, si procede, definitivamente el Estudio de Detalle presentado.

Enterados los Hrs. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad aprobar definitivamente el Estudio de Detalle así presentado, y se notifique este acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

A continuación se dió (lectura) cuenta de las licencias de obras presentadas por Sr. Natividad Amado Hermsel, D. Manuel Mouge, D. Luis Matito, D. Rafael Ceballos, Ceballos, y D. Plácido Cárdeno Forastero, dichas obras habían sido informadas favorablemente por el Aparejador Sr. Escritano y con el presupuesto que en el Informe se refleja. Respecto a la obra del Sr. Cárdeno fue aprobada con la abstención de este, y el informe del Sr. Aparejador es del siguiente tenor: "Este informe queda supeditado al informe de la Consejería de Sanidad, en cuanto los mataderos de nueva planta deberán ubicarse a 2 km. del casco urbano.

La cubierta se deberá tratar de manera que no desentone con el entorno, debiéndose sustituir la chapa galvanizada por teja curva o bien pintar de color teja dicha chapa.

La carpintería exterior no podrá ser de aluminio debiéndose emplear hierro o madera para pintar.

El vertido a la red general se realizará previa depuración y eliminación de residuos sólidos y grasas.

Enterados los Hrs. Concejales acuerda se conceda licencia de obras a Sr. Natividad Amado Hermsel, D. Manuel Mouge, D. Luis Matito, D. Rafael Ceballos, Ceballos y D. Plácido Cárdeno.

Concierto y Reglamento Biblioteca Municipal.

Se dió cuenta por el Secretario del Concierto a establecer con la Consejería de Educación y Cultura, así como del Reglamento de régimen interno y prestamos de libros de la Biblioteca Pública Municipal. Enterados los Hrs. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan: 1º La Biblioteca Pública Municipal de Fuentes de León, se denominará "Cronista Andrés Bernaldez". 2º El A-

yuntamiento consignará anualmente la cantidad mínima de 25.000.- pesetas para dotación bibliográfica de la Biblioteca Pública Municipal. 3º) El encargado colaborador mantendrá abierta la Biblioteca un mínimo de 2 horas diarias. Por los Sres. Concejales acuerdan aprobar el concierto con la Consejería de Educación y Cultura con la introducción de los puntos acordados, así mismo acuerdan aprobar el Reglamento interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal.

Suprimes de la Alcaldía.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Cooperativa "Sierra del Santo", en el cual dicha Cooperativa solicita una bonificación en el importe de la tasa por licencia de obra, que le había sido concedida. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de opiniones, sin que se llegase a ningún acuerdo, por lo que por el Sr. Alcalde se ordena quede sobre la mesa el asunto para mejor entender.

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar cuenta a los Sres. Concejales de los trabajos que ha venido prestando a este Ayuntamiento D. Francisco Maya, al atender todos los trabajos ocasionados con motivos del P.E.D. así como la realización de Certificaciones de Impresos, de bienes de los obreros acogidos al Subsidio de Desempleo, etc. Por lo que se pide se apruebe por este Ayuntamiento la concesión de una bonificación a D. Francisco Maya. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones y comentarios acuerdan se conceda a D. Francisco Maya una bonificación de veinticinco mil pesetas. Por los servicios prestados.

Y sin otros asuntos a tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certificado.

~~Manuel Bonilla~~
G. H. R. M.
Luis J. Sánchez

NUMERO 36

Asistentes:

El Alcalde

D. Esquivel Navarro Martínez

D. Concejalos y

D. Ignacio Briano Jimeno

D. Senaro Alvarez Piles

D. Antonio Rubio Rosario

D. Francisco Moya Cortés

D. Plácido Cárdenas Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Ausentes:

D. Florentino Prol Guitero

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mueñosa

Sesión Extraordinaria del día 11 de Abril de Mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de San, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Pres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su Orden leyó yo el Secretario, el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento Pleno de 20 de Marzo de Mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada y firmada por mí, por los Pres. Concejales del grupo independiente, no firmando dicha acta los componentes del Partido Socialista Obrero Español.

Antes de entrar en el estudio de los diferentes puntos del Orden del día, se procedió por el Sr. Alcalde a pedir que constase en acta con la aprobación de todos los asistentes, la manifestación de pésame de esta Corporación a D. Plácido Cárdenas Forastero, por el fallecimiento de su padre y se transmita a la Sra. Viuda de D. José Cárdenas el sentimiento de pésame de esta Corporación, que se hace extensivo para todos sus familiares. Por el Sr. Plácido Cárdenas Forastero, se manifiesta, agradecer al Pleno de este Ayuntamiento, en nombre propio, y en el de todos sus familiares la expresión de pésame que se le ofrece por el fallecimiento de su padre.

A continuación se procedió al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.

Asignación Alcalde
y Concejales Die-
tas y locomoción:

Se dió cuenta por el Sr. Secretario de lo que establece el Real Decreto 1531/79 de 22 de Junio, así como de la cantidad que figuraba en presupuesto a tenor de lo dispuesto en el Artículo 2º de dicho Real Decreto. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan señalar las siguientes asignaciones:

Al Sr. Alcalde, cuarenta mil pesetas mensuales
Al 1º Te. Alcalde, catorce mil pesetas mensuales
Sres. Concejales: Seis mil pesetas mensuales.

Así mismo por los Sres. Concejales se acuerda se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 1531/79.

Se procedió a continuación al estudio de las Dietas y locomoción, aprobándose tras un amplio cambio de impresiones la siguiente: por kilometraje 18 Ptas/kilometro, con respecto a las dietas se mantienen las que se venían percibiendo en viajes a Badajoz y Mérida, y cuando se trate de viajes a otras capitales o haya que pernoctar en ellas, se hará según Factura.

Solicitud Coste Camiño
del Rincón.

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la Solicitud presentada por Sr. Ezequiel Navarro Martínez, en la cual pide se le autorice para hacer una zanja de unos 20 cms. de profundidad en el Camiño del Rincón al objeto de instalar una tubería para conducción de agua atravesando dicho camiño. Enterados los Sres. Concejales y tras las explicaciones formuladas por el Sr. Navarro Martínez, se acuerda conceder la autorización que se solicita, debiendo quedar el camiño después de dichas obras en el mismo estado que al inicio.

Acuerdo delimitación
terreno donado a la
Consejería de Obras
Públicas.

Se procedió por el Sr. Alcalde a explicar la necesidad de especificar el terreno que se había cedido a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, ya que se le había cedido el terreno en Valdegallinal pero sin concretar su ubicación. Además dió cuenta el Sr. Alcalde de la conservación mantenida con personal de la Consejería en la visita efectuada a ésta durante el mes de Marzo, y de la necesidad de tomar el acuerdo correspondiente. Ente-

rados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan: Se cede a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo el terreno para la construcción de 10 viviendas de protección Oficial, dicho terreno es el delimitado por el Embarcadero Nuevo al norte, el embarcadero viejo al Sur, la Carretera de Rumbos de San Bartolomé a Bienvenida al Oeste y el empedrado existente delante del Pilar al Este. Por los Sres. Concejales se acuerda se comuniquen dicho acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, a los efectos consiguientes.

Licencias de Obras.-

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de las licencias de obras solicitadas y que habían sido favorablemente informadas por el Aparejador Sr. Escritano, dichas licencias de obras, han sido solicitadas por D. Alejandro Quarrón Domínguez, D. Francisco Castaño Quacías, y por escrito del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, para obras de reforma en los Edificios Escolares de esta localidad. Enterados los Sres. Concejales, y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan se concedan licencias de obras a las siguientes personas: a D. Alejandro Quarrón Domínguez, a D. Francisco Castaño Quacías y al Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Badajoz.

Aprobación pago factura de D. José Rubio.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la existencia de una factura de D. José Rubio, relativa al suministro de Lona para la Caseta de feria, y que por error no había sido incluida dentro del capítulo de gastos del Presupuesto de 1985, por lo que se trae a Pleno para su aprobación. Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar el pago con cargo al presupuesto de 1985 y reflejese en la partida presupuestaria correspondiente.

Informes de la Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de dos Circulares de la Diputación Provincial, relativas al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, así como

Obras Diputación
Provincial, Plan
Provincial de Obras
y Servicios año
1985

de la necesidad de que por este Ayuntamiento se preste conformidad a la financiación propuesta así como al sistema de realización de las obras. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio caudal de sus presiones acordado a petición del Sr. Alcalde declarar de urgencia el tema propuesto, dado que antes del día 24, deberán estar en la Diputación los acuerdos adoptados, y proceder a su estudio y aprobación en su caso. Por los Sres. Concejales tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde se manifiestan quedos enterados y acuerdan: 1º) Las obras serán ejecutadas directamente por el Ayuntamiento. 2º) Se presta aprobación a la obra nº 77 del Plan Provincial de obras y Servicios para 1985 y a la financiación de la misma, que es como sigue; Obra de Urbanización y pavimentación.

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales -	1.125.000.-
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - - -	375.000.-
<u>Total Presupuesto Aprobado - - -</u>	<u>2.500.000.-</u>

3º) Se presta aprobación a la obra nº 78 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, de Alumbrado Público, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales - -	2.550.000.-
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios - -	450.000.-
<u>Total presupuesto Aprobado - -</u>	<u>3.000.000.-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de dicha Delegación en conceptos de participaciones o recargos en impuestos o tributos al Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima, legalmente permitida y a la simple presentación

de un duplicado de referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos, enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de Febrero que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Suje que grava la venta de gasolina, Supercombustible y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas, y con igual finalidad.

Licencia de actividad
al Cuatadero Municipal.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que se había recibido el informe favorable de la Consejería de Sanidad, referente a la Licencia de Actividad del Cuatadero Municipal tramitado por este Ayuntamiento, pero al haberse recibido después de cerrarse este Pleno, pedía a los Sres. Concejales se declare de urgencia el tema en cuestión para poder introducirlo en el Orden del día; enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad se declare de urgencia y se proceda a su estudio.

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente al Cuatadero Municipal que pretende instalar este Ayuntamiento en Carretera de Magre a Cumbres San Bartolomé, y cuya licencia municipal de la Actividad había sido solicitado por este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales

les se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Consejería de Sanidad, referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes concejales conceder al Ayuntamiento de Fuentes de León Licencia Municipal, para la actividad de Mata de Oro Municipal a ubicar en of. Carretera de Magre - Cumbres de San Bartolomé.

Escrito de la Cooperativa Sierra del Santo.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del escrito de la Cooperativa Sierra del Santo, que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, referente al importe de la Licencia de Obra. Por los Sres. Concejales se manifestó estar enterados del asunto en cuestión y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda por los asistentes, con la abstención del Sr. Cardero, se comuniquen a dicha Cooperativa que el importe de la Licencia de Obra es el fijado en la Ordenanza Municipal correspondiente, es decir el 27% del Presupuesto de la Obra, no obstante se acuerda que dicha Cooperativa pueda realizar el pago en dos veces, la mitad al inicio de las obras y la otra mitad al finalizar estas.

Recibos de Agua

Se informó por el Sr. Alcalde que habida cuenta de la acumulación de recibos de agua por no haber pagado los usuarios por haber tenido averías en sus instalaciones había decidido adoptar la decisión de hacer una rebaja del 20% del importe del primer recibo y los recibos siguientes siguientes por su importe íntegro, caso de que los usuarios no procediesen al pago se procederá a su corte. Los Sres. Concejales manifestaron quedar enterados y de acuerdo con lo decidido por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintitres horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se Ordena levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Alcalde' and several other illegible signatures.

NUMERO 37

Asistentes:

D. Ezequiel Navarro Quintanero

Sres. Concejales:

D. Ignacio Briano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Antoni Rosario Rubio

D. Florentino Jiral Quintero

D. Plácido Cardenas Forastero

D. Francisco Moya Cobos

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Manuel Marti Ventura

D.ª M.ª Victoria Montero Uceda

Asistentes:

D. Jesus Aldeanueva Lopez

Secretario:

D. Andris Sanchez Mendosa

Toma de posesión de
la Concejala M.ª Victoria
Montero Uceda.

Licencia de Actividad
Cooperativa Chacimera.

Sesión Ordinaria del día 22 de Mayo de Mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los hrs. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que han sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando en continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se su Orden leyó el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Abril de Mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, seguidamente se procedió al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.

Seguiéndose el Orden del día establecido, se procedió a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril y vista la Credencial de Concejala otorgada por la Junta Electoral de Zona, a la toma de juramento o promesa a la Señora D.ª Victoria Montero Uceda, que designada por dicha Junta Electoral como Concejala de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, tomó posesión de su cargo. A continuación por el Sr. Alcalde se dirigieron unas palabras a la Concejala Montero Uceda, de salutación y bienvenida.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Felipe Pumplido Maya, en su calidad de Secretario de la Sociedad Chacimera "Sierra del Sauto" para la instalación de una fábrica de debutidos, Sala de Despiece y Salarnos Corruinos, a instalar en calle Santa Lucía de esta localidad.

Oído por los Sres. Concejales, el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Veterinario Municipal, y Arquitecto Técnico Municipal, y habida cuenta que no se habían producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Quitar informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por los técnicos competentes, y que además, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que:

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la solicitada licencia no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente.

Así mismo por los Hres. Concejales se acuerda que se una el informe de este pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al objeto de su resolución.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la petición formulada por D. Jnè Domínguez Domínguez, el cual solicita del Ayuntamiento Pleno, la venta de un solar de cuarenta metros cuadrados al sitio de Valdegallinas, propiedad de este Ayuntamiento.

Enterados los Hres. Concejales y tras un intercambio de impresiones acuerdan por unanimidad de los asistentes, denegar a D. Jnè Domínguez Domínguez, la petición que formula.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito remitido por D. Alejandro Ceballos Martín, el cual solicita autorización, para instalar en su Bar de la propiedad un video-musical.

Por los Hres. Concejales se manifiestan quedar enterados y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan quede el asunto sobre la mesa para un mejor estudio y conocimiento.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, que acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de Febrero de 1985, la creación de la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, Servicios Múltiples.

Solicitud de D. Jnè Domínguez.

Convocatoria Oposición Plaza de Auxiliar

de la Policía Municipal:

Si plus, se trae a este Pleno, la aprobación de las bases por las cuales ha de regirse la oposición para cubrir la plaza creada.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a las bases por las cuales se va a regir la oposición y que se encuentran formando parte del expediente en cuestión. Terminada la lectura de dichas bases por los Sres. Concejales y por unanimidad se acuerda incluir en dichas bases un baremo de méritos que es el siguiente:

1º) Por servicios prestados como funcionario interino o contratado - - - 3 puntos.

2º) Si encontrase el aspirante en posesión de títulos de Socorrista, Cruz Roja, Protección Civil, etc. - - - 1'5 puntos.

Aprobada la inclusión del baremo de méritos, por los Sres. Concejales, se acuerda aprobar las bases de la oposición con la inclusión del baremo mencionado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, siguiendo los procedimientos legales pertinentes.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del mal estado en que se encontraba el vehículo de la Policía Municipal por lo que se hacía necesario proceder a la adquisición de otro vehículo, ya que el anterior había dejado de circular.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad, la adquisición de un vehículo nuevo. Por el Sr. Secretario se advirtió que no existía partida presupuestaria que recogiese dicha inversión en el Presupuesto Ordinario. Por los Sres. Concejales se manifestó que en ese caso se procediese a la elaboración de un Presupuesto de Suverciones, habida cuenta que se habían producido en el Presupuesto Ordinario, unos ingresos imprevistos, que podían ser empleados.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales de la necesidad de aprobar las bases de subasta de la Caseta Municipal, ya que dada la proximidad de

Vehículo Municipal.

Subasta Caseta Municipal.

las fiestas del Corpus, no podían demorarse. Las bases tras un amplio cambio de impresiones entre los Sres. Concejales, quedan en síntesis de la siguiente forma:

- 1º) El objeto de la Subasta es el Servicio de Bar y repostería de la Caseta Municipal durante los días 4 al 10 de Junio ambos inclusive, con motivo de las fiestas del Corpus.
- 2º) El tipo de subasta es el de puja a la llana, partiendo de 75.000.- pts.
- 3º) El pago se hará el 50% a la firma del Contrato y el resto mediante efecto aceptado por el licitante con vencimiento 21. Junio. 1985.
- 4º) Los licitantes prestarán fianza de 25.000 pts. quedando la del adjudicatario como garantía.
- 5º) No podrá el adjudicatario arrendar ni subarrendar el Servicio.
- 6º) No podrán participar en la Subasta las personas deudas a la Hacienda Municipal.

Por los Sres. Concejales se acuerda aprobar dichas bases.

Por el Sr. Martín Ventura se preguntó que ocurrió con el Centro Sanitario para que se paralizasen las obras. Se le respondió por el Sr. Alcalde que visto el poco rendimiento del personal que trabajaba se optó por paralizar las obras, y adjudicarlas a una empresa, con el personal acogido al subsidio de desempleo.

Por el Sr. Giral se le preguntó al Sr. Alcalde que era lo que ocurría con las viviendas a construir en Valdegallinas. Por el Sr. Alcalde se le contestó que habían surgido dificultades en la construcción ya que no les era posible hacer los cimientos, por lo que iban a hacer nuevo proyecto.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Giral que era lo que ocurría con el tema de fillas y veladores en la vía pública. Por el Sr. Alcalde se le respondió que tan sólo se le habían comunicado a los dueños de los bares la aplicación de la Ordenanza que se halla vigente desde 21 de Julio de 1980, relativa a la ocupación de la vía pública con fillas y veladores.

Terminado el turno de ruegos se procedió por el Sr.

Ruegos y Preguntas.

Alcalde a informar sobre determinados asuntos para que el Ayuntamiento Pleno, tuviese conocimiento de ellos.

Así pidió al Pleno se pronunciase sobre la instalación de Cautines durante las fiestas. Por los Hrs. Concejales se manifestó que deben quedar prohibidas la instalación de cautines cuyos propietarios o arrendatarios no se hallen debidamente legalizados.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el Sr. Cura, para que por este Ayuntamiento se blanquee la Iglesia, tras varias intervenciones de los asistentes se acuerda se proceda por este Ayuntamiento al blanqueo de la Iglesia.

También dió cuenta el Sr. Alcalde la visita realizada por D. Andrés Herranz, para la obra de Alumbrado del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, por los Hrs. Concejales se manifiestan quedar debidamente informados.

Solicitud de Cardeno Forastero, asunto aguas residuales.

Por último el Sr. Alcalde dió cuenta de la petición del Sr. Cardeno Forastero, para enchufar la salida de agua sucias del Matadero, a la red municipal de Saneamiento. Por los Hrs. Concejales y tras un cambio de impresiones acordaron se autorice al Sr. Cardeno a lo solicitado.

Y sin otros asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión. De todo lo cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures and stamps of the Ayuntamiento Pleno members, including the Mayor (Alcalde) and various council members (Concejales). The signatures are in blue ink and some include names like 'Cardeno', 'Forastero', and 'Barral'. There are also some illegible stamps and initials.

NUMERO 38

Asistentes:

- D. Ezequiel Sacarro Martínez
- D. Ignacio Triano Jimeno
- D. Genaro Alvarez Piles
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Manuel Martín Ventura
- D. ^{ra} Victoria Cuartero Uceda

Ausentes:

- D. Florentino Brod Quintero
- D. Plácido Casdeno Forastero
- D. Francisco Moya Cobos
- D. Manuel Bonilla Saucedo
- D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

- D. Andrés Saucedo Mendosa

Obras del Per.

Infirmer de la Alcaidía.

Subasta del Bar de la Piscina.

Escrito Delegación del

Gobierno sobre Espectáculos

Sesión Extraordinaria del día 13 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y quince minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leyó el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por los tres Concejales asistentes, procediéndose seguidamente al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.

Seguiéndose el Orden del día establecido, se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del escrito remitido por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, en el que solicita de este Ayuntamiento comunique las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural para 1.985, en virtud del Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales.

Enterados los Señores Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan realizar las siguientes obras:

- 1º) Conducción de agua potable del Pto de Valdegallinas para su conexión con la red general de elevación.
- 2º) Alcantarillado traseras c/ Santa Lucía y Valdegallinas.
- 3º) Pavimentación c/ Plaza Capitán Cortés y 18 de Julio.

Por los tres Concejales se acuerda se comunique a la Consejería de Economía y Hacienda, el acuerdo en cuestión.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde de las bases que van a regir la subasta del Bar de la Piscina Municipal para la temporada de 1.985. Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan prestar conformidad al borrador de bases presentado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sobre aplica-

NUMERO 39

Asistentes:

- D. Ezequiel Navarro Martinez
- D. Ignacio Brian Jimeno
- D. Genaro Alvarez Tiles
- D. Ferruchio Prol Quiñero
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Plácido Casado Forastero
- D. Manuel Bonilla Sanchez
- D. Manuel Martín Ventura
- D.ª Que Victoria Quintero Medina

Ausentes:

- D. Jesús Aldeanueva López
- D. Graciano Inyza Cobal

Secretario:

- D. Judris Sanchez Quindara

Sesión Extraordinaria del día 27 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados de forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su Orden lei, yo el Secretario, el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, procediéndose seguidamente al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.

Se comenzó dando lectura a lo que dispone la Ley de bases de Regimen Local 7/85 de 2 de Abril de la que los Sres. Concejales se dan por debidamente enterados. A continuación se acuerda por unanimidad de todos los presentes 9 Concejales de los 11 que integran la Corporación, la creación de la Comisión de Gobierno, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de bases, fue designada por el Sr. Alcalde con la siguiente composición:

- Alcalde: D. Ezequiel Navarro Martinez
- 1º Tte-Alcalde: D. Ignacio Brian Jimeno
- 2º Tte-Alcalde: D. Genaro Alvarez Tiles
- 3º Tte-Alcalde: D. Antonio Rosario Rubio

Se acuerda el Regimen de Sesiones, que seran: Las Extraordinarias las que se convoquen de acuerdo con el artículo 46-2-a de la Ley 7/85, y las Ordinarias que se celebraran el 2º mes de cada trimestre en sus diez primeros días, comenzando por la sesión a celebrar el próximo mes de Agosto.

Con respecto a los restantes órganos complementarios seran designado en otra sesión por el Sr. Alcalde a los que podran integrarse todos los Señores Concejales que

Aplicación reformar Ley 7/85 de 2 de Abril.



así lo deseen.

Por otra parte creada la Comisión de Criterios desaparece la Comisión permanente existente en este Ayuntamiento.

1er Expediente de
Modificación de
Créditos.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al 1er Expediente de Modificación de Créditos dentro del Ejercicio de 1985, que tras varias intervenciones de los Sres. Concejales asistentes queda del siguiente modo:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida	161	en	---	500.000.-
Id.	171	en	--	200.000.-
Id.	222	Id.	--	200.000.-
Id.	234	Id.	---	150.000.-
Id.	251	Id.	--	100.000.-
Id.	254	Id.	--	200.000.-
Id.	259	Id.	---	1.600.000.-
Id.	291	Id.	--	250.000.-
Id.	631	Id.	---	59.150.-

Total suplementado - 3.259.150.- Ptas.

Dichos suplementos se efectúan mediante la utilización de mayores ingresos habidos en las partidas 395 del Capítulo de Ingresos por importe de 3.259.150 Ptas.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad la aprobación del 1er Expediente de Modificación de Créditos dentro del Ejercicio de 1985 de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 40/81 y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el mencionado artículo punto 2, quedando aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Vehículo Policía
Municipal

Terminada la discusión del punto anterior por el Sr. Triano, se le preguntó al Sr. Secretario, porque no se había ~~comprado~~ el vehículo para la Policía Municipal, como se había acordado en el Pleno anterior.

Por el Sr. Secretario se le contestó que efectivamente eso se había acordado, y que se utilizase los mayo-

res ingresos del P^{to} Ordinario para hacer uso de inversiones que recogiese dicho gasto, pero que primero había que utilizar los mayores ingresos habidos para suplementar partidas del Presupuesto Ordinario para gastos de primera necesidad como era personal, beneficencia, etc.

Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales, y tras declararse de urgencia dicho tema con la advertencia del Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes y Concejales, se proceda a concertar un préstamo con la Caja Rural, al interés de los coeficientes de inversiones obligatoria por el importe de adquisición del vehículo que se adquiriera para la Policía Municipal y se proceda a su adquisición lo más urgente posible.

Padrón de Habitantes.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente a 31 de Marzo de 1985, cuyo resumen general es el siguiente:

Población de derecho en 31 marzo 1984: 3141 Varones, 1497 Mujeres, 1644 Altas desde 31 marzo 1984 a marzo 85, 59 Id. 38 Id. 26 Bajas Id. Id. Id. Id. 68 Id. 27 Id. 31

Población de derecho al 31 marzo 1985: 3.132 Id. 1493 Id. 1639.

Entradas de los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente al 31 marzo 1985.

Escrito de D. Plácido Cardenas Forastero.

Se dió lectura al escrito de D. Plácido Cardenas Forastero, en representación de CADDENO, S.A. el cual, al amparo del Real Decreto 3361/83 Artículo II punto 1.2, a parteado d, solicita del Ayuntamiento Pleno la reducción correspondiente en las tasas que en concepto de licencia de obra corresponde a la fábrica en construcción.

Tuvo la palabra el Sr. Gil para decir que ya este Ayuntamiento había sentado un precedente al notificar a la Cooperativa Chacimera, que la licencia de obra, sería por el importe del 20% de su presupuesto y pagadero mitad al iniciar las obras y mitad al final.

Por su parte el Sr. Triano y el Sr. Alvarez, manifestaron que en el escrito de la Cooperativa se pedía no pagar tasa por licencia de obra y que no era igual que el pro-

punto por el Sr. Cardero.

Se produjeron varias intervenciones de los asistentes, llegándose al acuerdo de todos los asistentes, nueve concejales, incluido el Sr. Cardero, que se deniega a este la petición formulada.

Contrato obras
Diputación.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que la Diputación Provincial había incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1984 las obras de pavimentación y la de saneamiento de la Calleja la Salinca, que habían sido solicitada su realización por administración, pero vista las dificultades que encierran las dos obras, proponía a la Corporación la adjudicación, para su ejecución a D. Francisco Sánchez Calderón, que conoce al detalle el contenido de los proyectos redactados, que dicho Sr. según conversación mantenida se compromete a ejecutar todos los trabajos de las obras en cuestión y en los plazos que se señalan en los proyectos, que este Ayuntamiento queda relevado del pago de las cuotas de la Seguridad Social, Mutuality Laboral y Políticas de Accidentes de trabajo del personal que emplee el Sr. Sánchez Calderón, pasando mencionado Sr. a ser contratista de las obras subrogándose todas las obligaciones que antes correspondían al Ayuntamiento. También dio cuenta el Sr. Alcalde que el Sr. Sánchez Calderón había prometido hacer una baja del 15% con relación al presupuesto del contrato y se compromete a dar trabajo al 75% de desempleados agrarios del total del personal que tenga en la obra.

Entrados los Sres. Concejales y tras un amplio caudal de impresiones acuerdan adjudicar a D. Francisco Sánchez Calderón las obras de pavimentación y Urbanización de la Calleja de la Salinca por importe de 6.900.000 pts. y la obra de saneamiento de dicha Calleja por 2.500.000 pts. así mismo acuerdan se proceda a la realización de un contrato con las condiciones antes descritas.

Licencia de Obras.

Se dio lectura a la solicitud de Licencia de Obras presentada, que son las siguientes: D. Eulogio Muga Ventura, D. Luciano Hernández Vazquez, D. Jri Oliva Suarez,

y D^a Rosario Forastero Zamarrin, dichas obras habian sido informadas favorablemente por el Aparajador Sr. Escobedo. Por los Sres. Concejales se acuerda la concesion de Licencia de Obra que habian sido solicitada y favorablemente informada, y denegar la que habia sido informada desfavorablemente presentada por D. Diego Barro Rodriguez.

Fiscinas

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que el proximo dia se procederá a la apertura de la Fiscina Municipal y a la explotacion del Bar de la Fiscina ya que no habia habido adjudicatarios en la subasta. Dio cuenta de la conversacion mantenida con D. Francisco Maya Suarez para que este se haga cargo del Bar, habiendo solicitado dicho Sr. un sueldo de 2.000 ptas. diarias. Por los Sres. Concejales se procedio a un intercambio de impresiones dandose por enterados de dicho asunto.

Escrito de varios funcionarios.

Se dio lectura a los escritos presentados por los funcionarios de este Ayuntamiento: D. Sr. Luis Rey Fernandez, D^a Rafaela Bonilla Adame, D. Basilio Flores Alvarez, y D. Tomas Sanchez Navarro, los cuales solicitan se les proceda al pago de los trienios que le fueron en su dia reconocidos por este Ayuntamiento Pleno, con efecto retroactivo desde la fecha de su reconocimiento. Por los Sres. Concejales se acuerda se proceda al pago de los trienios reconocidos a dichos funcionarios desde la fecha en que fueron reconocidos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los trabajos extraordinarios realizados por el Alguacil y Policia Municipal habiendose hablado de darles una gratificacion. Por los Sres. Concejales se acuerda se gratifique con diez mil pesetas a cada uno de los Policias Municipal y con cinco mil pesetas al Sr. Alguacil.

Informe de la Alcaldia.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones que se estan realizando para la construccion de los viviendas, asi como del problema que se presenta en el Solar donde se pensaron ubicar en un principio y que ha sido desechado por los tecnicos despues de las obras realizadas de apertura de zanjas, etc. Por los Sres. Concejales se manifiestan el temor al estado en que se encuentra dicho terreno con el

contiguente feerigo que aesi existe. Por el Sr. Alcalde se informa que hará todas las gestiones conducentes a arreglar el solar en cuestión con el auxilio de la Comisaría de Obras Públicas de la Junta, y cuantos medios estuviere en su mano.

Y sin otros asuntos a tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
Manuel Navarro
Alvarez
Sudor
Fuentes de León

Nº LÍMERO 40


Asistentes:

- D. Ezequiel Navarro Quintana
- D. Ignacio Triana Jimeno
- D. Demaro Alvarez Giles
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Traciano Moya Cobos
- D. Manuel Bonilla Sánchez
- D. Manuel Martín Ventura
- D.ª Victoria Quintero Uceda

Ausentes:

- D. Florentino Virel Quintero
- D. Plácido Cardem Forastero
- D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

D.ª  Fuentes de León

Sesión Extraordinaria del día 26 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las catorce horas y cinco minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la Sesión. Pasando seguidamente al estudio de los diferentes puntos del Orden del día.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de Junio relativo a la contratación de un préstamo con la Caja Rural de Fuentes de León, para la adquisición de un vehículo para la Policía Municipal, siendo

AutORIZACIÓN al Sr.
Alcalde para con-
certar Préstamo
con la Caja
Rural.

necesario el acuerdo de Pleno autorizándole a suscribir dicho préstamo. Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta, autorizar al Sr. Alcalde, para la concertación de un préstamo con la Caja Rural de Fuentes de León, por importe de 500.000 pts. pagadero en tres años y al interés de los coeficientes de inversiones obligatorias.

Quelta de vaquillas
el 15 de Agosto.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del festival tau-rino que se pretende realizar el día 15 de Agosto, como es tradicional en la localidad, todo ello de acuerdo con lo ordenado en la Orden de 10 de Mayo, Boletín Oficial del Estado de 18. Mayo. 1982. Por ello trae a la aprobación de Pleno el asunto en cuestión. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados y acuerdan por mayoría absoluta, se celebre en esta localidad el próximo día 15 de Agosto la tra-dicional ~~quelta~~ quelta de vaquillas.

Informe de la
Alcaldía.

Informe de la Fiscia.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la recaudación de la Fiscia, tanto en el Bar como en la Fiscia misma de lo cual los Sres. Concejales se dan por debidamente enterados congratulándose del funcionamiento de la misma. Terminado este informe acerca de la Fiscia el Sr. Quoya Cobos expuso que en la Fiscia entraba mucha gente gratis, y que eso no debería ser así. Por el Sr. Alcalde se le dio cuenta del personal que entraba gratuitamente. Seguidamente se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, y habida cuenta que sólo queda un mes de Fiscia se prefirió dejarlo como estaba. A. continuación se habló de la entrada a la Caseta Municipal durante las fiestas de la Patrona, acordando los Sres. Concejales que no existan pases gratuitos a dicha Caseta durante las fiestas Patronales.

Semana Cultural.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres. Concejales de los actos a realizar durante la Semana Cultural a los cuales invitaba a todos los Sres. Concejales. Los Sres. Concejales se manifiestan quedar debidamente informados.

El Sr. Alcalde informó de la petición formulada por el

Juegos Artificiales
durante la Patrona.

Presidente de la Hermandad de Ntra. Sra. de los
Ángeles, relativa a la celebración de juegos artificia-
les en la Plaza de España a lo que él se había
opuesto argumentando que pudieran producirse
accidentes etc. y que parece ser que el Sr. Presidente
había opuesto reparos ha hacerlos en otro lugar, o no
hacerlos, por lo que lo exponía el tema a la Corpora-
ción. Los Sres. Concejales manifiestan quedar debi-
damente informados y acuerdan que en el supuesto
que no los realice la Hermandad, el Ayuntamiento
tampoco los realice.

Escrito Banda de
Cornetas y Tambores.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido
por la Banda de Cornetas y Tambores relativo a la remun-
eración que deseaban percibir por sus actuaciones du-
rante las fiestas de Ntra. Sra. de los Ángeles. Se procedió
a un intercambio de impresiones entre los Sres. Conce-
jales y tras varias discusiones acuerdan ponerse en con-
tacto con la Hermandad Ntra. Sra. de los Ángeles pa-
ra ver si ésta, está dispuesta a colaborar, y en caso con-
trario sería el Ayuntamiento el que pagara dichas
actuaciones.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las quince
horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde se ordena
levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario
Certifico.

NUMERO 11

Asistentes:

Dr. Ezequiel Navarro Martínez

Dr. Ignacio Enaño Jimeno

Dr. Genaro Alvaros Piles

Dr. Ferrentino Prol Quintero

Dr. Graciano Moya Cobal

Dr. Plácido Pardo Forasters

Dr. Manuel Bonilla Sánchez

Dr. Manuel Martín Ventura

Dr. Antonio Rosario Rubio

Dr. Victoria Montano Meca

Ausente:

D. Jesús Aldeanueva López
Secretario Acctal.

D. J. Saturnino Bonilla Adame

Presencias de obras
y Actividades

Sesión Ordinaria del día 28 de Agosto de 1985.

En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos se reúnen en (el Salón) la Secretaría de este Ayuntamiento, (por estar el edificio en obras,) los Sres. que al margen se relacionan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario Acctal, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la Sesión.

De su Orden leyó el Secretario los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, correspondiente a las celebradas por este Ayuntamiento Pleno el 27 de Junio y 26 de Julio de 1985, que fueron aprobadas por los Sres. Concejales asistentes, procediendo seguidamente al estudio de los puntos del Orden del día.

Antes de entrar en el Orden del día y cuando fue leída el acta de la Sesión correspondiente al día 27 de Junio pasado en lo referente al punto "Aplicación Reforma Ley 7/85 de 2 de Abril" con la advertencia del Concejal Sr. Martín Ventura y del Secretario se observó que en la transcripción de este acuerdo figura el régimen de sesiones a celebrar por el Pleno, sesiones Ordinarias a celebrar el 2º mes de cada trimestre en sus diez primeros días, cuando el acuerdo fue que se celebraban en los diez últimos días del 2º mes del trimestre, quedando rectificado en este sentido.

Por el Sr. Alcalde y también antes de entrar en el Orden del día se procedió a pedir que constase en acta el pésame de la Corporación a D. José Luis Rey Fernández, Policía Municipal de este Ayuntamiento por el fallecimiento de su hermano Joaquín, ocurridos recientemente.

A continuación se procedió a entrar en el Orden del día. Se dió lectura a las Solicitudes de Presencias de Obras presentadas por los vecinos de esta D. Pablo Martín Sánchez, D. Angel Mouge Carmona, D. Francisco Rodríguez Rey, D. Nicolás Marrón Blanco, D. Francisco Rubio Jover y D.

Quique Ceballos Ceballos, dichas obras habian sido informadas favorablemente y denegar la que habia sido informada desfavorable presentada por D. Elias Adame, dichas obras habian sido informadas por el Aparejador Sr. Escibano. Por los Hrs. Concejales se acuerda la concecion de licencias informadas favorablemente y denegar la informada desfavorable.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las solicitudes presentadas por D. Pedro José de Chaves y Montero de Espinosa y por D. José Julián Oliva Lavado, para la concecion de Licencia Municipal para la apertura de la Actividad de explotación y venta de papelería - Librería y artículos varios de regalo presentada por el Sr. Chaves y de venta menor de toda clase de artículos (con venta de Pan) presentada por el Sr. Oliva, a instalar en la Calle José Antonio nº 57 en la Calle Ancha nº 45, respectivamente. Enterados los Hrs. Concejales asistentes acuerdan por unanimidad la Concecion de las Correspondientes Licencias a los Hrs. D. Pedro José de Chaves y Montero de Espinosa y D. José Julián Oliva Lavado.

Tambien se dió lectura por el Sr. Alcalde de la solicitud presentada por el natural y vecino de esta D. Bernardo Jimenez Alvarez, en su condiccion de Vicepresidente de la Cooperativa del Campo San Roque, de esta localidad, en solicitud de concecion, de Licencia Municipal de actividades de Fabrica y Almacenamiento de Prensos.

Una vez informado los Hrs. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda se proceda a la tramitacion del correspondiente expediente.

A continuacion y siguiendo el Orden del dia por el Sr. Alcalde, se ordenó al Sr. Secretario darse cuenta de la oferta y condiciones presentada por la casa

Adquisición de foto.
Copiadora.

Donon, para la adquisición de una fotocopiadora, ya que la que posee actualmente la Corporación, resultaba antieconómica y poco práctica, siendo el presupuesto de ésta de 408.000 pts. quedándose la casa con la fotocopiadora que se dispone y valorándola más que cuando se adquirió. Una vez enterados los Sres. Concejales presentes y tras un amplio cambio de impresiones e intervenciones de los mismos sobre la forma de adquisición de la misma se acuerda se proponga a la casa suministradora la forma en que habrá sido comprada la de la Caja Rural y caso de no aceptar o no poder ser que se comprara dando de entrada el 30% del importe de la misma y el resto a pagar en 30, 60 y 90 días, que es la forma de pago más ventajosa propuesta por la casa.

Arreglo del Dumper

Seguidamente por el Sr. Alcalde, dio cuenta del Presupuesto que le habían presentado para el arreglo del Dumper que había que ponerle un motor nuevo, siendo el importe del mismo con mano de obra incluida de 200.000 pesetas. Una vez informados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad el arreglo del Dumper.

(Bibliotecaria). Obra del Ayuntamiento.

Igualmente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las obras que se estaban realizando en el Ayuntamiento, obra esta que está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.954 con un presupuesto de ejecución de 1.400.000.-pts. según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal Sr. Escribano y habiéndose quedado desfasado referido presupuesto, era necesario incrementarlo en 200.000 pts. para poder concluir toda la obra proyectada. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad el incremento de las 200.000 pts. propuestas.

Bibliotecaria.-

Por el Sr. Alcalde se informó de la petición formulada por la muchacha encargada de la Biblioteca Municipal sobre la cantidad a percibir por ésta, dando a conocer el Sr. Alcalde que en otros Ayuntamientos similares a éste percibían 10.000 a 15.000 pts. mensuales de gratificación

según estuviese abierta la misma 2 o 3 horas diarias contestándole la Srta. Montero Uceda, que eso no estaba bien, echo que había que haberle dado más publicidad antes de haber contratado a esta muchacha aunque nada tenía en contra de ella, y habiéndole dado más publicidad se hubieran enterado muchas más personas interesadas. Galabras que fueron corroboradas por los demás Concejales asistentes, contestando el Sr. Alcalde que como se trataba de un puesto de trabajo, que no tiene sueldo ni puetas y según el Artículo 21 Apartado 2 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/1.985 de 2 de Abril, le facultaba para hacer esta contratación, pero a pesar de estas atribuciones que le concede la referida Ley, cede a la Corporación la forma que crea más conveniente para efectuar la contratación. Mucho más informados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda, se publiquen bandos en los bares y sitios de costumbres para darle mayor información posible y que lo soliciten las personas que lo consideren oportuno y a la vista de las solicitudes que se presenten se seleccionaran a la que reúna mejores condiciones.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que como era sabido en un Pleno anterior se había acordado la compra de estufas para las escuelas, y dió cuenta de las características y precios de estas y que si se pagaban al contado tenían un descuento del 20%. y que los iba a encargar, quedando debidamente informados los Sres. Concejales.

Tras haber por el Sr. Alcalde se pidió al pleno que le autorizasen para hacer la delimitación del terreno de Valdegallinas para la construcción de la fábrica y Almacén de Picuris de la Cooperativa de San Roque, así como para la firma de la escritura con la Comisión de obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura para que devolviera el terreno de Valdegallinas a este Ayuntamiento, que se le había cedido para la construcción

Suplenes de la Alcaldía.

Estufas de las Escuelas

(Coche Policía)
(Municipal)
Terrenos de
Valdegallinas

de 10 viviendas a la referida Consejería y al no hacerlos en aquel sitio debia pasar de nuevo a esta Corporación. Tras un cambio de impresiones por parte de los reunidos, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga la delimitación del terreno para la Cooperativa de San Osofre y para la firma de la escritura con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para que revierta el terreno de Valdegallinas al Ayuntamiento.

Coche Policía Municipal

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde que aún no se había adquirido el coche para la Policía Municipal como estaba acordado porque la Sra. Comedora de Comercio aún no había firmado la póliza de concesión del crédito que se tenía solicitado a la Caja Rural, quedando los Sres. Concejales debidamente informados.

Caseta Municipal.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el Sr. Alcalde de Higuera la Real de si se le arrendaba la Caseta Municipal de este Ayuntamiento para instalarla en las próximas ferias de aquella localidad, siendo sólo la estructura sin los toldos laterales, y caso de aceptar que se le cobraría. Una vez informados debidamente los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad arrendarle la Caseta de este Ayuntamiento al Sr. de Higuera la Real, (así como el transporte) por la cantidad de 75.000 ptas. y que el montador tiene que ser el que la monta en ésta, siendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento de Higuera la Real así como el transporte de la misma y los desperfectos que ésta tenga.

Catastro Rústica

A continuación dió cuenta el Sr. Alcalde que se había recibido de la Delegación de Hacienda, una relación de valores unitarios y Jruadas teoricos de las tierras de este término Municipal para que por la Junta Provincial sea examinada e informada. Comunicando que convocará a ésta para estudiar los mismos, mandándole una fotocopia de ellos a los concejales de la Junta y lo voyan estudiando, Sr. Sres. Concejales se dan por informados.

Preguntas y Respuestas.

Por el Sr. Sord se preguntó que lo que pasaba con el Alcantarado donde tiene que encauchar la Cooperativa Chacivera, contestando el Sr. Alcalde, que le ha dado al Sr. Sord instrucciones para que lo estudie y haga el correspondiente proyecto.

Igualmente preguntó por lo de la Fuente de Vallehermoso contestando el Sr. Alcalde que había dado instrucciones a los Municipales para que lo arreglen.

Seguidamente preguntó por el camino del Pinar que estaba muy malo, sobre todo en la cuesta que si lo iban a asfaltar o arreglar, contestando el Sr. Alcalde que era el IDYDA el que lo repararía y que asfaltaría unos 300 metros que era lo que estaba más malo, produciéndose a continuación varias intervenciones y comentarios por parte de los asistentes sobre el tema del camino, contestándose por el Sr. Alcalde que hasta que no pasen 2 ó 3 años, no lo asfaltará el IDYDA completo.

Por el Sr. Moya se preguntó por las casas a construir en Valdegallinas y que pasaba con aquello que si se arreglaba. Se contestó el Sr. Alcalde diciéndole que las casas se harían en la tierra, pero que según noticia que tenía, tenían que aumentar el presupuesto de las mismas, y que el terreno de Valdegallinas ya había estado una máquina y que se arreglaría.

Por el Sr. Zúñiga se preguntó que en el mes de Septiembre terminase el contrato con el de la Barrosa, respondiendo el Sr. Alcalde que había recibido unos folletos del Banco de Crédito Local, donde se podía pedir créditos, para la compra de un camión para la basura, siendo estos bastante económicos y con un plazo de amortización de 1 a 5 años, con uno de carencia, y que ya formularía una comisión para estudiar el tema, y que referida comisión podía ser la propia Comisión de Gobierno a la que citaría en breve.

Por el Sr. Martín Ventura, se preguntó, que si se le compraban los uniformes a los Municipales, contestándole el Sr. Alcalde que ya estaban pedidos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que el personal de la Piscina estaba sin cobrar porque se había agotado el crédito de esta partida y otras varias. Enterados los tres Concejales y tras un largo cambio de impresiones y a la vista de los fondos que dispone actualmente el Ayuntamiento, acordaron por unanimidad de todos que bajo su responsabilidad se les pague a todos hasta el día de hoy, siendo advertido por el Sr. Alcalde y Secretario que no se podía pagar por no existir crédito para ello, acordándose que se haga lo más pronto posible una modificación de crédito.

Igualmente por el Sr. Alcalde se pidió que quien iba a representar al Ayuntamiento en Guadalupe el próximo día 8 de Septiembre ya que él no podía porque tenía que ir en representación de la Mancomunidad Ferriñola de Extremadura.

Tras un cambio de impresiones se nombra para representar al Ayuntamiento en Guadalupe a los Concejales D. Ignacio Brioso Jimeno y la Srta. Ana Victoria Cuartero Uceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
[Signature]
 Secretario
[Signature]
[Signature]
[Signature]

NUMERO 42

Asistentes:

Fr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Fres. Concejales:

D. Ignacio Triana Truero

D. Senaro Alvarez Jiles

D. Florentino Jiral Quintana

D. Antonio Rosario Rubio

D. Pascual Castaño Torralba

D. Tránsito Muñoz Cobos

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Quintan Ventura

Dña. M^{ra} Victoria Quintana Uceda

Ausentes:

D. Jesús Aldamaera López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Cuervo

Sesión Extraordinaria del día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunió en el Despacho del Sr. Alcalde, habilitado a tal efecto en C/. Coronel Roscardó n.º 8 por encontrarse el edificio del Ayuntamiento en obras. Los fres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de efectuar una segunda modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1985, al objeto de dotar de crédito a determinadas partidas del capítulo de gastos, que o bien habian agotado el crédito disponible, o éste era insuficiente para atender gastos que no podian demorarse para el siguiente ejercicio. Enterados los fres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan aprobar el 2º Expediente de Modificación de créditos en la forma en que se ha presentado, con el siguiente resumen:

2º Expediente de Modificación de créditos dentro del Pto de 1985

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida 161	se suplementa en	600.000 pts.
Id. 192	Id. Id. --	82.700 "
Id. 222	Id. Id. --	90.000 "
Id. 223	Id. Id. --	210.000 "
Id. 234	Id. Id. --	100.000 "
Id. 251	Id. Id. --	150.000 "
Id. 254	Id. Id. --	200.000 "
Id. 291	Id. Id. --	390.000 "

Total suplementado -- 1.822.700.-

Dichos suplementos se efectúan mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes



partidas:

Partida	113-03	mayores ingresos en	96.400 pts.
Id.	326-01	Id. Id. Id.	162.300 "
Id.	327-07	Id. Id. Id.	1.219.000 "
Id.	331-04	Id. Id. Id.	38.000 "
Id.	394	Id. Id. Id.	182.000 "
Id.	395	Id. Id. Id.	105.000 "

Total mayores Ingresos - - 1.822.700 pts.

Por mismo por los mayores concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al pleno de que con miras al próximo ejercicio de 1986 y al objeto de modificar tasas que llevaban varios ejercicios sin modificarse y habida cuenta de los incrementos que han sufrido los gastos generales de este Ayuntamiento, así como los de personal y otros, se hacía necesario un estudio de las tasas que por los diversos conceptos recauda este Ayuntamiento, entre los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan modificar las siguientes tasas que quedan del siguiente modo:

1º) Suministro de agua a domicilio:

Máximo de 15 pts. lu³ al trimestre ---- 32 pts. M³.

Los excedidos sobre este máximo no se modifican.

Por mantenimiento del contador 75 pts./trimestre Contador.

Tarifa Industrial: - Para todo tipo de Industrias que la utilicen en su desenvolvimiento --- 30 pts. lu³ para todo el consumo que realicen.

2º) Recogida de basura:

a) En domicilios particulares ---- 300 pts./trimestre

b) En Bars y Comercios --- 750 " Id.

c) Fábricas de Embutidos --- 2500 " mes

d) Mataderos Mayores --- 7000 " mes

3º) Tasas por utilización del Matadero:

a) Sacrificio de Cerdos --- 300 pts. Unidad

Modificaciones Tasas.

b/ ovejas y cabras - - - - 200 pts. Unidad
c/ Sacrificio de vacas - - - 700 pts. Id.

4.) Gastos por Servicio de Cementerio:

a) Nichos de Adultos - - - 11.000 pts. Unidad
b/ Id. de Parvulos - - - 6.000 " Id.
c/ Segundo enterramiento - 1.500 pesetas.
d) Extracción de restos - 1.000 pesetas.
e) Cerramiento de nichos - 1.000 pesetas.
f) Conducción de cadáveres en la localidad - 1.500 pesetas.
g) Id. Id. fuera de Id. - - 7.500 pesetas.

5.) Gastos por Finanzas de Obras:

a) Obras menores de 7 millones pts. 2% del presupuesto de la obra.
b) Obras mayores de 7 millones pts. 1% Id. Id. Id.

6.) Derechos de agua y saneamiento y Licencia:

a) Acordados de agua a cargo del interesado - 2000 pts.
b/ Id. Id. Id. del Ayuntamiento - 7500 "
c/ Id. de saneamiento a cargo del interesado - 1.000 "
d) Id. Id. Id. del Ayuntamiento 6.000 -

7.) Licencia de Apertura de Establecimientos Industriales:

a) Industrias Mayores - - - - 5.000 pts.
b) Id. Menores - - - - 2.000 "

8.) Ocupación de Puestos en Pistas de Abastos:

a) Puestos con Frigorífico - - - 200.- pts. día
b) Id. Sin Id. - - - 100.- " "

9.) Venta ambulante en vehículos a motor:

a) En Camiones - - - - 300 pts. Camión y día
b) Id. Cochus - - - - 200 " Coché y día

10.) Desagües a la Calle:

a) 200 pts. Mu Canalaje, unidad y año.

11.) Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos:

a) Turismos:

De menos de 8 HP - - - 1.000/Anuales; De 8 a 12 HP - 2.700.
De 12 a 16 HP. - 6.000/año. de más de 16 HP. - 8.000.-

b/ Camiones:

De menos de 1.000 kgr. carga - - - 4.000 pts. Anuales de 1.000 a
2.999 kgr. - - 7.500 Pts./Año. De 2999 a 9.999 kgr. - 10.200 Pts.
de más de 9.999 kgrs. - - 12.500 pts./Año.

c) Autobuses:

De menos de 21 plazas --- 7.500 Ptas. Anuales. - De 21 a 50 plazas 10.200 Ptas./Anuales; De más de 50 plazas --- 12.500 Ptas. Anuales.

d) Otros Vehículos:

ciclomotores --- 320 Ptas./Año; motocicletas hasta 125 c.c. - 30 Ptas.
 Motocicletas de 125 c.c. a 250 c.c. 700 Ptas./Año. Motocicleta de más de 250 c.c. --- 1.850 Ptas./Anuales.

12) Ocupación de la vía pública con sillas y veladores:

a) Por cada mesa o velador instalado --- 15 Ptas./unidad y día

b) Id. Id. Silla instalada --- 5 " " "

13) Ocupación vía Pública con escombros, materiales y andamios:

a) Por ocupación vía Pública con escombros y materiales 15 Ptas. m² y día

b) Id. Id. Id. Id. con andamios --- 15 Ptas. m² y día

14) Utilización de báscula pública, embarque de ganado, etc.

a) Por estancia de ganado en los Corrales... 20 Ptas./unidad y día

b) Por embarque de ganado --- 20 pesetas/unidad.

15) Tasas por Servicios Administrativos:

a) Por expedición de Documentos --- 250 Ptas. Unidad

b) Por copia de Documentos --- 150 Ptas. Unidad.

16) Se mantiene la misma tasa que estaba establecida para la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase. Por los Hrs. Concejales se acuerda que para este Ejercicio de 1985 se cobre esta tasa a aquellas personas que tengan instalada la plaza de vado permanente en su puerta o fachada y para el próximo ejercicio de 1986 se le inste a todos los interesados la colocación de la placa y se proceda al cobro de la tasa correspondiente.

Licencia ^{autó} Servicio Alimen-
 tación de D^a Primiti-
 va García.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Solicitud pre-
 sentada por D^a Primitiva García García, en la cual pi-
 de a este Ayuntamiento la concesión de Licencia para ins-
 talar un auto-Servicio de Alimentación en el R^o de Alda.
 Entrados los Hrs. Concejales y que visto durante la expo-
 sición al público en el Boletín Oficial de la Provincia no
 se habían producido reclamaciones, acordado por unani-
 midad de todos los Hrs. Concejales asistentes, la con-

NUMERO 43

Asistentes:

Sr. Alcalde:

Dn. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

Dn. Ignacio Eriaso Jimeno

Dn. Fermán Álvarez Piles

Dn. Francisco Inoja Ortol

Dn. Manuel Romilla Sandoz

Dn. Plácido Casado Forastero

Dn. Antonio Rosario Rubio

Dn. Ferrnán Prol Guintero

Dn. Manuel Martí Ventura

Rta. Dña. Victoria Montero Medina

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario:

D. Andrés Sánchez Quevedo

Obras del P.E.R.

Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. En la Villa de Fuentes de León siendo las veinte horas y diez minutos, se reunió en el despacho del Sr. Alcalde, habilitado a tal efecto en la of. Coronel Moscardó n.º 8, por encontrarse el Edificio del Ayuntamiento en Obras, los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión:

De su orden leyó el Secretario los borradores de los Actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas por este Ayuntamiento Pleno el 28 de Agosto y 30 de Septiembre de 1.985. que fueron aprobadas por los tres. Concejales asistentes, procediéndose seguidamente al estudio de los puntos del Orden del día.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del escrito de la Delegación de Gobierno en Extremadura, en el cual comunicaba una reserva de crédito por un importe de 750.000. pts. para mano de obra para la ejecución de la obra o terreno que este Ayuntamiento desea. Por ello había pedido al Aparejador Municipal la confección de una memoria valorada de las obras de saneamiento de Valdegallinas y habida cuenta la necesidad de dotar dicha zona del saneamiento correspondiente, y traía dicho tema a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Enterados los tres. Concejales y tras un cambio de impresiones acordaron: Aprobar la realización de la obra de Saneamiento de Valdegallinas con un presupuesto de un millón ciento ochenta y dos mil cincuenta y seis pesetas de las cuales 750.000 pts. corresponden a mano de obra de la Subvención anunciada por la Delegación de Gobierno, y el resto al capítulo de materiales, cantidad esta que será a cargo del Ayuntamiento.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de efectuar un tercer expediente de modificación de créditos

Expediente de Modificación de Créditos.

dentro del presupuesto Ordinario de 1.985 al objeto de dotar de crédito a determinadas partidas del capítulo de gastos que o bien habían agotado el crédito disponible o éste era insuficiente para atender gastos que no podían demorarse para el siguiente ejercicio.

Exterados los tres Concejales y tras un amplio cambio de impresiones y explicaciones por parte del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad aprobar el 3º Expediente de Modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes Partidas:

Partida 111	se suplementa en	---	31.422.-
Id. 125	Id. Id.	---	34.804.-
Id. 161	Id. Id.	---	550.000.-
Id. 171	Id. Id.	---	80.000.-
Id. 182	Id. Id.	---	50.000.-
Id. 198	Id. Id.	---	75.228.-
Id. 211	Id. Id.	---	158.000.-
Id. 222	Id. Id.	---	135.000.-
Id. 223	Id. Id.	---	160.000.-
Id. 241	Id. Id.	---	125.000.-
Id. 242	Id. Id.	---	30.000.-
Id. 254	Id. Id.	---	320.000.-
Id. 256	Id. Id.	---	35.000.-
Id. 259	Id. Id.	---	566.000.-
Id. 262	Id. Id.	---	170.000.-
Id. 271	Id. Id.	---	110.000.-
Id. 274	Id. Id.	---	408.000.-
Id. 291	Id. Id.	---	100.000.-
Id. 471	Id. Id.	---	3.500.-
Id. 631	Id. Id.	---	34.000.-
Id. 634	Id. Id.	---	500.000.-
Id. 952	Id. Id.	---	10.000.-

Total Suplementado - - 3.685.954.-

a) Dichos suplementos se efectúan mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes partidas:

Partida	113-02	mayores ingresos en	642.900.-
Id.	113-03	Id.	Id. --- 1202.000.-
Id.	113-04	Id.	Id. --- 272.700.-
Id.	113-05	Id.	Id. --- 36.700.-
Id.	326-01	Id.	Id. --- 10.378.-
Id.	326-13	Id.	Id. --- 23.000.-
Id.	327-07	Id.	Id. --- 159.930.-
Id.	331-04	Id.	Id. --- 77.025.-
Id.	331-07	Id.	Id. --- 19.610.-
Id.	395	Id.	Id. --- 14.580.-
Total mayores Ingresos			2.258.823.-

b) Mediante transferencia de unas partidas a otras del Capítulo de gastos:

Partida	121	- - - - -	27.000.-
"	257	- - - - -	523.000.-
"	325	- - - - -	17.000.-
"	623	- - - - -	709.546.-
"	632	- - - - -	50.585.-
"	633	- - - - -	100.000.-

Total a suplementar mediante transferencias 1.427.131.-

Por último por los tres. Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de Reclamaciones.

Licencia Municipal
Bar.

Se dio lectura por el Sr. Secretario de la Solicitud presentada por D. Manuel Martín Ventura, en petición de Licencia Municipal para la explotación de Cafetería-Bar de 3ª Categoría con capacidad para 40 ó 50 personas ubicado en C/ Capitán Navarrete, Nº 16. Asimismo dio lectura a los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal, por otra parte dio cuenta que insertó en el Boletín Oficial de la Provincia del día 18 de Septiembre y durante el plazo de exposición al público, no se habían producido reclamaciones.

Entrados los tres. Concejales y tras un cambio de in-

presiones, tras la advertencia del Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General de Policía y Espectáculos, se acuerda por todos los asistentes, con la abstención del Sr. Martín Ventura, por su doble condición de dueño del establecimiento y concejal de este Ayuntamiento, la concesión de Licencia Municipal para el funcionamiento de una cafetería-Bar de 3ª Categoría en el/ Capitan Navarro Nº 16 de esta localidad. Por otra parte se acuerda la remisión al Jefe Civil de un ejemplar de la documentación presentada, junto con el expediente instruido al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 y concordantes del Reglamento de Policía y Espectáculos.

Licencias de Obras:-

Se dio lectura por el Secretario a las diferentes solicitudes de Licencias de Obras que se habían presentado, que tras ser estudiadas por los Sres. Concejales acuerdan:

1º) Conceder Licencia de Obra a las solicitudes presentadas por las siguientes personas: D. Luis Viles Macías, D. Antonio Nogales Carmona, D. Pedro Quinto Barral, D. Segundo Dorado, D. Manuel Domínguez Martín, D.ª Luisa Hidalgo Rodríguez, D. José F. Salgueiro Pizarro, D.ª Asunción Rodríguez García, D. Julián Ochoa Núñez, D. Pedro Viles Rey, D. Miguel Guillen, D. Ezequiel Hidalgo Leco, D. Francisco Muñoz Sanchez, D. José Chaves Santana, D. Nicolás Flores Flores, D. Ignacio Forastero Tamarit, D. Manuel Cosquete Uceda, D. Francisco Jarama García.

2º) Denegar las siguientes Licencias de Obras en base al informe desfavorable del Arquitecto Técnico Municipal: D. Rafael Regalado Martín, D. Antonio Pomas Sora, D. Rafael Romero Rodríguez, D. Ignacio Fernández Marrón, D. Pedro Rodríguez, D. Rafael Santana Quatamros, D. José Rodríguez Jimar.

Se dio cuenta del escrito remitido por la Cooperativa Chacivera Sierra del Sauto y Cárdeno, S.A. sobre

Escrito de Cárdeno, S.A. y
Coop. Sierra del Sauto.

aplicación de tarifa por Licencia de Obra. Por el Sr. Alcalde expuesto el tema se pide quede el asunto sobre la mesa hasta que él haga algunas consultas. Por el Sr. Secretario se advierte que los tarifas acordados en el Pleno celebrado el día 30 de Septiembre son para entrar en vigor el día 1 de Enero 1986, no pudiéndose aplicar a los obras cuyas licencias fueron concedidas en el año 1985. No obstante por los Sres. Concejales atendiendo la petición del Sr. Alcalde deciden dejar el asunto sobre la mesa.

Fiestas Locales durante 1986.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por el que solicita de este Ayuntamiento comunicar los días que se celebraran fiestas locales durante 1986 en esta localidad. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan señalar el día 2 de Junio y el día 1 de Agosto.

Informe de la Alcaldía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del cambio de adjudicatario del Bar-Hogar de Los Auzanos, que era necesario hacer, ya que el anterior adjudicatario se encontraba en mal estado, y su hijo había pedido que se hiciera cargo otra persona del mencionado Bar, proponiendo a D. Pablo Adame Dominguez. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan adjudicar la explotación de dicho Bar a D. Pablo Adame Dominguez.

Bar "Hogar de los Auzanos"

Centro Sanitario

Informe el Sr. Alcalde que ante la petición formulada para dotar el Centro Sanitario del material necesario para el personal facultativo, se había recibido un frigorífico para la conservación de los vacunas y por otra parte se había recibido un escrito comunicando la concesión de un millón de pesetas para la adquisición del material del Centro Sanitario. Los Sres. Concejales se dan por informados.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada a la sede de la MONDAL en Madrid, al objeto de informarse de la manera de hacer posible el pago de

MONDAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la deuda que este Ayuntamiento tiene con dicha entidad. No expuso que era necesario proceder al pago del ejercicio de 1.985 y ponerse al día, ya que los ejercicios anteriores, Hacienda procedería a las retenciones precisas hasta la extinción total de la deuda, al igual que estaba realizando con un expediente de deuda anterior al año 1.982. Por los tres Concejales tras un amplexo cambio de impresiones se manifestó que quedara debidamente informado.

Obras Diputación
1.986
Plan Provincial
Obras y Servicios.

Por el Sr. Alcalde se informó de la reunión habida en Jerez de los Caballeros con el Presidente de la Diputación al objeto de informar de los Obras a realizarse dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986. Por su parte dijo haber manifestado el deseo de realizar una obra de Alcantarillado en Valdegallinas, de gran envergadura para recoger todas las aguas, sin ningún tipo de problemas, y otra obra sería la mejora de la Casa de la Cultura que previamente tenía que haber adquirido el Ayuntamiento. En este asunto se produjeron intervenciones por parte de todos los asistentes en total desacuerdo con lo propuesto por el Sr. Alcalde, así el Sr. Cardero pidió al Alcalde el alcance económico de la mejora, el Sr. Sirel se opuso a la adquisición de ninguna casa, y el Sr. Triano Chaves propuso el solar de este Ayuntamiento en c/ Cauas, para la ejecución de las obras para hacer la casa de la Cultura, siendo bien recibida esta proposición por todos los asistentes, manifestando seguidamente el Sr. Triano que el compromiso de la ejecución de las obras lo pudiese el Sr. Alcalde a la Diputación Provincial y ésta se lo de por escrito. Se hicieron produciendo intervenciones de los asistentes, quedando todos de acuerdo en que el solar de la c/ Cauas es el sitio propuesto por

este Ayuntamiento por si la Diputación está dispuesta a financiar la construcción de la Casa de la Cultura.

Iluminado Público.

Se informó por el Sr. Alcalde de que era necesario volver a tomar acuerdo sobre la petición de este Ayuntamiento de adjudicación directa de la Obra de Iluminado público, obra nº 78 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985. Por el Sr. Secretario se le manifestó que dicho acuerdo había sido tomado en otra sesión anterior, manifestando el Sr. Alcalde que era necesario volver a tomar dicho acuerdo.

Por los Sres. Concejales se acuerda, que la obra nº 78 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985 sea adjudicada a este Ayuntamiento para su ejecución y que se comuniquen dicho acuerdo a la Diputación Provincial.

Equipo de Fútbol.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el equipo de Fútbol de esta localidad, en demanda de una subvención para hacer frente a las necesidades económicas que tiene presentadas. Tras un cambio de impresiones entre los asistentes, estos acuerdan que a principios de 1986 y con cargo al presupuesto de dicho año se conceda una subvención de 70.000.- pts. a dicho Club.

Petición formulada por la Guardia Civil.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con el Sub-teniente de la Guardia Civil respecto a la instalación de un timbre en el Cuartel de la Guardia Civil. Se produjeron diversas intervenciones por parte de todos los asistentes y se produjeron manifestaciones contradictorias de lo que realmente pretendía que se instalase en dicho Cuartel; se acuerda que por la Guardia Civil, que es lo que se pretende instalar así como el presupuesto para que este Ayuntamiento tenga un pleno conocimiento del asunto en cuestión.

Preguntas y Respuestas.

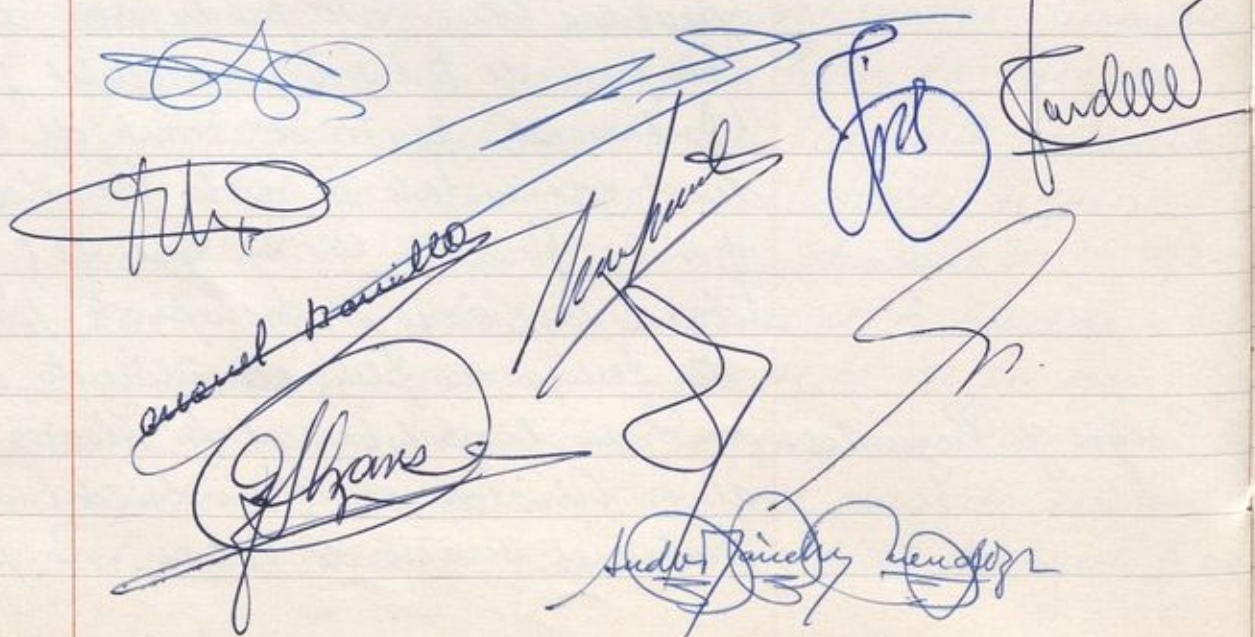
Pidió la palabra el Sr. Alvarez Fdez, preguntando al Sr. Alcalde cual era la situación en que se encontraba el servicio de basura. Respondió el Sr. Alcalde



diciendo que estaba a la espera de que el Sr. Melitón le pasase el presupuesto que había pedido se lo hiciese el Sr. Sirel. Volvió a tomar la palabra el Sr. Alvarez Giles diciendo que desde el día de la reunión que hubo con Melitón ya había dado tiempo de darle una solución. A continuación tomó la palabra el Sr. Moya Cortés, quien manifestó que al tema de la Casura es que no se le quería dar solución, y que eran unos cuantos de años dejándolo para Septiembre y todavía no se le daba solución porque quien tiene que darle la solución no se la da. Se produjo un intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. Moya Cortés, siendo apoyado este por el Sr. Córdova y Alvarez Giles, diciendo el Sr. Alcalde que pidiese un voto de censura para él. Se siguió el intercambio de impresiones sin ningún acuerdo.

Fidó la palabra el Sr. Quintán Ventura, el cual pidió al Alcalde si se había dado gratificación a D. Francisco Moya por hacerse cargo del Bar de la Piscina. Contestó el Sr. Alcalde que todavía quedaba algo de la Piscina por pagar y en el momento que todo estuviese pagado, se vería si la Piscina había dado beneficios y con arreglo a estos se le entregaría la gratificación al Sr. Moya.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde. siendo las veintitres horas y doce minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.


Manuel Paricio
Alvarez
Sirel
Córdova
Alvarez Giles
Quintán Ventura
Moya Cortés
Alcalde
Secretario

NUMERO 1

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Genaro Alvarez Piles

D. Fraciano Ortega Cobos

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Ferrentino Pinal Quintana

D. Antonio Rosario Rubio

D. Manuel Martín Ventura

Dña. M^o Victoria Montero Uceda

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D. Plácido Cascales Toralero

D. Ignacio Friano Jimeno

Secretario:

D. Andrés Sanchez Quendosa

Licencia de Actividad
Cooperativa Chaciura
Sierra del Santo.

Sesión Extraordinaria del día 10 de Enero de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se reunió en el despacho del Sr. Alcalde, habilitado a tal efecto en el Coronel Moscardi, n.º 8, por encontrarse el edificio del Ayuntamiento en obras, los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para los que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la Sesión.

De su orden leí yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Antes de dar comienzo a la estudio de los diferentes puntos del Orden del día, por el Sr. Alcalde con la aprobación de los Sres. Concejales se acordó manifestar a la Sra. María Victoria Montero Uceda y a D. Ignacio Friano Jimeno ambos Concejales de este Ayuntamiento el pésame de esta Corporación por los fallecimientos de su tío y madre respectivamente.

Se dió lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inolistas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la Fabrica de Embutidos, Despiece y Salazones Carnicas que pretende instalar la Cooperativa Chaciura "Sierra del Santo" en el Santa Lucía, n.º 19, y cuya Licencia Municipal de la Actividad se ha solicitado a este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales se manifestó quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, y del Expediente remitido, por la Consejería de Sanidad referente a la actividad que se pretende instalar, y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a la Cooperativa Chaciura "Sierra del Santo", Licencia Municipal

de Actividad para la Fábrica de Embutidos, Despiece y Salazones Cárnicas a instalar en C/ Santa Lucía, nº 19 de esta localidad. ✓

Informes de la Alcaldía: -

Se expresó por el Sr. Alcalde, que en la sesión anterior había quedado sobre la mesa el tema de la instalación de un timbre en la Casa Cuartel, por lo que era necesario darle una solución, informando que el presupuesto era de 10.000 pesetas. Se produjo un intercambio de impresiones a favor y en contra que sometido a votación, se concluyó con 6 votos a favor de la instalación y dos votos en contra de los concejales Sres. Martín Ventura y Pirol.

Informó el Sr. Alcalde de que sería necesario la colocación de unas papeleras en la Plaza de España; se produjo a continuación un intercambio de impresiones entre los asistentes, manifestándose de acuerdo con la colocación de 4 papeleras en la mencionada Plaza.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'García', 'García', and 'García', and a large scribble.]

NUMERO 2

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Esequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Ignacio Orias Jimeno

D. Genaro Álvarez Flores

D. Antonio Rosario Rubio

D. Francisco Moya Cobal

D. Feliciano Cardeño Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Florentino Pírol Zuritero

D. Manuel Martín Ventura

D.ª Qu. Victoria Uceda Montero

Ausentes:

D. Jesús Pedraza López

Secretario:

D. Judris Sánchez Cuadros

Sesión Ordinaria del día 24 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su Orden leí yo el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 10 de Enero de mil novecientos ochenta y seis, que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. Concejales asistentes.

Se procedió por el Sr. Secretario a dar cuenta de lo establecido en la ley 5/85, del Régimen Electoral General, y en particular a lo dispuesto en el artículo 26 de la mencionada ley, de lo que los Sres. Concejales se dieron por debidamente enterados, pasando a continuación al sorteo de los componentes de las mesas electorales.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 1ªDISTRITO 1ºMESA: ÚnicaTITULARES

Presidente: D. José Quijuel Martínez Forastero

1º Vocal: D. Manuel Leco Blanco

2º Vocal: D.ª Luisa Trinián Pérez

SUPLENTE:

De Presidente: D.ª Amparo Hidalgo Marrón.

De Presidente: D.ª Qu.ª Carmen Díaz Orias.

Del 1º Vocal: D. Eduardo González Quareño.

Del 1º Vocal: D. Pedro Martínez Fernández.

Del 2º Vocal: D.ª Elisa González Quareño.

Del 2º Vocal: D. Luis Morón Díez-Zeckmels.

SECCION 2ªDISTRITO 1ºMESA ÚnicaTITULARES

bres nº 1 de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales, el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad e Inspector Determinario Municipal, y habida cuenta que no se habían producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, este Ayuntamiento Pleno, acuerda

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los técnicos competentes, y que además, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adicionales es por lo que:

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es de parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente.

Así mismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Escrito Claustro de
Profesores del Colegio
"San José"

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito remitido por el Claustro de Profesores del Colegio "San José", relativo al servicio de limpieza y mantenimiento de estufas en las escuelas.

Tras un abundante cambio de impresiones entre todos los Sres. Concejales, istos acuerdan: Se proceda a la contratación laboral de Urbano Hidalgo Sánchez, al objeto de que dicho Sr. se haga cargo del servicio de limpieza y encendido de las estufas. Dicha contratación se realizará por seis meses, y entre otros cometidos estará la limpieza del Centro Sanitario y de la Disciplina Municipal durante las vacaciones del verano.

Por otra parte y vistas las discusiones planteadas, relativas a los diferentes servicios del Ayuntamiento, se acuerda la creación de una comisión que está constituida por los siguientes

Concejales: Presidente D. Ignacio Arias Jimeno; Vocales: D.^a María Victoria Montero Uceda, D. Manuel Martín Ventura, D. Plácido Cárdeno Forastero y D. Graciano Moya Colos. Dicha Comisión estudiará y dará solución a todos y cada uno de los diferentes servicios de este Ayuntamiento, debiendo estar solucionados antes del mes de Septiembre para su elevación al Pleno del Ayuntamiento que resolverá según proceda.

Estudio de Ahorro energético.

Beneficios derivados de las Ordenes Ministeriales de 1.^o Agosto y 20 de Noviembre de 1984, el Sr. Alcalde expone que se ha recibido como contestación al cuestionario enviado al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el Plan de Ahorro, propuesto por dicho Organismo para esta población, por lo que propone a los Sres. Concejales la aceptación del compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro propuesto por el IDAE, antes de 1.^o Julio de 1986.

Concierto con la Seguridad Social para la prestación Asistencia Sanitaria.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la visita efectuada al Instituto Nacional de la Salud, y de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de reembolsarse de los gastos que se le ocasionan por la utilización de un edificio destinado a Centro Sanitario, que se utiliza para el personal acogido a la Seguridad Social, por lo que se hace necesario la realización de un concierto con la Seguridad Social para paliar el costo que dicho Centro supone para el Ayuntamiento.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acordaron; se lleve a cabo la realización de un concierto con la Seguridad Social, al objeto de que sus asegurados puedan utilizar el Centro Sanitario para ser atendidos por el personal médico, y dicho concierto se realice de acuerdo con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud.

Dotación de Mobiliario y material científico para el Centro Sanitario.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se toma el acuerdo de solicitar una subvención

del Exmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Como quiera que se han recibido tres presupuestos que se presentan al Pleno para su selección, para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda. Por el Sr. Secretario se da lectura a los presupuestos presentados por: Hijos de José Jimenes por un importe de un millón ciento cincuenta y dos mil setecientas dos pesetas (1.152.702), por Jri Queraltó Rosal, S.A. por un importe de un millón cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas (1.054.167 pt.) y por Saueric, por un importe de un millón ciento ochenta y tres mil setecientas setenta y cinco (1.183.775 pt.).

- Por el Ayuntamiento Pleno, una vez examinado detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerdan:
- 1º La adquisición de material Científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.
 - 2º) Seleccionar el presupuesto de la casa comercial Jri Queraltó Rosal, S.A. por ser la oferta más favorable.
 - 3º) Solicitar del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, una subvención de un millón de Ptas. (1.000.000 pt.) para adquirir el equipamiento que figura en el Presupuesto relacionado, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior al importe del Presupuesto seleccionado o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.
 - 4º) Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a los treinta años.
 - 5º) Igualmente esta Corporación se compromete a (destinar) hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
 - 6º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación

Aprobación financiación
Obras Plan Provincial
de 1986

de la obra que se indica realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se presta aprobación a la obra nº 87 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, Zona Sur, de construcción de un "Centro Social" y a la financiación de la misma que es como sigue; además de solicitar su adjudicación directa:-

	Millones Pesetas
Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	4'59
Aportación del Ayuntamiento con fondos propios	0'81
Id. de la Diputación con fondos propios	0'81
Id. de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Social	2'79

Total del Presupuesto aprobado - - - 9

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del Plan de ejecución que se señale para la obra. Dicho acuerdo se toma por 7 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

2º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionado Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos al Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la canalización y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda recibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del

Estado letra B. de los Presupuestos Generales del Estado en el Rendimiento de la Tasa, establecida por el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo, que grava la venta de gasolina super-carburantes y el los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismas formalidades que los anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Licencias de Obras.

Se dió lectura por el Sr. Secretario de las solicitudes de Licencias de Obras presentadas por D. Indalecio Maya Dominguez y D. Francisco Albarran Quarrón, ambas licencias habian sido informadas favorablemente por el Arquitecto técnico Municipal, Enterado, los Sres. Concejales y visto el informe favorable acordaron la concesión de Licencia a D. Indalecio Maya Dominguez y a D. Francisco Albarran Quarrón.

Liquidación del Presupuesto de 1.985

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.985, que fue aprobada por los Sres. Concejales con las abstenciones de los Concejales Sres. Tirso Quintero y Martín Ventura, quedando la liquidación del Presupuesto aprobada con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1.985	6.465.226.-
Restos por cobrar en igual fecha	4.753.589.-
SUMA	11.218.815.-
Restos por pagar en 31 de Diciembre de 1.985	11.124.502.-
SUPERAVIT	94.313.-

Dicha liquidación fue aprobada por mayoría absoluta, con las abstenciones dichas, alegándose para dicha abstención el no tener un conocimiento del tema que se trata.

Hogar de los Ancianos.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las quejas que se le habian formulado respecto al "hogar de los Ancianos" y a la hora de cierre de dicho establecimiento, por lo que traía el tema en cuestión al estudio del Ayuntamiento Pleno.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales, llegando al acuerdo de cerrar dicho establecimiento a las 12 de la noche, salvo mejor criterio de la Junta Directiva de dicho hogar. Este acuerdo fue tomado por 8 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Triano Jimeno y Inoya Cobr.

Informe de la
Alcaldía.

Escrito del Club de
Fútbol.

Escrito de la Sociedad
de Cazadores de Fuentes
de León.

Preguntas y Preguntas.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por el Club de Fútbol de Fuentes de León, por el que se agradece al Ayuntamiento la subvención otorgada a dicho Club. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, pidiendo a continuación al Sr. Alcalde que constase en acta, ya que es la 1ª carta que se dirige al Ayuntamiento para agradecer algo.

Informó el Sr. Alcalde del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Sociedad de Cazadores de Fuentes de León, solicitando del Ayuntamiento informe al ICONA del Estado del Coto de esta Sociedad al objeto que dicho Coto en la actualidad de 2ª Categoría, fuese catalogado con una categoría inferior.

Por todos los Sres. Concejales se manifiestan quedar debidamente enterados y se acuerda emitir al ICONA el informe pertinente para que se proceda a incluir el Coto de la mencionada Sociedad en categoría inferior, habida cuenta de la situación en que se halla.






Por el Sr. Álvarez Piles, se preguntó al Sr. Alcalde, que el día que comience Urbano a trabajar, quien va a la basura, y cuando termine la basura, que es lo que va a hacer. Respondió el Sr. Alcalde que iría a la basura el que está en estos momentos y cuando terminare la recogida de basura iría a los jardines de San Roque o a lo que fuese haciendo falta.

El Sr. Martín Ventura preguntó porque se había desviado dinero del Plan de Empleo Rural, para que el personal acogido a dicho Plan, hubiese estado arreglando un portillo en el campo de fútbol y entrando leña en las escuelas. Respondió el Sr. Alcalde que eso estaba autorizado y por eso ese personal había realizado dichos trabajos.

El Sr. Martín Ventura, preguntó que porque los hojas de declaración del personal acogido al subsidio de Desempleo Agrario se repartían en la casa del Sr. Quiza Suárez, Respondiendo el Sr. Alcalde que desconocía este extremo y que procuraría enterarse.

Tomó nuevamente el Sr. Martín Ventura la palabra para decir al Sr. Alcalde, que con la aprobación del Ayuntamiento Pleno y con el dinero del Ayuntamiento había asistido a un curso sobre Agricultura de Montaña en Madrid, una vez realizado dicho curso, vino y convocó en la Cámara Agraria a aquellos agricultores que le había parecido bien, y en ningún momento había dado cuenta al Pleno de los temas tratados en el curso, cuando había sido este el que lo había autorizado su asistencia a dicho curso. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que tenía razón el Sr. Martín Ventura que había sido un lapsus y era era mejor informar a los agricultores, como parte más interesada, y que no había convocado a los agricultores, sino que se habían colocado anuncios y existió el que quiso asistir. Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir al Sr. Alcalde que la próxima vez sean los Agricultores los que lo autoricen a asistir al curso, y que lo menos que debía haber hecho, por cortesía, era haber informado al Pleno. Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para pedir perdón por el lapsus habido que era totalmente involuntario.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte-tres horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario Certifico.

NUMERO 3

Asistentes:

El Sr. Alcalde:

D. Isidro Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Ignacio Criado Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Antonio Rosario Rubio

D. Florentino Pírol Quintero

D. Graciano Inoja Ortol

D. Plácido Cardenas Forastero

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D.ª M.ª Victoria Montero Uceda

Secretario:

D. Andrés Sánchez Nuerosa

Sesión Extraordinaria del día 20 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su Orden leí yo el Secretario el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de febrero de mil novecientos ochenta y seis, que fue aprobada por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, con la siguiente matización por parte del Sr. Alcalde, respecto a su delegación en la Comisión de Servicios creada en el Pleno anterior, en el sentido de ser él, el Presidente nato de todas las comisiones que se creen en el Ayuntamiento. Por el Sr. Secretario se le confirmó dicho extremo, explicando que el Alcalde es Presidente nato de todas las Comisiones pero ello no es óbice, para que cada Comisión tenga a su vez un Presidente.

En otro Orden de cosas por el Sr. Alcalde con el asentimiento de los Sres. Concejales se pide se haga constar en acta la herencia al Concejale Sr. Aldeanueva Lopez por el nacimiento de su hijo; y al Sr. Gallardo Domingas, Determinario en esta localidad, el sentido pesame de esta Corporación por el fallecimiento de su padre.

Obra Plan Provincial Obras y Servicios 1.986

Se expresó por el Sr. Alcalde, los inconvenientes que habían surgido para la edificación de la Casa de la Cultura, habida cuenta de que no existían solares para la edificación, la solución del Círculo no era muy viable, y por otro lado el solar del Ayuntamiento en C/ Cauas, iba a ser utilizado en la construcción de viviendas por la Caja Rural, todo esto unido a la existencia de unas necesidades primarias, habían aconsejable el cambio de obra, por lo que proponía que por el Ayuntamiento Pleno, se tomase el acuerdo de cambio de obra, ya que dicho tema lo había planteado

a la Diputación y se le había pedido que con la solicitud de Cambio de Obra, se acompañase un pequeño informe del porqué de dicho Cambio. Por lo que en atención a lo expuesto sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el cambio de la Obra nº 87 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 "Centro Social" por la obra de saneamiento, colector general de Valdegallinas y pavimentación de una serie de calles que enumeró de acuerdo con la necesidad más urgente de cada una de ellas.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que él había estado hablando a las dos menos cuarto con el Sr. Catavilla, Vicepresidente de la Diputación Provincial y directo responsable del Área técnica, y éste le había manifestado que no tenía idea del cambio propuesto, y si se iba a proceder al cambio, ni que la Diputación fuese a financiar ese cambio.

Se produjo un gran intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales asistentes proponiendo por último el Sr. Alcalde las Obras de Colector general de Valdegallinas según el Sr. Alcalde tiene un presupuesto de seis millones de pesetas, el resto hasta completar los nueve millones del Presupuesto del "Centro Social" se podía dedicar a pavimentación. Por el Sr. Martín Ventura se propuso la pavimentación de la Calle Matadero, que sometida a votación tuvo 5 votos a favor, 3 votos y 3 abstenciones. A continuación propuso el Sr. Alcalde la pavimentación de la Calle Santes, que sometida a aprobación tuvo 4 votos a favor y 7 abstenciones. Propuso a continuación el Sr. Alcalde la pavimentación de la Calle San Francisco, que sometida a votación registró 4 votos a favor y 7 abstenciones por lo que se destinaron los tres millones sobrantes a la pavimentación de las Calles por el orden de la que más votos favorables haya obtenido.

Obras a realizar
por el P.E.R.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la visita girada al INEM, y de que se le había pedido fuese estudiando las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural dentro del año 1986, por lo que proponía se realizasen las

Obras de ampliación del Bar de la Piscina, así como de la cocina y por otra parte proponía la obra del arreglo del Cuartel de la Guardia Civil. Por el Sr. Quintín Ventura se pidió constase en acta que el dinero del P.C.R. se había empleado en obras que no pertenecían a dicho P.C.R. Se produjo a continuación un intercambio de impresiones entre todos los asistentes, pidiéndose por los Sres. Moya Cobos y Giról Quintero que el asunto quede sobre la mesa hasta conocer la cantidad que se va a dar a este Ayuntamiento para obras del P.C.R. y una vez sabido esto se proceda al estudio de las obras, esta proposición fue aceptada por todos los Sres. Concejales con el voto en contra del Sr. Alcalde. Por su parte el Sr. Rosario Rubio se propuso que por la Guardia Civil se ponga el personal técnico y por el Ayuntamiento la mano de obra no cualificada para el arreglo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Por parte del Sr. Moya Cobos se explicó que se estudiará dicha obra pero cuando se supiese la cantidad asignada al P.C.R. en esta localidad.

Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que retiraba la propuesta de la Obra de la Piscina.

Asignación miembros
Corporación.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para explicar que aunque el Presupuesto no había sido aprobado traía el tema a la aprobación del Ayuntamiento y estaba pendiente de realizar otras actividades toda vez que él estaba todos los días en el Ayuntamiento por estar dedicado a la Alcaldía sin que hubiese tenido contraprestación alguna por ello, ya que su caso no era igual al del resto de los Sres. Concejales que venía una vez al mes o a los dos meses. Por el Sr. Rosario Rubio pide quede el asunto sobre la mesa hasta que se haya aprobado el presupuesto. Por su parte el Sr. Quintín Ventura manifestó que se negaba ha a probar las asignaciones hasta tanto no se hubiese aprobado el presupuesto. Se produjo un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales asistentes produciéndose un enfrentamiento entre el Sr. Alcalde y el Sr. Quintín Ventura, al decir éste al Sr. Alcalde

que no estaba de acuerdo con la asignación igual a la del año anterior, contestando el Alcalde que era él uno de los que había votado a favor de esa asignación el ejercicio anterior. Respondiendo el Sr. Martín Ventura que él había estado a favor el año pasado, pero que este año estaba en contra porque el Alcalde no está todos los días, y cuando hay algún problema se quita de enmedio y deja el problema al Sr. Triano, se siguieron produciendo intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martín Ventura, proponiendo el Sr. Cardeu que se redujesen las asignaciones en un 25% habida cuenta de que el presupuesto era menor que el del año anterior. Por su parte el Sr. Alcalde pidió la misma asignación, manifestando que lo contrario sería desvalorizarse él mismo. A este punto manifestó el Sr. Moya Cotos diciendo que todos nos desvalorizamos, en el momento de que vamos a cobrar menos. Tomó la palabra el Sr. Giról, el cual manifestó que su grupo votaba en contra del estudio de las asignaciones, hasta que no hubiesen sido aprobados el Presupuesto, por lo que dicho esto el grupo Independiente era el responsable de aprobar las asignaciones o no.

Por su parte el Sr. Cardeu, volvió a tomar la palabra y proponer una retaja en las asignaciones que se habían percitado el año pasado, retaja que sería de un 25% hasta tanto se aprobase el presupuesto, que después serían definitivamente adecuadas a la cantidad asignada para las retribuciones de los miembros de la Corporación. Por el Sr. Alcalde se manifestó quedar de acuerdo, por lo que sometido a votación de los asistentes, fue aprobada la proposición del Sr. Cardeu por 6 votos a favor del grupo Independiente y 5 votos en contra del Grupo Partido Socialista Obrero Español.

Se dio lectura a los escritos remitidos por Luis Rangel y Hnos S.A. Empresa suministradora de energía eléctrica, de acuerdo con el estudio de ahorro energético, efectuado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía para este Municipio. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan; Se comuniqué al Sr. Rangel que el Ayuntamiento opta, por el arrendamiento de los aparatos

Plan de Ahorro
energético.

de medida en sus escritos propuestos, y por otra parte acuerda la adquisición de ocho células foto-eléctricas, una para cada uno de los cuadros de medida de alumbrado.

Otro escrito del Sr. Prangel, respecto a reparaciones eléctricas en calles y lugares de la localidad, por el Sr. Alcalde se expuso que hasta tanto no se finalizase la obra de Alumbrado público que se está realizando, no se le debía dar solución, siendo aceptada por los Sres. Concejales asistentes.

Informe de la Comisión de Servicios.

Se comenzó dando lectura a las conclusiones adoptadas por la Comisión de Servicios, por el Sr. Alcalde. Por el Sr. Secretario se le advirtió que lo leído era un resumen que él le había dado para su conocimiento, pero que debía ser el Presidente de la Comisión o algún miembro de la misma el que explicase, como y porqué se había llegado a esas conclusiones, para que los restantes miembros del Pleno no pertenecientes a la Comisión tuviesen una abundante información acerca de lo acordado. Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde para decir que no estaba de acuerdo con las conclusiones de la Comisión. Por su parte el Sr. Moya Ochoa tomó la palabra y comenzó a explicar a los asistentes los diferentes estudios y razonamientos que se habían hecho para llegar a esbozar las conclusiones que al Pleno se presentaban. Así en el tema del Servicio de Basura y Limpieza, manifestó que se había llegado a la conclusión de celebrar sujeta pública por importe de dos millones de pesetas, para recoger los siguientes servicios: Recogida de basura en camión con un ayudante, Mantenimiento de Parques y Jardines, Limpieza de Escuelas, Consultorio Médico y Piscina en la época de Verano.

El Sr. Alcalde manifestó no estar de acuerdo habida cuenta que eran muchos servicios que se prestaban unidos a una misma sujeta.

Aquí el Sr. Moya Ochoa, explicando el Servicio de Fontanería, del cual dijo que se procedería a hacer un contrato de prestación de Servicios, encargándose el fontanero contratado del Servicio de Fontanería de la Piscina.

Los Servicios de Substancia, coche fúnebre, y Cementerio Municipal funcionarían del mismo modo que lo están haciendo hasta ahora.

Respecto al Servicio de la Piscina, estará integrado por el siguiente personal: 2 socorristas, 1 fontanero-socorrista, encargado de la Cloración del agua y de atención a la Depuradora, y una persona encargada de Taquilla y guarda-ropa. Por el Sr. Alcalde se manifestó no estar de acuerdo con el tema de la taquilla.

El Sr. Inyoa Cortés, hizo mención al Hogar de los Ancianos, respecto a escuchar a la Junta Directiva, en éste extremo fue contestado por el Sr. Alcalde en el sentido que él había reunido a la Junta Directiva y se había acordado el horario de apertura a las 10 horas de la mañana y el cierre de $11\frac{1}{2}$ a 12 de la noche, siendo los precios de las bebidas similares a la de los otros bares.

Continuó el Sr. Inyoa Cortés, explicando que el Servicio del Cuatridro Municipal, habría que comenzar por recoger todas las llaves y traerlas al Ayuntamiento, y los Industriales que tuvieran necesidad de dicho Servicio pasar por el Ayuntamiento y previo pago de la tasa correspondiente autorizarse para el uso del Servicio. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó ^{estár} en desacuerdo con la propuesta por la Comisión.

Respecto al Servicio de la Policía Municipal, el Sr. Inyoa Cortés dijo que se había pedido a la Policía Municipal, presentarse un horario de servicio, y los incentivos correspondientes a tal horario, por otra parte precisó que la Policía Municipal se dedique a las funciones que le son propias, y no exista el abandono que existe, así se podía ver cantidad de escrituras por las Calles, obras que se realizan sin previa licencia, etc. También expuso la necesidad de una reestructuración del Servicio, así por la noche en vez de que la Policía estuviese fuera del Ayuntamiento, lo más lógico sería que hiciese las rondas pertinentes y volviese al Ayuntamiento para estar localizable en cualquier momento. Por su parte el Sr. Alcalde intervino para mostrar su disconformidad y dar cuenta de lo que establece el artículo 21, h, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; en este punto por el Sr. Secretario, se le expuso lo dispuesto en el artículo 22, f, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Como quiera que por parte de los miembros de la Comisión se pidió se incluya en el Orden del día para su aprobación, por el Sr. Secretario se expresó que previamente que declarar de urgencia la aprobación de las Directrices acordadas por la Comisión, sometida a votación

la inclusión del Orden del día, ésta fue aprobada por 10 votos a favor y 1 en contra del Sr. Alcalde. Una vez incluida en el Orden del Día y sometida a aprobación las conclusiones acordadas por la Comisión y tras una votación que registró 10 votos a favor y 1 en contra del Sr. Alcalde, quedaron aprobadas las directrices que van a regir los diferentes servicios del Ayuntamiento, que han de estar solucionados antes de la finalización del mes de Septiembre.

Informe de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito recibido del 8º Curso de E.G.B. del Colegio Público "San José" de esta localidad, en el cual solicitan una ayuda para la realización de un viaje de fin de curso. Entrados los Sres. Concejales y tras un amable cambio de impresiones y sometida a votación la propuesta formulada por el Sr. Concejal de dar una subvención de 15.000 pesetas ésta fue aprobada por nueve votos a favor y 2 abstenciones.

Y sin otros asuntos a tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Several handwritten signatures in blue ink are present, including the Mayor's signature and those of the council members. One signature is clearly legible as "Eusebio Domínguez".

NUMERO 4

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
Sr. Concejales

D. Ignacio Guano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Antonio Rodario Rubio

D. Francisco Uroja Cobos

D. Plácido Cárdenas Forastero.

Sesión extraordinaria del día 9 de Abril de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

D. Florentino Jimel Quintana
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Jesús Aldeanueva López
 D. Sr. Victoria Montero Uceda
 Ausente
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Mendosa.
 Obras P. E. R.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por el delegado del Gobierno en Extremadura, en el que comunica la reserva de crédito a favor del Ayuntamiento para obras del Plan de Empleo Rural, por importe de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas. Asimismo da lectura a los escritos remitidos por el Instituto Nacional de Empleo, relativo al convenio entre INEM y Corporaciones Locales. También dió cuenta del escrito de la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura relativo a la colaboración que para la financiación de los proyectos a realizar, prestará a este Ayuntamiento la Junta de Extremadura para la cual debería ponerse en contacto con el Coordinador Regional del Plan de Empleo Rural, Sr. Hernández Fernández.

Terminada la lectura de los diversos escritos relativos al P.E.R., el Sr. Alcalde manifestó haber hablado telefónicamente con el Sr. Hernández Fernández, el cual le había manifestado que le enviaría las instrucciones pertinentes.

Dadas las explicaciones pertinentes y enterados los tres Concejales, por el Sr. Alcalde se presentó la propuesta de su grupo para realizar dentro del P.E.R., la pavimentación y saneamiento, caso de precisarse, de las siguientes calles: Santos, Polombres, San Francisco, Sevilla, Rosal y Barrio Nuevo.

Por su parte el Sr. Martín Ventura del P.S.O.E., propuso para realizarse con el P.E.R., la calle Quatadero, con prioridad absoluta,

Por parte del grupo Independiente intervino el Sr. Álvarez Giles manifestó que no veía porque la calle Quatadero, que a su juicio, veía otras calles más necesitadas.

Intervino el Sr. Aldeanueva del grupo P.S.O.E., manifestando que era necesaria y además había tres industrias. También intervino el Sr. Rosario Rubio, manifestando que arreglando dicha calle y señalando la circulación debidamente en la confluencia con la calle Canas, se evitarían peligros.

Por su parte el Sr. Córdano manifestó conocer la calle y dijo que era un trozo pequeño lo que había que arreglar.

Por el Sr. Alcalde se propuso la votación de las dos propuestas, con el resultado de 5 votos a favor y 5 votos en contra para cada una de ellas, efectuada una nueva votación,

registró el mismo resultado, por lo que persistiendo el empate, decidió el voto de calidad del Presidente de acuerdo con el artículo 46-d de la Ley 7/85. Por lo que se aprueba la realización dentro del PER de las obras propuestas por el Grupo Independiente, es decir se pavimentarán o se instalará saneamiento en su caso en las siguientes calles, hasta cubrir la cantidad de reserva de crédito efectuada por la Delegación del Gobierno en Extremadura, calle Santos, Pelambres, San Francisco, Sevilla, Postal y Barrio Nuevo.

Bibliotecaria.-

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario de lectura al acuerdo del Pleno de 28 de Agosto de 1985, relativo al tema de la persona encargada de la Biblioteca. Enterados los tres Concejales por el Sr. Alcalde se propuso acordar los horas a percibir en dicha Biblioteca así como la gratificación correspondiente. Tras un cambio de impresiones acuerdan el horario de la bibliotecaria de 2 horas y una gratificación de 10.000 pesetas mensuales. Se abstiene la Srta. Lu^a Victoria Montero Uceda, no se manifiestan los Sres. Martín Ventura y Jirol Quintero, y acuerdan lo propuesto los 4 concejales y el Sr. Alcalde del Grupo Independiente. Por el Sr. Secretario se preguntó que que iba a ocurrir con el tema de la Seguridad Social de la Srta. Proario Suárez Sánchez encargada de la Biblioteca, siendo contestado que como era gratificación. Respondiendo el Sr. Secretario que para él era igual que sueldo.

Comisión de Fiestas.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que de acuerdo con el artículo 19-3 de la Ley 7/85 de Régimen Local, había decidido crear la Comisión de Fiestas, que estará integrada por el Sr. Alcalde como Presidente, y como vocales la Srta. Montero Uceda y los Sres. Aldeanueva, Bouilla Sánchez, Alvarez Giles y Griano Jimeno.

Comisión de Hacienda

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que de acuerdo con el artículo 19-3 de la Ley 7/85 de Régimen Local, había decidido crear la Comisión de Hacienda, que estará integrada por el Sr. Alcalde como Presidente, y como vocales los Sres. Griano Jimeno, Luoya Cobos, Cárdeno Sorastero y Jirol Quintero. Por el Sr. Jirol Quintero se le

manifestó al Sr. Alcalde que rehusaba formar parte de la Comisión de Hacienda.

Y sin otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Alcalde
Secretario
Alcalde
Alcalde
Alcalde

NUMERO 5

Sr. Alcalde.

D. Eusebio Navarro Martínez

Sra. Concejales.

D. Ignacio Eriano Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Francisco Moya Cobos

D. Plácido Cárdena Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D.ª Qu. Victoria Montero Uceda

Ausentes

D. Florentino José Quintero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Cuadrera

Sesión Extraordinaria del día 8 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta de lo estudiado por la Comisión de fiestas, cara a las próximas fiestas del Corpus Christi. Era das un detalle por memorizado de las diferentes actividades y actuaciones de los diversos artistas propuestos para su actuación en dichas fiestas, pidió al Pleno aprobase el gasto que ello conllevaría. Por los tres Concejales se manifestó quedar debidamente informados y prestan su aprobación a los gastos de fiestas por un importe aproximado a un millón doscientas mil pesetas.

Subasta Caseta.-

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los Sres. Concejales de que era necesario acordar la celebración de la Subasta de la Caseta Municipal para las próximas fiestas del Corpus, así como fijar las condiciones de la subasta y los precios de entrada a regir en dicha Caseta. Por los Sres. Concejales, tras un cambio de impresiones acuerdan: La Subasta de la Caseta se realizará por el sistema de puja a la llama partiendo de un tipo de 75.000 pesetas al alza, adjudicándola al mejor postor y con las condiciones idénticas a las del año anterior. El adjudicatario soportará el IVA correspondiente. La Subasta tendrá lugar el día 16 de Mayo a las 20 horas y caso de no presentarse licitadores se procederá a una segunda subasta el día 19 de Mayo a las 20 horas. Por otra parte se acuerda por los Sres. Concejales los precios de entrada en la Caseta que serán de 300 pesetas para los Caballeros y 250 pesetas para las Señoras, IVA incluido. Estos precios regirán todos los días excepto el domingo que por tratarse de actuaciones especiales, se faculta a la Comisión de Fiestas para que ésta fije el precio para ese día.

Informes de la Alcaldía.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por D. Enrique Ceballos Ceballos, el cual solicita de este Ayuntamiento permiso para instalar por su cuenta dos lámparas para alumbrado en la fachada de su fábrica y por otra parte, que se le aplique la tarifa industrial en el consumo de agua para abastecimiento de su fábrica de embutidos. Terminada la lectura del escrito el Sr. Alcalde se ausenta del salón de sesiones.

Escrito de D. Enrique Ceballos Ceballos.-

Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de opiniones acerca de lo solicitado, tras lo cual acuerdan se le remita nota del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, por el que a toda persona que sea deudora a este Ayuntamiento se le denegarán todos los servicios administrativos y todos los que no sean mínimos que tiene que prestar este Ayuntamiento. En cuanto a la colocación de las lámparas puede hacer igual que muchos

vecinos de la localidad que las tienen instaladas en sus puertas.
Terminada la discusión de este punto se incorporó nuevamente el Sr. Alcalde.

Casa de la Cultura.

Informó el Sr. Alcalde que proyecta realizar una visita al Presidente de la Diputación, al objeto de dar una salida al problema de la Casa de la Cultura. Explicó que pretende proponer al Sr. Presidente que se realice una valoración de lo edificado en el Cine San Vicente, al objeto de que la cantidad de 9 millones propuestos para la realización de la Casa de la Cultura, se puedan deducir 2 ó 3 millones para dárselos a la Conferencia San Vicente, propietaria del Cine, ya que la conferencia donaría el Cine para destinarlo a una Casa de Cultura.

Por los Sres. Concejales tras las oportunas explicaciones dadas por el Sr. Alcalde se manifiesta quedar debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintitres horas, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature: Manuel González]

[Signature: José]

[Signature: José]

[Signature: José]

[Signature: José]

[Signature: José]

NÚMERO 6

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Ignacio Quijano Juncos

D. Juan Álvarez Giles.

D. Francisco Muñoz Cobos.

D. Plácido Cárdeno Toranzo

Sesión Extraordinaria del día 20 de Mayo de mil novecientos veinte y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la

D. Manuel Bouilla Sánchez.

D. Florentino Pírol Quintana.

D. Manuel Martín Ventura

D.ª Lu.ª Victoria Montero Uceda.

Ausentes.

D. Antonio Rosario Rubio

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendoza.

Sesión.

Se dió cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en la Ley 5/85 del Régimen Electoral General, artículo 26; y cumplidas todas las formalidades legales establecidas este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION 1ª DISTRITO 1º Mesa Única.

TITULARES

Presidente.- D. José Miguel Martínez Forastero.

1º Vocal.- D. Emilio Cárdeno Ceballos.

2º Vocal.- D. Daniel Cárdeno Moya.

SUPLENTES

Del Presidente.- D. Manuel Moya Colos.

Del Presidente.- D. Bernardo Gómez Álvarez.

Del 1º Vocal.- D. Santiago Muñoz Muñoz.

Del 1º Vocal.- D.ª Lu.ª de la Cruz Cuias Regalado.

Del 2º Vocal.- D. Manuel Dorado Lucas.

Del 2º Vocal.- D.ª Elisa José González Guareño.

SECCION 2ª DISTRITO 1º MESA UNICA

TITULARES

Presidente.- D. Eusebio Muñoz Martínez.

1º Vocal.- D.ª Lu.ª del Carmen Dorado Adame.

2º Vocal.- D.ª Ana Lu.ª Albarrán Flores.

SUPLENTES

Del Presidente.- D. Ignacio Barros Martín.

Del Presidente.- D. Emilio Muñoz Casquete.

Del 1º Vocal.- D. Felipe Ramos Martínez.

Del 1º Vocal.- D. Miguel Valero Hidalgo.

Del 2º Vocal.- D. Antonio Gil Galván.

Del 2º Vocal.- D. Pedro Quintero Barros.

SECCION 1ª DISTRITO 2º MESA UNICA

TITULARES

Presidente.- D. José Fernández-Salguero Bravo.

1º Vocal.- D. Francisco Muñoz Martínez.

2º Vocal.- D. Miguel A. Ceballos Domínguez.

SUPLENTES

Del Presidente.- D. José Gómez Leco.
 Del Presidente.- D.^a María Dobo Galván.
 Del 1.^{er} Vocal.- D. Pedro A. Ceballos Quirós.
 Del 1.^{er} Vocal.- D.^a María Remedios Gámez Burgos.
 Del 2.^o Vocal.- D.^a Dolores Chaves Santana
 Del 2.^o Vocal.- D. Enrique Fernández-Salguero Suarez.

SECCION 2.^aDISTRITO 2.^oMESA UNICATITULARES

Presidente.- D.^a Luisa Alvarez Rubio.
 1.^{er} Vocal.- D. Lorenzo Rogales Carmona.
 2.^o Vocal.- D. Diego Montero Rodríguez.

SUPLENTES

Del Presidente.- D. Angel Uceda Méndez
 Del Presidente.- D. Isalaz Hidalgo Díez.
 Del 1.^{er} Vocal.- D. Nicolás Fernández Bravo.
 Del 1.^{er} Vocal.- D. Alvaro Matito Carmona.
 Del 2.^o Vocal.- D. Tomás Barros González.
 Del 2.^o Vocal.- D. Ramón Rogales Carmona.

Presupuesto Ordinario de 1.986.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del borrador del Presupuesto para el ejercicio de 1.986, que se sometía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, una vez informado por la Comisión de Hacienda. Por el Sr. Martín Ventura y José Quiñero se hicieron diversas preguntas acerca de las partidas 198, 471, 631 del Capítulo de Gastos y sobre las partidas 331-03, 331-13, 391 y sobre el Capítulo IX del Capítulo de Ingresos que fueron contestadas por el Sr. Alcalde, y en cuanto a lo concerniente del Capítulo IX por el Sr. Cárdeno. Una vez dadas las diversas explicaciones se pasó al estudio y distribución entre los Sres. Concejales del importe de la partida 121 de Gastos. Tras un cambio de impresiones y decisión del Sr. Alcalde de ausentarse mientras se estudiaba este asunto, se presentó por el Sr. Cárdeno la propuesta de asignar 50.000 pts mensuales al Sr. Alcalde, 14.000 pesetas mensuales al 1.^{er} Teniente Alcalde, y 4.737 pesetas mensuales a cada uno de los restantes Concejales. Por parte del Sr. José y Martín Ventura

se propuso que el Sr. Alcalde percibiese lo mismo que el año anterior. Sometida a votación la propuesta del Sr. Briano esta fue aprobada por 5 votos a favor y 3 votos en contra. Dichas asignaciones tendrán carácter retroactivo a 1º de Enero del presente año. Terminada la discusión de este asunto, se incorpora el Sr. Alcalde, que somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, se somete a votación quedando aprobado el Presupuesto Ordinario por 6 votos a favor del Grupo Independiente y 3 abstenciones del Grupo P.S.O.E. con lo que el resumen por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I	4.848.000.-
Capítulo II	1.019.605.-
Capítulo III	11.773.372.-
Capítulo IV	12.000.000.-
Capítulo V	158.080.-
Capítulo VI	50.000.-
Capítulo VII	10.315.000.-
Capítulo VIII	420.000.-
Capítulo IX	2.100.000.-
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>42.684.057.-</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	16.783.061.-
Capítulo II	10.995.624.-
Capítulo III	210.000.-
Capítulo IV	682.994.-
Capítulo VI	13.050.000.-
Capítulo VIII	420.000.-
Capítulo IX	542.378.-
<u>TOTAL DE GASTOS</u>	<u>42.684.057.-</u>

Informes de la Alcaldía

Por los Sres. Concejales se acuerda se proceda a la publicación de la aprobación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 112-3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Informó el Sr. Alcalde que había pensado la creación

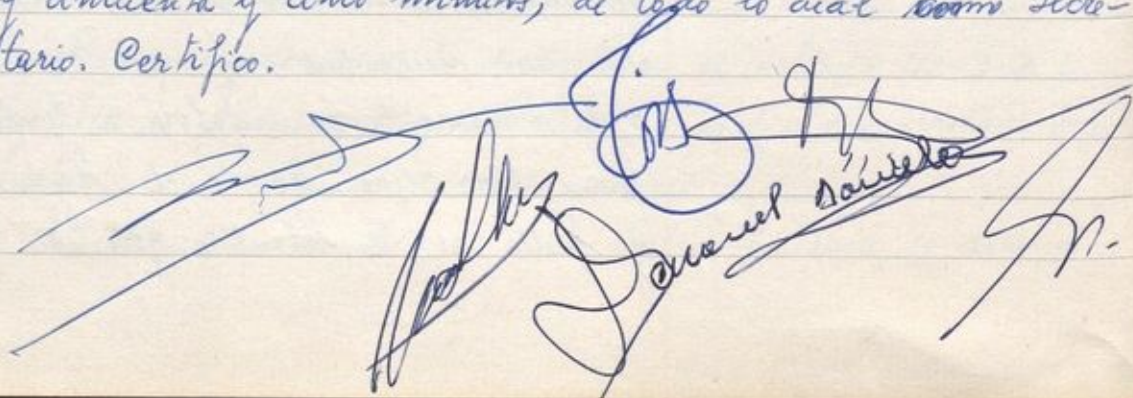
de una cuota mensual de 30 pesetas, por cada socio de la Biblioteca, como aportación a un fondo para la compra de lápices, bolígrafos, revistas, etc. para la Biblioteca. Por su parte el Sr. Martín Ventura dijo que los servicios de la Biblioteca son gratuitos y que el que quiera que pague y el que no que no pague. Por el Sr. Alcalde se le respondió que la cuota es para los que se quieren hacer socios. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Casa de Cultura.-

Informó el Sr. Alcalde de las conversaciones mantenidas en la Diputación acerca de la construcción de la Casa de Cultura, que habían intentado obtener de la Diputación el poder de traer tres millones para la Conferencia San Vicente por la donación del Cine pero que la Diputación no lo habían aceptado y si le habían propuesto la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España. Por otra parte la Conferencia no estaba dispuesta a donar el Cine si no había una compensación económica y la proposición de solicitar un préstamo no le parecía conveniente para no cargar a este Ayuntamiento, por lo que aún reconociendo que el solar de la calle Comas estaba destinado para la edificación de los pisos, lo proponía a la Corporación para ubicar en dicho solar la Casa de Cultura, y proponía a la Corporación dada la urgencia del asunto incluirlo en el orden del día por el procedimiento de urgencia. Se aprueba por los Sres. Concejales dado que la resolución de este asunto debe estar en el Pleno de la Diputación el día 30 de este mes, la inclusión en el orden del día. Comenzada la discusión de este punto por el Sr. Martín Ventura y Gírol Quintero expusieron que con la Casa de Cultura se pretendía que el Ayuntamiento cargase con un muerto además de gastos inherentes que ello conlleva. Por su parte el Sr. Alcalde expuso que la Cultura no tenía precio y prescindir de la Casa Cultura porque genera gastos no se concibe. Intervino a continuación el Sr. Gírol para decir que había otras necesidades más urgentes que la Casa de Cultura. Contestó el Sr. Alcalde para decir que la Cultura era una necesidad más que una obra de conducción de aguas o de pavimentación. Volvió a tomar la palabra el Sr. Gírol para decir que porque el Ayuntamiento no compraba el Cine y pidió al Sr. Alcalde que se pronunciase sobre este asunto.

El Sr. Alvarez dijo que no sabía si el Ayuntamiento lo compraría o no, pero lo que sí tenía claro es que era un edificio que tarde más o menos ha de terminar comprando el Ayuntamiento, sino esta Corporación o tra que entre. Intervino el Sr. Breaus para decir que en el Cine también había unos gastos y que si esta Corporación no hacía la Casa de Cultura lo hará la próxima Corporación. Intervino el Sr. Inoja para decir que en su opinión no se debía comprar el Cine. Por último intervino el Sr. Cárdeno para decir que a su juicio lo primero que había que tener era un estudio completo de cuanto se importaría hacer una Casa de Cultura en el solar de la calle Canas y cuanto en el Cine, ver donde quedaría mejor y donde tendría mayor dimensión así como donde podría contar con más instalaciones, ya que a lo mejor era preferible en el Cine aunque hubiese que comprarlo, que en el solar de la calle Canas, pero que eso era una cosa que había que decidirla de acuerdo con los estudios que se hicieran. Contestó al Sr. Cárdeno el Sr. Alcalde diciendo que el técnico Sr. Escribano había realizado los estudios en el solar de la calle Canas y con 9 millones sale una biblioteca, un salón de actos, un salón de juegos recreativos y con la ayuda de la Junta de Extremadura un patio para baloncesto, y en el Cine había que distraer un dinero para arreglos, en el corral una biblioteca y encima un salón recreativo y de usos múltiples y dejar la sala de cine como salón de actos y de exposiciones. Se siguieron produciendo cambios de impresiones entre los asistentes sin llegar a ningún acuerdo concreto por lo que por el Sr. Alcalde se ordenó quedar el asunto sobre la mesa para la celebración de un próximo pleno con este tema en el orden del día.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



(Fardes)

(Alcalde)

(Secretario)

NUMERO 7

- Sr. Alcalde.
- D. Ezequiel Navarro Quintana.
- Sres. Concejales.
- D. Ignacio Oriam Jimenez
- D. Genaro Alvarez Giles
- D. Antonio Rosario Rubio
- D. Graciano Moya Cobos.
- D. Placido Cardena Forastoro.
- D. Manuel Bonilla Sanchez.
- D. Florentino Giral Quintero.
- D. Manuel Martin Ventura.
- D. Sr. Victorin Montero Uceda.
- Ausentes.
- D. Jesus Aldameida Lopez.
- Secretario.
- D. Andres Sanchez Mendosa.

Licencia actividad
Fabrica de patatas.

Sesion Extraordinaria del dia 26 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de Leon, siendo las veintidos horas y quince minutos se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario, declarando a continuacion el Sr. Alcalde abierta la sesion.

A peticion del Sr. Alcalde y con la conformidad de los Sres. Concejales se acuerda el cambio del orden del dia, acordando estudiar el punto primero en ultimo lugar.

Por los Sres. Concejales y a peticion del Sr. Alcalde se acuerda conste en acta el pesame por la muerte de su padre politico del Concejale Sr. Bonilla Sanchez.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Jose Maria y D. Lope Marron Leon, para la instalacion de una fabrica de patatas fritas, al sitio de La Alameda, en una finca rustica propiedad de los Sres. Marron Leon,

Visto por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, Inspector Farmaceutico Municipal, y por el Arquitecto Tecnico Municipal, y habida cuenta del informe favorable para su construccion de la Comision Provincial de Urbanismo, y que por otra parte no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposicion al publico y notificacion a los vecinos mas proximos al emplazamiento, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emiter informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la dis-

501

licencia que determina el Reglamento de Actividades Inolutas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por los técnicos competentes y que además, ya que en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Delimitación del suelo urbano.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales del escrito remitido por D. José Cuaria y D. Lopo Cuarrón León, relativo a la presentación de un proyecto de delimitación del suelo urbano, que tiene como objeto el estudio de la manzana, delimitada por las calles: Monturio, Plaza de la Iglesia, Calle del Postigo y Galinda. Como quiera que dicho asunto no figura en el orden del día, por el Sr. Alcalde se pide se considere de urgencia y se incluya en el orden del día de la sesión, entorados los Sres. Concejales, acuerdan se incluya en el orden del día. Por el Sr. Secretario se da lectura al proyecto presentado y de lo establecido en los artículos 127 al 130 del Reglamento de Planeamiento, así como de lo establecido en el artículo 115 del mencionado Reglamento. Por los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan que a tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Planeamiento se proceda a aprobar inicialmente el proyecto presentado y se proceda a su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo, previa información pública, según artículo 127 del Reglamento de Planeamiento.

Hospital Comarcal de Zafra.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Comisión Gestora Pro-Hospital Comarcal en Zafra, así como de extracto del Dossier del Proyecto de Creación del Hospital Comarcal en Zafra, y en vista de que no figura en el orden del día y dada la urgencia con que tiene que ser aprobado, pide a los Sres. Concejales se declare de urgencia y se incluya en el orden del día. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se incluyan en el orden del día de la sesión que se celebra.

Se procedió a un cambio de impresiones entre los Sres. Concejales acerca de la ubicación en Zafra de un Hospital Comarcal y de la conveniencia de que dicho Hospital se ubicase en Zafra, por lo que por unanimidad de todos los Sres. Concejales diez de los once que forman la Corporación, se acuerda se comuniquen a la Gestora Pro-Hospital el acuerdo favorable de este Ayuntamiento para que el Hospital Comarcal se instale en Zafra.

Centro Social.

Se explicó por el Sr. Alcalde, que el tema había quedado sobre la mesa en el Pleno anterior y que era necesario tomar un acuerdo sobre el mismo, hizo después una exposición de la necesidad de una Casa de Cultura y de que a su juicio, vista la buena disposición presentada por la Conferencia San Vicente para vender el Cine a este Ayuntamiento, este Ayuntamiento debía proceder a la compra del Cine aunque para ello hubiese de solicitar un préstamo, por lo que mostró la circular del Banco de Crédito Local de España con los diferentes tipos de intereses y años de amortización. Intervino a continuación el Sr. Martín Ventura para presentar a la aceptación de los Sres. Concejales, cinco puntos elaborados por su grupo PSOE que son: 1º) su grupo se opone a la construcción de la Casa de Cultura en la c/ Matadero, 2º) Que al mismo tiempo que se construye la Casa de Cultura se comienzan los trámites necesarios para la construcción de viviendas en el Solar de la calle Matadero, 3º) Se cree la Casa de Cultura en el Cine San Vicente, 4º) Aprobación de un préstamo de hasta 4 millones a largo plazo y a bajo interés para la adquisición del Cine. 5º) Que el

grupo PSOE cooperará siempre a nivel local y provincial, siempre que la construcción de la Casa de Cultura, no sea utilizada por ningún grupo ni persona de esta Corporación desde un punto de vista político. Se contestó por el Sr. Alcalde que si se refería al Saluda de la revista de Fiestas del Corpus, el hablaba de todos al decir "Es nuestra idea desde hace mucho tiempo". Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, y el Sr. Inoya Cobos dijo que la propuesta de la compra del Cine a del Grupo Independiente, manifestando que se está de acuerdo con la propuesta del Sr. Martín Ventura, con la matización de que la propuesta de adquisición del Cine es del Grupo Independiente. Se manifestó por los Sres. del Grupo Independiente estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Inoya Cobos, a excepción del Sr. Bomilla Sánchez, que se opuso a los puntos expuestos por el Sr. Martín Ventura en representación del PSOE. Por su parte el Sr. Briapo manifestó que la construcción de la Casa de la Cultura debe ser independiente de la construcción de las viviendas.

Por su parte el Sr. Secretario informó sobre el tema de acuerdo con lo establecido en el artículo 54-1-b del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, haciendo las advertencias legales sobre la compra del Cine libre de cargas y gravámenes, y sobre el derecho de tanteo y retracto de los actuales arrendatarios del Cine. Respecto a la operación de crédito expuso lo que dispone el artículo 415 y concordantes, y el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/81, así mismo expuso la situación contable y económica del Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones y al informe presentado por el Arquitecto Técnico Sr. Escibano, sobre la construcción de la Casa de Cultura en el solar de la calle Inatadán o en el Cine San Vicente. Por los Sres. Concejales se manifestó quedar enterados del informe del Sr. Escibano, y agradecer a este su informe.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone al

Pleno la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de hasta 4 millones de pesetas para la adquisición del Cine San Vicente, y llevar a cabo la construcción de la Casa de la Cultura dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, la financiación de dicho préstamo se realizará el 50% con cargo a los recursos locales a recibir por este Ayuntamiento y el otro 50% con cargo a los recursos que reciba este Ayuntamiento del Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Por un cambio de impresiones por unanimidad de todos los asistentes se acuerda: El Ayuntamiento procederá a la compra del Cine San Vicente, mediante la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local por un importe de hasta 4 millones de pesetas a pagar en 15 años por tratarse de obra del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y al tipo de interés más bajo existente. La Casa de Cultura se construirá en el Cine San Vicente, la obra se realizará por administración directa y el Ayuntamiento se compromete al pago de la parte correspondiente del importe de la obra.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

NUMERO 8

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Casarro Quintana

Sr. Concejales

D. Ezequiel Casarro Quintana

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 16 de junio de mil novecientos ochenta y seis, en la villa de Fuentes de León, siendo las veintitres horas y diez minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal

D. Genaro Suarez Giles.
D. Antonio Rosario Rubio.
D. Graciano Moya Cobos.
D. Plácido Cárdeno Forastero.
D. Manuel Bonilla Sánchez.
D. Florentino José Quintana.
D. Manuel Martín Ventura.
D. Lu^a Victoria Montero Uceda.
Ausentes
D. Jesús Alcázar López.
Secretario
D. Andrés Sánchez Mendoza.

Nombramiento de Auxiliar Policía Municipal.-

Licencia Municipal Bar de
D. Angel Domínguez Sánchez.-

para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el secretario los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 20 de marzo, 9 de Abril, 8 de Mayo, 20 de Mayo y 26 de Mayo, de mil novecientos ochenta y seis, que fueron aprobadas por los tres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la propuesta de nombramiento por haber superado las diversas pruebas de la oposición, que efectuaba el tribunal calificador en la persona del aspirante a cubrir la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal. Servicios Múltiples. D. José Chaves Santana. También dió cuenta el Sr. Secretario de que a tenor de lo dispuesto en el número 10 de las Bases de la oposición, el opositor aprobado había presentado la documentación a que hacen referencia las mencionadas Bases, acreditando estar en condiciones de ejercer la actividad de Auxiliar de la Policía Municipal.

Enterados los tres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan nombrar a D. José Chaves Santana, Auxiliar de la Policía Municipal, Servicios Múltiples, con efectos 1 de Junio de 1.986, que tendrá 30 días hábiles para la toma de posesión que se realizará por el Sr. Alcalde-Presidente. Asimismo se acuerda se comuniquen a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, a los efectos pertinentes.

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Angel Domínguez Sánchez, en el que solicita de este Ayuntamiento Licencia Municipal para la explotación de Cafetería-Bar, Especial-B, ubicado en la c/ Inocencia s/n de esta localidad. Asimismo dió lectura a los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparosador Técnico Municipal, por otra parte dió cuenta que inserto en el Boletín Oficial de la Provincia del día 2 de

Mayo de 1986 y durante el plazo de exposición al público, no se habían producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones y dada cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos, se acuerda por todos los Sres. Concejales asistentes, a la concesión de licencia Municipal para el funcionamiento de una Cafetería-Bar Especial-B, con capacidad para cincuenta personas, ubicado en calle Moroua, 5/2. de esta localidad. Por otra parte se acuerda la remisión al Gobierno Civil de un ejemplar de la documentación presentada junto con el expediente instado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 y concordantes del Reglamento de Policía y Espectáculos.

Cuenta General de Pto.
Ordinario 1984.-

Se dió explicación por el Sr. Secretario de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984, que tras unas breves impresiones fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, día de los once que forman la Corporación, por unanimidad de los asistentes.

Cuenta Administración
del Patrimonio ejercicio 1984.-

Se dió explicación por el Sr. Secretario de la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984 que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales, día de los once que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Activo	216.575.153.-
Pasivo	3.008.262.-
	<u>213.566.891.-</u>

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1984, que fue aprobada en la forma que había sido presentada, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, día de los once que forman la Corporación.

Licencias de Obras.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura a las diferentes solicitudes de obras que habían sido presentadas, así como a los informes que sobre cada una de ellas había emitido el Aparejador Técnico Municipal. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan la concesión de licencia a las solicitudes siguientes:

D. Enrique Valero Hidalgo, D. Rafael Díaz Adame, D. Fabián Rodríguez Macías, D^a Josefa Ceballos Ceballos, D^a Luis López Regalado, D. Nicolás Flores Flores, D. Pascual Romero Lozano, D. José Luis Méndez Aguilar, D. Manuel Cuiñas, D. Luis Fdo-Salguero Suárez, D. Angel Domínguez Sánchez, todas ellas informadas favorablemente por el Aparejador Técnico Municipal. Por otra parte acuerdan, a pesar del informe desfavorable emitido por el Aparejador Técnico Municipal conceder Licencia de Obra a D^a Natividad Amado Ferrnorselle, y denegar la Licencia visto el informe desfavorable a D. Antonio Blanco.

Cuentas de Caudales año
1.984 y 1.985.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar cuenta de las Cuentas de Caudales de los años 1.984 y 1.985, 1^{er} 2^o, 3^o y 4^o Trimestre de cada año, en la forma en que ha sido redactada por el Sr. Depositario, y el conforme del Sr. Interventor. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, día de los once que forman la Corporación, aprobar las cuentas de caudales de cada uno de los Trimestres, correspondientes a los ejercicios de 1.984 y 1.985.

Solicitud de D. José Cuarrón.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Cuarrón Domínguez, para que se le otorgue otro puesto de la Plaza de Abastos y se permita el derrumbe del tabique que separa al el puesto solicitado de otro puesto que ya poseía anteriormente.

Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones, se acuerda se conceda al Sr. Cuarrón el puesto que solicita y se le permita el derrumbe del tabique de separación de los dos puestos; asimismo acuerdan que el Sr. Cuarrón deposite la fianza correspondiente, que el Aparejador Municipal determine por el derrumbe de dicho tabique, al objeto de que sirva como garantía de que la reposición de dicho tabique se llevará a cabo por el Sr. Cuarrón si en alguna ocasión desea dejar vacante el puesto.



Baras, subasta del Bar
Piscina Municipal.-

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de fijar las bases para la subasta del Bar de la Piscina, y de contratar el tipo de licitación, así como la fecha de subasta, y el período por el que se subasta. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan mantener las mismas bases que las que rigieron en la subasta de 1985, fijar el tipo de licitación en docientas mil pesetas, el período de explotación del Bar que será desde el 1º de Julio al 15 de Septiembre de 1986, la subasta se celebrará el día 19 de Junio de 1986 a las 21 horas, y la cantidad resultante estará gravada con el 12% de IVA.

Informes de la Alcaldía.-

Informó el Sr. Alcalde que las gestiones referentes a la compra del Cine seguían adelante, si bien había todavía el problema de D.ª Salud Ceballos, que tenía reparos respecto a abandonar la zona que ocupa, pero que se trataba de darle la vivienda sita en la Iglesia de San Onofre. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Cine San Vicente.-

Alumbrado de varias calles.-

Informó el Sr. Alcalde que había mantenido conversaciones con D. Luis Prampel, referentes al traslado de las farolas sobrantes después de la nueva instalación eléctrica efectuada, a otras calles donde pudieran potenciar el alumbrado de estas, asimismo dió cuenta de que había pedido a los Municipales una nota, con las calles peor alumbradas y con las lámparas sobrantes que existan. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Precios entrada Piscina.-

Se informó por el Sr. Alcalde que vista la proximidad de la apertura de la Piscina, era necesario fijar los precios de las entradas a dicha Piscina. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones y acuerdan fijar los siguientes precios:

Días normales	100 y 50 pesetas para mayores y niños
Días festivos	125 y 75 pesetas para mayores y niños

En el precio de las entradas figura incluido el 12% de IVA.

Se comentó entre los asistentes la existencia o no de pases de favor, y tras un cambio de impresiones y sometido a votación, se produjo el resultado de 3 votos a favor de la existencia de pases a favor y 7 votos en contra.

Por lo que no existen pases de favor para entrar en la Piscina para ninguna persona.

Pisos.-

Informó el Sr. Alcalde que no había olvidado el compromiso con los Concejales del Grupo P.S.O.E., referente a la construcción de los Pisos, pero ante el cambio del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y el Director General, había hablado con la Consejería y le habían pedido realizase nueva visita a la Consejería para exponer el tema, pero que no obstante fuese buscando empresas que deseen realizar la construcción de las viviendas. En cuanto a la reversión del terreno de Valdegallinas, le llamarán para llevar a cabo la formalización de la escritura, y al mismo tiempo la entrevista con personal de la Consejería para el asunto de los pisos.

Agricultura de Alta Montaña.-

Dió cuenta el Sr. Alcalde de que el día 17 de junio a las 22 y 30 horas, en la Cámara Agraria Local, procedería a informar a los agricultores y ganaderos, sobre el tema de Agricultura de Alta Montaña, así como las explicaciones pertinentes para rellenar los impresos que se estaban entregando, así mismo invitaba a los Sres. Concejales que desearan asistir.

Hogar de los Ancianos.-

Informó el Sr. Alcalde, que el Pas del Hogar de los Ancianos debía estar dado de alta en Licencia Fiscal y sobre la Seguridad Social de la persona encargada había que tener en cuenta, el tipo de invalides que dicha persona tuviese.

Puegos y Preguntas.-

Por la Srta Montero Uceda se preguntó al Sr. Alcalde de, que había ocurrido con la Plaza de Abastos, contestando éste que las personas que ocupaban los puestos ante la imposibilidad de hacer frente a los gastos de Seguridad Social, habían optado por dejarlos, tras la visita efectuada por Inspectores de Hacienda para darles de alta en Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El Sr. Martín Ventura preguntó sobre los tados, contestándole el Sr. Alcalde que se cobrarían con el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Comó nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar sobre la Comisión de Servicios, contestando el Sr. Briano que se está a la espera de que el Sr. Secretario termine la confección de los borradores correspondientes para ser estudiados por la Comisión.

Volvió nuevamente a preguntar el Sr. Martín Ventura sobre los ruidos procedentes de los establecimientos públicos, siendo apoyado en este punto por diversos Concejales de ambos grupos políticos. Contestó el Sr. Alcalde que todos los dueños de establecimientos tenían un escrito con el horario de cierre y el aviso sobre la salida de ruidos al exterior, no obstante ordenaría a la Policía Municipal la estricta observancia por parte de los establecimientos de lo dispuesto en el escrito referente a la materia.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintitres horas y cinco minutos de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Signature: Ezequiel Bernal]

[Signature: Alvarez]

[Signature: Salvador]

[Signature: Salvador]

NUMERO 9


Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
tres Concejales.

D. Ignacio Briano Jimeno

D. Feuro Alvarez Giles

D. Francisco Lopez Lobos

D.  José Guzmán Quintana.

Sesión Extraordinaria del día 31 de Julio de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las doce horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan comoponentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí, el infrascrito Secretario, declarando a conti-

D. Manuel Martín Ventura
D.ª Lu.ª Victoria Montero Uceda
Ausentes.

D. Plácido Cárdeno Corantero.
D. Manuel Bonilla Sánchez.
D. Antonio Provario Rubio.
D. Jesús Aldeanueva López.
Secretario
D. Andrés Sánchez Mondosa.

nuación el Sr. Alcalde abierta la sesión, pasándose al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se procedió por los Sres. Concejales al estudio del 1.º Expediente de Modificación de Créditos para el ejercicio de 1.956. Por el Sr. Moya y Martín Ventura se pidieron diversas explicaciones sobre el contenido de diferentes partidas a suplementar entre ellas, las partidas 161, 234, 254 y 259 del Capítulo de Gastos, y de las partidas 394 y 395 del Capítulo de Ingresos que se utilizan por sus mayores ingresos, por el Sr. Secretario se dió explicación a lo solicitado, informando que a su juicio la modificación de créditos era insuficiente para suplementar las necesidades crediticias de las diferentes partidas de gastos, pero que en su día ya informó de la escasez de crédito que se habían presupuestado en las diferentes partidas de gastos del presupuesto para el ejercicio de 1.956.

Bras un cambio de impresiones por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación el primer expediente de modificación de crédito, que fué aprobado tal como había sido presentado, por 5 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida 111	se suplementa en	369.936.-
id 125	id id id	164.136.-
id 131	id id id	4.500.-
id 161	id id id	807.272.-
id 181	id id id	70.000.-
id 192	id id id	43.194.-
id 198	id id id	165.000.-
id 211	id id id	60.000.-
id 223	id id id	50.000.-
id 234	id id id	70.000.-
id 241	id id id	20.000.-
id 254	id id id	300.000.-
id 259	id id id	300.000.-
Total suplementado		2.424.038.-

Dichos suplementos se efectúan:

a) mediante transference de unas partidas a otras del capítulo de gastos;

Partida 171	sobraute en	-----	60.000.-
Id 182	id id	-----	5.000.-
id 221	id id	-----	15.000.-
id 252	id id	-----	10.000.-

Total a suplementar mediante transference 90.000.-

b) (Mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en las siguientes partidas:

Partida 394	por mayores ingresos en	---	81.598.-
id 395	id id id id	---	2.252.440.-

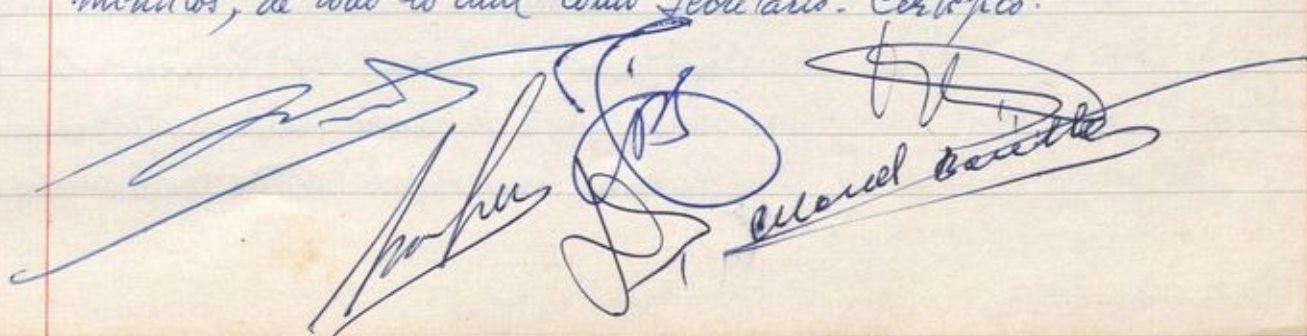
Total a suplementar mayores ingresos 2.334.038.-

Así mismo por los Sres Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Encierro de vaquillas
el día 15 de Agosto.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del encierro de vaquillas que se pretende realizar el día 15 de Agosto como es tradicional en la localidad, y tal como se viene realizando en años anteriores, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Orden de 10 de Mayo de 1982, Boletín Oficial del Estado de 18 de Mayo de 1982, por lo que a tenor a lo dispuesto en la mencionada orden, traía el asunto en cuestión para el conocimiento y aprobación si procede en su caso. Por los Sres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, acordándose por 5 votos a favor y dos abstenciones, se celebre en esta localidad el próximo día 15 de Agosto, el tradicional encierro de vaquillas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

NUMERO 10

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
Sres. Concejales.

D. Ignacio Oriano Jimenez

D. Juaro Alvarez Giles

D. Graciano Loya Cobos

D. Plácido Cárdenas Trastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Lu^a Victoria Montero Uceda

Ausentes.

D. Florentino Jirón Quiñero.

D. Antonio Posaris Rubio

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Donación Acuartelamiento.

Sesión Extraordinaria del día 6 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el secretario los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 16 de junio y 31 de julio de mil novecientos ochenta y seis, que fueron aprobadas por los tres Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió lectura por el Sr. secretario del escrito remitido por el Comandante de Puerto de la Guardia Civil de la localidad, sobre propuesta de donación al Cuartel de la Guardia Civil al Estado, para así poder llevar a cabo las obras de acondicionamiento y mejoras necesarias en dicho Acuartelamiento.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados de lo solicitado y se procede al estudio de dicho tema; tras diversos comentarios y propuestas se acepta la efectuada por el Sr. Martín Ventura en el sentido de que se proponga la cesión al Estado del solar de la calle Casas con destino a la construcción de un nuevo Cuartel, para lo cual se harían las gestiones pertinentes con la Junta de Extremadura, Gobierno Civil y Diputación Provincial, al objeto de la realización de las obras nece-

sacia, por otra parte la Guardia Civil, entregaría al Ayuntamiento, como su propietario que es, el Cuartel viejo, que en estos momentos ocupan. Dicha propuesta fue aceptada por todos los tres Concejales asistentes, ocho de los once que forman la Corporación, acordándose su comunicación al Comandante de Puerto firmante del escrito de solicitud.

Escrito de D. Miguel Ceballos

Se dió lectura al escrito remitido por D. Miguel Ceballos en solicitud de contestación de uno anterior que fue estudiado por el Pleno el día 8 de Mayo de 1.986. Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan se le dirija escrito con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del pasado 8 de Mayo.

Escrito de D. Ignacio Barros Martín.

Se dió lectura al escrito de D. Ignacio Barros Martín, en el cual solicita se sean concedidos dos puestos de la plaza de Alastos, uno con congelador para ultramarinos y otro sin congelador para fruta. Enterados los tres Concejales acuerdan se conceda a D. Ignacio Barros, los dos puestos que solicita.

Recibos de agua.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del recibo de agua perteneciente a D. Eusebio Muñoz Martínez, por un importe de 101.764 pesetas, que era debido a un exceso de consumo por una avería que había habido en la instalación de su casa y que no se había apreciado. Se procedió por los tres Concejales al estudio del asunto en cuestión, y teniendo en cuenta los precedentes existentes, se acuerda a proposición del Sr. Borilla Sánchez, que el recibo se gire por un importe de 12.000 pesetas, que es el máximo que se ha girado en este Ayuntamiento por un recibo de agua en cuyo domicilio haya habido avería. Por los tres Concejales se manifestó quedar de acuerdo con la propuesta formulada.

Licencia de actividad
Fábrica de patatas fritas.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de la solicitud presentada por D. José Luz y D. Lope Quarrón León para la instalación de una fábrica de patatas fritas, sita al sitio de Olivar de la Alameda, finca rústica de esta localidad. También dió lectura del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inquietas, Insolubles,

Noivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la Fábrica de patatas fritas que se pretende instalar y cuya licencia de actividad se había tramitado por este Ayuntamiento. Por los D^{os} Concejales se manifiesta quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes ocho de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D. José M^o y D. Lope Marrión León, licencia Municipal de Actividad para la Fábrica de Patatas Fritas, a instalar al sitio de Olivar de la Alameda.

Aprobación de subida de potencia Industrial.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de los problemas que habían surgido con respecto a la instalación de industrias cuya potencia fuese superior a 10 C.V., por lo que había pedido al Técnico Municipal Sr. Javán Cordobés que emitiese informe respecto a la modificación del apartado L) del artículo 15 del Proyecto de Delimitación del suelo urbano en esta localidad. Recibido este informe era sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno al objeto de aprobar la modificación del artículo 15 apartado L) Enterados los D^{os} Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan modificar el artículo 15 apartado L) en el sentido de que la potencia máxima instalada será de 25 CV, pudiendo aumentarse dicha potencia cuando se trate de industrias de interés social y que sean compatibles con la vivienda.

Aprobación Padrón de Habitantes.

Se dió lectura por el Sr. Secretario al resumen numerico del Padrón de habitantes referido al día 31 de Marzo de 1986, tras las labores de confección del Padrón que se habían venido realizando y que habían arrojado el resultado siguiente:

Población de Derecho: Varones 1.408, Mujeres 1616, total 3.024.

Población de Hecho: Varones 1.410, Mujeres 1609, total 3.019.

Enterados los tres Concejales, acuerdan aprobar el resumen número del Padrón Municipal de habitantes

Licencia de actividad Fá-
brica de Piensos Coop.
San Onofre.

en la forma en que ha sido presentado.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud presen-
tada por la Cooperativa del Campo San Onofre, para la insta-
lación de una Fábrica y Almacenamiento de Piensos, en
sitio de Valdegallinas.

Visto por los Sres. Concejales, el informe favorable emitido
por el Jefe Local de Sanidad, el informe desfavorable emitido
por el Aparejador Técnico Municipal, en el sentido que la
potencia a instalar en dicha industria es mayor que la
autorizada por el artículo 15, apartado 1) del Proyecto de
delimitación del Suelo Urbano para esta localidad, no
obstante habrá de tenerse en cuenta que el Ayuntamiento
Pleno en sesión de hoy en su punto 7.º ha acordado la
modificación del apartado 1) del artículo 15 del mencio-
nado Proyecto, en el sentido de que la potencia máxima
instalada será de 25 CV, pudiendo aumentarse dicha poten-
cia cuando se trate de industrias de interés social y que
sean compatibles con la vivienda; teniendo en cuenta que
no se han producido reclamaciones durante el periodo
de exposición al público y que notificados a los vecinos
más próximos al emplazamiento, estos no se han mani-
festado en ningún sentido, este Ayuntamiento Pleno acuer-
da:

Emitir informe en el sentido de que el emplaza-
miento propuesto para dicha actividad, no se encuentra
a la distancia que determina el Reglamento de Actividades
Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta
Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, y que
además en el lugar propuesto para el emplazamiento
de la actividad ni en sus proximidades existen otras
actividades análogas que puedan producir efectos
aditivos, es por lo que:

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno es del
parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada,
no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extre-
madura con su mejor criterio acordará lo que sea per-
tinento. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda

Aprobación provisional
Proyecto Delimitación Suelo
Urbano.

que se una al informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Por el Sr. Alcalde antes de la terminación del Pleno se pidió a los Sres. Concejales la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, el estudio de la aprobación provisional por parte del Ayuntamiento Pleno de la modificación del proyecto de delimitación del suelo urbano que afecta a las manzanas comprendidas entre las calles Iglesia, Postigo, Monturio y Jaluada. Por los Sres. Concejales enterados del asunto en cuestión, se acuerda por unanimidad de los asistentes, ocho de los once que forman la Corporación, incluir en el orden del día el asunto a que alude la petición del Sr. Alcalde.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que a raíz de la aprobación inicial de la modificación del proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por parte del Ayuntamiento, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, la modificación relativa a las manzanas comprendidas por las calles Iglesia, Postigo, Monturio y Calleja de la Jaluada, sin que durante el plazo de exposición al público se hubiesen producido reclamaciones de ningún orden.

Por los Sres. Concejales visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, Sr. Galván Cordobés, visto que durante el período de exposición al público no se han producido reclamaciones, acuerdan aprobar provisionalmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que afecta a las manzanas comprendidas entre las calles Iglesia, Postigo, Monturio y Calleja de la Jaluada, y la remisión del expediente instruido al efecto a la Comisión Provincial de Urbanismo al objeto de su aprobación definitiva, todo ello de acuerdo con los artículos 131 y 153-3º del Reglamento de Planeamiento.

Contrato prestación de S^{co}
de recogida de basura, man-
tenimiento de Parques y
jardines y Limpieza de
Escuelas, Centro Médico y
Piscina.

prestación del servicio de fontanería en la forma en que
ha sido presentada.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al borrador de
las bases de subasta pública, para la contratación de los
servicios de recogida de basura a domicilio, mantenimiento
de Parques y jardines y limpieza de Escuelas, Centro Mé-
dico y Piscina, que habían sido elaboradas por la Comi-
sión de Servicios, y que era sometido a la aprobación
del Ayuntamiento Pleno, para que éste previo el estudio
correspondiente acordare lo que fuere conveniente. Por los
Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresio-
nes, y seguidamente por el Sr. Alcalde fue sometido a
la aprobación de los Sres. Concejales, que acuerdan por
unanimidad aprobar el borrador de las bases de la Subas-
ta en la forma en que ha sido presentado. Asimismo por
los Sres. Concejales acuerdan que la subasta de los servicios
que son su objeto, tendrá lugar el día 19 de Setbre
de 1.986 a las 13 horas, en el Salón de sesiones de este
Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidos
horas y treinta minutos por el Sr. Alcalde se ordena
levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "Crescenzo". There are also some circular stamps or official marks, though they are mostly illegible due to the cursive handwriting.

NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Quintana
Sres. Concejales.

D. Ignacio Orias Jimeno

D. Genaro Alvarez Giles

D. Graciano Moya Cobos

D. Antonio Roxario Rubio

D. Florentino Jiral Quintero

D. Manuel Martín Denturn

Ausente

D. Plácido Cardenas Posontero

D. Manuel Ponilla Sánchez

D. Jesús Aldeanueva López

D.ª Lu.ª Victoria Montero Uceda

Secretario

D. Auduín Sánchez Mendosa

Día de Extremadura.

Reversión terrenos de
Valdegallinas.

Sesión Solemne del día 5 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, relativo al día de Extremadura, el cual sugiere la convocatoria de un Pleno para que en él se invite al pueblo a la asistencia a los actos que tendrán lugar el día 8 de Septiembre en Guadalupe y se ensalce la festividad de dicho día, así como la importancia que este acontecimiento supone para toda Extremadura. Terminada la lectura de dicho escrito por el Sr. Alcalde se esbozó una Declaración Institucional de lo que representa este día y el significado que para los extremeños debe tener. Invitó a los Sres. Concejales a unirse a dicha celebración en Guadalupe, así como al pueblo en general.

En otro orden de cosas, por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por el grupo Partido Socialista Obrero Español, en el que se pide se autorice al Concejale de dicho grupo político D. Florentino Jiral para que por parte de este Ayuntamiento reciba de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, los terrenos al sitio de Valdegallinas, que en su día fueron cedidos por este Ayuntamiento, para la construcción de viviendas, y al no ser posible esto, deviertan nuevamente en el patrimonio de este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde fue sometido a consideración de los Sres. Concejales para su inclusión en el orden del día, a lo que se prestó aprobación por parte de todos los asistentes. Seguidamente se procedió a un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales, tras el cual deciden aprobar por unanimidad

de todos los asistentes "Autorizar al Concejal D. Florentino Jirón Quintero, para que en nombre del Ayuntamiento reciba de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo los terrenos al rito de Valdegallinas, cedidos por este Ayuntamiento a dicha Consejería para la construcción de viviendas, al no poder realizarse dichas viviendas.

En la aprobación de este punto el Sr. Alcalde explicó que él estaba llevando a cabo dichas gestiones de reversión, pero si a través de las gestiones del Sr. Jirón, se procedía a la confección de la escritura de reversión de los terrenos en el menor tiempo posible, por su parte solo había la mayor predisposición para hacer lo más rápido posible la reversión de dichos terrenos y así se hiciera constar.

Póliza de Crédito.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de los problemas que existen para realizar los pagos a los proveedores que nos suministran materiales para el Plan de Empleo Rural, y al objeto de evitar dichos problemas, había efectuado varias consultas con entidades y Ayuntamientos, que habían resuelto dicho problema mediante la concertación de una Póliza de Crédito con una entidad Bancaria. Por ello proponía a este Pleno la concertación de una Póliza de Crédito con el Monte de Piedad por un período de 3 a 6 meses y al 12'5 interés, y como quiera que dicho asunto no figuraba en el orden del día solicitaba en primer lugar la inclusión en el orden del día dada la urgencia del asunto. Enterados los Sres. Concejales prestan su aprobación para su inclusión en el orden del día de la sesión que se estaba celebrando, paraudose a continuación a su estudio.

Se estudió por parte de los Sres. Concejales la propuesta presentada por el Sr. Alcalde para concertar una Póliza de Crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad existente en la localidad, para poder hacer frente a los gastos de la adquisición de materiales del PER, que sometida a votación fue

aprobada por 5 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención. Por lo que se aprueba la concertación de una Póliza de Crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, de esta localidad, por el período de 3 a 6 meses al 12'5 de interés, destinada única y exclusivamente a hacer frente a los pagos de materiales que para el Plan de Empleo Rural, nos suministran los diversos proveedores. Dicha Póliza será por un importe de 750.000 pesetas. Se autoriza al Sr. Alcalde para concertar dicha póliza.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las 13 horas y 30 minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

(Handwritten signatures and stamps)

Manuel Borrero

Manuel Borrero

Manuel Borrero

Manuel Borrero

NUMERO 13

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Quintana
Dres. Concejales.

D. Juan Alvaris Giles

D. Graciano Puya Cobos.

D. Plácido Cárdenas Forastero

D. Manuel Borrero Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

Ausentes.

D. Ignacio Guzmán Jimeno.

Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a

D. Florentino Jirón Quintana
D. Jesús Aldeanueva López
D. Antonio Rosario Puello
D.ª In.ª Victoria Montero Uceda

Secretario

D. Auduín Sánchez Inendosa.

Contratación directa ^o de
recogida de basura, lim-
pieza de Escuelas, Piscina
y Consultorio Médico y
mantenimiento de Parque
y jardines.

2.º Expediente de Modifi-
cación de Crédito.

los días 6 de Agosto, 14 de Agosto y 5 de Septiembre de 1.986, que fueron aprobadas por los Dres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta a los Dres. Concejales de que convocada la subasta para la contratación del servicio de recogida de basura, mantenimiento de parques y jardines y limpieza del consultorio médico, escuelas y piscina, el pasado día 19, no se habían presentado licitadores, por lo que a las trece horas y veinte minutos se dió por terminado el tiempo de espera para la presentación de los licitadores declarándose la subasta desierta. En vista de lo cual traía el tema para resolución del Pleno Corporativo, máxime dada la urgencia con que necesitan cubrirse dichos servicios. Por otra parte por el Sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario diese lectura al escrito remitido por D. Diego Sánchez Borró, el cual solicita la adjudicación de los servicios objeto de la subasta, declarada desierta, por un importe de dos millones doscientas noventa y cinco mil pesetas. Por los Dres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan adjudicar directamente a D. Diego Sánchez Borró, la prestación de los servicios de recogida de basura, mantenimiento de parques y jardines, y limpieza de consultorio médico, escuelas y piscina de la cantidad de 2.295.000. pesetas anuales, pagaderas por meses vencidos, y se proceda a la firma del contrato correspondiente. Se procede a la adjudicación directa a tenor de lo dispuesto en el artículo 120-6.º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de efectuar un segundo expediente de modificación de crédito, dentro del ejercicio vigente, ante la necesidad de suplementar la partida 161 del Capítulo de gastos, para pagar al personal laboral. Por los Dres. Concejales tras las explicaciones pertinentes y tras un cambio de impresiones acuerdan se proceda a la aprobación

del 2º expediente de modificación de créditos en la forma en que se presenta redactado y que es del siguiente tenor:

Se suplementa la siguiente partida:

Partida 161, personal laboral en 409.132 pesetas.

Dicho suplemento se realizará:

- a) Mediante la aplicación del superavit del ejercicio 1.985 en la cantidad de 94.313 pesetas.
- b) Mediante transferencias de unas partidas a otras del capítulo de gastos:

Partida 222	- - - - -	100.000 -
" 256	- - - - -	40.000 -
" 271	- - - - -	20.000 -
" 291	- - - - -	10.000 -
" 471	- - - - -	15.000 -
Total mediante transferencias		185.000 -

c) Mediante utilización mayores ingresos:

Partida 326-01	- - - - -	11.800 -
" 331-03	- - - - -	20.000 -
" 394	- - - - -	26.100 -
" 395	- - - - -	61.298 -
" 531	- - - - -	10.621 -
Total, mayores ingresos.		129.819 -

Así mismo por los Sres. Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Aprobación Ctas de Pto Ordinario, Admisión del Patrimonio y Valores Independientes de 1985.

Se dió lectura a los resúmenes correspondientes a la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un cambio de impresiones fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, seis de los once que forman la Corporación.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, a la cuenta de Administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un breve cambio de impresiones, fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, seis de los once que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Activo - - - - -	215.589.751 -
Pasivo - - - - -	3.214.597 -
Diferencia	212.375.154 -

Por el Sr. Secretario se dió lectura al resumen de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1985, que tras un cambio de impresiones entre los Sres. Concejales, fue aprobada por unanimidad de los asistentes, seis de los once que forman la Corporación.

Licencia de actividad de D. Angel Dominguez.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Angel Dominguez Sánchez, para la instalación de una Cafetería-Bar Especial B, con capacidad para 50 personas, a ubicar en c/ Monena s/n de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y que por otra parte no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público y notificación a los vecinos más próximos al lugar del emplazamiento, este Ayuntamiento Pleno, acuerda:

emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes favorable, emitidos por los técnicos competentes y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, es por lo que.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, con su mejor criterio acordará lo que sea pertinente. Así mismo por los Sres. Concejales, se acuerda se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a

la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Licencia de actividad de
D. Antonio Qu. Flores Flores.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Antonio Qu. Flores Flores, para la instalación de una Cafetería-Bar Especial-B, con capacidad para 60 personas, a ubicar en el P.º de Alda n.º 15 de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y que por otra parte no se han producido reclamaciones durante el período de exposición al público y notificación a los vecinos más próximos al lugar del emplazamiento, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

emitir informe favorable, para la instalación de una Cafetería-Bar Especial B en la c/ P.º de Alda de esta localidad, por parte de D. Antonio Qu. Flores Flores, y se proceda a la concesión de la licencia solicitada.

Así mismo por los Sres. Concejales se acuerda se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Licencias de Obras.-

Se dió cuenta por el Sr. Secretario de las diferentes solicitudes de obra que se habían presentado, y tras un cambio de impresiones entre los Sres. Concejales y visto el informe del Aparejador Técnico Municipal acuerdan:

Visto el informe favorable del Técnico Municipal se concede licencia a D. Camilo Bravo Luwickente, D.ª Valentina Quiñes Flores, D. Domingo González Suárez, D. José Heredia Méndez, D. Manuel Moreno Sánchez, D. Miguel Quiñes Vázquez, y D. Francisco Pacheco.

Visto el informe desfavorable del Técnico Municipal se acuerda denegar la licencia solicitada a D. José Domínguez Domínguez, D.ª Manuela Ruiz, D. José Saucedo Albarrán, D. Francisco Vázquez Uceda, D. Luis Quiñes Ortiz, D. Emilio Martín Bravo y D. Eduardo Marrón Flores.

Informes de la Alcaldía.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 3.500.000.-

peretas como subvención para mano de obra a emplear dentro del Plan de Empleo Rural. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados.

También por el Sr. Alcalde se dió lectura a otro escrito de la Delegación del Gobierno, referente a horario de cierre de bares, establecimientos públicos y actividades recreativas. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados del escrito en cuestión y tras un cambio de impresiones, se pronuncian por una reducción general del horario de establecimientos públicos y actividades recreativas, tanto en periodo de invierno como de verano. También se pronuncian en el sentido que es necesario regular el horario de terrazas y ocupación de vías públicas con mesas y veladores, a las cuales habrá que colocar un horario menor que el del establecimiento propiamente dicho.

Colector de Valde gallinas.-

Por otra parte informo el Sr. Alcalde del problema que se había presentado en el colector de Valde gallinas y que era de urgencia su arreglo; pero aparte de esta cuestión el tenía preparado un proyecto desde Febrero del 86, para presentarlo a la Diputación para proceder a la construcción de un nuevo colector que permita la completa evacuación de las aguas residuales. Los tres Concejales se manifiestan quedar debidamente informados y estar de acuerdo con la realización en su día de un nuevo colector.

Preguntas y Preguntas.-

Por el Sr. Martín Ventura, se preguntó al Sr. Alcalde que era lo que ocurriría con la Casa de la Cultura. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se estaba a la espera de completar unos datos solicitados por el Banco de Crédito Local para la concesión del préstamo. Volvió el Sr. Martín Ventura a preguntar sobre la adquisición del cine para la construcción de la Casa de la Cultura, contestándole el Sr. Alcalde, que el problema era de D^a Salud Ceballos que se negaba a desalojar la parte que ocupa, pero que el proyecto estaba ya hecho, según

las notas del Aparejador Sr. Escribano, y tan pronto como estuviere concedido el préstamo, se procederá a su adquisición y posterior realización de las obras.

El Sr. Alvarez Giles, preguntó al Sr. Alcalde, sobre la adquisición de leña para las escuelas y pías para el encendido, contestando el Sr. Alcalde, que a medida que fuese haciendo falta se iría adquiriendo.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Manuel Quintanilla
Alvarez
Alcalde
Secretario

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Traciano Inoya Cobos

D. Manuel Martín Ventura

D. Lu^a Victoria Montero Uceda

Ausentes.

D. Ignacio Oriano Pineda

D. Teodoro Alvarez Giles

D. Plácido Cárdeno Forastero

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Antonio Rosario Rubio

Sesión Extraordinaria del día 12 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cinco minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Manuel Quintanilla Jorquera para la instalación de una Carnicería - Charcutería, sita en C/ Pelambres nº1 de esta localidad. Tambien dió lectura del informe

D. Florentino Jiról Quintero

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

Licencia de Actividad de

D. Manuel Quíñes Jorques.-

Favorable emitido por la Comisión de Actividades Inolutas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la Carnicería-Charcutería que se pretende instalar, y cuya Licencia de actividad se había tramitado por este Ayuntamiento.

Por los tres. Concejales se manifiesta quedar de acuerdo del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Manuel Quíñes Jorques, Licencia Municipal de Actividad, para la Carnicería-Charcutería a instalar en el Pelambres nº1 de esta localidad.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like 'Alcalde', 'Concejales', and 'Secretario'.

NUMERO 15

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Equacio Eucari Jimeno.

D. Jesús Álvarez Giles.

Sesión Ordinaria del día 9 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidosa horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr.

D. Graciano Inoya Colos. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a con-
 D. Manuel Bonilla Sánchez continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

D. Florentino Giról Quintero De su orden leí yo el Secretario, las actas de las
 D. Manuel Martín Jentura sesiones anteriores, correspondientes a las sesiones celebradas
 D.ª M.ª Victoria Montero Uceda por el Ayuntamiento Pleno los días 23 de Septiembre y
 Ausente 17 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, que fueron
 D. Antonio Rosario Rubio aprobadas por los tres. Concejales asistentes, siguiéndose
 D. Plácido Cárdenas Forastero a continuación el orden del día establecido.

D. Jesús Aldeanueva López. Se explicó por el Sr. Alcalde la necesidad de efectuar
 Secretario. un tercer expediente de modificación de crédito, dentro del
 D. Andrés Sánchez Mendocera Presupuesto en vigor, para atender gastos que no pueden
 aplazarse para el próximo ejercicio. Por los tres. Conce-
 jales se procedió al estudio del expediente en cuestión
 y tras un intercambio de impresiones acordaron se pro-
 cediera a la aprobación del tercer expediente de modifi-
 cación de crédito, de la forma en que se presenta redac-
 tado y que es del siguiente tenor:

Para suplementar las siguientes partidas de gastos:

Partida 161	se suplementa en	- - - - -	717.670.-
" 211	" " "	- - - - -	90.000.-
" 222	" " "	- - - - -	750.000.-
" 223	" " "	- - - - -	105.686.-
" 241	" " "	- - - - -	50.000.-
" 254	" " "	- - - - -	400.803.-
" 258	" " "	- - - - -	193.651.-
" 259	" " "	- - - - -	158.000.-
" 261	" " "	- - - - -	28.000.-
" 262	" " "	- - - - -	95.000.-
" 273	" " "	- - - - -	56.000.-
" 471	" " "	- - - - -	10.000.-
" 952	" " "	- - - - -	10.000.-
Total a suplementar			2.664.810.-

Dichos suplementos se realizarán:
 a) mediante el sobrante de crédito existente en las siguientes par-
 tidas de gastos:

Partida 181	sobrante en	- - - - -	50.000.-
" 182	" " "	- - - - -	3.267.-

Partida 242	sobrante en	10.000.-
" 256	" "	20.000.-
" 263	" "	6.394.-
" 271	" "	4.912.-
" 274	" "	10.000.-
" 325	" "	20.000.-
" 621	" "	335.000.-
" 622	" "	595.450.-
" 880	" "	400.000.-

Total a suplementar mediante transferencia 1.455.023

b) mediante la utilización de los mayores ingresos habidos:

Partida 291	mayores ingresos en	46.000.-
" 321-01	" " "	11.700.-
" 326-01	" " "	90.000.-
" 326-03	" " "	16.000.-
" 326-08	" " "	138.000.-
" 331-03	" " "	142.000.-
" 331-07	" " "	49.000.-
" 332-01	" " "	33.000.-
" 332-03	" " "	23.000.-
" 394	" " "	83.700.-
" 395	" " "	8.159.-
" 411-01	" " "	569.228.-

Total a suplementar por mayores ingresos... 1.209.787.-

Asimismo por los tres Concejales se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Licencia de Actividad
Cooperativa del Campo
"San Onofre".

Se dió lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Bernardo Jones Alvarez para la instalación de una Fábrica y Almaceneramiento de Picuros, al sitio de Valdegallinas. También dió lectura al informe emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la actividad que se pretende instalar y cuya Licencia hubiese tramitado por este

Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a la Cooperativa del Campo San Onofre, licencia Municipal de Actividad para la Fábrica y Almacén de Piensos a instalar al sitio de Taldegallinas.

Licencias de Obras.-

Vistas por los Sres. Concejales las solicitudes de licencias de obras presentadas, así como los informes del Aparejador Técnico Municipal, acuerdan:

Se conceda licencia visto el informe favorable del Aparejador Municipal a D. José Lu^o y D. Pepe Marrión León en las dos licencias que solicitan; a D. Antonio Carmona Rodríguez, a D. José Gil Díaz, D. José Rosano Adamu, D. Emilio Suárez Flores y D. José Ramón Rosano.

Denegar a D. Gregorio Pizarro Blanco, la licencia solicitada visto el informe desfavorable emitido por el Sr. Aparejador.

A petición del Sr. Pirol y con 7 votos a favor y la abstención del Sr. Oriam^o se incluye en el orden del día el tema referente a las licencias de obras de Cárdeno, S.A. y Cooperativa Sierra del Santo. Pide el Sr. Pirol una vez incluido en el orden del día que se le pague tanto a Cárdeno, S.A., como a la Cooperativa Sierra del Santo, factura por el 50% restante de la licencia de obra concedida en su día. Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes acordándose por siete votos a favor y la abstención del Sr. Oriam^o, que se proceda al cobro del 50% restante de las licencias de obras de Cárdeno, S.A., y Cooperativa Sierra del Santo.

Fiestas Locales.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, solicitando que el Ayuntamiento notifique las fiestas locales para el año 1987.

Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan como fiestas locales para el año 1987, el día 15 de Mayo y el día 22 de Junio. Así mismo se comunique a la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Segu-

ridad Social, el acuerdo tomado.

Recibos de agua.-

Dió lectura el Sr. Alcalde de los recibos de agua pendientes de cobro, por haber presentado reclamación los interesados, y tras un breve estudio por los tres Concejales se acuerda:

A. D. Eusebio Muñoz Martínez, igual al trimestre correspondiente año 1985

A. D. Manuel Adame Quintero, " " " " "

A. D. Eulalia del Amo García, a pagar total importe del recibo.

A. D. Sr. A. Barco Franco, " " " " "

A. D. Antonio Hidalgo Cantano, se haga el 20% de descuentos.

A. Hernandez de Jerez Diaz Gómez, " " "

A. D. Ceferino Uceda, " " "

A. D. Mercedes Montero de Espinosa, " " "

Catálogo de Puestos de Trabajo - Funcionarios.-

Se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura a lo dispuesto en el Real Decreto 861/86, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. Por los tres Concejales se manifiesta quedar debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar un catálogo de puesto de trabajo que es el siguiente para los distintos funcionarios de la Corporación.

Una plaza de Secretario-Interventor, grupo B, Nivel 16

Una plaza de Administrativo, Admón. Genl, grupo C, Nivel 12

Una plaza de Auxiliar Administrativo grupo D, Nivel 8

Cuatro plazas de Auxiliar Policía Municipal grupo E, Nivel 6

Una plaza de Alguacil, grupo E, Nivel 6.

Así mismo se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Diferentes peticiones de vecinos.-

Al inicio de este punto, por el Sr. Alcalde se concedió la palabra a la Sra. María Victoria Montero Uceda, Concejala de la Corporación, para que en nombre de una Cooperativa de Confeción, realizase la petición que dicha Cooperativa deseara. La Sra. Montero Uceda solicitó, que por el Ayuntamiento se le permitiera el uso provisional del almacén sito en el cebadero de Valdegallinas, para la celebración de un cursillo dado

Cooperativa de Confeción.-

por el INEM, sobre Corte Confesión, para la instalación de una Cooperativa. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, advierten sobre el actual estado del almacén, pero que no obstante si los miembros de la Cooperativa lo desean no hay inconveniente para permitir la utilización provisional del citado almacén.

Por la Srta. Montero Uceda, se pide a la Corporación conste en acta el pésame a D. Ezequiel Navarro Martínez, Alcalde-Presidente, por el fallecimiento de su madre, a esto se unen los restantes miembros de la Corporación. Por el Sr. Alcalde se agradece el pésame Corporativo.

Laureano García,
"Jugueter"

Se dió lectura al escrito remitido por D. Laureano García Martín, por el que se solicita apertura de un local comercial destinado a la venta de juguetería. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, autorizan la apertura de dicho local.

Instalación Pista de tenis.-

Se dió lectura al escrito remitido por D. Luis Fernández Salquero Suárez, como portavoz del Club de Benis, en el que solicita autorización para utilizar la Plaza de Eros para instalar en ella una pista de tenis. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan denegar lo solicitado y ofrecer el campo de fútbol para la utilización como pista de tenis.

Enlition Albarrán,
Puerto Raza Abastos.-

Se dió lectura al escrito remitido por D. Enlition Albarrán, por el que solicita la ocupación del puesto contiguo al Bar, para destinarlo a la venta de frutas. Por los Sres. Concejales, tras quedar informados se acuerda acceder a lo solicitado, si bien deberá el Sr. Enlition prestar fianza por el importe de la obra que sea necesario realizar para devolver el puesto a su estado primitivo.

Escrito de José Barro Sánchez
"Acometida de agua.-"

Se dió lectura al escrito remitido por D. José Barro Sánchez, por el que solicita, instalar una acometida de agua en una finca situada en el Camino de la Alameda, para dar de beber al ganado. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan denegar la petición formulada.

Se dió lectura al escrito remitido por D. José Florentino

Licencia José F. Quintero Barros.- Quintero Barros, en el que solicita Licencia Municipal para la venta de repuestos de automoviles, en el Quijote de Plano nº 2, de esta localidad. Enterados los tres. Concejales y no habiendose producido reclamación alguna durante el período de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, acuerdan conceder la Licencia solicitada.

Escrito de D. Antonio Jónes Vázquez, revisión de cultivo.- Se dió lectura al escrito de D. Antonio Jónes Vázquez, referente a una revisión de cultivo de una finca de su propiedad al rito de "Río". Enterados los tres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan que por el Concejale D. Manuel Bouilla Sánchez, se gire visita a la finca en cuestión acompañado de D. Angel Domínguez, como técnico en la materia, emita el informe pertinente.

Preguntas y Preguntas.- Por el Sr. Jirón y Martín Ventura, se preguntó al Sr. Alcalde, sobre la Casa de Cultura. Se contestó por el Sr. Alcalde, que se había solicitado el préstamo y que en el día de hoy había hablado con el Banco de Crédito Local, y le habían comunicado que antes de Navidad se reuniría el Consejo para su aprobación. Volvieron a preguntar los tres Jirón y Martín Ventura sobre la situación de la persona que ocupa unas dependencias del Cine, contestando el Sr. Alcalde que ese tema estaba igual, que había recibido la visita de la señora que ocupa dichas dependencias y le había comunicado que no saldría de ellas.

El Sr. Jirón, volvió a tomar la palabra para decir al Alcalde que la medida de los perros la consideraba acertada, pero al estar el basurero abierto, había perros en su interior. Contestó el Sr. Alcalde que el basurero estaba abierto porque estaba trabajando allí una máquina, pero que normalmente debía de estar cerrado.

El Sr. Guano, preguntó al Sr. Alcalde que por qué no se había firmado el contrato de prestación de servicio con el fontanero, que si era dejades o que era. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que efectivamente era dejades lo que había motivado que no se fir-

incluida en el orden del día por el voto favorable de todos los asistentes, siete Concejales de los once que forman la Corporación. Una vez incluida por el Sr. Alcalde se procede a nombrar a los componentes de dicha Comisión que la forman con su aceptación previa los Sres Martín Ventura, Bonilla Sánchez y Quoya Cobos.

Préstamo Banco Crédito Local.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito remitido por el Banco de Crédito Local de España, en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de un crédito de 3.850.000 pesetas, con destino a la adquisición del inmueble denominado Cine San Vicente, al tipo de interés y comisión del 11'15%, 10'75% de interés y 0'40% de comisión, con períodos de reembolso de once años, uno de carencia y diez de amortización, y con una cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización de 160.887 pesetas.

Por el Sr. Alcalde se explicó, la imposibilidad que se había producido para adquirir el Cine San Vicente, al menos de inmediato, por lo que propuso a la Corporación las gestiones pertinentes para encontrar un lugar para la ubicación de la Casa de Cultura, bien pidiendo a Correos deje libre el edificio que ocupa propiedad de este Ayuntamiento, o bien ocupando otro sitio.

Por el Sr. Martín Ventura se manifestó que él se oponía a la adquisición del Cine San Vicente mientras que se mantuviese el gravamen que actualmente tiene dicho inmueble, de ocupación de una de sus partes por una persona en calidad de arrendatario.

El Sr. Quoya Cobos, pidió que se concertase el préstamo con el Banco de Crédito Local, se utilizase o no se utilizase dicho crédito.

Por su parte el Sr. Secretario informó que el crédito en cuestión se ajusta en todos sus términos a lo establecido en el artículo 424 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86. Por otra parte en el Plano de Intervención informó que el Ayuntamiento,

si bien, su carga financiera no es elevada, dado los recursos normales de su presupuesto, y dado la reciente publicación del Real Decreto 2531/1986, con lo cual la Corporación a de comprometerse con la MUNICIPAL a satisfacer en un plazo de cinco años la deuda que tiene en estos momentos con sus intereses, salvo que incremente sustancialmente sus recursos, le es imposible hacer frente a dicha carga financiera.

Por el Sr. Alcalde se sometió a aprobación la concertación de dicho crédito con las cláusulas que se reflejan en el Proyecto de Contrato. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acordado por mayoría absoluta, aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con previa apertura de Crédito entre el Ayuntamiento de Fuentes de León y el Banco de Crédito Local por un importe de 3.850.000 pesetas, según el contrato tipo aprobado por orden de fecha 1º de Agosto de 1945, debidamente adaptado a la legislación y disposiciones vigentes. Por otra parte se facultó al Sr. Alcalde para llevar a cabo todas las operaciones necesarias, en representación del Ayuntamiento, para llevar a cabo la concertación de dicho crédito.

Contratación de Personal.-

Se explicó por el Sr. Alcalde, la necesidad por parte de este Ayuntamiento de contratar por un período de seis meses a D. Tomás Barros Jorales, para realizar diversas funciones dentro de este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales se procedió a un cambio de impresiones acerca del asunto en cuestión, pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acordó por cinco votos a favor, la abstención del Sr. Oрдено y el voto en contra del Sr. Martín Jentura, la contratación de D. Tomás Barros Jorales, por un período de seis meses, se le dé el salario de 800 pesetas diarias y se le dé de alta en la Seguridad Social.

Licencia Actividad de D. Angel Dominguez Sánchez.

Se dió lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Sanidad y Consumo, Comisión de Actividades Inofensivas, Lusaubres, Inofensivas y Peligrosas, referente a la actividad de Cafetería-Bar Especial B, a instalar por D. Angel Dominguez Sánchez, en la

calle Morena, s/n de esta localidad.

Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, acuerdan por mayoría absoluta conceder a D. Ángel Domínguez Sánchez, Licencia Municipal de Actividad para instalar una Cafetería-Bar Especial B, en calle Morena, s/n de esta localidad.

Licencia Actividad de
D. Antonio Manuel Flores
Flores.

Se dió lectura por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por la Consejería de Sanidad y Consumo, Comisión de Actividades Inolutas, Lusasubres, Inolutas y Peligrosas, referente a la actividad de Cafetería-Bar Especial B, a instalar por D. Antonio Manuel Flores Flores, en la calle País de Alda nº 15 de esta localidad.

Por los tres Concejales tras un cambio de impresiones y visto el informe emitido por la Comisión de Actividades, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, acuerdan por mayoría absoluta conceder a D. Antonio Manuel Flores Flores, Licencia Municipal de Actividad, para instalar una Cafetería-Bar Especial B, en calle País de Alda nº 15 de esta localidad.

Escrito del Puerto de la
Guardia Civil.-

Se dió lectura por el Sr. Secretario al escrito remitido por el Comandante de Puerto de la Guardia Civil, en el cual solicita unos datos, referente a situación del terreno donado, urbanización de su entorno y precio actual del metro cuadrado.

Por los tres Concejales asistentes se procedió a un intercambio de impresiones sin que en principio se llegase a ningún acuerdo. Por su parte el Sr. Alcalde puso a votación el precio del metro cuadrado en una peseta, que fue aprobado por seis votos a favor y la abstención del Sr. Moya. Tras diversas discusiones sobre el asunto, se acuerda se comuniquen que el terreno en cuestión es el solar propiedad del Ayuntamiento sito en calle Cauas, calle Matadero y calle

Santa Lucía, que dicho terreno no ha sido donado, y en el caso de donación deberán revertir al Ayuntamiento el Cuartel sito en Avenida de Portugal.

Informes de la Alcaldía.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la petición que se habían realizado de la Diputación sobre las necesidades para el ejercicio de 1987. Por ello proponía a la Corporación para su consentimiento las obras del Colector general de Valdegallinas, Alumbrado y Pavimentación. Por los tres Concejales se manifiesta estar de acuerdo con la proposición presentada, excepto el Sr. Martín Ventura que manifiesta estar de acuerdo con la obra del colector, pero no con las restantes.

Necesidades 1987.

Centro Sanitario, Mobiliarios.-

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, por el que se pide a este Ayuntamiento presente justificantes de la inversión de mobiliarios del Centro Sanitario, para remitir la subvención concedida por dicha Consejería para dicho fin. Los tres Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D. José Antonio Barco Franco.-

Se dió lectura del escrito remitido por D. José Antonio Barco Franco, el cual solicita se estudie el asunto referente a los recibos de agua que tiene pendiente de pago, por considerar que el acuerdo anterior tomado por el Ayuntamiento Pleno le discrimina con otros vecinos con las mismas circunstancias.

Enterados los Tres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de los presentes, siete de los once que forman la Corporación, denegar a D. José Antonio Barco Franco lo solicitado, y reafirmarse en el sentido que debe pagar el total de los recibos que tenga pendiente de pago.

Escrito de D. Francisco Uceda Martín.-

Se dió lectura por el Sr. Alcalde del escrito remitido por D. Francisco Uceda Martín, ante la presentación del contrato de prestación del servicio que le ha sido entregado por el Ayuntamiento para su firma, y en el cual solicita una subida en la retribución, habida cuenta que hace tres años viene recibiendo el mismo

importe de 128.520 pesetas anuales.

Por los tres Concejales se procedió a un cambio de impresiones, y tras el cual, acuerdan no aceptar el incremento propuesto por D. Francisco Uceda, dejar el importe de prestación del servicio de fontanería en 447.480 pesetas anuales y en caso de que el Sr. Uceda Martín, no acepte, se proceda a sacar dicho servicio a subasta.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a circular stamp with the initials 'D.' and a signature that appears to be 'Francisco Uceda'. Below this, there are several other signatures, including one that clearly reads 'Manuel Bonilla' and another that reads 'Antonio Rosario Rubio'. There are also some illegible signatures and a large, stylized signature at the bottom right.

NUMERO 2

Asistente

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Casarín Martínez

tres Concejales

D. Juan Álvarez Giles.

D. Antonio Rosario Rubio

D. Francisco Moya Cobos.

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Florentino José Quintero

D. Manuel Martín Ventura

Asesores

D. Ignacio Orián Jimeno

Señor Extraordinario del día 19 de Enero de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito remitido por el grupo Partido Socialista Obrero Español, en el cual solicitan la convocatoria de un Pleno Extraordinario para tratar el asunto, "deudores al Ayuntamiento por el concepto

D. Plácido Cárdeno Foranero.
D. Jesús Alcamarea López
D. Cu.ª Victoria Montero Uceda.

Secretaria

D. Andrés Sánchez Mendoza.

de Impuestos Municipales'. Por el Sr. Secretario se informa que el Pleno se convoca a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, 2º y 3º del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde expuesta la legalidad de la convocatoria para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, concede la palabra al Sr. Tirso Quintero portavoz del Grupo PSOE.

Por el Sr. Tirso se expuso que era el deseo de su grupo que se aclaran los deudores por uno u otro concepto al Ayuntamiento y se les obligue a realizar el pago de las deudas que tienen contraídas, ya que la dejadas en el cobro a estas personas deudoras al Ayuntamiento, llevarán consigo el aumento progresivo de más deudores cada año visto que a los morosos, no se les cobraba. A continuación se produjeron diversas intervenciones por parte de los asistentes en la búsqueda de encontrar un sistema de cobro que fuese efectivo y permitiese cobrar a los deudores, no lográndose a encontrar ningún sistema, por el Sr. Rosario Rubio del Grupo PSOE se pidió se les mandase un escrito instando a los deudores a la realización del pago, toda vez que en caso contrario, se le procederán a la negación de los servicios, según un acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Por los tres Concejales vista la propuesta presentada, se acuerda se le remita escrito a cada uno de los deudores instándoles a que paguen sus deudas, y se les haga saber que en caso contrario, se les denegarán los servicios a prestar por este Ayuntamiento, según acuerdo del Pleno del 29 de Septiembre de 1983, y se procederá por este Ayuntamiento al cobro de la deuda de la forma que estime conveniente.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del problema presentado por la calificación de las escuelas. Por el Sr. Secretario se advierte que si el tema en cuestión se da a incluir en el orden del día, ha de declararse previamente de urgencia con el voto favorable de la mayoría a tenor de lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/1.985. Por el Sr. Alcalde

Deudores al Ayuntamiento
por el Concepto de Impuestos
Municipales.

se somete a acuerdo de la Corporación la declaración de urgencia, que es aprobada por mayoría absoluta, pasando a continuación a las explicaciones del tema en cuestión. Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido por el Director del Colegio Público San José en el que se hace referencia a unas anomalías existentes en el Centro respecto a la Calefacción de las Escuelas, rotura de cristales y arreglo de las persianas. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose se contratase mediante remuneración con la encargada de la limpieza la adquisición del material para el encendido de las estufas, se proceda a la limpieza de las estufas, se repongan las trampillas inferiores de las estufas, se repongan los cristales rotos y se arreglen las persianas al objeto de que se evite la rotura de cristales en los periodos de fajas de semana y de vacaciones. Así mismo se acuerda se comunique el acuerdo de este Pleno al Director del Colegio Público San José.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a circular stamp with the initials 'S. J.' and a signature. Below it, another signature is written over a circular stamp. In the center, there is a signature that reads 'Cecilio Boscillo'. At the bottom, there are several more signatures, some with circular stamps, including one that appears to read 'Ludovico'.

NUMERO 3

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señal Extraordinaria del día 19 de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la villa de Tréveres de León, siendo las veintuna horas y cinco minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento,

D. Ignacio Briano Jimeno,
 D. Juan Alvaros Giles,
 D. Manuel Bonilla Sánchez,
 D. Francisco Inoja Cobos,
 D. Florentino Jimo Quintero,
 D. Manuel Martín Ventura.

Ausentes.

D. Antonio Rosario Rubio
 D. Plácido Cárdenas Forastero
 D. Jesús Aldeanueva López
 D.ª Lu.ª Victoria Rosales Uceda
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Mendoza.

Obras del PER.-

Correspondencia.-

Escrito de D.ª Carmen Sautana Rey.

Licencia de Edific.-

los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario, las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 9 de Diciembre de 1986, 8 de Enero de 1987 y 19 de Enero de 1987, que fueron aprobados por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al telegrama remitido por el Delegado del Gobierno en Extremadura, en el que comunica la realización de una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 2.400.000 pesetas para financiar a los trabajadores que al uno de Enero de 1987 no hayan conseguido las fortunas suficientes para acceder al subsidio de desempleo agrario, al mismo tiempo se solicita las memorias o proyectos a realizar para dar trabajo a los mencionados obreros.

Se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de acordar la realización de las obras, en los lugares que se considerasen convenientes por lo que proponía la pavimentación de calles que a juicio de la Corporación fuese necesario pavimentar. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose la pavimentación de la calle Quebradero y calleja de Burigne, al objeto de invertir la cantidad asignada.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por D.ª Carmen Sautana Rey e hijos, en el que expresan a este Ayuntamiento, Alcalde, Concejales, funcionarios y empleados, las atenciones, pésames y condolencias que han tenido con su familia por la muerte de su marido, y padre y hermanos. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito de D.ª Carmen Sautana Rey, en el cual pide que la licencia de Auto-taxi

Clase 3, nº 11, que era de su difunto marido D. Pedro Chaves Rey, por el nombre de D. Silvestre Lavado Oriano. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los tres Concejales y por el Sr. Secretario se dió lectura a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 763/79 por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros. Por el Sr. Alcalde se propone quede el asunto sobre la mesa hasta que el Sr. Secretario haga las consultas pertinentes ya realizadas.

Licencia de Táxis.-

Se dió lectura al escrito de D. Silvestre Lavado Oriano, en el que solicita le sea concedida la licencia de Táxis que era de D. Pedro Chaves Rey, por fallecimiento de éste, por el Sr. Alcalde por tratarse del mismo asunto que el punto anterior se ordena quede el asunto sobre la mesa.

Licencia de Táxis.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por D. Rafael Aradillas Jaraín, en el que solicita le sea concedida una plaza de taxista. Por el Sr. Alcalde dada lectura al escrito se ordena quede sobre la mesa dicho asunto por ser idéntico al anterior. Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

Escrito de D. Diego Díaz.-

Se dió lectura al escrito de D. Diego Díaz por el que comunica que el molino de cereales que está situado en la calle 14 de Septiembre desea trasladarlo a otro local. Por los Sres. Concejales se acuerda se comunique que dicha actividad debe reglamentarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Escrito de D. Boribio Maya Adame.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por D. Boribio Maya Adame, en el que solicita licencia de apertura de un Bar de 4ª Categoría a instalar en C/ Capitán Quavarrete nº 31-A. Por los Sres. Concejales se acuerda se comunique que dicha actividad debe reglamentarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

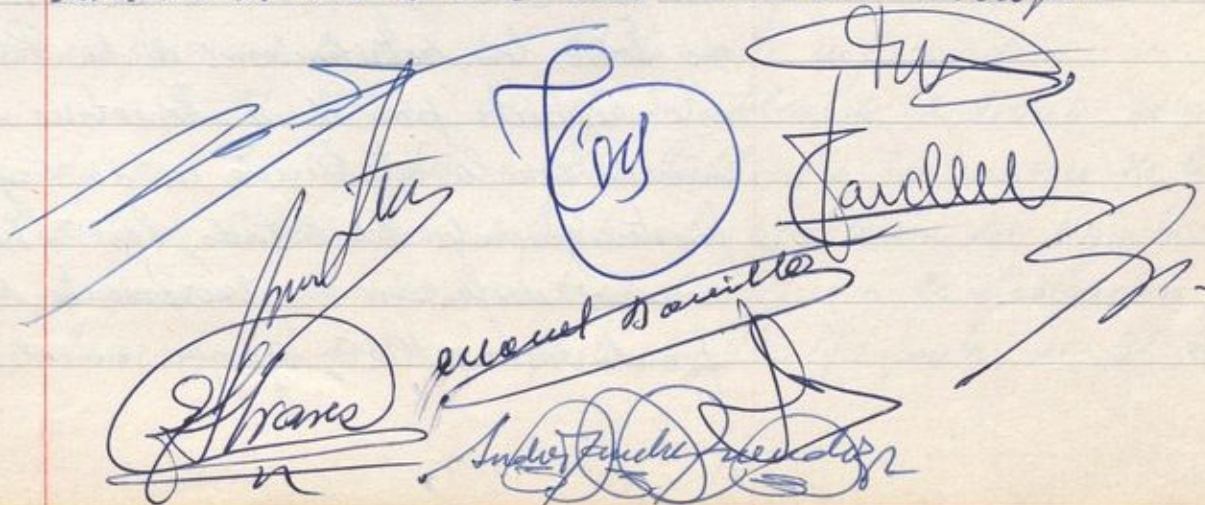
Francisco Uceda, fontanero contratado.-

Vé explícito por el Sr. Alcalde la conversación mantenida con D. Francisco Uceda Martín, fontanero contratado, que consideraba que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 8 de Enero de 1987, por el cual le denegaban cualquier subida en sus retribuciones no le parecía adecuado, cuando llevaba varios años cobrando la misma cantidad. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose finalmente que por D. Francisco Uceda Martín se proceda a la firma del contrato, y por el Ayuntamiento Pleno se estudiará la revisión que solicita.

Escrito de varios vecinos, industriales por venta de fruta.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito remitido por D. Florentino Lavado Cuano, D. Angel Dominguez Salceda, D. José Antonio Durán Navarro y D. Melitón Albarrán Martín, relativo a la venta de fruta que por vendedores ambulantes se realizan todos los días en la localidad, cuando se tiene establecido los martes y viernes en el lugar del mercado. Por otra parte solicitan que la venta ambulante se realice solamente un día a la semana y siempre en el lugar del mercado. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los Concejales, acordándose que la venta ambulante en esta localidad se realizara los martes y viernes en el lugar del mercado, sin que puedan los vehículos hacer venta por las calles de la localidad, así mismo se darán instrucciones a la Policía Municipal para que no se consienta la venta fuera de los días y lugar establecido.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintido horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
Dres. Concejales

D. Ignacio Eriano Jimeno

D. Manuel Bronilla Sánchez

D. Manuel Martín Dentura

D^a Victoria Montero Uceda

Ausentes.

D. Juan Álvarez Giles.

D. Antonio Pinarío Rubio.

D. Francisco Inoya Cobos.

D. Plácido Cárdeno Forastero

D. Florentino Gime Quintero

D. Luis Aldeanueva López

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendosa.

Liquidación Presupuesto
de 1.986.-

Señón Ordinaria del día 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan conponentes al Pleno, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, que fue aprobada por unanimidad de los Dres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.986, que fue aprobado por los tres Concejales asistentes, tras diversas preguntas y explicaciones formuladas quedando el Presupuesto aprobado con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre 1986...	1.795.808.-
Restos por cobrar en igual fecha - - - -	1.041.801
Suma	2.837.609
Restos por pagar en igual fecha - - - -	2.628.440
SUPERAVIT	209.169

Dicha liquidación fue aprobada por mayoría simple por los cinco Concejales asistentes al Pleno.

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario que emita informe sobre la Policía Municipal, contestando el Sr. Secretario que él no tiene ningún informe que emitir, pidiéndole al Sr. Alcalde que informe sobre las retribuciones de la Policía Municipal. A este respecto por el Sr. Secretario se informa que de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/86, de Presupuestos Generales del Estado, las retribuciones de los funcionarios sufrirán un incremento del 5% sobre las percibidas en 1986, y que en el caso concreto de la

Informe sobre la
Policía Municipal.-

Policia Municipal las nóminas no estaban completamente terminadas, pero lo que sí les ocurría era que la subida de retenciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dejaba la subida del 5% bastante menguada, pero que no obstante habían realizado una consulta al Consultor de los Ayuntamientos referente al tema en cuestión y sobre la implantación de un Complemento de Nocturnidad.

Por el Sr. Alcalde se preguntó al Sr. Secretario sobre la implantación de un complemento de nocturnidad, contestando éste que él sólo podía indicarle lo que estaba establecido en la Ley de Presupuestos, que si el Ayuntamiento Pleno acordaba la implantación del Complemento de Nocturnidad, que rebasa el incremento previsto en la Ley de Presupuestos, allá el Ayuntamiento Pleno, como órgano independiente para adoptar dicho acuerdo, pero él no informaba más que lo previsto en la ley.

Por el Sr. Quijano y Martín Ventura expusieron que por la Comisión de Servicios, se pidió a la Policía Municipal que presentase un informe respecto a los servicios que realizan, confirmando la Srta. Montero Uceda que efectivamente la Comisión había solicitado el informe pero no le había sido presentado.

Por el Sr. Alcalde se propone a los Sres. Concejales que se reitere a la Policía Municipal el informe en cuestión para que la Comisión de Servicios lo estudie, proposición que es aprobada por los Sres. Concejales asistentes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que se han solucionado las pegar existentes referentes al otorgamiento de escritura del Cive San Vicente, por lo que éste se realizará lo antes posible. Los Sres. Concejales teás un cambio de impresiones se dan por debidamente informados.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, referente a la aportación del Ayuntamiento para el funcionamiento de la Oficina de Inspección y Asesoramiento, por un importe de 433.170 pesetas al 31 de

Informes de la Alcaldía.-

Cive San Vicente.-

Aportación Municipal -
Aportación.-

Diciembre de 1.986. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose se pague a la Consejería la cantidad reclamada.

Obras Diputación 1.987.-

Dió cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo en la Diputación Provincial, donde se le informó de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987, que serán el colector de Valdegallinas por importe de siete millones, alumbrado un millón, y arreglo de conducciones de agua para sustituir las conducciones de plomo en mal estado por conducciones de P.V.C., con un presupuesto aproximado de 500.000 pesetas y por otra parte la terminación de la circulación por la calleja la Galinda.

Señales de Circulación.-

Por el Sr. Alcalde se informó al Pleno, de la nota de la Policía Municipal donde era necesario la colocación de señales de circulación, dado que el tráfico era peligroso en las zonas resaltadas en la nota, por la carencia de señales de tráfico. Los tres Concejales se dan por debidamente informados.

Licencias de Obras.-

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a las solicitudes de licencias de obras presentadas por D. Nicolás Galván Barros y por D. Ignacio Encinas Jimeno, que habían sido informadas favorablemente por el Aparejador Municipal. Por los tres Concejales visto el informe favorable del Técnico Municipal acuerdan la concesión de licencia de obra a las solicitudes presentadas.

Escrito de D. Bernardo Gómez Alvaros.-

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta al escrito de D. Bernardo Gómez Alvaros relativo a los daños que le ocasionan la entrada de camiones en la calleja travesía de calle Nogal a Capitán Navarrete, en la pared de su propiedad sita en dicha calleja, dado lo estrecho de ésta y el tonelaje de los camiones, así como el corte de paso a turismos y caballerías, por la colocación de dichos camiones para descargar en un almacén existente en dicha calleja. Por los tres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, proponiéndose por el Sr. Alcalde la mediación de la Alcaldía y Comisión de Obras, con el Sr. Gómez Alvaros y con el Sr. Albarrán, como partes afectadas, y

se proceda al arreglo del hundimiento realizado en la vía pública en el punto controvertido.

Preguntas y Preguntas.-

Por el Sr. Bonilla Sánchez se preguntó que era lo que pasaba con el basurero. Contestando el Sr. Alcalde que la máquina que se mandó para arreglarlo no pudo terminar debido al barro. Por el Sr. Bonilla se pidió que se le avise cuando la máquina vaya a trabajar, y que se tomen las medidas necesarias para que el camión de la basura no llene el camino de tripas de cerdos y se evite el vertido de basura fuera del basurero.

La Sra. Montem Uceda, pidió saber si se podía arreglar el local del mercado con personal y materiales del PER, habida cuenta de la poca cuantía que ello significaba y de la utilidad que se le iba a dar en cuanto a la realización de cursos de Formación Profesional. Por el Sr. Alcalde se le contestó que se harían las gestiones pertinentes con el Sr. Inaúción, Director Provincial del INEM.

Por el Sr. Alcalde, se pidió en el turno de preguntas y respuestas se hiciese constar en acta el deseo del grupo Independiente de proceder al cambio de nombre de diversas calles de la localidad por nombres antiguos y tradicionales. Los Dres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintuna hora y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual conste Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and notes]
 Bonilla Sánchez
 Alcalde
 Inaúción
 Secretario

NUMERO 5

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Casarín Martínez

Sres. Concejales

D. Juan Alvaros Giles,

D. Graciano Moya Cobos.

D. Rául Cárdenas Forastero.

D. Manuel Ponilla Sánchez.

D. Florentino Jirón Quintero.

D. Manuel Martín Ventura.

D. Sr.ª Victoria Montero Uceda.

Ausente.

D. Ignacio Orián Jimeno

D. Antonio Rosario Rubio.

D. Jesús Aldeanueva López.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocino.

Escritura Cine San Vicente.

Sesión Extraordinaria del día 25 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las veintuna horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, que fué aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que por el Sr. Cura Párroco se le había informado que los problemas que había para la otorgación de escritura del Cine San Vicente por parte de la Conferencia dueña de dicho Cine, habían sido solucionados por lo que se podía otorgar escritura en cualquier momento. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde que al objeto de formalizar la escritura y para todo lo concerniente a la operación del préstamo que se tiene entablada con el Banco de Crédito Local, así como para cualquier eventualidad que pudiera producirse en la compra del mencionado Cine, necesitaba la autorización del Ayuntamiento por lo que pedía al Pleno el acuerdo de otorgación de poderes para ello.

Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones tras el cual acuerdan, autorizar al Sr. Alcalde para formalizar escritura ante Notario, por la compra del Cine y a llevar a cabo cuantas operaciones sean necesarias para la consecución de todo lo referente a préstamo y compra del ante dicho Cine. Dicho acuerdo fué tomado por seis votos a favor, mayoría absoluta, y los votos en contra del Sr. Martín Ventura y Jirón Quintero, al argumentar que mencionado Cine se compraba con cargas.



Obras P.E.R.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito del Delegado del Gobierno en Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de 3.500.000 pesetas para mano de obra en trabajos del Plan de Empleo Rural, por lo que proponía a la Corporación se tomase acuerdo sobre las obras que sería más necesario realizar con dicha subvención.

Se procedió por los Sres. Concejales al estudio de las calles que serían más urgente arreglar, acordándose tras un cambio de impresiones, el arreglo de las siguientes calles: calle Melilla, saneamiento y pavimentación; calle Millán Astray y calle Capitán Navarrete entre los seis Caminos a calle Rosal, pavimentación solamente.

Berminuada la discusión del tema Obras del P.E.R., por el Sr. Alcalde se dió cuenta de unos escritos que se habían recibido y que era su deseo se procediese a su estudio dentro de este Pleno por lo que sometía la urgencia a consideración del Pleno a tenor de lo dispuesto en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85. Por los Sres. Concejales por mayoría absoluta se acuerda la inclusión en el orden del día de los escritos a que se refiere la propuesta de la Alcaldía.

Escrito de la Concejala
Itza Montero Uceda.-

Se dió lectura al escrito de la Srta. Qu^a Victoria Montero Uceda en el cual presenta su baja como perteneciente al grupo PSOE, que es del siguiente tenor: "por falta de respeto a su colaboración y ofensas a su dignidad como persona Qu^a Victoria Montero presenta su dimisión al grupo socialista, y es su deseo hacerlo público y que conste en acta" Fuentes de León 25 de marzo de 1987. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D. Rodrigo
Cárdeno Forastero.-

Se dió lectura al escrito de D. Rodrigo Cárdeno Forastero en su calidad de Mayordomo de la Hermandad Sacramental, en el cual solicita al Ayuntamiento su colaboración al objeto de financiar los gastos del tamborileo durante las fiestas del Corpus del pasado año 1986. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones, acuerdan se conceda una subvención de 30.000 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1987.

Escrito de D. Francisco
Carruona Quaya.-

Se dió lectura al escrito de D. Francisco Carruona Quaya, en el cual vierte sus quejas sobre los atropellos que se cometen en su propiedad por las personas que saltan a la misma para recoger balones procedentes del campo de fútbol municipal existente en sus proximidades. Por los Pres. Concejales tras un cambio de impresiones se acuerda se notifique al Club de Fútbol de Fuentes de León las quejas presentadas por el Sr. Carruona Quaya, y se requiera a dicho Club para que tome las medidas pertinentes al objeto de evitar que los balones caigan en la propiedad del Sr. mencionado, así como que no se produzcan atropellos en dicha propiedad y se respete a la persona propietaria de la retirada sucra.

Escrito de D^a Carmen
Santana Rey.-

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D^a Carmen Santana Rey, referente al cambio de licencia de auto-taxi de su difunto esposo para traspasar a D. Silvestre Lavado Buaud. Por los Pres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, sin que se llegase a ningún acuerdo, por lo que por el Sr. Alvarez Giles se propone quede el asunto sobre la mesa hasta que se reciba la consulta que se tiene formulada, proposición aceptada por los Pres. Concejales, por lo que se acuerda quede el asunto sobre la mesa hasta que se reciba la consulta formulada al respecto.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 6

Asistente,

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Dres. Concejales

D. Juan Álvarez Giles

D. Equivaldo Guzmán Jimeno

D. Francisco Inoja Cobos

D. Manuel Bonilla Sáenz

D. Manuel Martín Ventura

D. Victoria Montero Uceda

Ausentes.

D. Ricardo Cárdenas Forastero

D. Florentino Jimel Quintero

D. Antonio Rosario Rubio.

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario.

D. Audis Sánchez Mendonza

Ordenación Territorial
del Municipio. -Aprobación rectificaci-
ón Padrón de Habitantes. -

Sesión Extraordinaria del día 6 de Abril de mil nove-
cientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo
las veintidós horas y diez minutos se reúnen en el salón
de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen
se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que
habían sido citados en forma legal por primera convocato-
ria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el
infrascripto Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde
de abierta la sesión.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión
anterior correspondiente al día 25 de Marzo de mil nove-
cientos ochenta y siete, que fué aprobada por unani-
midad de los Dres. Concejales asistentes.

Por el Sr. Alcalde se pidió a los Dres. Concejales que el
segundo punto del orden del día, fuese estudiado en últi-
mo lugar, a lo que los Dres. Concejales accedieron.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a una carta remitida
por D. Carlos Obdolio Fraile Casares, Arquitecto, en la
cual manifiesta que posee los medios técnicos y perso-
nales necesarios para la confección de un Proyecto de
Normas Subsidiarias de Planeamiento, y a este respecto
considera que sería conveniente la petición de subvención
a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, todo ello
en vista de la necesidad existente para resolver el pro-
blema urbanístico de la delimitación del Suelo Urbano.

Por los Dres. Concejales se manifiesta quedar debida-
mente informados y tras un cambio de impresiones acuer-
dan, se gestione en la Consejería de Obras Públicas y
Urbanismo la subvención que serán otorgada por dicha
Consejería para después pedir presupuesto de la confección
de dichas Normas Subsidiarias de Planeamiento y
una vez conocidos estos términos el Pleno del Ayun-
tamiento estudie dicho tema con los datos obtenidos.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Resumen
Numérico General de rectificación del Padrón de Habitantes
referido al día 1 de Enero de 1987, dicho resumen tras
las explicaciones expuestas, fué aprobado por unanimidad



de los arisientes, siete Concejales de los once que forman la Corporación con el siguiente extracto.

Población de derecho al 1-4-86... 3.064 de ellos 1448 varones y 1616 Mujeres
Altos desde 1-4-86 al 1-1-87... 31 de ellos 20 varones y 11 mujeres
Bajas desde 1-4-86 al 1-1-87... 38 de ellos 16 varones y 22 mujeres
Población de derecho al 1-1-87... 3.057 de ellos 1.452 varones y 1605 mujeres -

Credito Fuente.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde la necesidad de concertar un Crédito fuente hasta tanto nos sea concedido el del Banco de Crédito Local de España que está pendiente de la documentación a presentar, además de que es necesario pagar a la Compañía y a los arrendatarios del Cine para poder iniciar inmediatamente las obras. Explicó que a los arrendatarios del Cine hay que pagarle 850.000 pesetas que es la valoración de lo que los tres arrendatarios dejan en dicho Cine.

Por el Sr. Martín Ventura se expuso que no había necesidad de hacer gastos innecesarios y que a los tres arrendatarios del Cine como suyo que es lo que dejan pueden pedir lo que quieran pero tendrá el Ayuntamiento que estar de acuerdo con la valoración que hagan, y que el Ayuntamiento espere que venga el crédito del Banco de Crédito Local y no tiene necesidad de pagar doblemente intereses.

Por el Sr. Alcalde se le explicó que con el crédito fuente se trataba de evitar la demora del Banco de Crédito Local, y al objeto de poder realizar la escritura cuanto antes y dar comienzo las obras y por otra parte trasladar la biblioteca cuanto antes, dado el carácter de provisionalidad que actualmente tiene en el Salón de sesiones.

Se produjo un cambio de impresiones entre los tres Concejales arisientes sin llegarse a ningún acuerdo, por lo que por el Sr. Alcalde se pide quede el asunto sobre la mesa con el asentimiento de los tres Concejales.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde,

siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including "José", "Farell", and "Manuel Bouilla"]

NUMERO 7

Aristeuli,

sr. Alcalde

D. Ezequiel Casarín Martínez

Pres. Concejal

D. Ignacio Ortaño Jiménez

D. Juan Alvarado Giles

D. Francisco Insua Cobos

D. Plácido Cárdeno Toranzo

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. D^{ña} Victoria Fuentes Uceda

Ausente

D. Florentino Gil Quintana

D. Antonio Rosario Rubio

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Quendrán

Sesión Extraordinaria del día 9 de Abril de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y veintidos minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de concertar un crédito fuente con una entidad bancaria, hasta tanto se arreglase toda la documentación necesaria para la concertación con el Banco de Crédito Local, del préstamo que por este Ayuntamiento se aprobó concertar, al objeto de la compra del Cune San Vicente, por todo ello proponer la realización de dicho crédito fuente, por un importe de 850.000 pesetas para que pudiesen las obras dar comienzo a la mayor brevedad posible.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, el cual expuso que no leartaba^{er} estar de acuerdo o en que se va a aprobar, que hace mas de un año que se aprobó el crédito con el Banco de Crédito

Operación crédito fuente.

Local y no se habían hecho nada y ahora que esta Corporación está al fin de su mandato, y que en el tiempo que queda no se va a hacer la Casa de Cultura y cuando el dinero del préstamo vaya a venir estará otra Corporación, ahora de un modo urgente se van a realizar operaciones que van a hipotecar el futuro de la próxima Corporación.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que no se habían realizado la compra antes por la imposibilidad de otorgar escritura la Conferencia San Vicente ante unos problemas que se habían presentado, y como quiera que dichos problemas se habían solucionado era por lo que se presentaba el realizarlo y sobre todo con la urgencia que el caso requería ya que el 23 de junio finaliza el plazo para llevar a cabo la operación con el Banco de Crédito Local.

Intervino a continuación el Sr. Cárdeno para decir que el crédito sólo tiene la finalidad de comprar el Cine y dejarle a la próxima Corporación todo el tema solucionado es preferible a no dejarle nada. Intervino el Sr. Encinas para decir que lo único que se trataba era de comprar el Cine, y eso ya estaba aprobado.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, para decir que este Ayuntamiento, según el informe del Secretario, no tiene ingresos suficientes para pagar dicho préstamo y era dejarle las cosas a la próxima Corporación. Contestándole el Sr. Alcalde que ellos también se encontraron cosas cuando entraron y ellos se iban y ahí queda esto; pidiendo a continuación el Sr. Martín Ventura que conste en acta lo expresado por el Sr. Alcalde, y diciendo a continuación que si se habían esperado 18 meses lo mismo se podían esperar dos meses más para que ser la próxima Corporación la que decida, y que por otra parte el préstamo de 9 millones de la Diputación podía esperar para la realización de la obra, pues del Plan Provincial de Obras y Servicios del

1981 y el 1982 se habían hecho obras en el 1984 y 1985.

Intervino a continuación el Sr. Broja para decir que el tema estaba en aprobar un crédito fuente para entregar ochocientos cincuenta mil pesetas a la Conferencia San Vicente propietaria de dicho Cine, al objeto de que esta pudiera formalizar escritura y pudiera entregar el Cine libre de cargas y gravámenes.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la concertación con una entidad bancaria de un crédito fuente por importe de 850.000 pesetas destinadas para la adquisición del Cine, así como la otorgación de poderes por el Pleno a su persona para realizar las gestiones y formalizar dicho préstamo. Mencionada petición fue aprobada por siete votos a favor, mayoría absoluta y el voto en contra del Sr. Martíu Ventura.

Por su parte el Sr. Secretario informó negativamente dicha operación toda vez que al igual que había informado sobre la operación de 3,85 millones, este Ayuntamiento no dispone con sus recursos ordinarios para hacer frente a los pagos y amortizaciones que ha de efectuar.

Cambio de titularidad
licencia de Taxis.-

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia del cambio de licencia de taxis de D. Pedro Chaves Rey, a su hija D^a Dolores Chaves Santana a tenor de lo dispuesto en el artículo 14, a) del Real Decreto 763/79. Enterados los Sres. Concejales acuerdan se incluya en el orden del día de dicha sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85.

Gras la explicación formulada por el Sr. Alcalde se acuerda el cambio de titularidad de la licencia de taxis de D. Pedro Chaves Rey, a favor de su hija D^a Dolores Chaves Santana, con el acuerdo de todos los Sres. Concejales. Ocho de los once que integran la Corporación y todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 14, a) del Real Decreto 763/79.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las trece horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 8

Asistente

Fr. Alcalde.

D. Esequiel Navarro Martínez
Fres. Concejale

D. Ignacio Briceno Jimeno.

D. Genaro Alvarez Giles

D. Francisco Quoya Cobos.

D. Ráido Cárdeno Forastero.

D. Manuel Romilla Sánchez.

D. Manuel Martín Ventura.

D.ª M.ª Victoria Montero Uceda
Ausente

D. Antonio Rosario Rubio.

D. Florentino José Quintero.

D. Jesús Aldeanueva Lopez.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendezan.

Sesión Extraordinaria del día 5 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y diez minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, a los diferentes partidas del Presupuesto del Capítulo de Gastos y de Ingresos, acordándose modificaciones en las siguientes partidas, sobre el borrador presentado, respecto a la partida 171 del Capítulo de Gastos se acuerda que el salario a percibir por D. Pedro Rubio Mansero sea el mínimo interprofesional, con dos pagas extraordinarias del importe mensual y se conceda un mes de vacaciones, en la partida 251, Vestuario y equipo personal se presupuesta en 200.000 pesetas y la partida 262, Conservación y reparación de maquinaria en 400.000 pesetas, manteniéndose el resto de las partidas, tanto de Gastos como de Ingresos con las consignaciones con que han sido presentadas para su aprobación.

Por el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, se pide conste en acta que lo menos que se debió haber hecho



era habérle mandado a cada Concejal una copia del borrador del presupuesto para su estudio, y que no comprendin como 24 horas antes de su aprobación no estaba terminado y ahora en media hora había que estudiarlo.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo que se podían haber mandado una copia a cada Concejal, pero el Presupuesto había sido estudiado ya con anterioridad por la Comisión y tiempo para que el Pleno lo estudiase había hasta las 24 horas.

Intervino el Sr. Croya para pedir que conste en acta su manifestación en el sentido que este Presupuesto en la fecha que se ha aprobado deberán haberse dejado para que fuese la Corporación entera la que lo aprobase, y si no fuese por el tema de adquisición del Cine deberán no aprobarse.

Terminadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1987, que fue aprobado por mayoría absoluta, siete votos a favor y el voto en contra del Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, que se opuso a las asignaciones a los miembros de la Corporación en el estudio de la partida 121, al acordarse se percibiesen las mismas asignaciones que en 1986.

Mencionado presupuesto aprobado por la Corporación, se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones y caso de no producirse éstas se entienda aprobado definitivamente, sin necesidad de posterior acuerdo, con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal	17.700.994.-
Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y des ^{am}	12.482.504.-
Capítulo 3º.- Intereses.	507.000.-
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	774.782.-
Capítulo 6º.- Inversiones reales	20.350.000.-
Capítulo 8º.- Variación de activos financieros	20.000.-
Capítulo 9º.- Variación de pasivos financieros	<u>2.602.925.-</u>

D. Plácido Cárdeno Forastero
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 D. Antonio Posario Rubio
 D. Jesús Aldeanueva López
 D.ª Lu.ª Victoria Montero Uceda
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Mendoza

de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones Locales, a la Asamblea de la Comunidad Autónoma y al Parlamento Europeo a celebrarse el día 10 de junio de 1987. Por el Sr. Secretario se informó que el sorteo de los miembros de las mesas se hacía a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 5/85 de Régimen Electoral General. Efectuado el sorteo se obtuvo las siguientes designaciones:

DISTRITO 1ºSECCION 1ª

Sorteo a miembros de mesas electorales -

Titulares:

Presidente.- D.ª Mercedes Sánchez Domínguez.
 1º Vocal.- D.ª Lu.ª Cruz Oriano Pregelado.
 2º Vocal.- D. Antonio Rogales Carmona.

Suplentes:

De Presidente.- D. Benito Muñoz Martín.
 De Presidente.- D. José Lu.ª García Adame.
 De 1º Vocal.- D. José Manuel Cejudo Covino.
 De 1º Vocal.- D.ª Carmen Fdez. Salquero Quintanilla.
 De 2º Vocal.- D. José Ángel Prado Delgado.
 De 2º Vocal.- D.ª Lu.ª Dolores Hidalgo Quarrón.

DISTRITO 1ºSECCIÓN 2ªTitulares:

Presidente.- D. Eusebio Muñoz Martínez.
 1º Vocal.- D.ª Ana Lu.ª Albarrán Flores.
 2º Vocal.- D. José Albarrán Barros.

Suplentes:

De Presidente.- D. Rafael Rubio Díaz.
 De Presidente.- D. Francisco Navarro Cárdeno.
 De 1º Vocal.- D. Francisco Jesús Muñoz Casquete.
 De 1º Vocal.- D. José Luis Carballar Barros.
 De 2º Vocal.- D. Antonio Giról Quintero.
 De 2º Vocal.- D.ª Lu.ª Beresa Dorado Projo.

DISTRITO 2ºSECCION 1ªTitulares:

Presidente.- D. Luis Fdez. Salquero Suárez.
 1º Vocal.- D.ª Esther Pinos Lázaro.
 2º Vocal.- D. Pedro Muñoz Martínez.

Suplentes:

De Presidente - D. Alejandro Ceballos Domínguez.
 De Presidente - D^a Silvia Gámez Burgos.
 De 1^{er} Vocal - D. Lope Garrón León.
 De 1^{er} Vocal - D. José Fdez. Salquero Suárez.
 De 2^o Vocal - D. Mariano Maya Hidalgo.
 De 2^o Vocal - D. Ángel Bouilla González.

DISTRITO 2^o

SECCION 2^a

Titulares:

Presidente - D. Francisco Uceda Martín.
 1^{er} Vocal - D. Diego González Romero.
 2^o Vocal - D^a Nicolasa Adán Delgado.

Suplentes:

De Presidente - D^a Lu^a Victoria Montero Uceda.
 De Presidente - D. Antonio Cuenplido Uceda.
 De 1^{er} Vocal - D. Manuel Moreno Gil.
 De 1^{er} Vocal - D. Ramón Rodríguez Ferreiro.
 De 2^o Vocal - D. Tomás Barros González.
 De 2^o Vocal - D. Ramón Rogales Carruana.

Permuta terrenos de
 Valdegallinas.-

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de disponer del inmueble del embarcadero y báscula sito en Valdegallinas, con destino a encerradero, embarcadero y pesaje de ganadería. Dicho inmueble propiedad hoy de la Cooperativa del Campo San Onofre, sería permutado por un terreno propiedad de este Ayuntamiento situado en Valdegallinas. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se inicien los trámites pertinentes para llevar a cabo la permuta de los inmuebles a que hace referencin la moción del Sr. Alcalde.

Poliza de Crédito ma-
 teriales del PER.-

Por el Sr. Alcalde se explicó la necesidad de concertar una póliza de crédito al objeto de pagar a los proveedores los materiales que nos suministran para obras del Plan de Empleo Rural, hasta que por la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura, nos sea remitida la subvención para la adquisición de dicho material, al igual que se habían hecho en el año 1986 con la adquisición de

de materiales para las obras del PER. Enterados los tres Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, cinco Concejales de los once que forman la Corporación, concertar una póliza de crédito con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, sucursal de Fuentes de León, por importe de 750.000 pesetas, por un período de 6 meses y al tipo de interés del 12'5%, destinado a pagar a los proveedores los materiales que con destino a las obras del PER nos sean suministrados, hasta que se reciba la subvención de la Consejería de Economía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Circular nº 1 recibida de la Diputación referente a la aprobación de la financiación de las obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, al objeto de su inclusión en el orden del día. Enterados los Sres. Concejales acuerdan su inclusión en el orden del día dada la urgencia con que es necesario mandar dicho acuerdo a la Diputación.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras siguientes:

Obra nº 81 Zona Sur, Alumbrado, a realizar en este Municipio con la financiación de:

Aportación Municipal	200.000 pesetas.
Id. de Diputación con cargo al Plano al Banco C ^o Local	800.000 "
<u>Total Presupuesto</u>	<u>1.000.000 "</u>

Obra nº 21. Zona Sur, saneamiento a realizar en este Municipio con la financiación de:

Aportación Municipal	1.200.000 Pesetas
Id. Diputación con cargo al préstamo solicitado al Banco C ^o Local	4.800.000 "
<u>Total Presupuesto</u>	<u>6.000.000 "</u>

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan 1º) Aprobar la financiación de las obras

en la forma que ha sido presentada.

2º) Solicitar de la Diputación Provincial, la adjudicación directa de las obras para ser llevadas a cabo por este Ayuntamiento

3º) La Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

4º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos, enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Casa establecida por el art.º 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde

siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico.

(Handwritten signatures)
 Manuel Navilla
 J. Alvarez
 Juan José Galdel
 Andrés Sánchez Mendiz

NUMERO 10

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez
 Sr. Concejales

D. Ignacio Truano Jimeno

D. Francisco Muñoz Cobal

D. Juan Carlos Álvarez Fiel

D. Manuel Borilla Sánchez

D. Ricardo Cardenas Forastero

D. Florentino Fírol Quiñtero

D. Antonio Rosario Rubio

D. Manuel Martín Ventura

D.ña Victoria Montero Uceda

Asistentes

D. Jesús Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendiz

Lectura actas anteriores

Sesión Extraordinaria del día 27 de Junio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36-1.º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión que tuvo fuese en su orden del día el punto relativo a la lectura de las actas anteriores al objeto de su aprobación.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las sesiones correspondientes a las celebradas por el Ayuntamiento Pleno, los días 6 de Abril, 9 de Abril, 5 de Mayo y 12 de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, que fueron aprobada por unanimidad de los Sr. Concejales asistentes.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y quince minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico

(Handwritten signatures)
 Galdel
 J. Alvarez
 Juan José Galdel

~~Manuel Saucedo~~
Manuel Saucedo
Manuel Saucedo

NUMERO 11

Asistentes

- D. José Salguero Bravo
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- D. Manuel Bouilla Saucedo
- D. José Gómez Leco
- D. Emilio Muñoz Casquete
- D. Rosario Suarez Saucedo
- D. Florentino Giral Quintero
- D. M^a R. Suarez Gárdano
- D. Jesús Aldeanueva Lopez
- D. Manuel Martín Ventura
- D. M^a Eleua Martínez Ferraselle
- Secretario:
D. Andres Saucedo Mendosa

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, Y ELECCION DE ALCALDE, CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1987.

En el salon de sesiones de esta casa Consistorial a las 12 horas del dia 30 de Junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Organica 5/1985 de 19 de Junio, y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la mesa de Edad, integrada por D. José Salguero Bravo y D. M^a Eleua Martínez Ferraselle, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. José Salguero Bravo por ser el mayor de edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, D. Andres Saucedo Mendosa.

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con fealdad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

De lo seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196

de la ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía los concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan:

D. Ezequiel Navarro Martínez, por la candidatura del Centro Democrático y Social; D. Florentino Giral Quintero, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

D. Ezequiel Navarro Martínez	-----	cinco votos (5)
D. Florentino Giral Quintero	-----	cinco votos (5)
Votos en blanco	-----	un voto (1)

Como quiera que ninguno de los candidatos ha obtenido mayoría absoluta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 196 de la ley Orgánica 5/1985 apartado c) se proclama Alcalde, el concejal de la lista más votada quedando proclamado Alcalde D. Ezequiel Navarro Martínez, al ser la candidatura del Centro Democrático y Social la lista más votada, el cual jura el cargo, prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Ezequiel Navarro Martínez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 12 horas y diez minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario, certifico.

Ezequiel Navarro Martínez
Florentino Giral Quintero

[Signature]

NUMERO 12

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martinez.

Sres Concejales:

D. Manuel Bouilla Sanchez

D. José Gomez Ieco

D. Emilio Muñoz Lasquete

D. Rosario Suarez Sanchez

D. Florentino Girul Quintero

D. Remedios Suarez Cardero

D. Jesus Aldeanueva Lopez

D. Manuel Martin Ventura

D. Elena Martinez Ferramoselle

D. José Salguero Bravo

Secretario:

D. Andres Sanchez Mendocina

Periodicidad de las
sesiones

Sesion Extraordinaria del dia 23 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las 12 horas y 3 minutos, se reunió en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Por el Sr. Alcalde se da la bienvenida a los Sres Concejales rogando su colaboración y al mismo la disposición por su parte a colaborar con todos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da lectura al primer punto del orden del dia relativo a la periodicidad de las sesiones de Pleno dando la palabra al portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español, Sr. Martin Ventura.

El Sr. Martin Ventura expuso que su grupo considera que las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento deberian celebrarse todos los meses, al objeto de tener un mayor conocimiento de la marcha del Ayuntamiento y no dejar la solución de los problemas para sesiones que se celebran muy de tarde en tarde, y como consecuencia de ello ha de transcurrir un espacio de tiempo sin que los Concejales puedan informarse, ya que las sesiones extraordinarias que se hicieran a petición de su grupo tambien podian demorarse.

A continuación tomó la palabra el portavoz del Centro Democrático y Social, Sr. Muñoz Lasquete, el cual explicó que su grupo consideraba que las sesiones ordinarias debian celebrarse una al trimestre, ya que entre sesión ordinaria y sesión ordinaria podian celebrarse sesiones extraordinarias y ademas estaban las comisiones.

Terminada la intervención del CDS tomó la palabra el Sr. Salguero Bravo del grupo Alianza Popular, que explicó que a su juicio las sesiones debian celebrarse dos al trimestre o lo que es igual una cada 45 dias. A continuación se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, sin llegarse a ningún acuerdo, proponiendo el

Sr. Aldeanueva Lopez, que vista la situación de este primer punto, consideraba que era mejor tratar en primer lugar el punto número 5 del orden del día relativo a la Creación de la Comisión de Gobierno. Se produjo un intercambio de impresiones relativas a lo pedido por el Sr. Aldeanueva, tras las cuales se sometió a votación la alteración del Orden del día que había sido propuesto, siendo aprobado dicho cambio por 6 votos a favor del Grupo PSOE y AP y 5 votos en contra del grupo CDS.

Creación de la Comisión de Gobierno

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a los diversos portadores referentes a la creación o no de la Comisión de Gobierno, se manifestó el grupo PSOE, en el sentido de que no procedía la creación de dicha Comisión de Gobierno, por su parte el portador del grupo CDS se manifestó en el sentido de que se debería formar la Comisión de Gobierno, y no estar constituida solo por concejales de su grupo. Intervino el portador de H.P. para manifestar su negativa a la formación de dicha comisión.

Sometida a votación la creación o no de la Comisión de Gobierno, resultó negativa dicha creación al votar en contra de su creación los 5 Concejales del PSOE y 1 Concejal de AP, y a favor 5 Concejales del CDS. Como consecuencia de ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, de la Ley 7/85 no procede la creación en este Ayuntamiento de la Comisión de Gobierno, al haberlo acordado así su Pleno por mayoría absoluta.

Periodicidad de las sesiones

Terminado este punto se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, relativo a la periodicidad de las sesiones, sin que se llegase a ningún acuerdo por lo que por el Sr. Alcalde se procede a ordenar la votación correspondiente.

Por los Sres. Concejales del PSOE y de AP, se vota a favor de la propuesta a celebrar un Pleno cada 45 días. Por los Sres. Concejales del CDS a favor de celebrar un pleno ordinario cada trimestre. Por lo que resulta aprobada la celebración de sesiones ordinarias cada 45 días, por 6 votos a favor y 5 en contra, resultando aprobada por mayoría absoluta.

Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.

Por el Sr. Alcalde se presentó la propuesta de las Comisiones Informativas que a su juicio deberían constituirse en este Ayuntamiento, así como la composición de los miembros que deberían formar parte de ellas serían:

1º) Comisión de Gobierno, Personal, Sanidad y Beneficencia y Cementerio, formada por los Sres. Concejales D. Emilio Muñoz Casquete, D. José Gómez Leco, D^a M^a Suarez Cardeno, D^a M^a Elena Martiner Fermoselle y D. José Salguero Bravo.

2º) Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

D. José Gómez Leco, D. Emilio Muñoz Casquete, D. Manuel Bouilla Saucher, D. José Salguero Bravo, D^a M^a Suarez Cardeno, D^a M^a Elena Martiner Fermoselle.

3º) Obras Publicas, Urbanismo, Jardines, Piscina, y Alumbado

D. Manuel Bouilla Saucher, D. José Gómez Leco, D^a M^a Elena Martiner Fermoselle, D. Florentino Giral Quintero y D. José Salguero Bravo.

4º) Cultura, Enseñanza, Deportes, Juventud, Fiestas.

D^a Rosario Suarez Saucher, D. Emilio Muñoz Casquete, D^a Maria Suarez Cardeno, D^a M^a Elena Martiner Fermoselle.

5º) Agricultura - Ganadería y Catastro

D. Emilio Muñoz Casquete, D. Manuel Bouilla Saucher, D. Jesús Aldeanueva Lopez, D^a Maria Suarez Cardeno, y D. José Salguero Bravo.

Continuo el Sr. Alcalde dando cuenta de las Delegaciones que realizaba y que son las siguientes:

1º) Delegación de la Policía Municipal, Tráfico y Protección Civil en D. Manuel Bouilla Saucher.

2º) Delegación de Agua, Saneamiento, Limpieza pública, y Basura en D. Manuel Martín Ventura.

3º) Plaza de Abastos, Matadero y Mercado en D. Emilio Muñoz Casquete.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes respecto a la composición de las Comisiones, manifestando el portavoz del PSOE, que ellos estudiarían las Comisiones y las aceptarían o renunciarían en su caso.

Por el Sr. Secretario se explicó que si se aprobaba la propuesta del Sr. Alcalde por el Pleno las Comisiones funcionarían con Independencia de que los Sres. Concejales del PSOE

aceptasen o renunciasen a formar parte de ella. Se procedió a diversas manifestaciones en un sentido y otro sin que se llegase a ningún acuerdo.

En el Orden de Delegaciones el Sr. Alcalde se dirigió al Sr. Martín Ventura, preguntando si aceptaba la Delegación de Servicios de Agua, Saneamiento, Limpieza pública y basura, contestando el Sr. Martín Ventura afirmativamente.

Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos en que deba estar representada

Se presentó por el Sr. Alcalde la propuesta de representantes de la Corporación en la Mancomunidad Turística de Tentudia, que estaría representada por el mismo y el Sr. Bouilla Sanchez. Por su parte el portavoz del PSOE se manifestó en contra manifestando que debía estar formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Salguero Bravo. En este punto se produjeron diversas intervenciones preguntando el Sr. Giro del PSOE, al Sr. Salguero Bravo si deseaba formar parte de la representación de la Mancomunidad. Aceptado por el Sr. Salguero Bravo la proposición de formar parte de la representación en la Mancomunidad, se procedió a votar la formación de representantes en la mencionada Mancomunidad, aprobándose por mayoría absoluta, 6 votos a favor, 5 del PSOE y 1 del Partido de AP y 5 votos a favor de la proposición del Sr. Alcalde. Por lo que la representación en la Mancomunidad estará formada por el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Salguero Bravo del grupo A.P.

Nombramiento de Tenientes Alcaldes

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de las resoluciones que había tomado en cuanto al nombramiento de Tenientes Alcaldes, nombrando a los siguientes Concejales:

- 1º Tte. de Alcalde D. Emilio Muñoz Cosguez
- 2º Tte de Alcalde D. José Gómez Leco
- 3º Tte de Alcalde D. Manuel Bouilla Sanchez.

Por otra parte por el Sr. Alcalde da cuenta de que no existen Presidente de Comisiones, siendo el como Alcalde, Presidente de Todas las Comisiones.

y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual

como Secretario. Certificado

NUMERO 13

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martinez

Sres. Concejales

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Jose Gomez Leco

D^a. Rosario Suarez Sanchez

D. Florentino Grol Quintero

D^a. H^a. Remedios Suarez Cardenas

D. Manuel Martin Ventura

D^a. H^a. Elena Martin Ferrusalle

D. Jose Salguero Bravo

Secretario

D. Andres Sanchez Mendore

1^{er} Expediente de modificación de créditos

Sesion Extraordinaria del dia 27 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de Leon siendo las 14 horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habran sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a continuación el Sr. Alcalde abierta la sesión.

De su orden doy yo el Secretario las actas de las sesiones correspondientes a las celebradas el dia 30 de Junio de 1987 y 23 de Julio de 1987 que fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes pasandose a continuación al estudio de los diferentes puntos del dia.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a las diferentes partidas que habian de suplementarse, así como de las diferentes partidas de ingresos y superavit del ejercicio anterior que iban a ser utilizadas para realnar dicho suplemento.

Por el Sr. Martin Ventura por el Grupo PSOE, se pidio diversas explicaciones sobre el expediente de modificación de créditos siendo contestado por el Sr. Alcalde que existe necesidad de efectuar dicho expediente de modificación de créditos.

dificación de créditos, dentro del Presupuesto en vigor, para atender a gastos que no puedan suplirse para el próximo ejercicio. Por el portavoz del grupo CDS se explicó que la partida 259 del Capítulo de gastos era necesaria suplementarla al objeto de recoger los gastos de las fiestas de la Patrona a celebrar próximamente y la partida 251 para atender el gasto contraído ya de los uniformes adquiridos para los miembros de la Policía Municipal. Por su parte el portavoz de Alianza Popular manifestó que votaría a favor de la aprobación de la modificación de crédito, pero lo que deseaba es que las cuentas estuvieran claras y que no ofrecieran dudas.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde el 1er Expediente de Modificación de Créditos dentro del presupuesto en vigor correspondiente al ejercicio de 1987, este fue aprobado por 6 votos a favor del grupo CDS y AP y 4 abstenciones del grupo PSOE con el siguiente tenor

Partida 259 del Capítulo de gastos se suplementa en 950.000.
Partida 251 Capítulo de gastos se suplementa en 70.000.

Dichos suplementos se realizarán:

- a) Mediante utilización del superavit del ejercicio de 1986 en una cantidad de 209.169—
- b) Mediante utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en la partida 395 del Capítulo de Ingresos en 810.831—

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86 entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones.

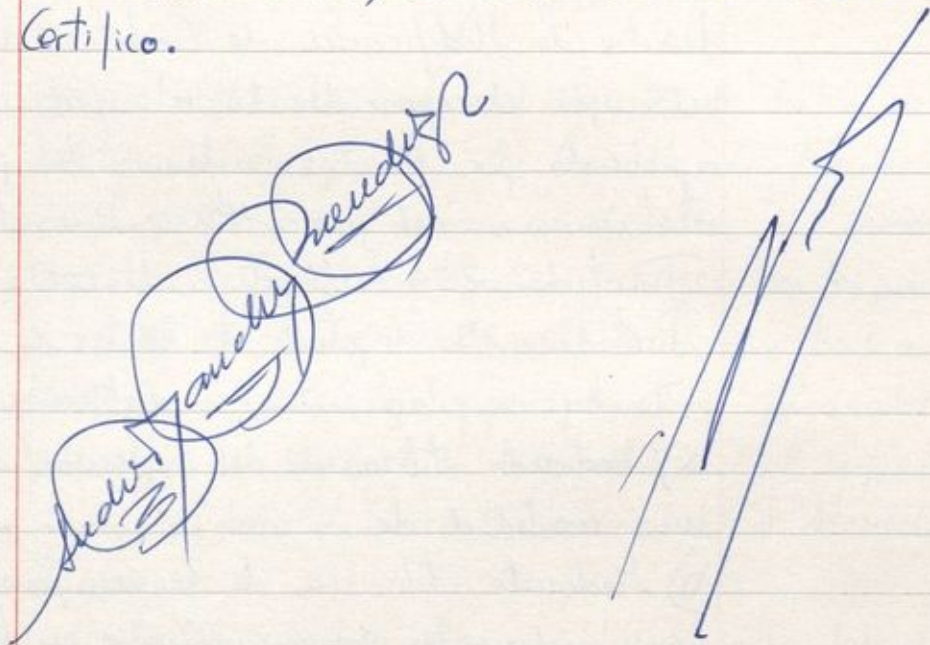
Autorización Capas
del 15 de Agosto

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito remitido por la comisión "Capas 15 de Agosto" para solicitar del Ayuntamiento Pleno, el correspondiente permiso así como la cesión gratuita de la Plaza de Toros, S^{co} de ambulancia y autorización para correr las calles con empalmeadas.

Por el Sr. Alcalde se explicó a los Sr. Concejales que el día 15 de Agosto se pretende realizar como es tradicional en esta localidad, el encierro de vaquillas, todo ello de acuerdo

con lo establecido en la Orden de 10 de Mayo de 1982, Boletín Oficial del Estado de 18 de Mayo de 1982, y era a tenor de lo dispuesto en la mencionada orden por lo que traía el asunto en cuestión para conocimiento y aprobación si procede en su caso. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, acordándose por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once que forman la Corporación, se celebre en esta localidad el próximo día 15 de Agosto el Tradicional encierro de vaquillas.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martinez.

Sres. Concejales

D. Manuel Baulle Sanchez

D.º Rosario Suarez Sanchez

D. Florentino Giral Quintero

D.º M.º Remedios Sanchez Cardero

D. Jesus Aldeanueva Lopez

D. Manuel Martin Ventura

D.º Elena Martinez Ferruselle

D. José Miguel Bravo

Sesión Extraordinaria del día 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 13 horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados por el procedimiento de urgencia, de forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el, infrascrito Secretario.

Antes de entrar al estudio del orden del día, por el Sr. Martin Ventura pide se declare de urgencia y se introduzca en el orden del día de la sesión, el tema relativo a los peses de Javor de entrada en la Piscina y Caseta Municipal, y las asignaciones a Alcalde y Concejales, todo ello a tenor de lo

Ausentes:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Lecho

dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Sometida a votación la introducción en el orden del día los temas presentados por el Sr. Martín Ventura, se aprueba por mayoría absoluta, 5 votos del PSOE y 1 voto de AP y 3 abstenciones, por lo que obtenida la mayoría prevista en el artículo 47, 3 de la ley 7/85, quedan introducidos en el orden del día pasándose a continuación a su estudio a petición del Sr. Alcalde.

Pases de favor de entrada en la Caseta y Piscina Municipal

Por el Sr. Martín Ventura se pide al Ayuntamiento Pleno se tome acuerdo por el cual no habrá pases de favor para entrar en la Piscina y Caseta Municipal, a ninguna persona. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan no se den pases de favor para entrada en la Piscina y tampoco entrada en la Caseta durante las fiestas Patronales. Dicho acuerdo fue tomado por 9 votos a favor, de los Concejales presentes de los que forman la Corporación.

Asignaciones a Alcalde y Concejales.

El Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, se pide al Ayuntamiento Pleno, se tome acuerdo por el cual no haya asignaciones al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales por el desempeño de su cargo. Enterados los Sres. Concejales y sometido a votación se acuerda por mayoría absoluta 6 votos a favor de la propuesta presentada, 5 del PSOE y 1 de AP, frente a 3 abstenciones del grupo CDS que a partir del día de hoy no habrá asignaciones para Alcalde y Concejales.

Terminada la discusión de los puntos anteriores por el Sr. Alcalde se ordena se pase al Estudio de los diferentes puntos establecidas en el orden del día.

Aprobación Gastos de Fiestas Patronales

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que los días 1 y 2 de Agosto tendrán lugar las fiestas patronales y con este motivo la celebración de toros y bailes, por ello somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno la aprobación de dichos gastos que aproximadamente serían: Actuación musical en la Caseta Municipal del Grupo Bambines, doscientas setenta mil pesetas; Novillada a celebrar el día 2, doscientas mil pesetas, de ellas habría que descontar al empresario los gastos de música y veterinario.

Y entre otros gastos imprevistos que pudieran presentar como toldos, etc. hacian un total de quinientos mil pesetas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por unanimidad los asistentes, nueve Concejales de los once que forman la Corporación aprobar los gastos que se producirán en las Fiestas Patronales del día 1 y 2 de Agosto próximo.

Aprobación de Comisiones Informativas

Se procedió a estudiar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde respecto a las Comisiones Informativas que habian quedado sin aprobarse en el Pleno celebrado el día 23 de Julio de mil novecientos ochenta y siete, produciéndose diversas intervenciones pidiendo el Sr. Martín Ventura al Sr. Alcalde, estableciere presidencia de Comisiones, negándose éste, alegando que el establecer presidencia de comisiones era facultad suya y no habia presidente de Comisiones. Sometida a votación la propuesta de Comisiones Informativas presentada por el Sr. Alcalde, esta fue aprobada con modificación de que el Sr. Martín Ventura formaria tambien parte de la Comisión Especial de Cuentas y el Sr. Bouilla Saucher de la Comisión de Festejos, quedando pues constituida las comisiones informativas del siguiente modo:

1º) Personal, Sanidad, Beneficencia, y Cementerio formada por los Sres. Concejales D. Emilio Muñoz Casquete, D. José Gómez Leco, D.ª Remedios Suarez Cárdeno, D.ª María Elena Martínez Fermoselle y D. José Salguero Bravo.

2º) Comisión de Hacienda y Especial de cuentas

D. José Gómez Leco, D. Emilio Muñoz Casquete, D. Manuel Bouilla Saucher, D. José Salguero Bravo, D.ª Remedios Suarez Cárdeno, D.ª María Elena Martínez Fermoselle y D. Manuel Martín Ventura.

3º) Obras Públicas, Urbanismo, Jardines, Piscina y Alumbrao

D. Manuel Bouilla Saucher, D. José Gómez Leco, D.ª M.ª Elena Martínez Fermoselle, D. Florentino Giról Quintero, y D. José Salguero Bravo.

4º) Cultura, Enseñanza, Deporte, Juventud y Fiestas

D. Rosario Suarez Saucher, D. Emilio Muñoz Casquete, D.º M.º Ekeia Martinon Fermoselle, D. Manuel Builla Saucher.

5.º) Agricultura - Ganaderia y Catastro

D. Emilia Muñoz Casquete, D. Manuel Builla Saucher, D. Jesus Aldeanueva Lopez, D.º M.º Remedios Suarez Cardeno, D. Jose Salguero Bravo.

Dichas comisiones fueran aprobadas por nueve votos a favor de los 9 concejales asistentes.

Seguidamente se procedió a estudiar la periodicidad de las sesiones, por lo que tras un cambio de impresiones se acuerda que las Comisiones Informativas celebraran sesion Ordinaria cada 45 dias. Dicho acuerdo fue tomado por 9 votos a favor.

Aprobacion gastos
Semana Cultural

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta que al igual que años anteriores se pretendia celebrar en este año la Semana Cultural a continuación de las Fiestas Patronales y en dicha semana actuarian diversas grupos folkloricos, Todo lo cual llevaba consigo un gasto por lo que trata a la aprobacion del Ayuntamiento Pleno la aprobacion de dicho gasto que aproximadamente seria el siguiente:

Coros y Danzas de Sauchal, 40.000 pts + 18.000 pts. de viaje aproximadamente.

Cuarteto de viento, 60.000 pts + 6000 de viaje

Tamborilero de Hinojales 3000 pts

Conferencia sobre folklore extremeño 25.000 pts. aproximada

Actuacion de Alberto Senda 85.000 pts "

Teatro Grupo Rastrojo 30.000 pts + 5000 viaje "

Mas otros gastos imprevistos que se pudieran producir, podria alcanzar la cantidad de 315.000 pts. que es el crédito existente en la partida destinada a este fin.

Por los Sres. Concejales Tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar por por nueve votos a favor de todos los Sres. Concejales asistentes, el gasto de la Semana Cultural por importe de 315.000 pts

Antes de terminar la sesion por el Sr. Martin Ventura del grupo PSOE se explica que el proximo dia

Renovacion del Contrato a

D. Tomas Barros Oler.

5 de Agosto expira el contrato que se ~~tiene~~ ~~de~~ Sr. Barros González y dada la proximidad de dicho día, desea someter a la consideración del Pleno el asunto para su estudio en cuestión, por lo que propone a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento la inclusión en el orden del día. Por los Sres. Concejales enterados del tema propuesto, se acuerda por nueve votos a favor la inclusión en el orden del día, por lo que obtenida la mayoría absoluta prevista en el artículo 47, 3 de la Ley 7/85 se procede al estudio de dicho tema.

Por los Sres. Concejales se procede a un intercambio de impresiones acerca de las funciones desempeñadas por D. Tomas Barros González en el periodo que ha prestado su trabajo a este Ayuntamiento así como de la utilidad de su contratación, manifestándose los Sres. Concejales en el sentido de que procedía la renovación del Sr. Barros González por lo que se acuerda por nueve votos a favor la renovación a D. Tomas Barros González del contrato por un periodo de 6 meses a partir de la terminación del actualmente existente, y con un salario mensual del importe del salario mínimo interprofesional.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Leco

D. Manuel Benito Sánchez

D.º Rosario Sáez Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Jesús Aldeanueva López

D.º M.ª Elena Martínez Ferrnello

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Florentino Giral Quintero

D.º M.ª Remedios Suárez Gárdano

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las 13 horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para lo que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden del día leí yo el Secretario las actas de las sesiones correspondientes a las celebradas en los días 27 y 29 de Julio de 1987, que fueran aprobadas por los asistentes restandose los componentes del grupo Centro Democrático y Social a firmar el acta del día 29 de Julio de 1987.

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del día. Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del Expediente de modificación de créditos que se traba a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por lo que tras un breve cambio de impresiones se procedió por unanimidad de todos los asistentes a la aprobación del 2º Expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto en vigor, por mayoría absoluta de nueve votos a favor de los once Concejales que forman la Corporación, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida	461	Personal laboral en	360.000,-
Id	471	Id contratado "	295.000,-
Id	481	Seguros Sociales "	189.000,-
Id	492	Pensiones de Orfandad en	1088,-
Id	211	Gastos de Oficina en	52.920,-
Id	222	Reparaciones Ordinarias	14.446,-
Id	233	S ^{cios} de Transportes en	25.000,-
Id	234	S ^{cio} Comunicaciones en	50.000,-
Id	254	Material Técnico y Especial	108.106,-
Id	259	Otros Gtos espec. de funcionamiento	15.000,-

Firma y Sigue

1.110.588,-

	Suma anterior	1.110.568,-
Partida 261	Reparaciones de vehículos	66.282,-
Id 262	Id Id imaginaria	12.567,-
Id 291	6tos S ^{cos} nueva creación	15.311,-
	Total a suplementar.	1.204.728,-

El suplemento se realizará:

a) Mediante transferencias de unas partidas a otras de las siguientes partidas de gastos

Partida 121,	Asignaciones miembros Corporación	536.317,-
Partida 182,	Asistencia médico-farmacéutica	1533,-
Partida 271,	Mobiliario	50.000,-
Partida 273,	Menaje, útiles y herramientas	40.000,-
Partida 274,	Otro material inmovilizable	10.000,-
Partida 622,	Inversiones: Distribución de agua	500.000,-

b) Mediante utilización de los mayores ingresos recaudados, sobre los inicialmente presupuestados en la partida 394, Indeterminadas en 66.878,-

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86, entendiéndose aprobada definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Ptamo. devolución

recargo de contribuciones

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Delegación de Hacienda, en varón de lo dispuesto en el Real Decreto 1/87 de 30 de Abril y la Orden del 11 de Junio de 1987 relativo a la concesión de préstamos a los Ayuntamientos para hacer efectiva la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana de los ejercicios 1984, 1985, y 1986, siguió informando el Sr. Alcalde en el sentido de que era preciso tomar acuerdo de solicitar del Tesoro Público un préstamo por la cantidad necesaria, para hacer efectiva, en su totalidad la devolución, sin interés ninguno y a pagar en 10 años a partir del 1 de Enero de 1988 por cuartas partes trimestrales cada anualidad, con cargo a los pagos a efectuar por las entregas a cuenta de su participación en el Fondo

Nacional de Cooperación Municipal.

Enterados los Sres. Concejales y visto que dicho asunto había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan: "Solicitar del Tesoro Público la concesión de un préstamo a través de la Delegación de Hacienda de la Provincia por un importe total de la cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad la devolución de las cantidades ingresadas por exceso por las contribuciones territoriales, correspondientes a los ejercicios, 1984, 1985 y 1986, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto Legislativo 1/87 de 10 de Abril y Orden de 14 de Junio de 1987. Dicho préstamo será pagadero en 10 años sin intereses alguno, en cuotas iguales anuales por cuartas partes trimestrales, a partir del 1 de Enero de 1988 con cargo a los pagos efectuados por la entrega a cuenta de su participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Mencionado acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, nueve votos a favor de los nueve concejales asistentes. Se acuerde asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición al público del expediente a instruir a efecto de reclamaciones.

Obras del P.E.R.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la comunicación recibida de la Delegación de Gobierno en Extremadura, por la que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de 4 millones de pts. para obras dentro del P.E.R. y trata el asunto a conocimiento del Pleno, para que se tome acuerdo de las obras a realizar. Enterados los Sres. Concejales y tras varias discusiones acuerdan tras someter a votaciones la pavimentación de varias calles, las siguientes obras a realizar: colocación de aceras en la C/14 de Septiembre, propuesta por el grupo CDS, con 5 votos a favor del grupo CDS y 3 votos en contra del PSOE y una abstención del concejal de grupo AP; C/Matadero propuesta por el grupo PSOE, con 6 votos a favor, 2 votos en contra del Sr. Alcalde y del Sr. Benilla y una abstención del Sr. Gomez, C/Monte Chico con el acuerdo de los nueve concejales asistentes, y el arreglo de parte de C/José Antonio si sobra

dimera despues de realizarse las obras autoriores. La calle Matadero se arreglara el resto que queda por arreglar a partir de la puerta de la fabrica de Embutidos del Sr. Gosallos.

Licencia de Obras

Se dio cuenta de las licencias de obras solicitadas por D. Manuel Leco Blanco, D. Turoteo Svarer Gomer, D. Francisco Jimeno Alburau, D. José Castaño Quintanilla, D. Pablo Marron Giles, D. Candido Guareño Ortega, D. Paula Pguen Gomer, D. Ilean Diaz Nuñez, D. Rafael Garcia Mulero, D. Juan Minguez Ventura, D. Francisco Dominguez Chaves, D. Rafaela Dominguez Rubio, y D. Manuel Bravo Macias, dichas licencias habian sido informadas desfavorablemente por el Tecnico Municipal. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan, visto el informe desfavorable emitido, denegar las licencias de obras solicitadas hasta que por los interesados se corrijan las anomalias señaladas en el informe Tecnico.

Renuncia del Concejal Sr. Giral Quintero

Se dio lectura al escrito remitido por D. Florentino Giral Quintero, Concejal de Este Ayuntamiento, por el grupo Partido Socialista Obrero Español, por el que solicita del Pleno del Ayuntamiento, se acepte su renuncia al cargo de Concejal por motivos de salud. Enterados los Sres. Concejales acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Concejal del Sr. Giral Quintero y se comuniquen dicho acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos del articulo 182 de la Ley de Legislación Electoral.

Escrito de D^a Dolores Chaves Sautana

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D^a Dolores Chaves Sautana, por el que solicita se autorice el cambio de titularidad de la licencia de Taxi que posee a su nombre, a nombre del empleado que tiene en la conducción del Taxi D. Silvestre Lavado Triano. Por el Sr. Secretario se dio lectura a lo dispuesto en el Real Decreto 763/79 articulo 12 y 14 referentes al Tema en cuestion. Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aceptar el cambio de titularidad de la licencia de Taxi en la actualidad a nombre de D^a Dolores Chaves Sautana, pase a nombre de su asalariado D.

Silvestre Lavado Triana

Escrito de D José
Suarez Méndez

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito dirigido a este Ayuntamiento por D José Suarez Méndez en el que solicita una bonificación en el arriendo del bar de la Piscina Municipal, durante el pasado verano. Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan que debido al precedente que ello conllevaría, además de que pueden verse perjudicados ~~por~~ las personas que licitaran en la subasta, denegar la bonificación económica solicitada; no obstante se intentará bonificar al Sr. Suarez Méndez, en especie, mediante utilización gratuita de inmuebles o cualquier otra forma que se juzgue útil, reconociendo los perjuicios que la adversa climatología le haya producido.

Informes de la Alcal-
día.

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Caja Rural de Fuentes de León, por el que se comunica la cancelación de la poliza de crédito concedida a este Ayuntamiento, por un parte de 24 millones de pesetas para la construcción de viviendas de protección oficial. Los Sres Concejales se dan por debidamente informados y se muestran de acuerdo con la cancelación de la poliza.

CANCELACIÓN de poliza
de crédito

Excesos de agua.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a una relación de personas deudoras a este Ayuntamiento por el consumo de agua potable en domicilios, así como a dar cuenta de la deuda de recibos pendientes de cobro. Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones establecieron que las personas que hayan realizado reclamación se les haga una bonificación del 10% y al resto se les pase por escrito notificación de la cantidad a pagar sin bonificación alguna, asimismo acuerdan que a partir del próximo trimestre no se haga ningún tipo de bonificación.

Coche funebre

Se expuso por el Sr. Alcalde, el mal estado en que se encuentra el coche funebre, y que era necesario comprar ~~un~~ un vehículo y adaptarlo para funebre. Se produjeron diversas intervenciones de los Sres Concejales, optándose el Sr. Gámez para realizar gestiones para encontrar un vehículo que sea adaptable a coche funebre y a ponerlo en comunicación del Ayuntamiento para su posterior compra. Por los Sres Concejales.

se manifestó estar de acuerdo y la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas emitirá informe para si procede pasar a Pleno.

Escrito del Policía Municipal Sr. Chaves

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Policía Municipal D. José Chaves Santana, en el que vierte las denuncias que le han sido presentadas, una referente a la rotura de botellas y vasos en la puerta de D. Manuel Miranda Rodríguez, por parte de grupos de jóvenes, la otra de D. Sedres Ortega Martín, en disconformidad con el horario del bar de la Plaza de Abastos. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y acuerdan respecto a la primera denuncia, se proceda a investigar dicha denuncia y de ser cierta se tomen las medidas pertinentes para corregir dicho tema; respecto a la segunda denuncia, desestimarle puesto que el bar de la Plaza de Abastos, tiene el mismo horario que la misma Plaza.

Poliza de crédito

Expuso el Sr. Alcalde la necesidad de tomar acuerdo por el que solicite de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, la concertación de un préstamo, suscrito en poliza de crédito por importe de 750.000 pts al 12'5% de intereses y a pagar en 6 meses destinado a pagar los materiales de las obras del Plan de Empleo Rural, hasta que la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura remita la subvención concedida para el pago de dichos materiales, por lo que solicita de los Sres. Concejales la inclusión en el orden del día a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Corporaciones Locales, y con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85. Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta, nueve votos a favor de los nueve Concejales Asistentes, se procede a la inclusión en el orden del día y se estudie el asunto propuesto.

Por los Sres. Concejales se procede a un intercambio de impresiones y acuerdan: Solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal de Fuentes de León

La concertación de un préstamo por importe de 750.000 pts, al 12'5% de interés y a pagar en 6 meses, para hacer frente al pago de los materiales de obras del Plan de Empleo Rural hasta que por la Consejería de Economía se remita a este Ayuntamiento la subvención concedida para el pago de dichos materiales. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, con el voto afirmativo de los nueve concejales asistentes. El préstamo en cuestión se extendiera en póliza de crédito al objeto de disponer solamente de las cantidades que sean precisas para el pago a los proveedores de materiales.

Ruegos y preguntas

Tomó la palabra la Sra. Suarez Saucher, del CDS para pedir se regularice su situación laboral, ya que lleva 2 años como encargada de la biblioteca. Contestó el Sr. Martín Ventura del grupo PSOE, para decir que su situación es de total incompatibilidad ya que no se puede ser concejal y cobrar con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento como encargada de la biblioteca, y que era necesario que escogiera una de las dos cuestiones. Intervino el Sr. Alcalde, para decir que se asigne una cantidad a la Sra. Suarez Saucher como concejal perteneciente a la Comisión de Cultura, y pueda seguir de concejal. Contestó el Sr. Martín Ventura para decir que el Pleno tomó acuerdo por mayoría absoluta de que no había asignaciones y la Sra. Suarez debía optar entre seguir de concejal o seguir de encargada de la Biblioteca. Por su parte el Sr. Salguero del grupo AP, se pronunció en el sentido de que no se podía ser concejal y encargada de la Biblioteca. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, tras las cuales la Sra. Suarez Saucher pide se acepte por el Ayuntamiento Pleno su renuncia al cargo de concejal, por los Sres. Concejales vista la petición formulada habiendo informado por el Sr. Secretario la existencia de incompatibilidad, acuerdan aceptar la renuncia al cargo de concejal de la Sra. Rosario Suarez Saucher, y se comuniquen dicha renuncia a la Junta Electoral de Zona a los efectos del artículo 182 de la Ley Electoral.

Por el Sr. Martín Ventura se preguntó que era lo que ocurría

Cine San Vicente
Obras Centro Social

con las obras de Cine, que se había empezado para hacer propaganda y llevaban paradas mucho tiempo y no se explicaba porque no continuaban las obras. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el contratista que realizaba la obra, tuvo que dejar parada la obra para ir al cementerio Municipal para hacer huecos, ya que quedaban muy pocos y era cosa de urgencia. En este punto se produjeron diversos enfrentamientos entre el Sr. Martín Ventura y el Sr. Alcalde a decir este que el grupo PSOE se había opuesto a la compra del cine, contestando el Sr. Martín Ventura que su grupo se opuso a que se comprase el cine siempre que no fuera libre de cargas y gravámenes.

Acuerdo de Pleno.

El Sr. Martín Ventura preguntó al Sr. Alcalde que porque no había convocado Pleno Ordinario a su debido tiempo, ya que en su día se acordó celebrarlo cada 45 días y habían transcurrido más de dos meses. Contestó el Sr. Alcalde para decir que había estado de vacaciones ya que también tenía derecho a ello y por eso no lo había convocado. Por su parte el Sr. Martín Ventura explicó que el Alcalde se saltaba los acuerdos del Pleno, como se los había saltado siempre.

Gastos de Representación, Dietas, etc...

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para decir al Sr. Alcalde que estaba puliendo el dinero, ya que había pulido 60 mil duros, ya había realizado 3 viajes a Madrid sin necesidad, había ido a Trujillo y se había gastado trece mil pesetas y otro viaje a Mérida con dos tenientes de Alcalde sin necesidad, pero sin presentar facturas de comida ni gasto alguno, así que si creía que era ético lo que estaba realizando. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que lo consideraba ético ya que si realizó los viajes a Madrid lo hizo para concertar el préstamo de adquisición del Cine, a Trujillo fue en el día de Extremadura, y a Mérida invitado por el Presidente de la Junta, y la invitación era para miembros de la Corporación. Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que el Sr. Alcalde estaba chupando el dinero del pueblo, estaba

robando al pueblo y que el dinero debía gastarse bien gastado, y además ya que tanto iba a Badajoz era para traer algo y no para no traer nada. Tomó a continuación la palabra el Sr. Salguero del grupo AP, para decir que cree justo que el Alcalde viaje pero por causa justificada y justificando los gastos pero no bobilis, bobilis. Contestó el Sr. Alcalde que él era honrrado y que la cantidad de siete mil pesetas era la acordada por el Pleno para los viajes a Badajoz, puesto que él iba en su coche particular, y no creía necesario tener que reunir al Pleno cada vez que fuese a salir de viaje, para pedir autorización. Tomó nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que su grupo el PSOE no estaba de acuerdo con el dinero que se había gastado el Alcalde en viajes y cuando llegase su momento no suplementarian la partida que recoge dicho gasto. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que el grupo PSOE está muy decente.

Utilización vehículo Municipal en viajes particulares

Preguntó el Sr. Martín Ventura, porque se había utilizado el vehículo de Servicio Municipal para llevar a D. Manuel Briceño a Utrera para atención médica, cuando el Ayuntamiento nada tenía que ver con la capea del día 15 de Agosto, y no tenía porque poner el vehículo a disposición de la persona que fue lesionada dicho día. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se había hecho eso porque el Alcalde lo había ordenado. Respondió el Sr. Martín Ventura diciendo que se había utilizado el vehículo municipal porque al Sr. Alcalde le había sabido de las narices.

Asunto Fuente del Castro

Por el Sr. Salguero se preguntó al Sr. Alcalde que era lo que ocurría con el agua de la Fuente de Castro, que se había quitado a D. Rosario Najarro. Respondió el Sr. Alcalde diciendo que no se había quitado nada, puesto que la Fuente estaba en el camino y este agua fue llevada a un pilar que construyó este Ayuntamiento en las proximidades de la fuente y el agua que sobrara del pilar es la que la recogiera D. Rosario Najarro, y que la propiedad de la fuente tendría que demostrarla para poder reclamar al respecto.

Se expuso por el Sr. Salguero la necesidad de

Hogar del pensionista

ampliar el hogar del pensionista debido a cuenta de lo reducido de sus dimensiones. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que ya estaba arreglado ese asunto pues se le da un trozo de la Plaza de Toros y se manifestó que el Sr. Salguero lo pedía para sus amigos. Tomó la palabra el Sr. Salguero para decir al Alcalde, que el de los amigos de Ud., que a él se lo habían pedido los pensionistas que acuden diariamente al hogar. A continuación interviene el Sr. Martín Ventura, para decir que se haga un nuevo hogar del pensionista y el mejor sitio para hacerlo era el paseo de San Ovído.

Obras de Valdegallinas

Preguntó el Sr. Salguero del grupo AP que cuando comenzaban las obras del saneamiento de Valdegallinas. Por parte del Sr. Alcalde se pidió al Sr. Secretario diese cuenta al Sr. Salguero de la última conversación telefónica con la Diputación Provincial. Informándose por este que estaban pendientes de el último acta de la sesión de la Diputación referente al asunto, y tan pronto como estuviere el acta, darían nota al Ayuntamiento.

Revisión terreno de Valdegallinas

Preguntó el Sr. Salguero que pasaba con el tema de la revisión del terreno de Valdegallinas, contestándole el Sr. Alcalde que en la sesión de la Comisión de Hacienda se lo había informado.

Tasas de Matadero

Comentó el Sr. Muñoz Casquete, las quejas presentadas por los industriales que sacrificaban ganado ovino y caprino por lo elevado de las tasas del matadero Municipal, haciendo un pequeño resumen de ello. Contestó el Sr. Alcalde que para el próximo ejercicio estudiarían las tasas entre las que figuraría la del uso del matadero. Volvió a tomar la palabra el Sr. Muñoz para decir que había que proceder al arreglo del piso de los corrales, arreglar el calentador, blanquear y hacer un pequeño embarcadero, todo ello en el Matadero, los Sres. Concejales se manifestaron de acuerdo con dicho negocio.

Por el Sr. Muñoz se dio lectura al escrito de un

Camino Fuente la
Lara a la

grupo de vecinos del Camino Fuente la Lara a Madraza por el cual comunican la concesión de una subvención de 500.000 pts y solicitan del Ayuntamiento la ayuda para la realización de mejoras en dicho camino. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales referente al empleo de personas del PER, afectados por el camino en dichas obras, explicando el Sr. Alcalde que ello podría traer problemas entre los afectados de otros caminos y entre el personal del PER por la discriminación que se podía establecer entre ellos, quedando los Sres. Concejales debidamente informados de lo solicitado.

Ausencia miembros
de la Corporación

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al artículo 12-2 del Real Decreto 2568/86 refiriéndose al Sr. Aldeanueva, manifestando que se ausentaba por más de ocho días del municipio sin previa notificación. Contestó el Sr. Aldeanueva diciendo que él se iba los lunes y venía los viernes, por lo que eran menos de ocho días, respondiendo-le el Sr. Alcalde que había fines de semana que no venía.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las quince horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Three handwritten signatures in blue ink are visible, each enclosed in a circle. The signatures appear to be 'J. Aldeanueva', 'J. Aldeanueva', and 'J. Aldeanueva'. To the right of these signatures is a large, diagonal scribble or signature that is mostly illegible.

NUMERO 16

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martinez

Sres. Concejales:

D. Emilio Muñoz Caspate

D. José Gómez Ieco

D. Manuel Bonilla Sanchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Remedios Suarez Girdeno

D. Emilio Masero Flores

D. Victoriano Loranu Adame

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. José Aldeanueva Lopez

D.ª Elena Martínez Ferrusella

Secretario

D. Andres Sanchez Mendonza

Intervención del
Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 5 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y cinco minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 30 de Septiembre de 1987, que fue aprobada por unanimidad por los Sres Concejales asistentes si bien se procedió a las siguientes correcciones de errores; en el punto relativo a la Poliza de crédito a concertar con la Caja de Ahorros, el tipo de interés será del 14% y los intereses de demora el 16'5% y la comisión de apertura del 0'5% quedando facultado el Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba y firme todos los documentos públicos y privados para el cumplimiento de dicho acuerdo, incluida la poliza en la que formalice la operación y decida libremente los aspectos y condiciones de la misma, no fijados en este acuerdo.

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del orden del día. Se tomó por el Sr. Alcalde la palabra para recitar las acusaciones o incurridos que durante la sesión anterior le habrían realizado el Sr. Martín Ventura, que no era él, sino el grupo PSOE. Continuó el Sr. Alcalde exponiendo que los viajes a Madrid como a cualquier otro lugar se paga el kilómetro a 28 pts y las dietas en Territorio nacional son las establecidas en el Real Decreto 1344/84 actualizadas por resolución de 16 de Mayo de 1986 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda. Por otra parte expuso la cantidad que cobraban los taxistas a Madrid, y mostró la nota de los viajes a Madrid. Explico a continuación los viajes a Trujillo y Merida dando lectura a la invitación del Presidente de la Junta

invitándole junto con toda la Corporación que preside. Terminada la exposición y tras mostrar fotocopias de los mandamientos de pago de los viajes realizados, pide al Ayuntamiento Pleno una moción de confianza y el ejercicio de las acciones legales que pudieran corresponderle. Sometida a votación la moción de confianza, y ejercicio de acciones legales, fue aprobada por 5 votos a favor de 4 Concejales del grupo CDS y un concejal del grupo AP.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que los viajes no eran justificados, ya que para llevar documentos estaba el Correo, por lo que los viajes a Madrid, uno estaba justificado por la necesidad de firmar pero los otros dos para llevar documentos no lo estaban ya que podían haberse remitido por correo. En cuanto al viaje de Trujillo dijo que el Sr. Alcalde podía haber ido en autocar como todos los vecinos que fueran, y en el viaje de Mérida la invitación era para todos era para todos los miembros de la Corporación y no para dos Tenientes de Alcalde. Por esta parte manifestó que si los viajes los hiciera para traer beneficios al pueblo, tenían un pare, pero que el Sr. Alcalde no traía nada. Contestó el Sr. Alcalde que si traía, por ejemplo el mobiliario del Centro Social a lo que contestó el Sr. Martín Ventura que eso no lo había conseguido él, y sino el Sr. Giro se lo podía decir. Por el Sr. Alcalde se dio por terminada la discusión de dicho tema pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Toma de posesión
de los Sres Concejales
Masero Flores y Lozano
Salame

Antes de dar posesión a los Sres Concejales Masero Flores y Lozano Salame, expuso el Sr. Alcalde que el punto de toma de posesión iba a tener lugar para evitar que los nuevos Concejales tuvieran que entrar en la discusión del punto anterior por haberse tratado dicho tema en la sesión de 30 de septiembre de 1987.

Por los Sres Concejales D. Emilia Masero Flores del grupo CDS y Victoriano Lozano Salame del grupo PSOE, se juró y prometió respectivamente de acuerdo con la fórmula legal establecida al respecto, a su cargo de Concejales de este Ayuntamiento, dándosele por el Sr.

Modificación de Tasas

Alcalde posesión del cargo de Concejal y Tomando posesión junto al grupo político que a cada año corresponde.

Se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de modificación de tasas para el próximo ejercicio de 1988, ya que hacía varios años que no se modificaban, y por otra parte la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, había informado favorablemente tal modificación.

Se pasó al estudio de las diferentes exacciones, aprobándose las siguientes modificaciones:

1º) Suministro de agua a domicilio

Mínimo de 15 m ³ al Trimestre	35 pts/m ³
Excesos de 10 m ³ sobre los 15 m ³ de mínimo	60 pts/m ³
Excesos sobre los 10 m ³ ya excedidos	90 pts/m ³
Tarifa industrial para todo el consumo	40 pts/m ³
Mantenimiento del contador	100 pts/Trimestres

2º) Recogida de basuras:

A domicilios particulares	325 pts/ Trimestre
A Bares y Comercios	850 pts/ Id
Fabricas de embutidos	2750 pts/ mensuales
Mataderos Mayores	8000 pts/ Id

3º) Utilización del Matadero

Sacrificio de cerdos	350 pts/ unidad
Sacrificio de ovejas y cabras	150 pts/ Id
Sacrificio de vacas y Terneros	750 pts/ Id
Matauras domiciliarias	175 pts/ Id.

4º) Tasas por S^{co} de Cementerio

Nichos de adultos	15000 pts/ unidad
Nichos de parvulos	10.000 pts/ Id
Segundo enterramiento	3000 pts/ -
Extracción de restos	2000 pts
Cerramiento de nichos	1000 pts
Conducción de cadáveres dentro de la localidad.	4000 pts
Conducción de cadáveres fuera de la localidad	12000 pts.

5º) Tasas por Licencia de Obras

Hasta 100.000 pts de presupuesto	1000 pts
----------------------------------	----------

De 100.001 pts hasta 500.000 pts del presupuesto 2% del pto.

De 500.001 pts hasta 1.000.000 pts Id 2'5% Id Id

De 1.000.001 pts hasta 5.000.000 pts Id 3% Id Id

De más de 5.000.000 pts de presupuestos 3'5% Id Id

Por licencia de acometida de agua potable a cargo del interesado
3000 pts.

Por licencia de acometida de agua potable a cargo del Ayuntamiento
10000 pts

Por licencia de acometidas de saneamiento a cargo del Ayuntamiento
9000 pts

Por licencias de acometida de saneamiento a cargo del interesado
2000 pts.

6°) Por licencia de aperturas de establecimientos comerciales:

Industrias Mayores 7000 pts

Industrias Menores 3000 pts

7°) Por ocupación Puestos Plaza de Abastos y venta ambulante:

Puestos con frigoríficos 200 pts/día

Id sin frigoríficos 100 pts/día

Venta ambulante en camiones 350 pts/camión y día

Id Id Id coches 225 pts/coche y día

8°) Desagües en la vía pública:

Por cada canalón en cualquier calle 300 pts/ anuales

Id Id bajante Id Id Id 125 pts/ anuales

Canales en calles de 1ª Categoría 75 pts/m/ año

Id Id Id Id 2ª Id 50 " " "

Id Id Id Id 3ª Id 25 " " "

9°) Uso de bascula, embarque y ocupación de corrales:

Uso de bascula por ganado vacuno y caballerías 50 pts/cabera/día

Id Id Id cerdos 30 pts/cabera/día

Id Id Id ovino y caprino 25 pts/cabera/día

Utilización de corrales, ganado vacuno y caballerías 30 pts/cabera/día

Id Id Id porcino 30 pts/cabera/día

Id Id Id ovino y caprino 25 pts/cabera/día

Por embarque de ganado 30 pts/cabera/día

Ocupación del cobadero de latibogallinas 6000 pts/mensuales

10°) Ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción:

Ocupación vía pública con escombros 17 pts/m²/día
 Id Id Id con materiales construcción 17 pts/m²/día
 Id Id Id con andamios 25 pts/m²/día

11º) Impuesto Municipal Circulación de Vehículos:

El Impuesto Municipal de Circulación de vehículos, sufrirá un aumento en sus tarifas del 5% sobre las tarifas existentes en 1987, salvo por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1988 determine diferente aumento por lo que en este caso se estará a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

12º) Rejas, Balcones y Toldos.

Por cada Reja en calles de 1ª categoría 400 pts/unidad/año
 Id Id Id Id 2ª Id 275 pts/ Id / Id
 Id Id Id Id 3ª Id 150 pts/ Id / Id
 Por cada balcón en cualquier calle 300 pts/unidad/año
 Por cada toldo en cualquier calle 1500 pts / Id / Id

13º) Entrada de vehículos a través de las aceras:

Se mantiene la misma tasa 1000 pts/año

14º) Tasa por Servicio de Alcantarillado:

de calles de 1ª categoría el 9% sobre líquido imponible de la finca
 Id Id 2ª Id 7% Id Id Id Id Id
 Id Id 3ª Id 6% Id Id Id Id Id

15º) Por tenencia de Perros:

Para cualquier clase de perro 1000 pts/unidad

16º) Ocupación vía pública con sillas y veladores:

Por cada mesa o velador instalados 25 pts/unidad/día
 Por cada silla instalada 5 pts/ Id / Id

17º) Tasa por Servicios Administrativos:

Por expedición de documentos 300 pts/unidad
 Por cada compulsión de documentos 200 pts/unidad

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, por un periodo de treinta días, pasado los cuales se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Se da lectura a las licencias de obras solicitadas, acordándose la concesión de Licencias a: D^{ña} María

Licencias de Obras

D. Carlos Carmona; D. Diego Rodríguez Vazquez; D. Aurelio Domínguez Macras; D. Esperanza Maya Sorraño; D. Manuel Galea Solano; D. Pedro Cano Miranda; D. Julián Blanco Domínguez; D. Francisco Hidalgo Barros; D. Demian Domínguez Sanchez; D. Miguel María Guareño; D. Julián Carmona Rodríguez; D. Antauro Gil Drae; D.ª Piedad Montero de Espinosa; D. Manuel Monje Ortega; dichas licencias habían sido informadas favorablemente por el Técnico Municipal. Por otra parte acuerdan denegar licencia de obra a D. Francisco Matito Rey y a D. Manuel Jimeno, visto el informe desfavorable emitido por el Técnico Municipal.

Informes de la
Alcaldía

Agradecimiento Co-
misario Jefe Pro-
vincial

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito recibido de D. Francisco Turregano Valiente, como Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Badajoz, en el cual agradece la colaboración recibida de los funcionarios de este Ayuntamiento para con los componentes del Equipo del Documento Nacional de Identidad. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y piden se de traslado de dicho agradecimiento a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Centro Escolar

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la entrevista que había mantenido en los Grupos Escolares con dos Inspectores del Ministerio de Educación y Ciencia que habían visitado el grupo Escolar que se incendió, al objeto de presentar en la Delegación Provincial el correspondiente informe. También dio cuenta el Sr. Alcalde en el sentido de que los Inspectores habían informado de que dicho Centro dado su estado no estaba en condiciones de ser utilizado ni aún colocándole una instalación eléctrica nueva y con todas las garantías legales, por lo que las clases se darían en el otro edificio escolar en turnos de mañana y tarde para dividir el número de cursos, y en cuanto al centro incendiado la unidad Técnica de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencias procedería a emitir dictamen al objeto de realizar las obras pertinentes de remodelación del mencionado edificio. Los Sres. Concejales se dan por debidamente

Plan Cuatrienal
Obras Plan Provincial
Obras y Servicios.

informados.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la reunión de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo referente al estudio del Plan Cuatrienal de obras dentro de los Planos Provinciales de obras y Servicios de la Diputación Provincial, y trata el Tema para que el Pleno tuviese conocimiento de dicho asunto. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones proponer las siguientes obras con el siguiente orden:

- 1- Obras de saneamiento por importe de doce millones
- 2- Obras de alumbrado por importe de 12 millones de pts.
- 3- Obras de distribución de agua por 8 millones pts.
- 4- Urbanización y Pavimentación por 10 millones pts.
- 5- Instalaciones Deportivas y Culturales por 15 millones pts.
- 6- Mejoras en Edificios Municipales por 6 millones pts.
- 7- Corramiento Barranco los Pelambres 15 millones pts.
- 8- Hogar del pensionista - - - - - 8 millones pts.

Escrito del encargado
del P.E.R.

Se dio lectura al escrito remitido por D. Tomás Barros González como encargado de los Trabajos del Plan de Empleo Rural, en el que comunica la necesidad de adquirir 10 carnos y doce gafas protectoras. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, pidiendo al Sr. Alcalde se proceda a su compra.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las quince horas, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

NUMERO 17

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Lezo

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M. Remedios Suarez Córdova

D. M. Enea Martínez Ferraselle

D. Victoriano Lozano Adame

D. José Salguero Bravo

Ausente

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocina

Ct.º gral de Pto 1986

Cuent. de Valores

Ind. Pto y Aux. 1986

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesion Ordinaria del día 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y ocho minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como ponentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí al infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 5 de Noviembre de 1987, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, si bien, omitido en el acta la tasa por ocupación de huecos en el Concejalero Municipal, se refleja en la presente del siguiente modo: por elección de cualquier clase de hueco sin tener en cuenta el orden de entronamiento y ocupación, la tasa será de 100.000 pts por hueco libremente elegido, dicho acuerdo fue tomado por 6 votos a favor del grupo Centro Democrático y Social y Alianza Popular y 2 votos en contra del grupo Partido Socialista Obrero Español.

Se pasó a continuación al estudio de los diferentes puntos del orden del día. Por el Sr. Secretario se dió lectura a la Cuenta general del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1986, procediéndose por los Sres. Concejales a un intercambio de impresiones, quedando aprobada por mayoría absoluta, seis votos a favor de los Concejales pertenecientes al Centro Democrático y Social y a Alianza Popular y cuatro abstenciones del grupo Partido Socialista Obrero Español, con el siguiente resumen.

Total Derechos liquidados	47.761.623
Total Obligaciones liquidadas	47.552.454
	<u>209.169</u>

Superavit

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto

Correspondiente al ejercicio de 1986, que fue aprobada en la forma que habia sido presentada, por seis votos a favor de los grupos P.D.S y A.P y cuatro abstenciones de los Concejales del P.S.O.E, quedando dicha cuenta aprobada por mayoria absoluta.

Cuenta Admón
Patrimonio 1986

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Cuenta General de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, que fue aprobada por mayoria absoluta, seis votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos P.D.S. y A.P y cuatro abstenciones de los Concejales del grupo P.S.O.E, con el siguiente resumen:

Activo	216.309.423
Pasivo	2.958.415
Diferencia	213.351.008

Cuentas de Tesoreria
1986 y 1º, 2º y 3º
Trimestre 1987

A continuación se dio cuenta por el Sr. Secretario de las cuentas de Tesoreria del 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre de 1986, y 1º, 2º y 3º Trimestre de 1987, en la forma en que habia sido redactada por el Sr. Depositario, y el conforme del Sr. Interventor. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por seis votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos P.D.S. y A.P., mayoria absoluta, y cuatro abstenciones de los Sres. Concejales del P.S.O.E, aprobar las mencionadas cuentas en la forma en que han sido presentadas.

Dias Festivos

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, en el que solicita se comuniquen los dos dias que se celebren fiestas en la localidad. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan que los dias de fiestas en esta localidad serán el 6 de Junio y 2 de Agosto de 1988.

Licencias de
Actividad

Se dio lectura a las diferentes solicitudes presentadas para la concesión de licencias de activi-

dad no reglamentados, por diferentes industriales, habiendo sido publicadas dichas peticiones en el Boletín Oficial de la Provincia y no habiéndose producido reclamaciones, enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes 10 de los 11 que forman la Corporación, otorgan las siguientes licencias: a D. José Rodríguez Iglesias, D. Nicolás Galván Barros, D. Miguel Valero Hidalgo, D. Eusebio Albarrán Barros, D. Juan Pedro Barros Martín, D. José Antonio Durán Marón, D. Antonio Romero Hidalgo, D^a. Anunciación Domínguez Carmona, D^a. Francisca Chorro Matito, D. Francisco Colorado Alegías, D. Silvestre Lavado Triano, en el General Franco nº 2, D. Silvestre Lavado Triano en el San Onofre s/n, D^a. Josefa Domínguez Sánchez, D^a. Carmen Romero Domínguez.

Servicio Recaudación
de tributos

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito de la Excm. Diputación Provincial por el que comunica la creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, por los Sres. Concejales se manifiesta quedan debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan:

1º) Aceptar el ofrecimiento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y Asistencia Económica de los Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz, para el cobro de las Contribuciones Rústica, Urbana, licencia Fiscal del Impuesto Industrial y licencia Fiscal sobre R.T.P., de profesionales y artistas, a partir de 1º de Enero del próximo, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del

corriente año 1987, que se declara conocer, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

2º) Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará la Excmo. Diputación Provincial.

3º) Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciamiento y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el Servicio recaudatorio.

Informes de la
Alcaldía

Parque S. Onofre

Informo al Sr. Alcalde de la visita efectuada por Técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta para estudiar el cierre del parque de San Onofre, entre los asistentes se produjo un cambio de impresiones acerca de los motivos del cierre y la necesidad de mejora de dicho parque expuestas por el Sr. Alcalde, dando por debidamente informados.

Escrito Compañía
Telefónica

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito remitido por la C^{ia} Telefónica, en el que solicita un terreno de 13x13 metros aproximadamente para la instalación de un contenedor en el que ubica una Central Automática; los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y exponen que se le propone a la Compañía Telefónica la ocupación

de un Terreno al sitio de Valdegallinas para su estudio y en su caso se estudiaría las condiciones de ocupación.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la conversación mantenida con la Caja Rural de Fuentes de León, acerca de situar los fondos que este Ayuntamiento tiene actualmente en cuenta corriente, en la póliza de crédito existente con dicha entidad para evitar que dicha póliza genere intereses. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, manifestando estar de acuerdo en que los fondos que están situados en diversas entidades, se ingresen en la póliza de crédito suscrita con la Caja Rural.

Colegio Público
San José

Dió cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido del Director del Colegio Público San José, por el que pide se hagan diversas reparaciones en el Grupo Escolar que se está usando actualmente, para poder dar una solución al horario de clases que se viene practicando, los Sres. Concejales se manifiestan conforme con la realización de las reparaciones solicitadas.

Escrito de D. Melitón
Albarán Martín

Se dió lectura por el Sr. Alcalde, del escrito remitido por D. Melitón Albarán Martín, por el que solicita se le conceda el puesto contiguo al que actualmente tiene anejado y se le permita comunicar dichos puestos mediante la creación de una puerta, y techando el puesto solicitado. Dió cuenta el Sr. Alcalde de la autorización y del compromiso de dejarlo en su estado anterior por parte del Sr. Albarán Martín. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D^a Rosario
Suárez Sánchez

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Srt^a Rosario Suárez Sánchez, encargada de la Biblioteca Pública Municipal, por el

que solía diez días de vacaciones y un aumento de sueldo de diez mil pesetas. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales, quedando el asunto sobre la petición del Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Martín Ventura se preguntó al Sr. Illuñes Casquete sobre la confección de un portón para la Plaza de Abastos, contestó éste diciendo que él ya lo había dicho pero el carpintero no lo había confeccionado; explicó a continuación el Sr. Alcalde que el carpintero lo sabía y sabía que con cargo al presupuesto de este ejercicio no podía cobrar, que tenía que ser con cargo al del próximo año. Intervino el Sr. Lozano Adame para decir que todos los carpinteros tienen derecho a trabajar para el Ayuntamiento ya que todos pagan sus impuestos; explicó el Sr. Secretario que no todos los carpinteros estaban dispuestos, pues lo mismo podía ser un trabajo que interesarse, que el colocar varios cristales en las escuelas y además había que esperar en muchas ocasiones para poder cobrar.

Por el Sr. Martín Ventura se pidió al Sr. Alcalde que los Plenos se celebren de noche y no a la hora que se viene celebrando. Contestó el Sr. Alcalde que en el momento que se quite la Biblioteca del Salón de sesiones, se celebrarían de noche. Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar al Sr. Salguero, el por qué la Cooperativa del Campo no había vallado el solar señalado al objeto de evitar que los niños corran riesgos inútiles en las instalaciones exteriores; contestó el Sr. Salguero diciendo que se estaba a la espera de que se produjere la permuta de los terrenos y que era consciente de la necesidad de vallar dichas instalaciones.

Tomó la palabra la Sra. Ill^{ta} Remedios Suarez

para preguntar sobre el horario de apertura del Consultorio Médico, ya que había muchas personas que tenían que esperar durante bastante tiempo en la puerta hasta que lo abren, por el Sr. Alcalde se toma nota al objeto de evitar estos hechos.

Siguió preguntando la Srt^a Suárez que de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Cuerpos de Seguridad del Estado, las funciones de la Policía Municipal eran entre otras la ordenación y señalización del tráfico, y en este punto durante la salida y entrada de niños en las escuelas se podía atender el tráfico a fin de evitar accidentes como el ocurrido hace días cuando los niños venían del colegio. Contestó el Sr. Benilla Sánchez diciendo que la Policía Municipal no podía controlar la salida y entrada de los niños ya que habían falta más de un Policía para controlar los sitios peligrosos, y la Policía tenía un horario que cumplían de 8 de la mañana a las tres horas de la madrugada y dicho horario estaba repartido entre sus componentes de la mejor forma que se había estimado.

Siguió preguntando la Srt^a M^{te} Remedios Suárez, si se tenía conocimiento que durante los días que se dieron números para el carnet el Policía Municipal Sr. Chavez amenazó concretamente a su padre con la pistola que reglamentariamente portaba. Contestó el Sr. Benilla Sánchez diciendo que según varios testigos el asunto no era así y que dicho Policía no amenazó con pistola alguna. Siguiéndose la discusión por parte de ambos sin llegar a clarificarse dicho asunto.

Volvió a tomar la palabra la Srt^a M^{te} Remedios Suárez, para preguntar que porque cuando se repartieron los números del carnet, se dieron números

731
por parte de funcionarios y Concejales de una manera anormal y no guardando cola como el resto de los vecinos. Contestó el Sr. Alcalde que el taxi solo dio número al médico y por necesidad.

Tomó la palabra el Sr. Salguero para afirmar que no había necesidad de haber hecho cola y Moviendo para recoger los números de la entrada para poder sacar el Documento Nacional de Identidad.

Intervino a continuación el Sr. Lozano para lamentar el mal estado del alumbrado de la zona de los Colegios y otros barrios, pidiendo que el servicio de mantenimiento del alumbrado se saque a subasta o concurso. Por otra parte manifestó que el servicio de fontanería deja bastante que desear, produciéndose diversas manifestaciones por parte de los Sres. Concejales en el mismo sentido.

Tomó la palabra la Sra. Dña. Remedios Suarez, para pedir que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se dote a su grupo P.S.O.E de un despacho para celebrar reuniones y recibir visitas. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que estudiaría dicha petición al objeto de satisfacerla.

Preguntó el Sr. Lozano acerca del aparcamiento oficial y su utilización, contestando el Sr. Alcalde que dicho aparcamiento estaba reservado para el vehículo de la Policía Municipal y el de cualquier Concejil o funcionario que esté en el Ayuntamiento trabajando. Volvió a preguntar el Sr. Lozano sobre el uso del coche de la Policía Municipal preguntando si además de para visitar obras se atribuía para ir a la Cafetería de Segura de León. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez diciendo que para ir a la Cafetería no se usaban,

que es posible que viniera de algún sitio y parase allí, la Srt^a D^{ña} Remedios Suarez inter vino para decir que el coche estaba allí y con personas que nada tenían que ver con el Ayuntamiento. A continuación se produjeron diversas manifestaciones de los Sres. Concejales sin llegar a conclusión alguna.

Por parte de los Sres. Salguero y Martín Ventura, se procedió al ruego del arreglo de los baches de la calle José Antonio. Contestando el Sr. Alcalde que cuando se termine la obra de la e/ 14 de Septiembre se procederá al arreglo de los mencionados baches.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

NUMERO 18

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Deco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. D^{ña} Remedios Suarez Cordero

D. D^{ña} María Martínez Ferraselle

Sesión Ordinaria del día 23 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. En la villa de Fuente de Peña siendo las trece horas y diez minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Noviembre de 1987, que fué aprobada por unanimidad

- D. Victoriano Lorenzo Adams
- D. José Salguero Bravo
Ausente
- D. Jesús Aldeanueva Lopez
Secretario
- D. Andrés Sánchez Alledores

de los Sres. Concejales asistentes, si bien se corrigió en el sentido que no fue la Srt^a Suarez Cárdenas la que corroboró la estancia del coche de la Policía Municipal en el Bar - Cafetería de Segura de León, sino que fue la Srt^a Martínez Fernoselle la que corroboró tal extremo. Seguidamente se pasó al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

3^{er} Expediente de Modificación de Crédito

Se procedió al estudio del 3^{er} Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, luego de un cambio de impresiones se aprueba por mayoría absoluta, diez votos a favor de los diez Concejales presentes, el mencionado expediente con el siguiente resumen.

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida	161	en	104.000 pts
Id	181	Id	7.000 "
Id	198	Id	5.000 "
Id	211	Id	52.000 "
Id	222	Id	57.000 "
Id	223	Id	400.000 "
Id	233	Id	10.000 "
Id	234	Id	6.000 "
Id	241	Id	25.000 "
Id	254	Id	220.000 "
Id	256	Id	18.000 "
Id	257	Id	918.740 "
Id	261	Id	16.000 "
Id	262	Id	25.000 "
Id	273	Id	20.000 "
Id	325	Id	195.000 "
Id	952-1	Id	22.000 "

Total a Suplementos 2.100.740

Dichos suplementos se realizarán:

- A) Mediante transferencias de unas partidas a otras
- De la partida 221 sobrante en 5.000 pts

De la partida	252	...	sobraute en	...	5.000 pt5
Id	Id	263	...	Id	Id ... 30.000 "
Id	Id	433	...	Id	Id ... 5.000 v
Id	Id	953-3	...	Id	Id ... 2.437.000 v
Id	Id	952-2	...	Id	Id ... 133.000 v
Total mediante Transferencias					1.615.000

B) Mediante utilización mayores ingresos en las siguientes partidas:

En la partida	113-03	...	excesos en	...	179.800 pt5
Id	Id	113-04	...	Id	... 127.100 "
Id	Id	321-01	...	Id	... 14.200 v
Id	Id	324-04	...	Id	... 20.093 v
Id	Id	328-09	...	Id	... 38.080 v
Id	Id	331-07	...	Id	... 32.000 v
Id	Id	394	...	Id	... 74.467 "
Total mediante utilización mayores ingresos					485.740

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones, sin necesidad de posterior acuerdo.

Convenio con la
MUNPAL

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas a cabo con la MUNPAL para determinar la deuda de este Ayuntamiento con dicha entidad, sin que haya podido concretarse, no obstante se le había comunicado que podía el Ayuntamiento tomar acuerdo de aplazamiento de pago, al objeto de acogerse al convenio pertinente a tenor de lo expuesto en el Real Decreto 2531/86 y Real Decreto 1435/87. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y tras un cambio de impresiones acuerdan:

Solicitar el aplazamiento de la deuda que este Ayuntamiento tenga contraído con la MUNPAL, cantidad o determinar de común acuerdo, por un plazo de cinco años y con el compromiso del pago de los recargos e intereses legales de aplicación. A este

efecto se acuerda dirigirse instancia al Ilmo. Sr. Director Técnico de la MUNICIPAL, y declarar que este Ayuntamiento se encuentra al corriente de pago en el año 1987. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, diez votos a favor de los diez Concejales asistentes, de los once que forman la Corporación.

Permuta de Terrenos en Valdegallinas

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de permuta que se instruye en este Ayuntamiento al objeto de permutar un solar propiedad de este Ayuntamiento sito en Valdegallinas de aproximadamente 1276 metros cuadrados por un terreno propiedad de la Cooperativa del Campo "San Onofre" dotados de báscula, corrales y embarcadero, sitos en Valdegallinas. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta diez votos a favor de los diez Concejales asistentes, de los once que forman la Corporación, permutar los terrenos objeto del expediente que se estudia en este Pleno, esto es, se acuerda la permuta de un solar de 1276 m² propiedad de este Ayuntamiento y valorado en 934.800 pesetas por un solar propiedad de la Cooperativa del Campo "San Onofre" de 1365 metros cuadrados, dotados de báscula, corrales y embarcadero y valorado en un millón de pesetas, al sitio de Valdegallinas.

Asimismo se acuerda la comunicación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que asistido del Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

Se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Tipos de gravamen
a aplicar a las
Contribuciones Rústicas
y Urbana

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido de la Delegación de Hacienda y a la ley 26/1987 de 11 de Diciembre por la que se regulan los tipos de gravamen de las Contribuciones Rústicas y Pecuarias y Urbana. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y tras un acalorado intercambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, 8 votos a favor, una abstención y un voto en contra, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar que el tipo de gravamen de la Contribución Urbana será del 25% a aplicar sobre la base liquidable. No se modifica el tipo de gravamen de la Contribución Rústica y Pecuaría. Así mismo acuerdan que surtirá efectos el nuevo tipo a partir de 1º Enero de 1988, y debe ser sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, durante 30 días al objeto de reclamaciones, pasado dicho plazo sin que se hayan presentado, el acuerdo se elevará a definitivo y se procederá a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Informes de la
Alcaldía

Edificio en El Delicias

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la proposición de la Caja Rural Provincial para que este Ayuntamiento adquiriera el edificio donde se ubicaba la Cooperativa del Campo "San Roque". Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y se autoriza al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes para que sea donado a este Ayuntamiento el edificio mencionado y destinarlo para complemento del Grupo Escolar.

Escrito del Club Fútbol
Fuentes de León

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito del Club de Fútbol de Fuentes de León por el solicitante una subvención para que dicho Club pueda seguir

en competición. Enterados los Sres. Concejales acuerdan informar favorablemente la petición realizada para el próximo ejercicio Presupuestario.

Reunión Padres de Alumnos

Informó el Sr. Alcalde de la reunión que había tenido con la Asociación de padres de alumnos en la cual se había tratado el mal estado en que se encontraba el edificio donde se impartían actualmente las clases, y proponía al Ayuntamiento Pleno adheriera a las peticiones de la asociación de padres. Se procedió a un intercambio de impresiones, adheriéndose 6 concejales de C.D.S y A.P., y absteniéndose otros 4 Concejales del P.S.O.E.

Ruegos y Preguntas

Tomo la palabra el Sr. Muñoz Casquete para pedir le releva de sus funciones de Concejale Delegado el ellatadero por la posible incompatibilidad que pueda darse por su condición de socio de la Cooperativa Chacinera "Sierra del Sauto".

A continuación intervino el Sr. Martín Ventura para preguntar que ocurre con el edificio de este Ayuntamiento que actualmente ocupa Correos y el piso que ocupa el Director de Correos y el Ayuntamiento no percibe cantidad alguna por ello. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que él había visitado en Badajoz al Director Provincial de Correos con el tema objeto de la pregunta y se le había prometido el estudio de dicho asunto, pero en vista de que no se le había dado solución podía reiterar la gestión con un acuerdo plenario en ese sentido.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar, que cuando se le iba a dar un local dentro del Ayuntamiento para las reuniones de su grupo político. Contestó el Sr. Alcalde que en el momento que la Biblioteca dejara el Salón de sesiones se podía reunir allí. A esto contestó el Sr. Martín Ventura, que el Sr. Alcalde se reunía con su grupo cuando le daba la gata en su

despacho, y ellos tambien tenían derecho a reunirse en el Ayuntamiento por lo que habian de habilitarle el correspondiente local. El Sr. Alcalde intervino para decir que le daria la contestación rapidamente.

Intervino el Sr. Lozano Adame para decir que en la misma situación que el edificio de Correos se hallaba el edificio que se tenía destinado para Consultorio Médico y el cual ocupaba la Seguridad Social corriendo además todos los gastos por cuenta del Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se contestó que por la Comisión pertinente se estudie dicho tema y el Pleno tome acuerdo al respecto.

A continuación tomó la palabra la Sra. Esti-
nez Fermoselle para preguntar sobre el local destinado a lectura en el Centro Social que se está construyendo y que a su juicio era insuficiente el espacio que tenía para sala de lectura. Contestó el Sr. Alcalde que el proyecto venia de la Diputación, pero no obstante cuando viniera el Aparejador se intentaria darle solución al tema expuesto.

Toмо la palabra el Sr. Lozano Adame, para decir que el deseaba se le facilitase informe completo, sobre la compra del Cine San Vicente y todo lo relacionado con dicho edificio, a esta petición se unió la Sra. Suárez Cárdeno. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que todo lo que quisieran saber estaba en la documentación existente en las oficinas de este Ayuntamiento a su disposición.

Antes de dar por finalizado el Pleno, por el Sr. Alcalde se deseó a los Sres. Concejales felices fiestas y un prospero año nuevo, siendo correspondida por los Sres. Concejales asistentes.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde,

siendo las catorce horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Andrés Sánchez
Remedios

NUMERO 1

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Mosero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D^a M^a Remedios Suarez Cordero

D^a M^a Ekua Martínez Permoselle

D. Victoriano Soriano Adame

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez-Mudroza

Creación de

Empleo

Sesión Ordinaria del día 27 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario.

De su orden fui yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, que fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, siguiendose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, relativo al fomento del Empleo, para la contratación de jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, por un periodo de 6 meses, creación de empleo que estaria subvencionado con cargo al Fondo Social Europeo.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los 11 que forman la

Corporación, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, las subvenciones necesarias para contratar 5 jóvenes, de edades entre 18 y 25 años, demandantes de empleo y por un periodo de 6 meses. Dichos jóvenes realizarán, tres de ellos labores de mantenimiento y conservación de edificios municipales, jardines y otros. y otros dos jóvenes realizarán trabajos administrativos, mejora de archivos, Bibliotecas etc. Se facultó al Sr. Alcalde para firmas de convenios.

Modificación Delimitación Suelo Urbano

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito remitido por D^{ña} Valentina Nuñez Flores, solicitando la modificación de la Delimitación de suelo Urbano de Fuentes de León, a este efecto presenta proyecto por triplicado ejemplar de la modificación que desea se establezca. Por otra parte se dio lectura al informe del Técnico Municipal Sr. Galván Córdoba en relación con la modificación solicitada. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y tras un cambio de impresiones, visto el informe del Técnico Municipal, acuerdan solicitar del promotor de dicha modificación el nuevo estudio de vias, ya que en la forma propuesta las nuevas calles afectan a predios colindantes y no podrá comenzar la ejecución de ninguna obra hasta tanto no sea redactado el proyecto de urbanización de las mencionadas calles y ejecutado la misma.

Informes de la Alcaldía

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se ha propuesto al Ministerio la realización de obra del Centro Escolar de esta localidad que actualmente se encuentra cerrado, con un presupuesto de 17 millones de pesetas y con carácter de urgencia dado la situación en que se están impartiendo actualmente las clases. Los Sres. Concejales se dan por

Escrito Delegación Educación y Ciencia

Escrito de D. Francisco Uceda Martín

debidamente informados.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de D. Francisco Uceda Martín, fontanero contratado para prestación del servicio, que tras exponer la situación en la cual se encuentran prestando servicio con este Ayuntamiento, proponía que sus retribuciones se incrementaran en 128520 pts, lo que haría un total anual de 576.000 pts. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, comentando los Sres. Torcuato Adams y Martín Ventura, que el servicio debería salir a subasta, a existencia de otros fontaneros en la localidad.

Escrito de D. Lope Sánchez García

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Lope Sánchez García sobre reclamación de un recibo de agua por importe de 26.000 pts. correspondiente al consumo en su vivienda sita en el José Antonio N.º 8, producido dicho consumo por una avería en su vivienda, mostrándose disconforme con la bonificación que se le iba a realizar, y haciendo consideraciones sobre los daños que le habían realizado en su finca con la traida del agua de la Fuente Bernardo. Los Sres. Concejales se manifiestan quedar informados, y remitirse al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de Septiembre de 1987 sobre bonificaciones en recibos que hayan sido reclamados.

Petición de la Sra.ª Rosario Suarez Sánchez

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición de la encargada de la Biblioteca sobre aumento de su gratificación, tema que había quedado sobre la mesa en la sesión del 25 Noviembre de 1987, los Sres. Concejales quedan informados procediéndose a un intercambio de impresiones y quedando el asunto sobre la mesa hasta que se estudie el presupuesto para 1988.

Viajes del Sr. Alcalde

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los Sres. Concejales de la necesidad de realización de dos viajes, uno a Badajoz para tratar asuntos de

la Biblioteca y el mobiliario para Centro Social y otro a éléida para gestionar con la aportación de los planos el cenamiento del Parque San Onope.

Ruegos y Preguntas

Preguntó el Sr. Martín Ventura que si se podía estudiar el Reglamento de Participación Ciudadana, contestó el Sr. Alcalde diciendo que le habían entregado un ejemplar en el día de hoy y no había tenido tiempo de estudiarlo. Pidió el Sr. Martín Ventura que se traiga en el próximo Pleno para su estudio.

Tomó la palabra nuevamente el Sr. Martín Ventura para decir que el arreglo del basurero no debe pagarlo el Ayuntamiento y que debe ser el contratista el que lo pague, ya que es él con su mala regulación de vertidos de basuras el que produce que se esté continuamente arreglando. El Sr. Martín Ventura preguntó que ocurría con las contrataciones de colaboración social, contestándole el Sr. Alcalde que había necesidad de contratar personal y se hacía por colaboración social, todo ello dentro de la ley.

Tomó la palabra a continuación el Sr. Lorzano para preguntar que ocurría con los bordillos de la Calleja la Galinda, que se estaba destrozando por parte de la Constructora Barbara, en la obra de la construcción de viviendas de D. José M^o Marín. Contestó el Sr. Alcalde, que ya habían sido llamados la Constructora y el promotor y se le explicó que debían hacer frente a los daños ocasionados y en bordillos y otros. Nuevamente tomó la palabra el Sr. Lorzano para pedir que cuando podían dar-le informe sobre la compra del line y todo lo concerniente a éste. Contestó el Sr. Alcalde, manifestando, que en el Pleno anterior le había contestado en el sentido de que todo lo que

deseara saber sobre el Cine, podia consultarlo en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesion de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 2 Asistentes

Sr. Alcalde en funciones

D. José Gómez Leco

Sres. Concejales

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D.ª M.ª Remedios Suárez Córdova

D.ª M.ª Elena Martínez Hermosilla

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Asesores

D. Ezequiel Navarro Martínez

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Jesus Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Andrés Sánchez Maudoran

Sesion Extraordinaria del día 7 de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesion anterior correspondiente al 27 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, siguiendose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se procedió a analizar diversas necesidades al objeto de proponerlas como obras del Plan Provincial de obras y Servicios para 1988, así los Sres. Bonilla Sánchez y Gómez Leco, propusieron que se realizasen con cargo a dicho Plan, una obra de alumbrado, vistas las malas condiciones en que se encuentran éste. Por los



Obras Plan Pro-
vincial 1988

Sres. Martín Ventura y Lozano Adame se propuso la obra de hogar de los ancianos, vistas las escasas dimensiones del ahora existente. Por su parte el Sr. Salguero Bravo, propuso la obra de hogar de los ancianos en el local que hoy ocupa la Caja Rural. Por el Sr. Secretario se explicó al Sr. Salguero, que en el presupuesto para obras dentro de Plan Provincial es solo y exclusivamente para realización de obras. Tomó nuevamente la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer las razones y argumentos de su grupo P.S.O.E. para proponer la obra de hogar de los ancianos. El Sr. Bonilla Sánchez, explicó que ellos no se oponían a que se realizase la obra del hogar de los ancianos, pero creían era más necesario mejorar el alumbrado tan deficiente de algunas calles. Tras varias discusiones por parte de los asistentes se acuerda por unanimidad la realización de la obra del hogar de los ancianos, estando a favor los ocho Concejales asistentes a la sesión. No obstante al planteamiento del Sr. Martín Ventura sobre ubicación de dicho centro, se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, sin llegar a establecer el lugar de ubicación, por lo que por el Sr. Alcalde en funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, acordó la interrupción del desarrollo de la sesión. Reanudada ésta, todos los asistentes aceptan que el hogar de los ancianos se realice en el Paseo de San Roque junto a la ermita allí existente. El Sr. Alcalde en funciones explica que antes de realizaciones de proyectos etc, se consulte a la Comisión de Obra, y esta informe al Ayuntamiento Pleno para que este acuerde lo más conveniente.

Rectificación Padrón
de Habitantes

Se da lectura por el Sr. Secretario, al resumen numérico de variaciones en el número de habitantes, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 1987 y 1 de Enero de 1988, los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y aprueban la rectificación del Padrón de habitantes con el siguiente resumen: Población de Derecho al 1 de Enero 1987, 3062 habitantes, de ellos 1453 varones y 1609 mujeres; Altas desde 1-Enero de 1987 al 1 de Enero 1988, 51, de ellos 22 varones y 29 mujeres; Bajas desde 1 de Enero 1987 al 1 de Enero 1988, 65, de ellos 30 varones y 35 mujeres; Total población de derecho al 1 de Enero de 1988, 3.048, de ellos 1445 varones y 1603 mujeres.

Fontanero Municipal

Como quiera que en la lectura del acta de la sesión anterior se expresa la denuncia del contrato por parte del fontanero contratado, por el Sr. Alcalde en funciones se pide a los Sres. Concejales que se estudie el asunto en cuestión, por lo que con el quórum que determina el artículo 47,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se incluye en el orden del día de la sesión. Se procedió por los Sres. Concejales a estudiar el tema referente a la denuncia del contrato que se tiene establecido con D. Francisco Uceda Martín, como Fontanero contratado, y a la expiración de dicho contrato el próximo día 10 de Marzo, tras un cambio de impresiones aueerdau se publiquen edictos para conocimiento público y el día 13 de Marzo, sea fecha límite para que las personas interesadas presenten ofertas, que serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 16 de Marzo.

Y sin otros asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde en funciones, siendo las 15 horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo

lo cual como Secretario, Certifico.

NUMERO 3

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Leco

D. Manuel Borilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M^{ta} Remedios Suárez Cárdena

D. M^{ta} Elena Martínez Famoselle

D. Victoriano Lozano Adame

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocero

Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día siete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario-Interventor, de la liquidación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1987, dando lectura a los diferentes Capítulos de Ingresos y gastos del mencionado Presupuesto. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por nueve votos a favor y la abstención del Sr. Lozano Adame, de los diez Concejales asistentes, aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente a 1987 en la forma que ha sido presentada con el siguiente resumen: Resultados de Ingresos.

Existencia en Caja al 31-Diciembre 1987:

"	"	"	5.008.633.-
Pendiente libro del último ejercicio	...	7.440.290.-	
Pendiente de libro de ejercicios anteriores		<u>432.122.-</u>	
Suma	...	12.881.045	

Resultas de Gastos:

Pendiente de pago del último ejercicio	-----	2.165.351
Pendiente de pago de ejercicios anteriores	---	<u>10.092.921</u>
Suma	..	12.258.272

Diferencia entre Resultas de Ingresos y gastos 692.773 de Superávit del ejercicio de 1987.

Estatutos de la Mancomunidad

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales de la necesidad de tomar acuerdo relativo a la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Tentudía, a que este Ayuntamiento pertenece, y a este efecto y para su estudio se les había enviado copia del respectivo para su conocimiento y estudio. Los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Tentudía, en la forma que se refleja en el borrador suministrado para su estudio, con la salvedad de que la capitalidad de la Mancomunidad no sea itinerante y se establezca de forma definitiva en Cáceres de León. Dicho acuerdo fue tomado por diez votos a favor de los Concejales asistentes.

Licencias de Obras

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las solicitudes de licencias de obras presentadas, que habían sido informadas por el Aparejador Técnico Municipal Sr. Galván Cordobés, enterados los Sres. Concejales acuerdan: 1º) Visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, conceder licencia de obras a las presentadas por las siguientes personas: a D^{ca} Ana Alvarez Chavez, D^{ca} Martina Alvarez Chavez, D. Pablo Quiñero, D^{ca} Paula Navarro Martinez en dos obras diferentes, Banco Hispano

Americano en esta localidad, D. Rafael Regalado Martín, D^o Valentina Díaz, D. Rafael Carranza Vazquez, D^o María Sánchez Gómez y Compañía Telefónica Nacional de España con la obligación por parte de esta Compañía de quedar las calles en el mismo estado en que se encuentran actualmente.

Por otra parte, visto el informe desfavorable emitido por el Ayerajador Municipal, acuerdan denegar la licencia de obra solicitada y remitir escrito para que los peticionarios ajusten sus obras al informe técnico, a las siguientes personas: D. Román Gómez Adame, D. Vicente Rey Aradilla, D. Serafin Gómez Martín, D. F^{co} Miguel Matamoros Martín.

Informes de la
Alcaldía

Plaza de Toros

Dió cuenta el Sr. Alcalde, del escrito recibido de la Dirección de Salud, en el cual pide se notifique, si se subsanaron las anomalías encontradas en la inspección realizada a la plaza de toros, la temporada anterior; por la que informaba a los Sres. Concejales de la necesidad de llevar a cabo las obras necesarias para subsanar las deficiencias encontradas en la Plaza de Toros por la Inspección de Sanidad, y a este efecto proponía la utilización de fondos del P.E.R., como obra de mejora del Patrimonio Municipal.

Terreno de Valdegallinas para Compañía Telefónica.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito de la Compañía Telefónica, relativo a la ocupación de un terreno, al sitio de Valdegallinas para la instalación de la Central Automática prevista para esta localidad. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y en el próximo Pleno se tome acuerdo sobre dicho asunto.

Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia

Dió lectura al escrito del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se pide se remita documentación para llevar a cabo las obras de Reparaciones en el Colegio San José. A este efecto y dado que es necesario la reparación urgente de dicho Colegio,

pide se incluya en el orden del día de la sesión y se tome acuerdo al respecto. Por los Sres. Concejales se acuerda la inclusión en el orden del día con el quorum que establece el artículo 47,3 de la ley 7/85 de 2 de Abril. Se procedió seguidamente al estudio del asunto en cuestión y se acuerda: 1º) El Ayuntamiento Pleno, se compromete a expedir licencia Municipal de obras, una vez sea solicitada por esta Dirección Provincial; 2º) El compromiso de eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras, si los hubiere; 3º) El edificio dispone de todos los servicios urbanísticos, y en su defecto se compromete este Ayuntamiento a dotarlo antes de la adjudicación del contrato de obras. Por otra parte el Ayuntamiento acuerda se remita a el Ministerio de Educación y Ciencia unido a este acuerdo plenario, Certificado de la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos o locales donde se va a realizar las obras programadas; y Certificación de que los terrenos donde se van a realizar las obras se hallan inventariados en el libro de Inventario de este Ayuntamiento.

Reserva de Crédito para
P.E.R. y Comisión Local
P.E.R.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 6.200.000 pesetas para obras del Plan de Empleo Rural. Así mismo se da lectura de otro escrito de la Delegación del Gobierno referente a la creación de la Comisión Local de Apoyo al Plan de Empleo Rural, los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D. José
Chavez Santana

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. José Chavez Santana, solicitando se renueve la cantidad que se asigna por viajes con la ambulancia, y se le conceda un día libre para atender sus

cuestiones personales. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D^a Araceli
Arberruz Domo.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito recibido por D^a Araceli Arberruz Domo, por el que solicita le sea concedido en ganche a la red de agua de abastecimiento, para una vivienda a edificar en terreno rústico, próximo a la carretera de Fuentes de León a Segura de León. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito del Ayuntamiento
de Hornachos y
Radio Hornachos.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Ayuntamiento de Hornachos y de otro escrito recibido del Director de Radio Hornachos, por el que solicita se incluya en el orden del día el apoyo a Radio Hornachos. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de la Sra^a Eleua
Martinez Fermoselle

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Sra^a Eleua Martinez Fermoselle, relativo a la problemática de la juventud, y al impulso que desde los Ayuntamientos se debe realizar para dar solución a los problemas que tiene planteado el sector juvenil, proponiendo se nombre un Concejales de juventud, y ofreciéndose ella misma como Concejales de este Ayuntamiento para tal cargo, si el Ayuntamiento lo tiene a bien. Por los Sres. Concejales se procedió a un cambio de impresiones referente al asunto en cuestión, dándose por debidamente informados.

Escrito de D. Basilio Flores
Alvarez y D. José Luis
Rey Fernandez

Se dió lectura por el Sr. Alcalde a escrito de los Policias Municipales D. Basilio Flores Alvarez y D. José Luis Rey Fernandez, por el que solicitan, que habiendo ingresado en este Ayuntamiento como Policias Municipales, fueron posteriormente rebajados a la categoría de Auxiliares de la Policía Municipal, sean elevados a la categoría de Policias Municipales, amparándose en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1981. Los Sres. Concejales se dan



Escrito de la Policía Municipal.

por debidamente informados.

Dio lectura el Sr. Alcalde, al escrito remitido por los Auxiliares de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en el que solicita les sea reconocido un complemento, por la realización de trabajos nocturnos, peligrosidad y días no recuperables que prestan servicios. Los Sres. Concejales proceden a un intercambio de impresiones y se dan por debidamente informados.

Viaje a Badajoz

Informo el Sr. Alcalde del viaje realizado a Badajoz el pasado día 25, al objeto de gestionar la obra de cerramiento del Parque de San Onofre; la visita realizada al Insalud tendente a la colocación de una rectoría por la utilización del Centro Sanitario; y otra visita a la Diputación para tratar el tema de la terminación de la obra de Valdegallinas que resta por importe de 1.500.000 pesetas.

Viaje a los Palacios

Por otra parte informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a los Palacios, para tratar del homenaje a Auchís Bernaldez, que con motivo del 500 aniversario de su llegada a los Palacios se le quiere tributar, como podían los Sres. Concejales ver, por los documentos que se les había entregado para su conocimiento. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Bonilla Sánchez, se manifestó el ruego de que había que ir estudiando los premios a otorgar a las carrozas participantes en la romería de San Isidro, y estos fueran de una cuantía que hubiese posible la confección de carrozas. Los Sres. Concejales estuvieron de acuerdo con el Sr. Bonilla Sánchez, produciéndose un intercambio de impresiones acerca del asunto, proponiendo sea la Comisión Correspondiente la que estudie más detenidamente el tema.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, se

ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten signatures and scribbles, including the name "Sánchez" and "Secretario".

NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. N.ª Remedios Suárez Cárdenas

D. N.ª Eleua Martínez Ferrnmorelle

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Benito Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocena

Sesión Extraordinaria del día 29 de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al morning se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el impasrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, a la solicitud presentada por D. José Diaz Domínguez, para la instalación de un molino de grano, con mezcladora y granuladora, en C/ 14 de Septiembre S/N.

Visto por los Sres. Concejales, los informes favorables emitidos por el Jefe local de Sanidad y por el Aparijador Técnico Municipal, y teniendo en cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, y que noti-

ficado a los vecinos más próximos al emplazamiento, éstos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, (y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento) rectifico y digo, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, es por lo que:

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta Extremadura con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la Cizcuta informativa en poder de los Sres. Concejales, relativa a obras y mejoras en zonas desfavorecidas, publicada por la Dirección General de Estructuras Agrarias. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan proponer la realización de las siguientes obras:

Arreglo del Camino del Rincón.

Id Id Id de la Dehesa, con dirección Higuera la Red.

Id Id Id de Vallehermoso.

Id Id Id de Valdominguez

Id Id Id del Prior.

Mejora del Alumbrado público en la localidad.

Obras y Mejoras en zonas desfavorecidas.

Repoblación forestal en la Sierra del Barrero
Asimismo el Ayuntamiento Pleno acuerda solicitar la ejecución de las obras, tener dispuestos los terrenos con el compromiso de expropiar en caso necesario.

Licencias de Obras

Se dió lectura por el Sr. Secretario a las licencias de obras que se habían presentado y que informadas por el Aparejador municipal debían ser concedidas o denegadas. Enterados los Sres. Concejales y visto el informe favorable emitido por el Técnico municipal, acuerdan se conceda licencias de obras a D^{ca}. Audrea Diaz, D^{ca}. Isabel Chavez Castaño, D. Hipolito Martín Espinosa, D. Antonio Cárdeno, D. Pedro Antonio Ceballos, D. Víctor Sánchez Sánchez, D. Eusebio Albarrán Barros, D^{ca}. Isabel Rubio Rodríguez, D. Ceferino Uceda, D. Francisco Domínguez Chavez, D. José Julián Marrión Gómez, D. José Marrión Romero. Por otra parte visto el informe desfavorable emitido por el Técnico municipal, acuerdan denegar las licencias de obras solicitadas por D. Plácido Verde Hidalgo y D. Juan Vázquez Márquez, y se comuniquen a los interesados.

Escrito de D^{ca} Araceli Arbersus Domo

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de D^{ca} Araceli Arbersus Domo, por el que solicita le sea concedido permiso para encauchar en la red de abastecimiento de agua a la población, al objeto de tener agua para edificar una vivienda en terreno rústico próximo a la carretera de Fuentes de León a Segura de León, y seguir suministrándose para el abastecimiento normal de una vivienda.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por siete votos a favor y tres abstenciones de los Concejales, Suárez, Cárdeno, Martínez Fermoselle y Lozano Adame, conceder a D^{ca} Araceli Arbersus Domo, autorización para poder encauchar en la red de suministro a

Escrito del Ayuntamiento de Hornachos y Radio Hornachos

la población y servirse del agua correspondiente. Se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Hornachos y Radio Hornachos, en solicitud de apoyo a Radio Hornachos. Euterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan prestar su total apoyo a Radio Hornachos, siempre que esta se ajuste a la legalidad vigente.

Escrito de D^o. Eleua Martínez Fermoselle

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de D^o. Eleua Martínez Fermoselle, relativo al problema juvenil y a la participación de este sector en la vida social. Terminada la lectura de este escrito por el Sr. Alcalde se pide dejar este asunto sobre la mesa, hasta que se proceda a la apertura del Centro Social, se cree la Comisión correspondiente, siendo presidente de dicha Comisión la Concejala Martínez Fermoselle. Los Sres. Concejales se manifiestan conforme con la proposición.

Escrito de la Compañía Telefónica

Se dio lectura por el Sr. Alcalde del escrito de la Compañía Telefónica, en petición de un terreno al sitio de Valdegallinas para la instalación de la Central Automática en esta localidad. Euterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan se proceda a la venta de 169 m² al sitio de Valdegallinas al precio de 1000 pts/m², del terreno solicitado por la Cía. Telefónica, y por éste se proceda a la urbanización de la zona donde se construya la central, bajo la inspección de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Por el Sr. Secretario se advirtió que procedía de instrucción del correspondiente expediente, y la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 109 y concordantes de Real Decreto 1372/86, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

Escrito de D. Manuel Sánchez Vivar

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito de D. Manuel Sánchez Vivar, en el que solicita se le venda por parte de este Ayuntamiento 120

metas cuadrados al sitio de la "pata" final de la calle 18 de Julio, margen izquierdo.

Por los Sres. Concejales se procedió, a su estudio, siendo informados por el Sr. Secretario, que el terreno solicitado estaba situado en la Sierra del Sauto, y catalogado en el Inventario Municipal, como bien comunal, por lo que había de procederse en primer lugar a su desafectación, para lo cual debía instruírse el correspondiente expediente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acordaron por mayoría absoluta se proceda a la desafectación del terreno comunal denominado "Sierra del Sauto", quedando el asunto del Sr. Sánchez Vivar sobre la mesa hasta que se proceda a la desafectación del terreno solicitado.

Homenaje a Audris Bernaldez

Se da lectura por el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Alcalde de los Palacios y Villapauca, en el que se pide que por este Ayuntamiento se fije la aportación económica que se considere conveniente aportar para supagar los gastos ocasionados con motivo del Homenaje a Audris Bernaldez, así como el que se recabe de la el la comunidad Turística de Tentudia y de otras entidades ayu- da económica para este fin. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, manifestándose por el Sr. Alcalde que se convocará a la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, para el estudio de la aportación económica por parte de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las veintitres horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures]

NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M^{te} Remedios Suárez Cárdeno

D. M^{te} Elena Martínez Flores

D. Victoriano Toranzo Adame

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Mederos

Aprobación Presupuesto
1988

Sesión Extraordinaria del día 11 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y diez minutos se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y además el suplenente Secretario.

Se pasó a continuación al estudio del primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1988. De orden del Sr. Alcalde, se procedió por el Secretario-Interventor a dar cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día 5 de Mayo, y dar una sucinta explicación de las diferentes partidas de gastos e ingresos que forman el presupuesto para el ejercicio de 1988, así como del Informe emitido por Intervención. El informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas es en sentido favorable a la aprobación del Presupuesto en la forma en que se presenta para su aprobación; por parte de los Sres. Concejales de los grupos Centro Democrático y Social (C.D.S) y Alianza Popular e informada negativamente por parte de los Concejales pertenecientes al grupo Partido Socialista Obrero Español P.S.O.E, tras un estudio de los diferentes partidas, se tomó la palabra por el Sr. Martín Ventura, el cual explicó que su grupo no estaba de acuerdo con el Presupuesto

presentado porque, se le había nivelado el Presupuesto restándole a la partida 257 de Suministro de Electricidad ochocientas mil pesetas de lo inicialmente presupuestado, cuando se le debía a la empresa suministradora más de dos millones del año anterior; la partida 223 de calefacción se presupuestaba en cuatrocientas mil pesetas cuando el año pasado se presupuestó en trescientas mil y hubo que suplementar en cuatrocientas mil pesetas más; la partida 161 de personal laboral, se presupuestaba en un millón, cuando a juicio de su grupo visto el suplemento que se hizo con el presupuesto del año anterior, debía presupuestarse en dos millones de pesetas; la partida 241, de dietas, locomoción etc. de miembros de la Corporación, a juicio de su grupo estaba excesivamente presupuestada; y por último la partida 121 de asignaciones a Concejales, no debía haberse presupuestado con cantidad alguna, y esa cantidad destinarse a nivelar el presupuesto, ya que a petición de su grupo no debía de haber asignación para ningún grupo de la Corporación.

Terminada la intervención del Sr. Martín Ventura por el Sr. Alcalde, tras manifestar que su grupo estaba de acuerdo con el Presupuesto que se presentaba, pidió se produjese la votación. Antes de producirse esta por el Sr. Secretario-Interventor se procedió a emitir su informe que en síntesis es del siguiente tenor: Se emite informe a tenor de lo dispuesto en el artículo 445 h, del Real Decreto Legislativo 781/86. Se manifestó en el sentido que era incapaz de nivelar un presupuesto cuyos gastos eran muy superiores a los ingresos, y la forma en que se había nivelado por la Comisión de Hacienda y Especial

de cuentas, mediante (gastos) oligo suma y rectos en partidas de Ingresos y Gastos, sin un análisis de si procedía o no el aumento o la disminución, no era muy ortodoxo, puesto que el Presupuesto debe ser como establece el artículo 112 de la Ley 7/85, Reguladora de los Bases de Régimen Local. Volvió a reiterar, como ya hiciera, según manifestó, en ejercicios anteriores, que este Ayuntamiento tiene un Presupuesto desajustado, sus gastos son insuficientes y sus ingresos no cubren estos gastos insuficientes, por si fuera poco, hay muchos ingresos que quedan pendientes de cobro sin que por el Ayuntamiento se tomen las medidas pertinentes para efectivo su cobro. En el orden de gastos procede racionalizar el gasto, evitar gastos que no proceden, ni son competencias del Ayuntamiento, y gravar de una manera u otra el Presupuesto, y evitar el mantenimiento de gastos elevados sin un estudio del porque se producen y si debían producirse. Es definitiva con un Presupuesto totalmente insuficientemente dotado, hay que controlar el gasto y procurar recaudar el máximo.

En el aspecto legal, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, presenta el Presupuesto sin déficit inicial tal como establece el artículo 444, 4º del Real Decreto Legislativo 781/86. Por otra parte una vez aprobado el Presupuesto debe proceder a su publicación y exposición al objeto de reclamaciones de acuerdo con el artículo 446 del Real Decreto antes dicho, y a su aprobación definitiva en ausencia de reclamaciones.

Terminada la intervención del Secretario-Interventor, por el Sr. Alcalde se pidió se procediese a la votación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1988. Producida esta, se aprobó el Presupuesto por 6 votos a favor de los grupos C.D.S y

A.P., y 5 votos en contra del Grupo P.S.O.E., quedando aprobado por mayoría absoluta; se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones y en caso de no producirse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de posterior acuerdo. Queda el Presupuesto con el siguiente resumen por Capítulos

— Presupuesto de Ingresos —

Capítulo 1º	6.460.800.-
Capítulo 2º	1.339.605.-
Capítulo 3º	15.671.835.-
Capítulo 4º	16.000.000.-
Capítulo 5º	300.900.-
Capítulo 7º	4.160.000.-
Capítulo 8º	420.000.-
SUMA	44.353.140.-

— Presupuesto de Gastos —

Capítulo 1º	18.850.240.-
Capítulo 2º	15.720.777.-
Capítulo 3º	700.000.-
Capítulo 4º	860.354.-
Capítulo 6º	5.200.000.-
Capítulo 7º	397.392.-
Capítulo 8º	20.000.-
Capítulo 9º	2.604.377.-
SUMA	44.353.140.-

Se procedió a continuación al estudio de las asignaciones de los miembros de la Corporación, proponiéndose por el Sr. Muñoz Casquete, del C.D.S., las siguientes: Sr. Alcalde 50.000 pts. mensuales, Tte. Alcalde sustituya al Alcalde en ausencia de éste 10.000 pts mensuales, restantes Concejales 5.000 pts mensuales. El Sr. Martín Ventura del grupo P.S.O.E., se opuso a la existencia de asignaciones. Por su parte el Sr. Alcalde, sometió a votación la propuesta presentada por el Sr. Muñoz Casquete, produciéndose el siguiente resultado:

votaron a favor de la propuesta presentada, el Sr. Alcalde, el Sr. Muñoz Casquete, el Sr. Gómez Leco, el Sr. Benilla Sánchez, y el Sr. Masero Flores, todos del grupo C.D.S.; votaron en contra los Sres. Martín Ventura, Aldeanueva Lopez, Lozano Adame, y las Srtas. Suarez Cardeno y Martinez Ferrerelle; se abstuvo el Sr. Salguero Bravo de A.P.

En cuanto a las Bases de ejecución del Presupuesto, y referente a las cantidades a liberar por la Presidencia sin necesidad de acuerdo plenario, se aprueba por 6 votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P. y 5 abstenciones de los Concejales del grupo P.S.O.E., que la Presidencia podrá liberar cantidades no superiores a 50.000 pts, para mayor cifra sera preciso el acuerdo de la Corporación. Se continuó con el estudio de las dietas por viajes, produciéndose diversas intervenciones de los distintos grupos; sometido a votación por el Sr. Alcalde la propuesta de una dieta de 7000 pts por viajes a Badajoz y Mérida, ésta fue aprobada por 6 votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P., y 5 votos en contra de los Concejales del grupo P.S.O.E.

Gastos Festejos

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a los gastos de Fiestas en 1988, pero que una vez hecho los cálculos del total de gastos, estos arrojaban una cifra de dos millones doscientas mil pesetas, por lo que solicitaba del Ayuntamiento Pleno, se tomase acuerdo del gasto para Fiestas durante el presente año de dos millones doscientas mil pesetas. Se produjeron diversas intervenciones de los distintos grupos, terminadas las cuales por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta presentada que fue aprobada por 6 votos a favor de los grupos C.D.S. y A.P., y cinco votos en contra del grupo P.S.O.E.

Subvención Club
Fútbol

Terminada la discusión de este último punto, por el Sr. Alcalde se pide se incluya en el orden del día la aprobación del gasto de concesión de una subvención al Club Fútbol de Fuentes de León, como se pedía en el escrito de solicitud. Por el Sr. Secretario se advierte que para incluirlo en el orden del día debe procederse de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Organización y funcionamiento y con la mayoría absoluta que establece el artículo 47-3 de la ley 7/85 de 2 de Abril.

Por el Sr. Alcalde se somete a aprobación la inclusión en el orden del día, acordándose ésta por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los Sres. Lozano Adame, Aldeanueva Lopez, y Sra^{ta} Cárdeno Suárez del Grupo P.S.O.E., y el Sr. Ilustre Casquete del Grupo C.D.S. Sometido a estudio la petición presentada, por el Sr. Alcalde se propone la concesión de una subvención de 100.000 pesetas, que fue aprobada por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los Sres. Concejales que se habían abstenido de su inclusión en el orden del día.

Gasto Piscina

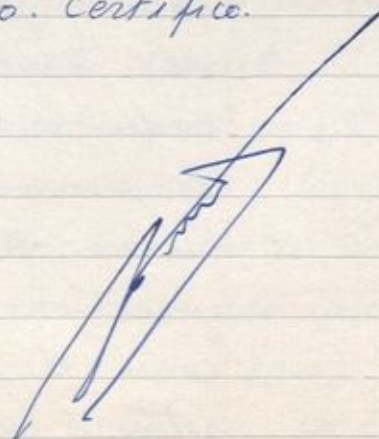
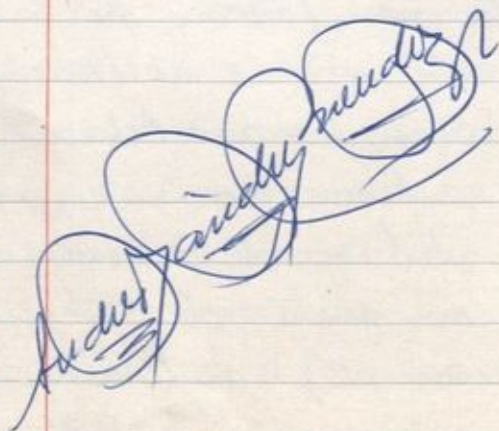
Propuso el Sr. Alcalde la inclusión en el orden del día, de la aprobación del gasto de mantenimiento de la Piscina Municipal para esta temporada. Se procedió a la votación para inclusión en el orden del día del asunto propuesto, produciéndose el resultado de, 8 votos a favor de la inclusión en el orden del día y 3 abstenciones de los Sres. Aldeanueva Lopez, Lozano Adame, y Sra^{ta} Cárdeno Suárez. A continuación se pasó a conocimiento y estudio del gasto, acordándose la aprobación de un gasto de trescientos ocho mil pesetas (308.000 pts) destinadas al pago de los productos necesarios para el tratamiento de

agua de la Pisuina municipal. Este gasto fue aprobado por 7 votos a favor y la abstención de los Concejales, Aldanueva Lopez, Lozano Adame, Cárdeno Suarez y el Martinez Fermorelle.

Terminada la discusión de este punto, por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesión. Estaban los Sres. Concejales abandonando el Salón de sesiones cuando fueron requeridos por el Sr. Alcalde para su pronunciamiento sobre la retroactividad de las asignaciones y sobre que Teniente de Alcalde habria de cobrar 10.000 pts mensuales.

Volviéron los Sres. Concejales y escuchada la propuesta del Alcalde de que las asignaciones tuvieran efectos retroactivos al 1 de Enero, y el Teniente de Alcalde encargado de sustituirle al efecto del cobro de 10.000 pts, fuera el Sr. Bonilla Sanchez, fue sometido a votación arrojándose el siguiente resultado, a favor de que las asignaciones fueran con carácter retroactivos desde 1º de Enero de 1988, 6 votos de los grupos C.D.S. y A.P., y 5 votos en contra de los Concejales del grupo P.S.O.E. La propuesta del Sr. Bonilla Sanchez como Teniente Alcalde a efectos de cobro de diez mil pesetas fue aprobada con el mismo resultado que la votación anterior.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las 13 horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



NUMERO 6

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martín

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. M. Remedios Suárez Cárdenas

D. Elena Martínez Ferreraselle

D. Victoriano Lozano Adame

Ausentes

D. Manuel Martín Venturas

D. Jesús Aldeanueva Lopez

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocina

Sesión Extraordinaria del día 13 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se ordena, de comienzo el estudio del punto reseñado en el orden del día, pidiendo al Sr. Secretario, de lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas. Este (informe) expuso que la Comisión habia informado favorablemente el gasto de festejos, al expresarse a favor, los Concejales pertenecientes al Grupo Centro Democrático y Social, y ser mayoría en la Comisión. Por su parte los Concejales pertenecientes al Grupo P.S.O.E. informan negativamente los gastos presentados por el Sr. Alcalde, basándose en que no se han estudiado otras opciones con otras empresas que promuevan grupos musicales y espectáculos.

Terminada la intervención del Secretario, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a la relación de gastos que se prevían para festejos al objeto de su aprobación, y que son los siguientes:

Con el empresario Enrique Ramirez, se contratarán las actuaciones del Grupo "Los Bombines y Sandra", un teatro de quíñol, prestidigitadores, y Cantantes para las personas de mayor edad, por un importe global de 725.000 pts. Celebración de Toros concediendo una subvención de 475.000 pts. Subvención a la Hdad. Sacramental para gastos de tamborilero durante las fiestas del Corpus 30.000 pts. Quemada de fuegos artificiales 20.000 pts.; Confeción programas

de mano 50.000 pts. Actuación de la Banda de Cornetas 90.000 pts.; Gastos de adquisición de flores para reina de Fiestas 10.000 pts.; Alumbramiento especial con el Sr. Infante 140.000 pts.; Música para los toros fiestas del Corpus 80.000 pts. y para toros en la Patrona 40.000 pts.; Gastos Veterinario 36.000 pts.; Confección de programas 50.000 pts.; Confección entradas en la Caseta municipal 30.000 pts.; Compra y confección de vestidos para Reina Fiestas y sus Damas 15.000 pts.; Arriastre de los toros de los espectáculos taurinos 15.000 pts.; Confección carteles de San Isidro 7.000 pts.; Premios a las canozas de San Isidro 45.000 pts.; Gastos para la fiesta de la Patrona 300.000 pts.; Gastos Cabalgata de Reyes 78.000 pts. Total de gastos 2.236.000 pts. Por el Sr. Alcalde se explicó que los gastos superaban en 36.000 pts. lo aprobado por el Pleno en la aprobación de Presupuesto, pero esta diferencia se trataría de enjugar reduciendo algunos gastos de los propuestos.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, tomó la palabra el Sr. Lorenzo Adame del grupo P.S.O.E., el cual manifestó que su grupo no estaba de acuerdo con los gastos propuestos, ya que se debían haber conocido otras ofertas, puesto que la Comisión solo escuchó a Enrique Ramirez, y otros empresarios habían presentado ofertas y no fueron llamados para tratar, y por otra parte en el tema de los toros, solo había hablado el Sr. Alcalde con un empresario sin que la Comisión estuviera presente y no se había oído a Calderón que podía haber presentado mejor oferta. Contestó el Sr. Gómez de Co para argumentar, que otros grupos sabían más caros, pues en el Consejo de Socios ellos habían tratado a otros empresarios y las ofertas incluso de los mismos grupos que traía Enrique Ramirez eran más caros, que las presupuestos por este Señor. Corro-

bozó las palabras del Sr. Gómez, el Sr. Alcalde al decir que efectivamente la oferta de Enrique Ramirez era la más barata que se había recibido y por otra parte más completa al tener más diversidad de actuaciones.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Lozano Adame, para decir que no le parecía confiarse como se había hecho el asunto, pues a su juicio se había hecho de una manera arbitraria y dictatorial por parte del Sr. Alcalde. Terminada la intervención del Sr. Lozano Adame, por el Sr. Alcalde se ordenó se procediese a la votación de aprobación del gasto, que arrojó el resultado de 5 votos a favor de los Concejales del grupo C.D.S., y 3 votos en contra de los Concejales del grupo P.S.O.E.

Terminada votación por el Sr. Alcalde se contestó al Sr. Lozano Adame, diciendole que no se había hecho de manera arbitraria, fue llamado Enrique Ramirez, y se pensó en un principio no traer al Grupo Los Bombines, pero habida cuenta que incluso los Concejales del grupo P.S.O.E. habían manifestado que dicho grupo era bastante bueno y aceptado aquí, era por lo que se había estudiado y aceptado la oferta del Sr. Ramirez.

Contestó la Srt^a Martínez Fermoselle, diciendo que se podía haber llamado a otros empresarios para tratar con ellos, y así poder regatear sobre las ofertas que presentasen. Por su parte el Sr. Alcalde le expuso que él había hablado por teléfono con el Sr. Naudó More y otros y que sus ofertas eran menos favorables que las del Sr. Ramirez. A esto contestó la Srt^a Suarez Cárdena, diciendo que Ramirez presentó una oferta elevada y después tras regatear con él la bajó considerablemente, y otros también la hubiesen rebajado si se hubiese tratado directamente con ellos. Contestó el

Sr. Gómez y el Sr. Muñoz, diciendo que otros empresarios no hubiesen realizados esas rebajas, y que la oferta era bastante completa y beneficiosa económicamente.

A continuación interviene el Sr. Lozano Adame, para decir que quien trató con el empresario de los toros, que lo hizo el Sr. Alcalde según su criterio, y los Concejales de su grupo sin pensarlo ni nada, apoyaron la propuesta. A esto contestaron los Sres. Muñoz Casquete y Gómez Ieco, diciendo el primero que él no era quien para decir lo que él pensaba, refiriéndose a lo dicho por el Sr. Lozano; por su parte el Sr. Gómez, manifestó que el Sr. Lozano estaba generalizando y eso no era así.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Lozano Adame, para decir que las entradas gratis que da el empresario de los toros, no se las da al Alcalde, sino a la Corporación; y no al revés como manifestó el Sr. Alcalde en la Comisión. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que él no había dicho eso. Produciéndose manifestaciones por parte de los Concejales de los grupos E.D.S. y P.S.O.E., a favor y en contra de lo manifestado por el Sr. Alcalde.

El Sr. Lozano por último manifestó que hay que controlar el tema del gasto y no acatar la idea del partido.

Volvieron a contestar los Sres. Muñoz Casquete y Gómez Ieco, diciendo que ellos no pertenecían a ningún partido y eran libres para manifestarse a favor o en contra de las proposiciones realizadas por el Sr. Alcalde. Se produjeron seguidamente intervenciones de unos y otros, ordenándose por el Sr. Alcalde, terminadas las discusiones, levantar la sesión siendo de los veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Sección de Estudios

[Signature]

NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. D^a Remedios Suárez Córdova

D. Elena Martínez Formoselle

D. Victoriano Losano Adame

Ausentes

D. Jesús Aldeanueva López

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Escrito del Banco de
Crédito Local, garantía
de préstamos

Sesión Extraordinaria del día 23 de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se ordena de comienzo el estudio del primer punto reseñado en el orden del día, pidiendo al Sr. Secretario de lectura al escrito del Banco de Crédito Local, referente a la afectación de los recursos locales en garantía de las operaciones de préstamo que este Ayuntamiento tiene con dicha entidad.

Tras la lectura del escrito del Banco de Crédito Local, y tras un cambio de impresiones y explicaciones concernientes al asunto, se tomó por mayoría absoluta de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once que forman la Corporación, el siguiente acuerdo: Se faculta al Banco de Crédito Local de España, a percibir directamente de la Excm. Diputación de Badajoz, las cantidades que sean recaudadas por la misma, procedentes de los ingresos que produjeren la Contribución Territorial Urbana y la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, por estas dichos recursos



afectados en garantía del reembolso del principal, intereses y comisiones de los préstamos que este Ayuntamiento tiene recibidos del Banco de Crédito Local de España.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al escrito de D. Fernando Grande-Caballero Sánchez, por el que solicita se le permita instalar el agua de suministro a la población en una parcela de su propiedad al sitio "Cerro de Horca". Se pasó por los Sres. Concejales a un intercambio de impresiones, tras lo cual acuerdan por unanimidad de los nueve Concejales asistentes, se acceda a lo solicitado en las mismas condiciones de concesión que en su día se hizo con D^a Araceli Azberrur Dema. Es decir se autoriza a D. Fernando Grande-Caballero Sánchez, para poder encauchar en la red de suministro a la población y servirse del agua correspondiente.

Asignación de Concejales

Por el Sr. Alcalde, se explicó que en el Pleno celebrado el pasado 11 de Mayo, se produjo una transgresión de la ley, al no repetirse la votación, cuando la votación para establecer las asignaciones a Concejales registro un empate de cinco votos a favor, cinco votos en contra y una abstención, y otra transgresión al acordar la retroactividad de las asignaciones y la distribución, cuando el Pleno había concluido, por lo que proponía a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la siguiente proposición: Dejar sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento Pleno relativo al punto de las asignaciones de los miembros de la Corporación, su retroactividad y distribución y establecer las siguientes asignaciones con carácter anual que sustituirían las tomadas en el Pleno del día 11 de Mayo, y que serían las siguientes:

El Sr. Alcalde percibirá una asignación anual de 600.000 pts. a cobrar por semestres vencidos.

El Concejil Sr. Bonilla Sánchez percibirá una asignación también anual de 120.000 pts a cobrar igualmente por semestres. Los demás Concejales percibirán una asignación anual de 60.000 pesetas a cobrar por semestres.

(Plautilla de Funcionarios)

Se opusieron los Concejales del grupo PSOE, a la proposición presentada por el Sr. Alcalde, por lo que por éste se sometió a votación que registro el resultado de 5 votos a favor de los Concejales del grupo E.D.S y 4 votos en contra de los Concejales del grupo P.S.O.E. Por lo que por el Sr. Alcalde visto el resultado de la votación, se declara aprobada la proposición en la forma que ha sido presentada.

Plautilla de Funcionarios

Terminada la discusión del punto anterior, por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de que no se había tomado acuerdo sobre la aprobación de la plautilla, en el Pleno en que se aprobó el Presupuesto para el ejercicio de 1988, por lo que pedía la inclusión en el orden del día de la sesión, para proceder a su estudio y aprobación. Enterados los Sres Concejales y tras un cambio de impresiones acordado por mayoría absoluta a tenor de lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la introducción de dicho asunto en el orden del día.

Se pasó a continuación del asunto en cuestión acordándose tras un breve cambio de impresiones, no modificar la plautilla de funcionarios de este Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:

Una plaza de Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional, Grupo B; una plaza de Administrativo de Administración General; una plaza de Auxiliar Administrativo, pertenecientes

a los grupos C y D respectivamente; D e Servicios Especiales, 4 plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, y una plaza de Alguacil, pertenecientes todas al grupo E;

Personal laboral: una plaza de encargado del Cementerio, y una plaza de encargada de la limpieza de oficinas. Todas las plazas expuestas ocupadas en propiedad por sus respectivos funcionarios.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more complex and includes the name 'Fuentes' written vertically. The signature on the right is a stylized, sweeping mark. Below the signatures is a simple line drawing of a pen or quill.

NUMERO 8

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. José Gómez Leu

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M^o Remedios Suárez Cordero

D. Elena Martínez Hermoselle

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Ferrn Addecamiera Lopez

D. Victoria Lozano Adame

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habíamos sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden fui yo el Secretario los actos de las sesiones correspondientes a los días 29 de Abril, 11 de Mayo, 13 de Mayo y 23 de Mayo de 1988, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, excepto el acta de la sesión correspondiente al día 11 de Mayo, en la que los Sres. Concejales del grupo P.S.O.E., al terminar su

Secretario

Lectura manifestaron su abstención.

D. Andrés Sánchez elcudoza

Se procedió seguidamente al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Requerimiento anulación acuerdo

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, Dirección General de Administración Local, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que proceda a tomar acuerdo de anulación del acuerdo tomado en la sesión del día 29 de Abril, referente a la venta directa de un solar de 169 metros cuadrados a la Compañía Telefónica. A este efecto por el Sr. Secretario se emitió informe en el sentido de que el requerimiento sobre anulación del acuerdo que pedía la Dirección General de Administración Local, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley 7/85 de 2 Abril, y se produce por infracción de lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 y artículo 109 y concordantes del Reglamento de Bienes, por lo que a su juicio procede que el Ayuntamiento Pleno tome acuerdo en el sentido de anular el de fecha 29 de Abril de 1988, relativo a la venta de un solar a la Compañía Telefónica.

Euterados los Sres. Concejales del escrito de la Dirección General, y del informe emitido por el Sr. Secretario, tras un cambio de impresiones acordado por mayoría absoluta, anular el acuerdo de 29 de Abril de 1988, por el que se acordaba la venta de 169 metros cuadrados al sitio de Valdegallinas al precio de 1000 pts. metro cuadrado del terreno solicitado por la Compañía Telefónica y por ésta se procediere a la urbanización de la zona donde se construya la Central, bajo la inspección de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

Terminada la discusión de este asunto por el Sr. Alcalde (se acuerda) digo se somete a la aprobación del Pleno, la introducción en el orden del día por el procedimiento de urgencia, de la subasta de 169 metros cuadrados al sitio de Valdegallinas y urbanización del entorno próximo. Enterados los Sres. Concejales, acuerdan con el quórum que establece el artículo 47,3 de Ley 7/85 de 2 Abril, se proceda a su inclusión en el orden del día y se estudie dicho asunto.

Subasta Terreno de Valdegallinas

Se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo cual tomaron por mayoría absoluta el siguiente acuerdo: Enajenar mediante subasta pública un solar de 169 metros cuadrados al sitio de Valdegallinas, cuya enajenación lleva aparejada la urbanización del solar que se subasta, bajo las siguientes cláusulas.

- 1º) Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de un solar, propiedad de este Ayuntamiento, al sitio de Valdegallinas, calificado como bien patrimonial, de 169 m² de superficie.
- 2º) El solar irá destinado a la construcción, en el plazo máximo de 5 años desde la adjudicación del mismo, de equipamiento para servicios de comunicaciones, que redunden en interés general de los vecinos de esta localidad de Fuentes de León.
- 3º) El tipo de licitación se fija en 169.000 pts, y la urbanización del entorno del solar subastado.
- 4º) Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una definitiva al 4 por 100 del importe del remate.
- 5º) El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan y estarán a su cargo también todos cuantos gastos originen del otorgamiento de escritura pública ante Notario, que el Ayuntamiento se compromete a otorgar.

gar una vez realizada la adjudicación.

6º) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado bajo el título de Proposición para tomar parte en la Venta mediante Subasta del Solar sito en Valdegallinas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

7º) La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.

8º) Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de treinta días hábiles.

9º) El precio del remate se hará efectivo a esta Entidad por el adjudicatario en el acto de formalización del contrato que deberá hacerse en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de adjudicación definitiva.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por el Sr. Secretario, se informa que la subasta es el medio reconocido por el artículo 80 del Real Decreto legislativo 701/86 y 109 del Reglamento de Bienes, para la enajenación de bienes patrimoniales, y que considera que el asunto se realiza amparándose en los artículos antes mencionados, no obstante formulaba reserva, respecto al punto 3º de las cláusulas, por no parecer ortodoxo, ya que no podía establecer la legalidad o no, dado que el asunto se

había introducido por el procedimiento de urgencia, y podía estar a lo dispuesto en el artículo 92,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Informe de la
Alcaldía

Antes de proceder a la información de la correspondencia habida, por el Sr. Alcalde, se insta a la Corporación a felicitar a la Corporación y pueblo de los Palacios y Villafranca, por los actos celebrados con motivo del V centenario de la llegada a dicho pueblo de Auchi's Bernaldes, "Cura de los Palacios" y expresar la gratitud por la placa y monumentos colocados para homenajear a tan ilustre paisano. Los Sres. Concejales se unen a esta felicitación.

Escrito de D. José Julio
Martínez Fermoselle

Escrito de D. José Julio Martínez Fermoselle y otros Sres más, en el que reclaman que se les restituya en la ocupación del terreno asignado con anterioridad para colocación de una caseta durante las próximas fiestas de San Onofre. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados por el Sr. Alcalde, de lo solicitado por el Sr. Martínez Fermoselle.

Escrito del Jefe Local
de Sanidad

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Jefe Local de Sanidad, por el que éste pide se adopten por el Ayuntamiento las medidas pertinentes al objeto de evitar que se beba agua de fuentes y abrevaderos, dado el mal estado de estas aguas, bien mediante la salida de estas aguas por debajo de la superficie del abrevadero, u otras medidas que se consideren convenientes. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito del Director General
de la Inspección de Trabajo
y Seguridad Social

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito del Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por el que solicita de este Ayuntamiento la máxima colaboración para evitar situaciones fraudulentas, en la aplicación de los subsidios del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social,

declaración de jornadas certificadas y trabajadas etc. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de la Srt^a
Eleua Martinez Fermoselle.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Srt^a Eleua Martinez Fermoselle, Concejala de este Ayuntamiento, por la que insta al Sr. Alcalde para la creación la Concejalía de la Juventud, cosa que había solicitado con anterioridad. A esta petición contestó el Sr. Alcalde para informar a la Srt^a Martinez Fermoselle, que esperase quince o veinte días que era lo que faltaba para terminar las obras que se estaban realizando en el Círculo, y después se crearía la Comisión, de la cual ella sería la Presidente. Por su parte la Srt^a Martinez Fermoselle, expuso que la mejor época para trabajar con la juventud es ahora, utilizando el Círculo, Plaza de Toros etc, y aprovechar este tiempo de verano, y a su juicio se estaba perdiendo demasiado tiempo.

Asunto Servicio
recogida Basura

Explicó el Sr. Alcalde, el problema que había con el contratista del servicio de basura, por lo que lo ponía en conocimiento del Sr. Martín Ventura, como delegado de este Servicio. Por su parte el Sr. Martín Ventura expuso, que lo único que procedía, ya que el contratista había sido advertido con anterioridad, es llamarlo, advertezlo seriamente, dándole el plazo de un mes, y si no cumpliera, se le rescinde el contrato.

L^{cia} de Obras M^o de
Educación y Ciencia

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, se expone a la Corporación la necesidad de tomar acuerdo relativo a la licencia municipal de Obras, para las que se pretenden realizar por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en las Escuelas de la localidad, por lo que propone la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan con el quorum

que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85, incluir en el orden del día de la sesión el asunto relativo a la Licencia Municipal de obra, que solicita la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se pasó a continuación al estudio de lo solicitado y tras un cambio de impresiones se acuerda: Conceder a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Licencia Municipal de Obras, para las obras a realizar en el Colegio Público San José.

Ruegos y Preguntas

Tomo la palabra el Sr. Martín Ventura del grupo P.S.O.E, para exponer que se ven arreglos de aceras para entrada de vehículos que dificultan sobremanera, el normal tránsito de peatones, debido a los grandes escalones que quedan en las aceras, por lo que pedía al Sr. Alcalde solución a dicho tema.

Se contestó por el Sr. Alcalde, que se vigilarían dichas obras y se tomarían las medidas pertinentes.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para decir si había constancia del problema existente en la calle Matadero, para la instalación del saneamiento y la necesidad de dar barreras. Contestó el Sr. Alcalde y el Sr. Bonilla Sánchez, diciendo que se conocía el problema y se intentaría dar barreras para llevar a cabo la instalación del saneamiento de manera adecuada.

Tomo la palabra a continuación la Sra. Martínez Fermoselle, para pedir al Sr. Alcalde, que convoque las sesiones Ordinarias, cada 45 días como había acordado el Pleno, al aprobar el régimen de sesiones. Por su parte contestó el Sr. Alcalde diciendo que se celebrarían dos al trimestre.

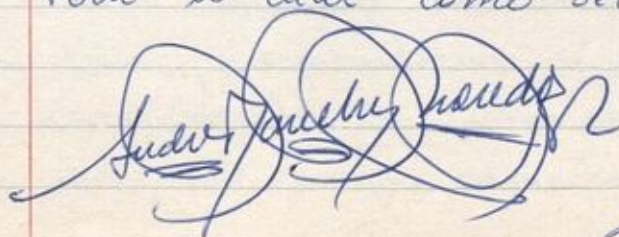
Siguió preguntando la Sra. Martínez Fermoselle, y preguntó al Sr. Alcalde, que iba a pasar con el personal que se contrata para la Piscina. Contestó

el Sr. Alcalde diciendo que el personal, estará durante el verano en la Piscina, y durante el invierno, irá a los jardines y donde proceda. Volvió a preguntar la Srt^a Martínez Fermoselle, sobre si se le habian pasado al cobro los recibos de agua que estabau pendiente de pago. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se habian pasado al cobro los recibos de pago pendientes.

Tomo a continuación la palabra para preguntar, que haber que pasaba con el fontanero, la Srt^a Cárdeno Suarez, que explicó la poca atención que se presta por el fontanero a las averías etc. que ocurren en las diversas instalaciones. A estas manifestaciones de la Srt^a Suarez Cárdeno se unieron diversos Concejales que expusieron su malestar, proponiendo el Sr. Martín Ventura, que se requiera al fontanero y cuando no atiende las averías se llame a otro fontanero y se le descuente en su sueldo a final de mes. Los Sres Concejales se manifiestan de acuerdo con lo expuesto.

Por último tomó la palabra el Sr. Alcalde, para pedir la adhesión del Ayuntamiento Pleno, a la Asociación de Padres de Alumnos que se desplazaran a Badajoz, para exponer sus quejas por el deficiente estado de el Colegio San José, y tratar de que el Ministerio de Educación y Ciencia, tome los medios oportunos para la reparación de dicho Colegio. Los Sres Concejales manifiestan su adhesión a la Asociación de Padres de Alumnos.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.




NUMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Manuel Benilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. M^{te}. Remedios Suárez CárdenasD. M^{te}. Elena Martínez Ferrerelle

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Emilio Muñoz Cosquete

D. Jesús Aldeanueva Lopez

Secretario

D. Andrés Sánchez Meadorca

Sesión Extraordinaria del día 1 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúne en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Comenzó el estudio de los diferentes puntos del orden del día, tomando la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta del viaje que realizó a Badajoz, junto con el Presidente de la Asociación de Padres de Alumnas, al objeto de gestionar ante el Ministerio de Educación y Ciencia, Delegación Provincial, y en el Gobierno Civil, el asunto de reparación de los servicios del Colegio Público San José, ya que se habían llevado los proyectos de reparación de servicio y alumbrado sin que se hubiese recibido contestación en ningún sentido. A continuación dio lectura a un escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de 3.700.000 pesetas para obras del Plan de Empleo Rural, y un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 1.034.895 pesetas, para la realización de las obras de arreglo de ser-



Obras P.E.R.

vicios del Colegio Público San José.

Expuso el Sr. Alcalde la imposibilidad de realizar las obras de arreglo de los mencionados servicios mediante obra del P.E.R., aduciendo que el personal que se encuentra incluido en el P.E.R., no es personal cualificado para la realización de dichas obras, y por otra parte, es insuficiente la cantidad asignada por Educación y Ciencia para llevar a cabo dichas obras, y lo que no se va a hacer es detracer dinero del concedido para obras del P.E.R. y emplearlo en la obra mencionada del Colegio. Por todo ello manifestó que él como Alcalde, no se comprometía a arreglar los servicios y bajo su responsabilidad no se haría con el P.E.R.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para explicar que a su juicio dichas obras no se podían realizar con el P.E.R., ya que no había personal cualificado, que él tenía estribaba en insistir ante Educación y Ciencia para que se pudiesen arreglar los servicios, y cuanto antes dada la premura de tiempo existente.

A continuación tomó la palabra el Sr. Gomez de Co, para pedir, se siga insistiendo ante Educación y Ciencia al objeto de que se tenga en cuenta la necesidad de reparación de los mencionados servicios, y manden la cantidad de dinero suficiente que cubra el presupuesto presentado.

Intervino el Sr. Rozano Adame, para explicar que la obra podía sacarse a subasta, y después el contratista sea el que contrate al personal del P.E.R.

Por último el Sr. Alcalde sometió a votación, la cuestión de que la obra no se realice con dinero del P.E.R., que sea el Ministerio el que aporte el dinero para cubrir el presupuesto presentado, cuyo resultado fue, 7 votos a favor de la proposición del Sr. Alcalde, 1 voto en contra del Sr. Rozano Ada-

me y 1 abstención de la Sra. Cárdeno Suárez.

Terminada la discusión del punto anterior, por el Sr. Martín Ventura, se pide que por el procedimiento de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se incluya en el orden del día el estudio del asunto relativo a las competencias que corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia en materia de mantenimiento, limpieza etc., de las Escuelas Públicas. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, de acuerdo con el artículo 47.3 de la Ley 7/85 la introducción en el orden del día.

Expuso el Sr. Martín Ventura, que no es el Ayuntamiento el que debe hacerse cargo de la obra de reparación de los servicios, ni tampoco debe hacerse cargo de la limpieza y mantenimiento del Colegio San José, que estas funciones le corresponden al Ministerio de Educación y Ciencia, y así de esta forma asumiendo cada organismo sus competencias no se producirían los desajustes de presupuesto que sufre esta Corporación al asumir gastos que no le corresponden. Por lo que proponía se hiciese saber a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia la asunción de las competencias que en estos asuntos concretos le corresponden. Por todos los Sres. Concejales asistentes, se aprobó la proposición del Sr. Martín Ventura.

Licencias de Obras

Al iniciarse la discusión de este asunto se produjeron diversas intervenciones de los Sres. Concejales, pronunciándose por unanimidad que de acuerdo con lo establecido en el artículo 41,9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, las licencias de Obras sean concedidas o denegadas por el Sr. Alcalde visto el informe del Aparejador Mu-

municipal, pronunciamiento de todos Sres Concejales asistentes en este sentido, por lo que las solicitudes de Licencias, no han de ser llevadas al Pleno para su estudio, concesión o denegación.

Ampliación Suelo
Urbano

Se dió lectura por el Sr. Secretario del escrito remitido por D^a Valentina Nuñez Flores en representación de D. Manuel Bravo elvías, por el que solicita, se vuelva a estudiar por el Ayuntamiento Pleno, la modificación de Delimitación del Suelo Urbano que tiene solicitado.

Por los Sres Concejales se procedió a un intercambio de impresiones acerca del asunto solicitado, así como de los informes emitidos por el Aparejador Técnico Municipal y del Sr. Secretario. Vistas éstas y la solicitud presentada acuerdan por mayoría absoluta la aprobación inicial, y siga el procedimiento que establecen los artículos 127 a 130 y 132 a 134 del Reglamento de Planeamiento. Por otra parte piden a la parte solicitante se sirva aclarar la aportación que pretende realizar a este Ayuntamiento, para vías públicas, zonas verdes y equipamiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 84 de la vigente Ley del Suelo.

Dimisión del Concejál
Sr. Aldeanueva Lopez

Se dió lectura al escrito remitido por D. Jesus Aldeanueva Lopez, Concejál de este Ayuntamiento por el grupo Político, Partido Socialista Obrero Español, por el que solicita del Pleno del Ayuntamiento, se acepte su renuncia al cargo de Concejál, por estar ausente de la localidad por razones de trabajo. Enterados los Sres Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aceptar la renuncia al cargo de Concejál del Sr. Aldeanueva Lopez, y se comuniquen dicho acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos previstos en el artículo 182 y concordantes de la ley de Régimen Electoral.

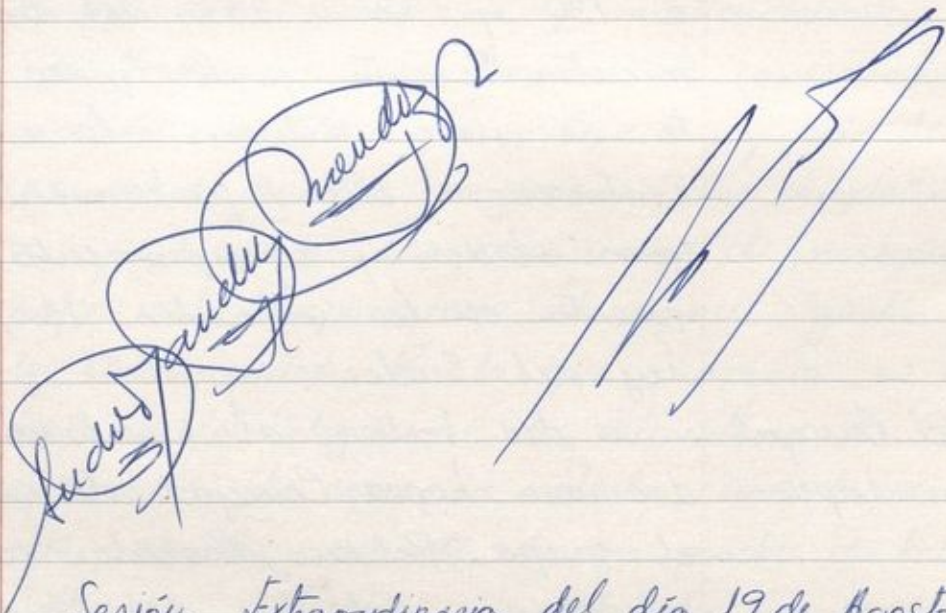
Informes de la Alcaldía

Subvención Consejería
Cultura

Por el Sr. Alcalde, se da lectura al escrito de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención de 100.000 pts para la realización de actividades culturales. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados.

Seguidamente informó el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Vicepresidente de la Junta, por la que se da cuenta a este Ayuntamiento del texto definitivo sobre acuerdo para el fomento de empleo juvenil, al objeto de que este Ayuntamiento propicie la creación de empleo. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar siendo las quince horas y siete minutos, se ordena levantar la sesión por el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



NUMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres Concejales

D. José Gómez Leco.

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Vasero Flores

D. Manuel Martín Ventura

Sesión Extraordinaria del día 19 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Secretario Actual, que suscribe.

De su orden lei yo el Secretario las actas de

D.^a María Suarez Cárdeno

D.^a Elena Martínez Hermoselle

D. Victoriano Lozano Adame

Ausentes

D. José Salguero Bravo

Secretario Arenal.

D. F. Saturnino Bonilla Adame

Informes de la Alcaldía

Obras Escuelas.

las sesiones correspondientes a los días 24 de Junio y 1 de Agosto de 1988, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, habiendo la solvedad de que la S.^a Cárdeno Suárez, como figura en las actas leídas, es Suárez Cárdeno.

Se procedió seguidamente al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las obras que se están realizando en el Colegio San José de esta, que las mismas se están ejecutando con cargo a los fondos concedidos por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias y no en fondos del P.E.R., aunque los trabajadores son del P.E.R. escogidos, por ser personal idóneo para ejecutar las obras, impidiendo igualmente que le habían concedido una subvención de 500.000 pts para la obra de alumbrado de referido Colegio, pero que no había fondos para este ejercicio, y que se hiciera lo más esencial con cargo al 1.034.895 ptas concedidas y el próximo ejercicio mandaría las 500.000 pts. para terminar la obra. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Iguualmente por el Sr. Alcalde se expuso las quejas que le habían presentado los Médicos y A.T.S. de que no hacían limpieza en el Centro Sanitario, manifestando que igualmente ocurría en la Piscina y en los Jardines y en la recogida de basura hay igualmente constante quejas, a pesar de las advertencias hechas al contratista de estos servicios. Tras diversas manifestaciones por los Sres. Concejales asistentes, por el Sr. Alcalde se pide que por el procedimiento de urgencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se incluya en el orden del día el estudio del asunto de

la limpieza del Centro Sanitario, Escuelas, Piscina y mantenimiento de jardines contratados con el Sr. Sánchez Toro.

Euterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, de acuerdo con el artículo 47,3 de la Ley 7/85 la introducción en el orden del día.

Por el Sr. Martín Ventura, se expuso que no se puede aguantar que hay que ponerle coto a esta situación, darle un plazo, por el Sr. Alcalde se manifestó que ya se le había dado un plazo y que había transcurrido con exceso el mismo y seguía igual. Seguidamente por el Sr. Martín Ventura, se expuso que la solución era fácil, que comprara el Ayuntamiento un camión y como había un municipal de oficios varios que lo llevara. Por el Sr. Lorenzo Adame se manifestó que la limpieza viene especificada en el contrato y que porque no se recogía la basura por la noche como se hacía en muchos sitios. Se siguieron con diversas intervenciones por parte de los reunidos sobre el asunto en cuestión y visto que ya se le había dado un plazo y no había hecho caso, se acordó por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, rescindirle el contrato a partir del día 1 de Septiembre próximo, en lo referente a los Servicios de Limpieza de Escuelas, Centro Sanitario, Piscina y mantenimiento de jardines, con la consiguiente rebaja en la prestación que percibe actualmente de esta Corporación.

Informe sobre escrito de los Municipales

También por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los escritos presentados por los Policias Municipales en el que piden unos aumentos en sus retribuciones, permisos, etc. Euterados los Sres. Concejales, por el Sr. Alcalde se manifiesta que pase a la Comisión de Personal para su estudio. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito del Excmo. Sr.
Presidente de la Junta
de Extremadura.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito remitido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, sobre los actos que se celebrarán en Mérida y Trujillo los próximos días 6 y 8 de Septiembre respectivamente, con motivo del día de Extremadura, interesando entre otros que se celebrara un Pleno Extraordinario el día 7 de Septiembre u otro día previo al día 8 en el que se haga una Declaración Institucional apoyando el espíritu solidario del Día de Extremadura y finalmente invita al Sr. Alcalde para que asista el día 8 de Septiembre a Trujillo para que después del acto Institucional se le entregara un ejemplar unico de gran valor historico del Estatuto de Autonomia de Extremadura manifestandose seguidamente por el Sr. Alcalde, una vez comentado el contenido del escrito en cuestión, que se promoviera al publico para que asista a los actos del día 8 en Trujillo, haciendo saber al Pleno que la Junta de Extremadura a pesar de haber prometido que pagaba el autobus del año pasado, aún no lo había abonado, el importe del mismo y que todavia se le debía a Silvestre. Manifestandose por los Sres. Concejales que se le abone a Silvestre el importe del viaje, ya que el no tenía nada que ver con la Junta, y dandose por debidamente informados.

Jornadas de Juventud

Igualmente se dio lectura por el Sr. Alcalde, a un escrito de la Consejería de Educación y Cultura; Juventud y Deportes, por el que se manifiesta que durante los días 29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre próximos, se celebrarán en Cáceres las jornadas de Política de Juventud, que están dirigidas a los Concejales Delegados de Juventud o en su defecto a la persona encargada de la juventud en el Municipio. Enterados los Sres. Concejales, por el Sr. Alcalde se lo propuso a la

Puestos del Baratillo

Sr.º Martínez Fermoselle para que asistiera, a lo que esta le contestó que lo pensaría.

Seguidamente también por el Sr. Alcalde, se dio lectura al escrito presentado por D. Tomas Barros Gonzales, como encargado de colocar los puestos de los baratillos, en el que manifiesta que debido a la gran afluencia de vendedores ambulantes los viernes, tienen que montar los puestos fuera del paseo destinado a los mismo, con el consiguiente problema de ocupación de las calles colindantes, corte de tráfico y con el peligro constante que ello lleva consigo, considerando que ello se podía solucionar con marcar los puntos en el paseo o cambiando a otro sitio. Manifestando el Sr. Alcalde que aunque era potestad suya lo someteria al Pleno. Enterados los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones y una explicación del Alguacil Sr. Sánchez Navarro, se acuerda no cambiarlo de sitio y si pintar el paseo y adjudicar los puestos fijos a referidos vendedores ambulantes que pagaran la ocupación aunque no vendan.

Escrito de D.ª M.ª Eleua Martínez Fermoselle

A continuación siguiendo el orden del día, por el Sr. Alcalde, se dio lectura al escrito presentado por D.ª Maria Eleua Martínez Fermoselle, concejal de este Ayuntamiento por el grupo político P.S.O.E, por el que solicita en base al artículo 28,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se sea cedido el local de la Plaza de Toros, para una actuación de la cual no podía facilitar el día exacto debido a problemas de calendario del grupo, pero si aseguraba que seria en la segunda quincena de Agosto. Una vez concluida la lectura del mismo, por el Sr. Alcalde se manifiesta:

1/ que no es de aplicación el artículo 28,1 en esta petición, ya que no especifica para que clase

de actuación es.

2º que hay un camino más explícito para hacer la petición y se hubiera sometido a la Comisión correspondiente y que no tiene fecha, y

3º que no procede por las amenazas que hace en el último párrafo del escrito. Contestando la Srtª Martínez Fermoselle diciendo que pedía la Plaza de Toros para la actuación de un grupo Folclórico para la juventud que como él sabía ella había querido hacerse cargo de la juventud y que estaba capacitada para ello, pero como a ella se le aplica la ley y a los demás no, que sea el Pleno el que manifieste los locales que deben cederse. Por el Sr. Martín Ventura pide que si se le ha concedido a otros señores sin la manifestación del Pleno porque no a la Srtª Martínez Fermoselle, contestando el Sr. Alcalde que a los de la Piscina tienen arrendado el local, siguió la Srtª Martínez Fermoselle, que no lo pedía para ella, sino para la juventud del pueblo pero como es ella Vd. es el primero que me obstuye el camino, pero que se manifieste el Pleno; tras unas intervenciones del Sr. Lozano Adame, Sr. Gómez Leco y otros, por el Sr. Alcalde se sometió a votación la cuestión de la cesión de la plaza de toros a la Srtª Martínez Fermoselle, siendo el resultado de la votación de cinco votos en contra y cuatro a favor, deuegando por consiguiente la cesión de la Plaza de Toros a la Srtª Martínez Fermoselle, produciéndose a continuación unas series de amenazas por parte del Sr. Lozano Adame, contestándole el Sr. Gómez Leco, que no son maneras de enterarse con estos recosores y amenazas, tras estas manifestaciones y otras de los Sres. Concejales asistentes, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las veintitres horas

y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

NUMERO 11

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Manuel Borrilla Sánchez

D. Emilio Mosero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D.ª María Suarez Cárdeno

D.ª Elena Martínez Ferraselle

D. Victoriano Soriano Adame

D. Francisco Sánchez Chorro

Ausente

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Andoza

Toma de posesión de

D. Francisco Sánchez Chorro

Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna hora y cinco minutos, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el impasrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 19 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Se procedió a dar posesión del cargo de Concejál de este Ayuntamiento a D. Francisco Sánchez Chorro, en sustitución de D. Jesus Aldeanueva Lopez, a tenor de lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General. Prestada promesa por D. Francisco Sánchez Chorro, de acuerdo con la formula legalmente establecida al respecto, de aceptar el

cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se le dió posesión de dicho cargo, tomando el Sr. Sánchez Chorro asiento junto a los Concejales del Partido Socialista Español, grupo político a que pertenece. A continuación por el Sr. Alcalde se dirigieron al nuevo Concejal unas palabras de salutación y ofrecimiento.

2^{da} Actividad Cooperativa Olivarera (ampliación)

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Alvaro Pasquete Ueda, en nombre de la Cooperativa Olivera Ntra. Sra. de los Angeles, para la instalación de Filtro y Lijadora, en la almazara de dicha Cooperativa, al objeto de ampliar dicha actividad, sita en el San Roque nº 4 de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales, los informes favorables emitidos por el Jefe local de Sanidad y por el Aparejador Técnico Municipal y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, y que notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento propuesto, éstos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emite informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, y que además en el lugar propuesto para el emplazamiento de la actividad ni en sus proximidades existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos es por lo que:

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento Pleno, es del parecer que se proceda a conceder la licencia solicitada, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura con su

mejor criterio, acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda que se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Acometidas de Agua

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las Solicitudes presentadas por D. José Barros Sánchez, D. Lope Sánchez García, D. Rafael González Chaves, D. Antonio Silva Díez, D. Isidoro Hidalgo Moredas, D. Basilio Flores Álvarez, D. Judalecio Maya Domínguez y D. Máximo Guareño Suárez, en las que solicitan se le conceda el encauche a la red municipal de abastecimiento de agua, para tener agua en sus respectivas parcelas.

Se produjo un intercambio de discusiones entre los Sres. Concejales, acordándose conceder el encauche en la red a los Sres. solicitantes con las siguientes condiciones: 1º) que el consumo sea para uso doméstico y en la cantidad de la media consumida en la población 2º) las averías que se produjeran seran por cuenta de los usuarios y 3º) que en caso de necesidad de agua dentro de la población, se les cortará el Servicio de agua a los Sres. Solicitantes.

Obras P.E.R

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se reserva a este Ayuntamiento 3.700.000 ptas para obras del P.E.R. Si bien había que aprobar la realización de obras por importe de 3.200.000 ptas, ya que en el Gobierno Civil se le había autorizado verbalmente a utilizar de dicha reserva la cantidad de 500.000 ptas, para atender las obras de construcción de servicios en el Colegio Público San José. Entendidos los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan: la realización de pavimentación en el Aucha por 3.000.000 de

peretas, y pavimentación en Calleja de la Galinda por importe de 200.000 pts. Este acuerdo fue tomado por 10 votos a favor de los 10 concejales presentes, de los once que integran la Corporación.

Obra de D. José F. Quiñero Barros.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura a los escritos recibidos en este Ayuntamiento, del Director del Colegio San José, del Presidente de la Asociación de Padres de alumnos del mencionado Colegio, y al informe emitido por el Aparejador Técnico Municipal, sobre la obra que realiza de D. José Quiñero Barros, en un edificio de su propiedad lindante con el Colegio San José, propiedad de este Ayuntamiento. Explicó el Sr. Alcalde que él no entraba a considerar si la obra en cuestión tenía o no proyecto técnico, o si el tejado era de aluminio y no de teja; el lo único que traía a estudio del Pleno era el tomar las medidas pertinentes que eviten las ventanucas abiertas en la obra del Sr. Quiñero en la pared medianera con la del Colegio Público San José, al objeto de que no se establezcan servidumbres de luces y vistas. Por el Sr. Alcalde se pidió a continuación diere lectura el Sr. Secretario a lo establecido en el Código Civil, dando este lectura al artículo 582 del mencionado Código relativo al estudio en cuestión. A continuación tomó la palabra el Sr. Doct. Lozano Adame, para explicar que él está realizando dicha obra, y no son ventanucas, llevan una reja metálica, no da a habitaciones, ya que se trata de una azotea, que no caerían objetos al patio, y que no eran huecos para ver el patio. Respecto al tejado el Sr. Lozano expuso que había muchos tejados de aluminio y no se había fijado en ninguno

solo en el del Sr. Quiñero.

Intervino el Sr. Alcalde para aclarar que respecto al tema de los tejados y otros aspectos de la obra, no se habian tenido en cuenta, que solo se trataba el asunto de los huecos que daban al patio del Colegio.

A continuación intervino el Sr. Elmor Casquete, quien dijo que el edificio del Colegio era del Ayuntamiento y este debía defender su propiedad, y que se deben tomar las medidas necesarias puesto que allí en el patio era donde jugaban los niños que eran los que podian verse afectados por la caída de material de obra.

Volvió a intervenir el Sr. Lozano, para decir que la ley la utilizamos como nos conviene, la echamos hacia dentro o hacia fuera según convenga, y que todo era posible con el diálogo.

Tomó a continuación el Sr. Alcalde la palabra, para decir que eso intento él al preguntar que era aquello, y se le contesto que se hacia así por que se creia conveniente. E incluso un profesor de E.G.B, D. José Luis, retiró los niños del patio cuando vio la obra que se estaba realizando. Por otra parte ante una alusión del Sr. Lozano, acerca de que el tema se habia enjuiciado de mala fe, el Sr. Alcalde, manifestó que no la habia habido, ya que el habia sido requerido por el Presidente de la Asociación de Padres de alumnos del mencionado Colegio.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura, el cual pidió que no se trabaje mientras los niños están en el patio, y se tomen las medidas necesarias para que caiga material de obra al patio.

Intervino la Sra. Fermoselle quien se mani-

festó en el sentido de proteger los niños y el Colegio, ya que los niños podían considerarse los vecinos de la obra, y serían los perjudicados.

Por otra parte el Sr. Bonilla Sánchez, se pronunció en el sentido de que se tapen los huecos abiertos y se tomen medidas mediante la instalación de una red, al objeto de evitar daños. Se siguieron produciendo intervenciones de los Sres. Concejales tras las cuales el Sr. Alcalde somete a votación el asunto en cuestión, produciéndose el siguiente resultado, 9 votos a favor de que el Sr. Quiñero proceda a tapar los huecos abiertos en la pared que da al patio del Colegio San José, 1 voto en contra de tal proposición, del Sr. Dozamo, que se manifestó en el sentido de que se permitan los huecos, situándolos a una altura de 2 metros, sobre el piso de la azotea.

Rebaja al Contratista de la Basura.

Se procedió por el Sr. Alcalde a explicar que era necesario tomar un acuerdo referente a la cantidad a satisfacer mensualmente al contratista encargado de la recogida de basura, ya que el servicio de jardines y de limpieza de escuelas y consultorio no los realizaba ya. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones a merced, se pague al Sr. Toro Sánchez la cantidad de 65.000 pts. más el 10% por el servicio de recogida de basura y 1.500 pts. diarias por día laborable.

Ruegos y Preguntas

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde, se dió cuenta del escrito del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se recordaba a este Ayuntamiento, el solicitar las ayudas económicas para el Plan de Empleo Juvenil. Por el Sr. Alcalde

se comunica que se enviará copia del asunto a cada uno de los Sres. Concejales para su estudio y poder llevarlo a un próximo Pleno.

En el capítulo de Ruegos y preguntas, por el Sr. Martín Ventura se pregunta al Sr. Alcalde, sobre el salario del Sr. Encargado de la limpieza de las escuelas y de su alta en Seguridad Social. Se contestó por el Sr. Alcalde que era de una manera provisional la contratación de este Sr. y al parecer el mismo se consideraba incapaz para llevar a cabo dicho trabajo por lo que se trataría de buscar la persona idónea y dar de alta en Seguridad Social y dar su sueldo correspondiente.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar que pasaba en la Casa de la Cultura, en cuya obra había sido necesario levantar los suelos ya colocados.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que era errores que se cometían. A esto respondió el Sr. Martín Ventura diciendo que se exigían responsabilidades a las personas que cometían dichos errores, pues esto, le cuesta el dinero al Ayuntamiento.

Intervino el Sr. Martín Ventura, para decir que este Ayuntamiento tomó acuerdo en su día, para que no se colocaran canalones, y sin embargo, éstos se seguían colocando, con lo cual no se cumplen los acuerdos de Pleno.

Por último intervino nuevamente el Sr. Martín Ventura, para decir que su grupo P.S.O.E, habían decidido, no formar parte de ninguna Comisión del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se contestó que se tendría en cuenta por esta Alcaldía.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo

lo cual como Secretario. Certifico.

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Antonio...'. Below the signature is a circular stamp, also in blue ink, containing the name 'Antonio...' and some illegible text. To the right of the signature and stamp is a large, stylized flourish or scribble.

NUMERO 12

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Mosero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Cárdeno

D. Eleuterio Martínez Feroselle

D. Francisco Sánchez Chorro

Ausentes

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Secretario

D. Andrés Sánchez Maudóza

Sesión Extraordinaria del día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo los veintiuna horas y cinco minutos se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inscrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Plan de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la obra n.º 12 del Plan

Provincial de Obras y Servicios, "Zona Sur", cuya denominación es Saneamiento, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal	520.000,00
Id Diputación con cargo a fondos propios	<u>2.080.000,00</u>
Total presupuesto aprobado	2.600.000,00

Se presta aprobación a la obra nº 071 del Plan Provincial de Obras y Servicios, "Zona Sur", cuya denominación es Alumbrado Público, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal	600.000,00
Id Diputación con cargo a fondos propios	<u>2.400.000,00</u>
Total presupuesto aprobado	3.000.000,00

Se presta aprobación a la obra nº 072 del Plan Provincial de Obras y Servicios "Zona Sur", cuya denominación es Hogar del Pensionista, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal	1.040.000,00
Id de Diputación con cargo a fondos propios	<u>4.160.000,00</u>
Total presupuesto aprobado	5.200.000,00

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Por otra parte la Corporación Municipal acuerda solicitar la adjudicación directa de las obras para su realización.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple

presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Terminada la discusión de la financiación de las obras del Plan Provincial, por el Sr. Alcalde, se pide a los Sres. Concejales, se proceda al estudio de los diferentes lugares y emplazamiento, donde se van a situar las obras en cuestión llegándose a los siguientes acuerdos:

Por unanimidad se aprueba la construcción de Hogar del Pensionista en el paseo de San Onofre. La obra de Alumbrado se aprueba su instalación en la zona del Postigo por 4 votos a favor y 2 abstenciones de los Concejales Srs.ªs. Suarez Cárdeno y Martínez Fermoselle. En cuanto a la obra de Saneamiento se procederá a la distribución de agua en la zona del Postigo y saneamiento en la calle Cervantes,

esta obra fue aprobada por unanimidad de los nuevos Concejales asistentes.

Creación de Empleo Juvenil.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y de los recibidos del Sr. Vicepresidente, y Consejero de Economía y Hacienda relativo a la Creación de Empleo Juvenil.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados del asunto en cuestión, Es y tras un amplio cambio de impresiones a- du- cuerda por unanimidad de todos los asis- ca- tantes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, las subvenciones necesarias para contratar nueve jóvenes, de edades entre 18 y 25 años, demandantes de empleo y, por un periodo de 6 meses. Dichos jóvenes se distribuirán del siguiente modo, 1 Auxiliar Administra- tivo, 2 jardineros, 2 pintores, 1 encargado de limpieza pública, 1 fontanero, 1 Ordenanza- Con- seje, 1 monitor de Educación Física. Se faculta al Sr. Alcalde para firmar los convenios a realizar, y llevar a cabo las gestiones per- tinentes.

De Obras, Escuelas

Por el Sr. Alcalde se expuso a los Sres. Concejales el problema que se le había presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia, De- legación Provincial, relativo a eximir del pago de licencia de obra, a la Empresa que rea- lizara la reparación del ajuero del Colegio San José, incendiado el año pasado, debido a los problemas surgidos relativos a la ad- judicación de la Obra. Por los Sres. Concejales y a petición del Sr. Alcalde, se acuerda la inclusión en el orden del día por el proce- dimiento de urgencia con el quorum esta- blecido en el artículo 47.3 de la Ley de

Bienes de Régimen Local.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión acuerdan por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Martín Ventura, en el sentido de eximir del pago de la tasa a la Empresa Constructora, y que por esta se incluya en los trabajos de la mencionada obra, personal obrero de esta localidad.

Escrito de los Industriales de la localidad.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito firmado por numerosos industriales de la localidad, relativo a la venta ambulante en ésta, y pide a los Sres. Concejales que se incluya en el orden del día. Enterados éstos, acuerdan con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, la introducción en el orden del día.

Pasado a estudio el tema en cuestión, se acuerda tras varias discusiones, suprimir el mercado de verduras que se celebraba los martes, suprimir toda clase de venta ambulante que se realice en la localidad, excepto el Viernes, que se realizara el mercadillo en el lugar utilizado siempre para este menester, y se acuerda por otra parte la colocación de rótulos que anuncien la prohibición de venta ambulante.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sus Concejales.

D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Gómez Lezo

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Juárez Cárdena

D. Francisco Sánchez Chorro.

D. José Salguero Brasa.

Ausentes

D. Elena Martínez Ferraselle

D. Victoriano Dorado Adame

Expediente Prescripción
débitos y créditos.

Sesión extraordinaria del día 26 de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunió en el salón de sesiones de Este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leyó yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta del expediente de prescripción de débitos y créditos, instruido al objeto de que se declarasen prescritos con arreglo a la legislación vigente, determinadas partidas de los Capítulos de gastos e Ingresos, que figuraban en el Capítulo de Resultas en el ejercicio del 1978. También dio cuenta el Sr. Secretario que efectuada la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante el plazo de exposición no se habían efectuado reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan aprobar el expediente en cuestión, en la forma que ha sido presentado, con el siguiente tenor: Obligaciones Contraídas y Prescritas:

Partida	82108 - Subvención Comisión Festejos 1975	18.783.-
"	82107 - Ayuda familiar pensionista 1975	1.800.-
"	82106 - Subvención Patronato Universidad 1975	10.000.-
"	82104 - Id. Entidades Culturales 1976	15.783.-
"	82103 - Id. Id. Id. 1977	15.783.-
"	82101 - Extinción incendios 1977	7.582.-
"	81101 - Subvención Entidades Culturales 1978	4.000.-
"	81101 - Extinción Incendios año 1978	184.-
"	21203 - Id. Id. Id. 1979	184.-
"	4.47.471 - A Entidades que suplan años 1980	25.383.-

Partida	4-43-431 A Fines Territ. p. en Ingresos 1981	184.-
"	6-62-624 - Inversiones Parimentación 1985	137.737.-
"	6-62-625 Id saneamiento año 1985	185059.-
	Total Obligaciones prescritas	422.463.-

Créditos prescritos

Partida	8315 - Deleg. Hacienda Renta de Valores 1975	4707.-
"	8312 - Tasa 5 ^o Alcantarillado 1975	2000.-
"	8311 - Impuesto Circulación Vehículos 1975	3700.-
"	8310 - Pibitrio S/Riguera Rústica 1975	3130.-
"	8309 - Id Id Id Urbana 1975	6965.-
"	8307 - Tasa p/ Desagües y Cauales 1976	2110.-
"	8306 - Tasa 5 ^o Alcantarillado 1976	1557.-
"	8305 - Imppto. Circulación Vehículos 1976	42.650.-
"	8304 - Tasa por Rejas y Balcones 1977	1400.-
"	8303 - Id p/ Desagües y Cauales 1977	2414.-
"	8302 - Id p/ Servicio de Alcantarillado 1977	1850.-
"	8301 - Imppto. Circulación Vehículos 1977	46200.-
"	8205 - Tasa por Rejas y Balcones 1978	2370.-
"	8204 - Id por Desagües y Cauales 1978	2452.-
"	8202 - Id por Servicio Alcantarillado 1978	2595.-
"	3207 - Id por Rejas y Balcones 1979	3500.-
"	3202 - Id por Desagües y Cauales 1979	3240.-
"	3109 - Id por Servicio Alcantarillado 1979	4750.-
"	332-01 - Id por Desagües y Cauales 1982	1020.-
"	332-03 - Tasa por Rejas y Balcones 1982	1100.-
	Total de Créditos prescritos	139.707.-

El acuerdo de aprobación del menisnado expediente fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los once que forman la Corporación.

1^o Expediente de modificación de Créditos.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de estudio y aprobación del 1^o Expediente de modificación de Créditos dentro del Presupuesto en vigor de 1988, y del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado día 21 del presente mes. A continuación por el Sr. Secretario-Interventor, se fue detallando cada una de las partidas a suplementar y a informar sobre el expediente.

te en cuestión, legalidad y conveniencia, haciendo lugar a la insuficiencia del suplemento realizado.

Por los Sres. Concejales se procedió al estudio del expediente en cuestión y tras un cambio de impresiones, por el Sr. Alcalde se somete a votación el expediente en cuestión, siendo aprobado este por mayoría absoluta, con 6 votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo CDS y de A.P. y 3 votos en contra de los Sres. Concejales del grupo P.S.O.E. Quedando aprobado con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas y en las cantidades siguientes:

Partida	121	se	suplementa	en	-----	50.000.-
"	161	Id	Id	Id	-----	808.000.-
"	192	Id	Id	Id	-----	5.004.-
"	211	Id	Id	Id	-----	120.000.-
"	233	Id	Id	Id	-----	37.041.-
"	234	Id	Id	Id	-----	35.000.-
"	242	Id	Id	Id	-----	61.600.-
"	251	Id	Id	Id	-----	79.808.-
"	254	Id	Id	Id	-----	265.924.-
"	256	Id	Id	Id	-----	26.000.-
"	259-7	Id	Id	Id	-----	271.187.-
"	262	Id	Id	Id	-----	269.604.-
"	325	Id	Id	Id	-----	186.634.-
Total a suplementar						1.535.902.-

Dichos suplementos se realizarán:

a) mediante utilización superavit del ejercicio 1987 en 622.773.

b) mediante utilización mayores ingresos en la partida 331-13 en 163.550.

c) mediante transferencia en las siguientes partidas de gastos con crédito sobrantes.

Partida	121,	sobrante	en	-----	40.000.-
"	174,	Id	Id	-----	116.240.-
"	181,	Id	Id	-----	37.453.-
"	182,	Id	Id	-----	1.289.-

Partida 198, sobrante en	12.682.-
" 221, Id Id	5000.-
" 252, Id Id	5000.-
" 258, Id Id	300.345.-
" 263, Id Id	10691.-
" 271, Id Id	20.000.-
" 273, Id Id	38.960.-
" 274, Id Id	10.000.-
" 952, Id Id	<u>151.919.-</u>
Total mediante transferencia	749.579.-

Se acuerda por otra parte la publicación inicial (del) en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose que caso de no producirse éstas, se entenderá aprobado definitivamente el expresado expediente, sin necesidad de posterior acuerdo soluciéndose a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de modo definitivo.

Escrito de D. Basilio Flores Alvarez y D. José Luis Rey Fernández.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde a los escritos presentados por D. Basilio Flores Alvarez, y D. José Luis Rey Fernández, Auxiliares de la Policía Municipal, en este Ayuntamiento, por el que se dirigen a esta Corporación, solicitando les sea reconocido su anterior grado de Policía Municipal con el que ingresaron en la plantilla de funcionarios, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 30 de Enero de 1981 de la Dirección General de Administración Local. Transida dio cuenta el Sr. Alcalde, del informe favorable emitido por la Comisión de Personal, relativo al asunto en cuestión.

Por el Sr. secretario se informó que las peticiones formuladas por D. Basilio Flores Alvarez y D. José Luis Rey Fernández, se encontraban amparadas por lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 30 de Enero de 1981, pues los dos funcionarios solicitantes reúnen los requisitos señalados en mencionada Resolución.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio

cambio de impresiones acuerdan, reconoce a D. Basilio Flores Alvarez y a D. José Luis Rey Fernandez su anterior condición de Guardias Municipales al cumplirse las condiciones establecidas en los apartados a y b del artículo 1º de la Resolución de la Dirección General de la Administración Local de 30 de Enero de 1981. El reconocimiento y reclasificación de las plazas lo son a título personal y a extinguir, con el nivel de proporcionalidad que les correspondan, y con efectos económicos desde 1º de Enero de 1988.

Escrito de la Policía Municipal.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de los miembros de la Policía Municipal del Ayuntamiento, por el que se solicitaba la cantidad de 10.000 pts. mensuales renovables todos los años en concepto de, doce días de fiestas nacionales, fiestas locales, horas de servicios realizadas superando el horario normal de servicio, servicios extraordinarios etc. También da cuenta el Sr. Alcalde de que la Comisión del Personal y Hacienda y Especial de Cuentas, había informado favorablemente la concesión de las cantidades solicitadas.

Tomo la palabra el Sr. Martín Ventura para exponer que su grupo PSOE no estaba de acuerdo con la concesión de la cantidad solicitada y proponía que dicho personal realizase la jornada laboral legalmente establecida y no hubiere lugar a servicios fuera de horarios, trabajos en días festivos etc.

Se produjeron diversas intervenciones de los distintos Concejales, pasando por el Sr. Alcalde el asunto a votación de los Sr. Concejales presentes. Sometida a votación la proposición de dar a cada miembro de la Policía Municipal de 10000 pts. mensuales más, como complemento específico por los diversos servicios que reseñan en su petición, ésta fue aprobada por mayoría absoluta, de 6 votos a favor de los Grupos CDS y AP y 3 votos en contra de los Concejales del PSOE.

Suprima de la
Alcaldía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde, de la información que le había sido dada por la Consejería de Educación y Cultura relativa al pronto envío de un convenio, para la contratación de un Profesor de Educación Física, para el Colegio Público "San José". Sería un contrato en prácticas por un periodo de 8 meses, siendo el sueldo del ^{dicho} profesor el primer mes a cargo del Ayuntamiento y los siete restantes a cargo de la Consejería.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Escrito de D. José
Chaves Sautama.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. José Chaves Sautama, por el que solicita un aumento en la asignación por los servicios que realiza con la ambulancia y poder disfrutar del día libre que posee semianualmente en su cargo de Auxiliar de la Policía Municipal.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Adquisición de Camilla
para la ambulancia.

El Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de dotar a la ambulancia de este Ayuntamiento de una camilla incorporable al objeto de que se preste a los enfermos, en mejor servicio, por lo que pedía se incluyese en el orden del día el asunto en cuestión y se estudiase.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan la inclusión en el orden del día del tema planteado, con el quórum establecido en el artículo 47,3 de la ley 7/85. Sometido a estudio el asunto en cuestión por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los presentes (de) 9 de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la compra de una camilla incorporable para su instalación en la ambulancia municipal.

Zona verde para construir
Hogar de los ancianos.

Informó el Sr. Alcalde de la visita efectuada a la Dirección Provincial, donde había planteado el tema de construcción del Hogar de los Ancianos en el parque de San Roque, y se le había informado, que no se podía construir en zona verde, por lo que tenía a bien a informar de dicho tema para tratar de encontrar

tras otro sitio para dicha construcción.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura el cual expuso que el tenía informes en el sentido que dada la construcción a realizarse para ocio y recreo de los ancianos y dado que estos van a dicho parque a pasear y recrearse, no había problemas para la construcción del Hogar de Ancianos.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes pidiendo al Sr. Alcalde al Sr. Martín Ventura, el compromiso de traer por escrito los informes que a ambos se le habían dado, a lo que el Sr. Martín Ventura se manifestó de acuerdo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se ordena levantar ~~la~~ la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three overlapping signatures, the most legible being 'Martín Ventura'. To the right, there is a large, stylized flourish or signature consisting of several sweeping lines.

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Inés Cárdeno

Sesión Ordinaria del día 10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leyó el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de

D. Francisco Sánchez Chorro
 D. José Salguero Arava
 Auscultes
 D. Emilio Muñoz Casquete
 D. Victoriano Lozano Adame
 D. Elena Luastres Focusselle.
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Mendoc

Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Delegación del Gobierno, por el que se concede a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de dos milbues seiscientas mil pesetas, con destino a trabajar en el Plan de Empleo Rural en la localidad.

Obras PER

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de los ocho Concejales asistentes de los once que forman la Corporación, que el importe de la subvención concedida se destine a la pavimentación de la calle Ancha, y así se haga con las sucesivas subvenciones al objeto de poder terminar la pavimentación de mencionada calle, dadas las características especiales.

Desafectación Terreno Comunal.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente instruido para la desafectación del terreno comunal, denominado "Sierra del Santo" según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha de 29 de Abril de 1988. Dicho expediente había estado expuesto al público sin que se hubiesen presentado reclamaciones y se ha acreditado que dicho terreno no ha sido objeto de disfrute comunal durante más de diez años. Por otra parte el Sr. Secretario da cuenta de su informe, que acompaña el expediente en cuestión al objeto de que por el Ayuntamiento Pleno, y con el quórum de mayoría absoluta, se tome el acuerdo pertinente.

Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan: Aprobaban por mayoría absoluta, con ocho votos a favor de todos los Sres. Concejales presentes de los once que forman la Corporación, la desafectación, o cambio de clasificación jurídica de los bienes de carácter comunal de este (ayun) municipio, denominado "Sierra del Santo", extramuros de la localidad, para su conversión

en bienes de propios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y artículo 78 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Por otra parte se acuerda se una este acuerdo al expediente en cuestión, y se remita éste a la Consejería de Presidencia y Trabajo, Dirección General de Administración Local, tal como establece el artículo 100 del Reglamento de Bienes.

Delimitación Suelo Urbano.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del expediente instruido para el estudio y aprobación de la ampliación de la Delimitación del Suelo Urbano en la localidad, instado por D^o Valentina Núñez Flores. Da cuenta que una vez aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 1 de Agosto de 1988, ha sido expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 221 de fecha 23 de Septiembre de 1988 y en el periódico HOY, de 7 de Octubre de 1988, a tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, sin que durante el plazo de exposición se hayan producido reclamaciones, por lo que procedía si la Corporación lo estima conveniente, proceder a la aprobación provisional de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 del estado Reglamento.

Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones, se acuerda aprobar provisionalmente el expediente instruido de modificación de la Delimitación del Suelo Urbano, a instancia de D^o Valentina Núñez Flores, y se remita el expediente instruido a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Por otra parte se requiere a D^o Valentina Núñez Flores se sirva aclarar la aportación que pretende realizar a este Ayuntamiento para vías públicas, zonas verdes, equipamiento, etc., de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento.

Antes de iniciarse el estudio de la modificación de

Ordenanzas y tasas para el ejercicio de 1989, por el Sr. Alcalde se acuerda retirar mencionado asunto, para un estudio e informe más prememorizados. Pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día, con el asentimiento de todos los Sres. Concejales asistentes.

Subasta terreno de Valdegallinas.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que efectuada subasta pública de un terreno de 169 m² al sitio de Valdegallinas, según el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de junio de 1988, solo hubiese presentado la solicitud de la Compañía Telefónica para tomar parte de dicha subasta, ofreciendo 169.000 pts., y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económicas-administrativas expuestas en ~~la~~ subasta. Siguió exponiendo el Sr. Alcalde que habían surgido discrepancias en conversaciones con dicha Compañía Telefónica, acerca de lo dispuesto en el artículo 3º del Pliego de condiciones, referente a la urbanización del entorno de solar subastado, por lo que proponía una aclaración sobre el particular o bien una valoración de lo que esta urbanización costaría de llevarse a cabo.

Se produjeron diversas intervenciones de todos los Sres. Concejales asistentes, tras lo cual acuerdan, adjudicar a la Compañía Telefónica el terreno objeto de subasta en la cantidad de 169.000 pts., más cuatrocientas mis pesetas de urbanización de entorno, quedando el total del importe de la adjudicación en quinientas sesenta y nueve mil pesetas. Se acuerda se comuniquen a la Compañía Telefónica, al objeto de su aceptación o desistimiento.

Informes de la Alcal
día.

Cercoamiento en Valdegallinas

Informó el Sr. Alcalde de que por una entidad, se le había ofrecido dinero, al objeto de proceder al cercoamiento de un solar en Valdegallinas, propiedad del Ayuntamiento, para construcción de un campo de fútbol. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Ministerio de Trabajo, Dirección Provincial, por el que pide a este

Ayuntamiento señale los días que serán fiestas locales durante 1989.

Fiestas Locales.

Como quiera que dicho asunto no figura en el orden del día, se solicita por el Sr. Alcalde su inclusión, que se acordaba con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85. Se somete a estudio el asunto en cuestión, acordándose tras un cambio de impresiones entre los asistentes, que los días de fiestas locales en este, serán los días 15 de Mayo y 2 de Agosto de 1989.

CURSIVOS INEM

Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito del Instituto Nacional de Empleo, solicitando, que estando abierto el plazo de solicitud de cursos ocupacionales, por este Ayuntamiento, se pidan a dicho Instituto los que se consideren convenientes. Dado que dicho asunto no figura en el orden del día, se solicita por el Sr. Alcalde su inclusión, que es acordada con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 acordada su inclusión en el orden del día y sometido a estudio el asunto en cuestión por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones acuerdan solicitar del Instituto Nacional de Empleo los cursos ocupacionales de Corte y Confección y Luceografía, a celebrar en esta localidad.

Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Salguero Bravo, del grupo Alianza Popular se pregunta al Sr. Alcalde, si se ha recabado el informe del Arquitecto sobre ubicación del hogar de los pensionistas. Contestó el Sr. Alcalde que mañana día 11 de Noviembre iba a la Diputación con la solicitud, si bien la visita se había efectuado hacía varios días, habiéndose visto varios lugares.

La Sñta. María Cardeno, del Grupo PSOE, preguntó si el Ayuntamiento tenía previsto la adquisición de un vehículo para coche fúnebre. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el Sr. Gómez Deco, había quedado encargado del asunto, a lo que contestó éste que había visto varios vehículos en Sevilla que servían para ello, pero que no había comprado porque no sabía si podía o si había dinero para ello. Preguntó el Sr.

Alcalde al Sr. Secretario, si había crédito, contestándole éste negativamente, por lo que el Sr. Alcalde propone comprarlo con cargo a los Presupuestos de 1989.

Volvió a tomar la palabra la Sñta. Suárez Cárdeno, para preguntar si la Semana Cultural se había celebrado o no. Contestó el Sr. Alcalde ^{diciendo} que a medias, ya que los actos al homenaje a Andrés Bernaldez se enmarcaba dentro de actos culturales, y para Navidad se preveía la actuación de la Coral de Navidad, al objeto de gastar la subvención que le ha sido concedida a este Ayuntamiento.

Volvió a preguntar la Sñta. Suárez Cárdeno referente a la ocupación de los jardineros contratados. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que no servían para nada y no había manera de entrarlos a su dedicación. Se propone que la próxima vez que se contraten jardineros se realicen pruebas prácticas.

Preguntó nuevamente la Sñta. Suárez Cárdeno, porque se levantaban las calles de obras del PER. Contestó el Sr. Alcalde, diciendo que se quita con el tiempo la capa de cemento que se echa encima del empedrado, pero que las piedras permanecen clavadas, y se hacía la pavimentación así, ya que las calles horquiguadas, con los cambios bruscos de temperatura terminaban estropeando por completo.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Manuel Novilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Manuel Martín Ventura

D. Francisco Sánchez Chorro

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. José Gómez Lero

D. Victoriano Lorenzo Adame

D^a María Suárez Cárdeno

D^a Elena Martínez Ferrnaldelle

Secretario

D. Andrés Sánchez Lucendo

Sesión extraordinaria del día 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal y por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Por el Sr. Alcalde se ordena comienza la sesión pasando a dar cuenta de la modificación de tarifas, para las tasas de los distintos servicios de este Ayuntamiento, a entrar en vigor a primero de Enero de 1989. Da cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, relativo a las modificaciones presentadas. A continuación los Sres. Concejales se manifestaron sobre la conveniencia o no de dicha modificación, pasándose al estudio de las diferentes ordenanzas y tarifas para el próximo ejercicio económico y aprobándose por mayoría absoluta todas las tasas estudiadas que son del siguiente tenor:

Abastecimiento de agua.-

Mínimo de 15 m^3 trimestrales a 40 pts/ m^3

Exceso de 10 m^3 a 65 pts/ m^3

Exceso sobre el exceso de 10 m^3 a 105 pts/ m^3

Tarifa industrial a 50 pts/ m^3

Mantenimiento del contador 125 pts/Trimestrales.

Se introduce el siguiente artículo en la ordenanza correspondiente: Artículo.- Tal como establecen las tarifas aprobadas, cuando el consumo efectuado sea nulo o inferior al mínimo obligatorio, se facturará y cobrará dicho mínimo, con independencia de que la vivienda se encuentre ocupada o no. Fuera de este caso la facturación del consumo se ajustará a lo que señale el contador.

Si por el mal funcionamiento del contador no pudiera subirse el consumo efectuado, la facturación se entenderá según el promedio de los cuatro trimestres anteriores, o del mismo periodo el año anterior según

proceda.

Servicio de recogida de basura.-

Domicilios particulares - - - - -	400 pts/trimestre
Pares y comercios - - - - -	1000 pts/ id
Fábricas de Embutidos - - - - -	3000 pts/mensuales
Mataderos - - - - -	8500 pts/ Id.

Se introduce el siguiente punto, en el articulado de la ordenanza correspondiente: "Pagará basuras, dado el carácter general y obligatorio de la tasa, todas las viviendas estén o no habitadas.

Servicio de matadero municipal.-

Sacrificio de cerdas - - - - -	375 pts/cabeza
Id. de ovejas y cabras - - - - -	160 Id/ Id
Id de vacas - - - - -	1000 Id/ Id
Matanzas domiciliarias - - - - -	200 Id/ Id

Servicio de cementerio.-

Nichos de adultos - - - - -	17.250 pts/unidad
Id de párvulos - - - - -	11.500 Id/Id
2º Enterramientos - - - - -	3500 Id
Extracción de restos - - - - -	3.000 Id
Cerramientos de nichos - - - - -	2000 Id
Conducción de cadáveres en la localidad	4000 pts
Id. Id Id fuera de Id	12.000 pts.

Licencias de obras, Acometidas de Agua y de saneamiento

Obras de hasta 100.000 pts. de Presupuesto.-	1000 pts.
Obras de 100.000 pts. hasta 500.000. Id	2'5% del Pto.
Obras de 500.001 pts. hasta 1000.000 pts. Id	3% Id Id
Obras de 1000.001 pts. Id 5000.000 pts. Id	3'5% Id Id
De más de 5000.000 pts. de presupuesto	3'75% Id Id
Licencias acometidas de agua a cargo del interesado	5000 pts.
Id Id Id Id Id Ayuntamiento	15000 pts
Id Id saneamiento Id Id Id	14.000 pts
Id Id Id a cargo del interesado	5000 pts.
Id Id agua potable fuera del casco urbano	10.000 pts.

Licencias de apertura de establecimientos.-

Industrias mayores - - - - -	10.500 pts.
Id menores - - - - -	4.500 pts

Ocupación puestos Plaza Abasto y Ambulantes.-

Puestos con frigoríficos - - - - - 250 pts/día

Id sin Id - - - - - 125 pts/día

Ocupación en la vía pública.-

Por cada canalón de cualquier calle - - - - - 500 pts/unid.

Por cada bajante en cualquier calle - - - - - 125 pts/unid.

Canales en calle de 1ª categoría - - - - - 90 pt/m lineal

Id Id Id Id 2ª Id - - - - - 60 Id/Id/Id

Id Id Id Id 3ª Id - - - - - 30 Id/Id/Id

Uso de Páscula Embarcadero y Corrales.-

Báscula, ganado vacuno y caballerías - - - - - 75 pts/cabera

Id Id porcino - - - - - 40 pts/cabera

Id Id ovino y caprino - - - - - 30 Id/Id

Utilización de corrales ganado vacuno - - - - - 40 Id/Id

Id Id Id Id porcino - - - - - 40 Id/Id

Id Id Id Id ovino y caprino 35 Id/Id

Por embarque de ganado de cualquier clase 35 Id/Id

Ocupación cesadero de Valdegalinas 10.000 pts/mensual.

Rejas, Balcones y Toldos.-

Por cada reja en calle de 1ª categoría - - - - - 480 pts/unid.

Id Id Id Id Id Id 2ª Id - - - - - 330 Id/Id

Id Id Id Id Id Id 3ª Id - - - - - 180 Id/Id

Id Id metro lineal de balcón cualquier calle 350 Id/Id

Id Id toldo en cualquier calle - - - - - 1800 Id/Id

Ocupación vía pública con escombros materiales y otros.-

Ocupación vía pública con escombros - - - - - 25 pts/m²/día

Id Id Id con andamios - - - - - 40 pts/m²/día

Tasa por servicio de Alcantarillado.-

En cualquier tipo de calle el 10% de la base liquidable.

Ocupación de la vía pública con mesas y sillas.-

Por cada mesa o velador instalado - - - - - 40 pts/unid/día

Id Id silla instalada - - - - - 8 Id/Id/Id

Tasa por Servicios Administrativos.-

Por expedición de documentos - - - - - 350 pts/

Por cada compulsada Id - - - - - 300 pts/unidad

Impuesto Municipal Circulación vehículos.-

Turismos

De menos de 8 caballos fiscales - - - - -	1500 pts.
De 8 hasta 12 Id Id - - - - -	4000 pts.
De más de 12 hasta 16 Caballos fiscales - - - - -	9000 pts.
De más de 16 caballos fiscales - - - - -	10.500 pts.

Autobuses:

De menos de 21 plazas - - - - -	10.800 pts.
De 21 a 50 plazas - - - - -	15000 pts.
De más de 50 plazas - - - - -	18.500 pts.

Camiones:

De menos de 1000 kgs. - - - - -	5.500 pts.
De 1000 kgs. a 2999 kgs. - - - - -	10.800 pts.
De 2999 kgs. a 9999 kgs. - - - - -	15000 pts.
De más de 9999 kgs. - - - - -	18.500 pts.

Otras vehículos:

Ciclomotores - - - - -	550 pts.
Motocicletas hasta 125cc. - - - - -	600 pts.
De más de 125cc. hasta 250cc. - - - - -	950 pts.
De más de 250cc. hasta 500cc. - - - - -	2.300 pts.

Contribuciones Rústicas y Urbanas:

A tenor de lo dispuesto en la Ley 26/87, artículo 2º, el gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución territorial Rústica y Pecuaria será del 15%.

A tenor de lo dispuesto en la Ley 26/87, artículo 1º, el tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la Contribución Urbana será del 30%.

Las mencionadas tarifas y modificaciones, para ser aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47, 3h de la Ley 7/85 y 185 del Real Decreto Legislativo 781/86, asimismo, se acuerda a tenor de lo dispuesto en el artículo 188 del mencionado Real Decreto Legislativo, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante 30 días, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes. Pasado dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se considerará definitivamente apro-

badas, sin necesidad de posterior acuerdo, volviéndose a publicar nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitiendo copia del expediente instruido a la Junta de Extremadura y Delegación de Hacienda. Si durante la exposición inicial se produjesen reclamaciones, el Ayuntamiento Pleno a tenor de lo dispuesto en el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 781/86, las resolverá, siguiendo el procedimiento establecido, y procederá a su publicación definitiva de acuerdo con el artículo 190 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Adquisición del
dumper.

Terminada la discusión del punto anterior por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales (y con el quorum previsto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, acuerda se incluya en el orden del día) digo:

Proposición de
dumper.

Del estado en que se encuentra el dumper, y la imposibilidad del arreglo ya que esto costaría tanto como comprar uno nuevo. Por todo ello proponía la inclusión en el orden del día del estudio del asunto en cuestión, enterados los Sres. Concejales y con el quorum previsto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, acuerda se incluya en el orden del día.

Se pasó al estudio del asunto de arreglo ó compra de un dumper, produciéndose diversas intervenciones de los asistentes, explicando el Sr. Alcalde, la necesidad de adquirir un dumper nuevo ya que era realmente necesario dadas las constantes obras que se realizan, y los servicios que presta dicho vehículo. Sometido a votación el asunto en cuestión se acuerda la compra de un dumper, con seis votos a favor mayoría absoluta, y un voto en contra del Sr. Salguero. Por el Sr. Secretario se advierte la no existencia de crédito acordándose por los asistentes se adquiriera con cargo

202

